

**31 de enero de 2021**



# **INFORME DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS**

**2020**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**

# **INFORME DE GESTIÓN DE RESULTADOS 2020**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**

## **TABLA DE CONTENIDO**

|                                                                                                                  |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Índice de tablas                                                                                                 | 4   |
| Índice de ilustraciones                                                                                          | 7   |
| Introducción                                                                                                     | 8   |
| I Políticas Públicas                                                                                             | 11  |
| II Gestión de la inversión procesos misionales                                                                   | 14  |
| III Balance Plan de desarrollo un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI – vigencia 2020 | 25  |
| IV Fomento y protección de derechos humanos                                                                      | 38  |
| V Gestión local                                                                                                  | 55  |
| VI Inspección vigilancia y control                                                                               | 77  |
| VII Relaciones estratégicas                                                                                      | 89  |
| VIII Procesos estratégicos                                                                                       | 143 |
| IX Procesos de apoyo                                                                                             | 155 |
| X Evaluación y mejora                                                                                            | 174 |
| XI Servicio de atención a la ciudadanía                                                                          | 179 |
| Retos                                                                                                            | 181 |
| Conclusiones                                                                                                     | 189 |

## ÍNDICE DE TABLAS

|                                                                                                                                                                                                      |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1 Proyectos de inversión a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno - SDG .....                                                                                                            | 13 |
| Tabla 2 Metas producto finalizadas vigencia 2020 – Proyecto 1131.....                                                                                                                                | 14 |
| Tabla 3 Metas producto finalizadas vigencia 2020- Proyecto 1094.....                                                                                                                                 | 16 |
| Tabla 4 Metas producto finalizadas vigencia 2020 – Proyecto 1129.....                                                                                                                                | 16 |
| Tabla 5 Metas producto vigencia 2020 – Proyectos 1120 y 1128.....                                                                                                                                    | 17 |
| Tabla 6 Ejecución presupuestal PDD “Bogotá mejor para todos” 2020.....                                                                                                                               | 18 |
| Tabla 7 Armonización PDD “Bogotá mejor para todos” a PDD “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” .....                                                                   | 19 |
| Tabla 8 Armonización procesos en curso PDD “Bogotá mejor para todos” a PDD “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” .....                                                 | 19 |
| Tabla 9 Estrategias Plan de Desarrollo asociadas al programa 22.....                                                                                                                                 | 20 |
| Tabla 10 Meta producto proyecto de inversión 1129.....                                                                                                                                               | 21 |
| Tabla 11 Metas producto proyecto de inversión 1094 .....                                                                                                                                             | 22 |
| Tabla 12 Metas producto proyecto de inversión 1128 y 1120 .....                                                                                                                                      | 23 |
| Tabla 13 Recursos sin comprometer Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.....                                                                                                                    | 24 |
| Tabla 14 Recursos procesos contractuales PDD Bogotá Mejor para Todos .....                                                                                                                           | 25 |
| Tabla 15 Recursos con concepto favorable SDP .....                                                                                                                                                   | 25 |
| Tabla 16 Recursos libres de Destinación DDP .....                                                                                                                                                    | 25 |
| Tabla 17 Recursos de Procesos de Contratación en Curso DDP .....                                                                                                                                     | 26 |
| Tabla 18 Proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Gobierno - SDG .....                                                                                                                     | 27 |
| Tabla 19 Seguimiento proyecto 7787- Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en Bogotá.....          | 30 |
| Tabla 20 Seguimiento proyecto 7793 - Desarrollo de acciones colectivas y confianza para la convivencia, el diálogo social y la cultura ciudadana en Bogotá .....                                     | 31 |
| Tabla 21 Seguimiento proyecto 7795 - Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el Distrito Capital Bogotá.....                                                  | 32 |
| Tabla 22 Seguimiento proyecto 7799 - Fortalecimiento de las relaciones políticas entre la administración Distrital y los actores políticos de los niveles nacional, regional, distrital y local..... | 33 |
| Tabla 23 Seguimiento proyecto 7800 - Fortalecimiento de la Capacidad y Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.....                                                             | 33 |
| Tabla 24 Seguimiento proyecto 7801 - Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad en las localidades de Bogotá.....                                                                             | 34 |
| Tabla 25 Seguimiento proyecto 7803 - Desarrollo de la Participación Digital e Innovación Social para una Nueva Forma de Gobernabilidad en Bogotá.....                                                | 34 |
| Tabla 26 Proyectos de inversión Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos I y II semestre de 2020.....                                                                          | 37 |
| Tabla 27 Balance 2020 - Secretaría Distrital de Gobierno.....                                                                                                                                        | 39 |
| Tabla 28 Atención a poblaciones.....                                                                                                                                                                 | 41 |
| Tabla 29 Concertación de acciones afirmativos .....                                                                                                                                                  | 45 |
| Tabla 30 Relación de propuestas inscritas en presupuestos participativos .....                                                                                                                       | 47 |

|                                                                                                                                            |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Tabla 31 Iniciativas ganadoras, Convenio 634-2020 – porcentaje de implementación .....                                                     | 50  |
| Tabla 32 ranking del presupuesto disponible para funcionamiento e inversión directa de los Fondos de Desarrollo Local .....                | 66  |
| Tabla 33 Ranking Ejecución presupuestal (compromisos) con corte a 31 de diciembre de 2020 .....                                            | 66  |
| Tabla 34 Ranking Ejecución presupuestal (giros) con corte a 31 de diciembre de 2020 .....                                                  | 67  |
| Tabla 35 Ranking Obligaciones por Pagar por porcentaje girado .....                                                                        | 68  |
| Tabla 36 Contratos en proceso de liquidación por localidad .....                                                                           | 68  |
| Tabla 37 Antigüedad contratos en proceso de liquidación .....                                                                              | 69  |
| Tabla 38 Saldos liberados y fenecidos .....                                                                                                | 70  |
| Tabla 39 Contratos suspendidos .....                                                                                                       | 70  |
| Tabla 40 Localidad y presupuesto destinado para la atención de la emergencia .....                                                         | 72  |
| Tabla 41 Total de ayudas entregadas por localidad .....                                                                                    | 73  |
| Tabla 42 Presupuesto recibido y ejecutado por alcaldía local .....                                                                         | 74  |
| Tabla 43 Estructura EMRE .....                                                                                                             | 75  |
| Tabla 44 Ejecución presupuestal del EMRE .....                                                                                             | 76  |
| Tabla 45 Operativos realizados en materia de actividad económica .....                                                                     | 81  |
| Tabla 46 Operativos – Estrategia COVID-19 .....                                                                                            | 82  |
| Tabla 47 Operativos Cerros Orientales .....                                                                                                | 82  |
| Tabla 48 Operativos Rio de Bogotá .....                                                                                                    | 83  |
| Tabla 49 Operativos Tendientes al Sostenimiento y/o Recuperación de Espacio Público .....                                                  | 83  |
| Tabla 50 Acciones de Inspección, Vigilancia y Control – Ambiental .....                                                                    | 84  |
| Tabla 51 Acompañamiento de la Subsecretaría de Gestión local en las intervenciones de recuperación sectorizada – Ciudad Bolívar .....      | 86  |
| Tabla 52 Acompañamiento de la Subsecretaría de Gestión local en las intervenciones de recuperación sectorizada – Usme .....                | 86  |
| Tabla 53 Acompañamiento de la Subsecretaría de Gestión Local a otras intervenciones .....                                                  | 87  |
| Tabla 54 Operativos de atención a desalojo de familias por Localidad .....                                                                 | 87  |
| Tabla 55 decisiones de fondo segunda instancia .....                                                                                       | 88  |
| Tabla 56 proyectos de acuerdo presentados por el Concejo de Bogotá .....                                                                   | 90  |
| Tabla 57 Comentarios unificados de la Administración a proyectos de acuerdo .....                                                          | 90  |
| Tabla 58 comentarios de la Administración a proyectos de acuerdo para segundo debate .....                                                 | 99  |
| Tabla 59 mesas de trabajo de proyectos de acuerdo .....                                                                                    | 102 |
| Tabla 60 resumen estado solicitudes de comentarios - proyectos de ley priorizados .....                                                    | 104 |
| Tabla 61 Propositiones en la que fue citada la Secretaría de Gobierno por parte del Concejo de Bogotá en el segundo semestre de 2020 ..... | 107 |
| Tabla 62 Solicitudes contestadas en el mes a citaciones .....                                                                              | 107 |
| Tabla 63 citaciones a debates políticos .....                                                                                              | 107 |
| Tabla 64 Mesas de conflictividades acompañadas .....                                                                                       | 109 |
| Tabla 65 comités de enlaces realizados .....                                                                                               | 114 |
| Tabla 66 informes realizados de las comisiones y plenaria .....                                                                            | 114 |
| Tabla 67 Relación de documentos del sistema de gestión de la entidad .....                                                                 | 143 |
| Tabla 68 actividades y campañas ambientales .....                                                                                          | 146 |
| Tabla 69 seguidores en redes sociales de la entidad .....                                                                                  | 152 |
| Tabla 70 registro de noticias vigencia 2020 según medios .....                                                                             | 153 |
| Tabla 71 valor de reservas constituidas .....                                                                                              | 157 |
| Tabla 72 Relación de tipología de procesos por vigencia .....                                                                              | 168 |
| Tabla 73 relación de planes de mejoramiento internos por mes .....                                                                         | 176 |

|                                                   |     |
|---------------------------------------------------|-----|
| Tabla 74 Relación de depósitos documentales ..... | 186 |
|---------------------------------------------------|-----|

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

|                                                                                                                                      |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Ilustración 1 Distribución metas producto por proyecto de inversión. ....                                                            | 14  |
| Ilustración 2 Ejecución presupuestal vs apropiación presupuestal – cuatrienio 2016 – 2020 .....                                      | 18  |
| Ilustración 3 Consolidado ejecución presupuestal .....                                                                               | 18  |
| Ilustración 4 Distribución de metas por proyecto de inversión .....                                                                  | 28  |
| Ilustración 5 Apropiación Presupuestal Vs. Compromisos Proyectos Inversión 2020 PDD 2020-2024....                                    | 35  |
| Ilustración 6 % Ejecución Presupuestal Vs. % Giros Proyectos de Inversión 2020 PDD 2020-2024.....                                    | 36  |
| Ilustración 7 Número de participantes por tema .....                                                                                 | 57  |
| Ilustración 8 Participantes por alcaldía local .....                                                                                 | 57  |
| Ilustración 9 Visitas portal <a href="http://www.gobiernobogota.gov.co">www.gobiernobogota.gov.co</a> enero – diciembre de 2020..... | 152 |
| Ilustración 10 visitas intranet enero a diciembre de 2020.....                                                                       | 154 |
| Ilustración 11 ejecución presupuestal 2012 – 2020 – Recursos de funcionamiento e inversión.....                                      | 156 |
| Ilustración 12 Ejecución vigencia 2020 por dependencia.....                                                                          | 157 |
| Ilustración 13 Destacados representación judicial y extrajudicial.....                                                               | 166 |
| Ilustración 14 Relación Volumen de Tutelas .....                                                                                     | 167 |
| Ilustración 15 Conceptos .....                                                                                                       | 168 |

## INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Gobierno tiene como misión: “liderar la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales”.

La gestión de la Secretaría durante el año 2020 estuvo marcada por varios hechos importantes como lo fue la atención a la emergencia ocasionada por el COVID-19, la formulación y transición al Plan de Desarrollo Distrital, Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024, entre otros, que se convirtieron en grandes retos no sólo para esta dependencia sino para la administración Distrital.

A pesar de ello, durante el año 2020 atendiendo a las 32 metas implementadas a través de 7 proyectos que tiene a su cargo la Secretaría Distrital de Gobierno, se realizó la gestión pertinente con el fin de incentivar la garantía de los Derechos Humanos en la capital, abrir espacios de participación para cada uno de los habitantes e incentivar la confianza institucional entre los distintos actores.

Es por ello, que el presente documento expone a la ciudadanía la gestión realizada durante la anterior vigencia, con el fin de informar a la población, bajo el principio de la Transparencia, cada una de las acciones adelantadas y que sea de insumo para el control social que aporte al que hacer institucional de esta dependencia.

Con base en lo anterior, la Secretaría Distrital de Gobierno concibe la planeación como el mecanismo de articulación para el cumplimiento y logro de los objetivos propuestos en sus diferentes instrumentos, como lo son el plan estratégico, planes de gestión, proyectos de inversión y los planes establecidos por norma; razón por la cual cuenta con un modelo de planeación en cascada, que se caracteriza estar distribuida entre todos los niveles de la organización, con el objetivo de orientar las capacidades de la entidad hacia el logro de resultados establecidos para la vigencia y el cuatrienio, contando con la participación de cada uno de los grupos de valor identificados.

Los resultados aquí expuestos se centran en temas como: el trabajo institucional e intersectorial para la formulación, implementación, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas sectoriales y poblacionales, que la Secretaría de Gobierno tiene bajo su liderazgo o en las que participa activamente, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación, lo que se convierten en herramientas fundamentales para la garantía de derechos de la población.

Así mismo, expone los resultados del proceso de armonización estratégica y presupuestal entre los Planes de Desarrollo Distritales saliente y entrante, aspecto que implicó el desarrollo de acciones importantes como la actualización de los proyectos en la metodología MGA, teniendo en cuenta los lineamientos del nivel nacional y que permite, no sólo estar a la vanguardia en los procesos de planeación, sino que facilitan el monitoreo de las acciones.

Informa acerca de los resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo anterior y las metas establecidas para la Secretaría Distrital de Gobierno, sirviendo como insumo fundamental para la formulación del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, permitiendo identificar no sólo las acciones a realizar de acuerdo con la necesidad de la población, sino evidenciar el impacto en la población beneficiada a través de la gestión de la Alcaldía Mayor.

Realiza una amplia descripción de los avances tanto físicos como financieros, de las metas y proyectos estratégicos planteados en el Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, los cuales incluyen temas como: Participación Ciudadana; Protección y Garantía de los Derechos Humanos; el planteamiento de las Políticas Públicas sectoriales y poblacionales orientadas al bienestar de la población en condición de Discapacidad, LGTBI, diversidad étnica, libertad religiosa, entre otros.

Por otra parte, expone las acciones que ha desarrollado la Secretaría Distrital de Gobierno para la atención de la emergencia ocasionada por el COVID-19, las cuales se han centrado en temas como el planteamiento de las Zonas de Cuidado Especial, estrategias para la Activación Económica, entre otros.

La articulación con los gobiernos locales es un tema fundamental para este gobierno, es por ello, que en el escrito se plasman los resultados alcanzados con las alcaldesas y alcaldes locales, generando no sólo confianza institucional a través de la lucha contra la corrupción y el acercamiento con la comunidad, sino la gobernabilidad local a través de la integración institucional en pro de los ciudadanos bogotanos.

La relación con las instancias políticas, especialmente aquellas que ejercen un control social y político en la Administración, es un rol fundamental para este gobierno, es por ello que aquí también se da cuenta a la ciudadanía sobre las acciones de control político que se han atendido durante el año 2020, los temas que se han tratado y cuales han sido los mayores logros obtenidos en dicho ejercicio y que se han traducido en actos administrativos que fortalecen la institucionalidad.

El factor institucional juega un rol fundamental en el funcionamiento de la entidad, es por ello que se exponen los avances en procesos como los estratégicos, donde se contempla la planeación institucional, la implementación del sistema ambiental, los ejercicios de comunicación interna y externa, el manejo de la gestión documental y la implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación Tic's y así generar una administración eficiente.

Relacionado con lo anterior, se describe la gestión en materia de los procesos de apoyo dentro de los que se encuentra la gestión corporativa, contractual del talento humano y la jurídica. Los procesos de evaluación y mejora que implementan acciones de control interno y control interno disciplinario; y procesos transversales como la atención al ciudadano, fundamental para esta dependencia frente al manejo oportuno de las PQRS y demás mecanismos de comunicación con la población.

Por último, el presente informe expone los principales retos que tiene la Secretaría Distrital de Gobierno en todos los frentes de su quehacer institucional, convencidos que el eje central de la

administración pública es la adecuada gerencia de los recursos públicos, a través de la eficiencia y eficacia institucional, las cuales se traducen en el aporte a la disminución de las brechas sociales y el bienestar de la población.

## **I. POLÍTICAS PÚBLICAS**

La secretaría Distrital de Gobierno, de acuerdo con lo establecido en la Guía para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito Capital y sus anexos, lidera en todas sus fases 12 políticas. A continuación, se presenta el estado de cada una de ellas de acuerdo con la gestión realizada por la entidad.

### **a. Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción**

La política se encuentra adoptada. Las entidades responsables iniciaron la implementación de los productos programados para la presente vigencia, frente a ello, la Secretaría Distrital de Gobierno construyó el plan operativo como herramienta de seguimiento a la implementación de los productos programados.

En el marco del acompañamiento técnico y metodológico, la Oficina Asesora de Planeación en coordinación con la Subsecretaría de Gestión Institucional emitieron cuatro reportes de seguimiento, los cuales fueron enviados a la Secretaría General para su consolidación y remisión final a la Secretaría Distrital de Planeación.

### **b. Política Integral de Derechos Humanos**

Durante el año 2020 se inició la fase de implementación de la política, producto de esto y del cambio de los planes de desarrollo “Bogotá mejor para todos” a Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, se produjo una revisión del plan de acción aprobado para la política, dado esto, se hizo una propuesta de ajustes al mismo, este contó con la participación de las entidades responsables de la implementación.

Una vez finalizada esta propuesta, fue presentada para aprobación al comité sectorial administrativo del sector, el cual aprobó los cambios el 21 de diciembre del 2020. De la misma manera se radicó ante el CONPES para su aprobación y posterior cargue al SSEPP de los ajustes del plan de Acción. Se realizaron dos seguimientos a las acciones que no requirieron actualización y ajuste contempladas en el plan de acción.

### **c. Políticas Públicas Poblacionales**

Actualmente la Secretaría Distrital de Gobierno coordina la implementación de los Planes Integrales de Acciones Afirmativas de las siguientes cuatro (4) políticas públicas poblacionales:

- i. Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá.
- ii. Política Pública para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la Garantía, la Protección y el Restablecimiento de los Derechos del Pueblo Étnico Rrom o Gitano en Bogotá.
- iii. Política Pública para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la Garantía, la Protección y el Restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá.
- iv. Política Pública para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes.

Los cuatro (4) planes integrales de acciones afirmativas, este instrumento jurídico brindó herramientas para la exigibilidad de estos procesos y que ha permitido la implementación de las políticas públicas asociadas.

Producto de la implementación y seguimiento de los planes, se construyó un documento balance con corte a diciembre del 2020 que hace las veces de una evaluación inicial de las políticas poblacionales. Estas tienen vigencia hasta el año 2021, dado esto la Subdirección de Asuntos Étnicos con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, construyó documentos de formulación iniciales que serán el insumo principal para el inicio de la fase preparatoria en el año 2021 y de esta manera, armonizar el plan de acción formulado con los planes de acciones afirmativas que se encuentren en firme en el momento de suscribirlo.

#### **d. Política Pública Distrital de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia**

En el marco del seguimiento al cumplimiento de los resultados y productos establecidos en el plan de acción de la Política Pública de Libertades Fundamentales Religión, Culto y Conciencia para Bogotá Distrito Capital 2018-2028 aprobado mediante CONPES D.C No 12 de 2019, la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), a través de su área misional la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia, realizó ajustes realizados al Plan de acción a partir de las sugerencias de Secretaría Distrital de Planeación (SDP).

Se aprobaron los ajustes al Plan de acción por comité sectorial administrativo, se procedió a su radicación ante el CONPES y cargue al SSEPP de los mismos y se procederá con la construcción de línea base de prácticas religiosas en el Distrito Capital.

#### **e. Política Pública Contra la Trata de Personas en Bogotá**

La política pública contra la trata de personas en Bogotá finalizó la fase de agenda pública y se encuentra en la de formulación. A la espera de concepto técnico del documento de diagnóstico y factores estratégicos de la Secretaría Distrital de Planeación, para iniciar formulación del Plan de acción y documento CONPES. D.C.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo, esta política debe iniciar la fase de implementación en junio del año 2021

#### **f. Política Pública de Discapacidad**

De acuerdo con el artículo 13 del Acuerdo 505 de 2012, la Secretaría Distrital de Gobierno fue elegida para ejercer la Secretaría Técnica del Sistema Distrital de Discapacidad, por lo tanto, en cumplimiento de la función de orientar, preparar y presentar los soportes técnicos y administrativos que se requieran por las diferentes instancias del sistema para la implementación, evaluación y seguimiento de la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital, se ha venido trabajando con el equipo designado en la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos en la construcción del documento de propuesta de estructuración de la política pública e iniciar la fase de agenda pública en el año 2021

#### **g. Otras políticas que ha apoyado la Secretaría Distrital de Gobierno como cabeza de sector.**

##### **i. Participación incidente**

Esta política pública fue adoptada a través del Decreto 503 de 2011, sin embargo, considerando el artículo 7 del Decreto 668 de 2017 se indica que “Las entidades distritales responsables de las políticas públicas

expedidas con anterioridad a la entrada en vigencia del presente Decreto, deberán elaborar o actualizar su plan de acción dentro del año siguiente a la adopción del presente acto administrativo, para ser sometido a la aprobación del CONPES D.C”

La Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría de Gobierno en coordinación con el IDPAC adelantó la elaboración del documento de propuesta de la estructura de la política pública el cual fue aprobado por el Comité Sectorial de Desarrollo administrativo y fue radicado ante el CONPES para su validación e iniciar la fase de agenda pública

## **ii. Espacio público**

En el marco del cambio de administración y del plan de desarrollo distrital, el plan de acción de la Política ha venido siendo revisado de manera articulada con los sectores involucrado en su implementación con el fin de articular su contenido con el enfoque del nuevo plan de desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

Se está realizando el seguimiento de la política en el año 2020 y se espera que la aprobación de los ajustes al plan de acción por parte del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo en el mes de febrero para su posterior radicación en el CONPES distrital para carga en el sistema de seguimiento

## **iii. Política Pública de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad**

El Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal -IDPAC adelantó un proceso inicial de agenda pública, el cual desarrolló la estrategia de participación a través de mesas con la ciudadanía con el objetivo de señalar las situaciones que sustentaban la problemática identificada.

Se encuentra en construcción articulada del Documento diagnóstico e identificación de factores estratégicos, se desarrolló una validación del alcance de la política, teniendo como resultado el cambio del nombre de la misma y el acotamiento de los objetivos planteados

## II. GESTIÓN DE LA INVERSIÓN – PROCESOS MISIONALES

### a. Balance general implementación Plan Distrital de Desarrollo (programas, proyectos, metas)

Las estrategias y políticas contenidas en el PDD “Bogotá Mejor para Todos”, son ejecutadas por las diferentes entidades del distrito a través de programas específicos. En relación con la Secretaría Distrital de Gobierno – SDG, los compromisos y metas del Plan de Desarrollo se articulan a partir del pilar “construcción de comunidad y cultura ciudadana” y el eje transversal “Gobierno legítimo, fortalecimiento y eficiencia” que, a su vez, tienen asociados programas, proyectos estratégicos y proyectos de inversión como se detalla a continuación:

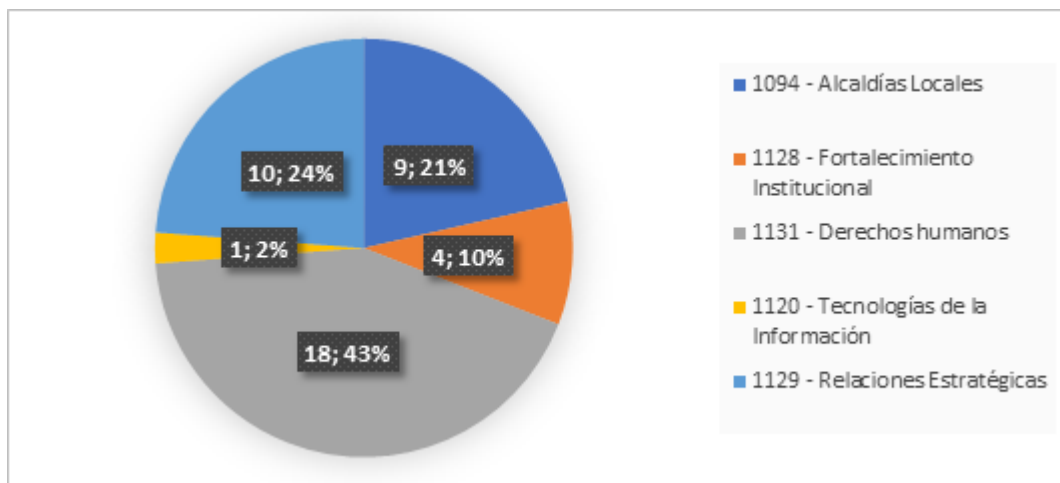
**Tabla 1 Proyectos de inversión a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno - SDG**

| Pilar o eje transversal                                                                                                                                | Programas                                                     | Proyectos Estratégicos                                                                                              | Proyectos de inversión                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tercer Pilar de Construcción de comunidad y cultura ciudadana</b><br><br><b>07. Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento y eficiencia</b> | 22 – Bogotá vive los Derechos Humanos                         | 152- Promoción, protección y garantía de Derechos Humanos                                                           | 1131- Construcción de una Bogotá que vive los Derechos Humanos                                                                                                                                 |
|                                                                                                                                                        | 42- Transparencia, Gestión Pública y Servicio a la ciudadanía | 185- Fortalecimiento a la Gestión Pública efectiva y eficiente                                                      | 1128- Fortalecimiento de la capacidad institucional                                                                                                                                            |
|                                                                                                                                                        | 44- Gobierno y ciudadanía digital                             | 192- Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC                                                          | 1120 – Implementación del modelo de gestión de tecnología de la información para el fortalecimiento institucional                                                                              |
|                                                                                                                                                        | 45- Gobernanza e influencia local, regional e internacional   | 194- Agenciamiento político<br><br>196- Fortalecimiento local, gobernabilidad, gobernanza y participación ciudadana | 1129- Fortalecimiento de las relaciones estratégicas del Distrito Capital con actores políticos y sociales<br><br>1094- Fortalecimiento de la capacidad institucional en las alcaldías locales |

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2020

La SDG ejecutó cinco proyectos de inversión a través de los cuales se buscaba dar cumplimiento a las cuarenta y dos (42) metas del PDD, distribuidas en los proyectos de inversión de la siguiente manera:

Ilustración 1 Distribución metas producto por proyecto de inversión.



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2020

De los cinco (5) proyectos de inversión de la SDG, los proyectos 1094, 1129 y 1131, tuvieron un enfoque misional en el marco de las funciones y competencias que tiene la entidad. Por otra parte, los proyectos 1120 y 1128 cubrían las necesidades de fortalecimiento institucional en componentes tecnológicos, administrativos y técnicos de la secretaría. Es importante señalar que los proyectos de inversión misionales de la entidad concentran el 88% de las metas producto de la entidad en el marco de los compromisos señalados en el PDD “Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020”, así mismo, y guardando coherencia con la preponderancia en la cantidad de metas, estos proyectos agruparon cerca del 68% de los recursos del presupuesto de inversión de la vigencia 2020.

Resulta pertinente indicar que, de las 42 metas, para el año 2020 se encontraban 15 vigentes, de las cuales 9 fueron finalizadas por cumplimiento, en tal sentido 4 de las metas programadas fueron finalizadas con un cumplimiento superior a 96% y las dos restantes con 86% y 58 % respectivamente.

A continuación, se presenta el avance porcentual de cada uno de los proyectos, comenzado por los misionales y pasando posteriormente por los proyectos de fortalecimiento institucional.

Para el caso del proyecto de inversión 1131, de las dieciocho (18) metas producto asociadas, con corte al 31 de diciembre de 2020 se han logrado finalizar por cumplimiento doce (12), de las cuales en la vigencia 2020 se finalizaron tres (3), tal y como se puede observar en la tabla 2.

Tabla 2 Metas producto finalizadas vigencia 2020 – Proyecto 1131

| Proyecto de Inversión | Metaplan                                                 | Programación Cuatrienio | % de avance 2020 | Ejecución Cuatrienio Física Acumulada | Ejecución Cuatrienio |
|-----------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------|------------------|---------------------------------------|----------------------|
|                       | 130 implementar el Sistema Distrital de derechos Humanos | 1                       | 100%             | 1,00                                  | 100,0%               |

| Proyecto de Inversión                                                  | Metaplan                                                                                                                             | Programación Cuatrienio | % de avance 2020 | Ejecución Cuatrienio Física Acumulada | Ejecución Cuatrienio |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------|---------------------------------------|----------------------|
| <b>1131 - Construcción de una Bogotá que vive los Derechos Humanos</b> | 132. 15,000 personas certificadas en Derechos Humanos que incluyen tanto servidores públicos como ciudadanía en escenarios formales. | 21504                   | 100%             | 20.342                                | 94.6%                |
|                                                                        | 135. Implementar en las 20 localidades iniciativas para la protección de Derechos humanos.                                           | 80                      | 95%              | 77                                    | 96%                  |
|                                                                        | 142 implementar y mantener la ruta intersectorial para la prevención, protección y asistencia de trata de personas en el Distrito    | 100%                    | 100%             | 100%                                  | 100,0%               |
|                                                                        | 143 implementar 3 Planes de Acciones afirmativas de grupos étnicos                                                                   | 4                       | 100%             | 4                                     | 100%                 |
|                                                                        | 146 atender 150 personas de la población LGBTI a través del programa de protección integral en la casa refugio                       | 150                     | 83.33%           | 147                                   | 98%                  |

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2020

En cuanto al proyecto de inversión 1094, de las nueve (9) metas producto asociadas, como se puede evidenciar, con corte al 31 de diciembre de 2020, se ha logrado finalizar cinco (5) metas por cumplimiento, de las cuales una (1) finalizó en la vigencia 2020. Por otra parte, se encuentran finalizadas dos (2) metas por temas estructurales ajenos a la Secretaría Distrital de Gobierno que limitan la medición de estas<sup>[1]</sup>.

La meta 156, que corresponde a la construcción de sedes administrativas para las alcaldías locales, muestra que se han entregado 2 sedes administrativas (Usme y Ciudad Bolívar), están en proceso de construcción 2 sedes (Teusaquillo -81.04%- y Tunjuelito -84.00-), y se proyecta la sede de Teusaquillo y Tunjuelito se entregaría en el segundo semestre del 2021. La de Puente Aranda, que estaba inicialmente contemplada, se aplazó su construcción. Lo anterior determinó que la meta quedara con un avance de 58,2%.

Finalmente, la meta 160, pretendía disminuir el número de actuaciones administrativas activas y las represadas a 21.513. En total, de 2016 a 2020, con el grupo DIAL se depuraron 31.314 expedientes de los 35.714 que se tienen como meta, alcanzando el 87.7%, es así como de los 57.227 expedientes al 31 de diciembre de 2015, el total de expedientes quedo en 25.913, de las 21.513 actuaciones que se tienen como meta, es decir, quedaron pendientes de lograr el archivo de 4.400 expedientes para alcanzar la meta.

**Tabla 3 Metas producto finalizadas vigencia 2020- Proyecto 1094**

| Proyecto de Inversión                                                                | Metaplan                                                                                         | Programación Cuatrienio | % de avance 2020 | Ejecución Cuatrienio Física Acumulada | % Ejecución Cuatrienio |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------|---------------------------------------|------------------------|
| <b>1094 - Fortalecimiento de la capacidad institucional de las Alcaldías Locales</b> | 156. Construir 5 sedes administrativas de Alcaldías Locales                                      | 5                       | 38%              | 2,9                                   | <b>58,2%</b>           |
|                                                                                      | 158. Implementar en un 100% en las Alcaldías Locales un nuevo modelo de gestión                  | 100                     | 100              | 100                                   | <b>100</b>             |
|                                                                                      | <b>160. Disminuir el número de actuaciones administrativas activas y las represadas a 21.513</b> | <b>21.513</b>           | <b>31%</b>       | <b>25.913</b>                         | <b>87,7%</b>           |

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2020

Otro proyecto de inversión misional es el 1129, el cual cuenta con diez (10) metas producto, de las cuales con corte al 31 de diciembre de 2020 se han finalizado por cumplimiento diez (10), de las cuales tres (3) fueron finalizadas en 2020.

**Tabla 4 Metas producto finalizadas vigencia 2020 – Proyecto 1129**

| Proyecto de Inversión                                                                                       | Metaplan                                                                                                                                                                                                          | Programación Cuatrienio | % de avance 2020 | Ejecución Cuatrienio Física Acumulada | % Ejecución Cuatrienio |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------|---------------------------------------|------------------------|
| <b>1129 – Fortalecimiento de las relaciones estratégicas del Distrito Capital con los actores Políticos</b> | 212. Realizar 40 Asesorías técnicas especializadas en el manejo de relaciones con los actores políticos, económicos y sociales para la formulación de estrategias de concertación con los tomadores de decisiones | 40                      | 100%             | 40                                    | <b>100%</b>            |
|                                                                                                             | 213. Acompañar 20 agendas sobre procesos de concertación con actores políticos, económicos y sociales para análisis y transformación de problemas                                                                 | 20                      | 100%             | 20                                    | <b>100%</b>            |
|                                                                                                             | <b>217. Atender 100% de los conflictos políticos, económicos y sociales con los actores relevantes identificados</b>                                                                                              | <b>100%</b>             | <b>100%</b>      | <b>100%</b>                           | <b>100%</b>            |

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2020

Por otra parte, se encuentran los proyectos de inversión de fortalecimiento institucional, es decir, los proyectos de inversión 1120 y 1128, los cuales agrupan cinco (5) metas producto. Para el caso del proyecto 1120, cuenta tan solo con una meta producto, la cual presenta un avance a cuatrienio del 100%. En cuanto al proyecto 1128, cuenta con cuatro (4) metas producto, de las cuales una fue finalizada por temas ajenos a la Secretaría Distrital de Gobierno [\[2\]](#), una fue finalizada en 2019 una (1) más finalizada por cumplimiento en 2020 y una meta finalizada con un avance superior al 96%.

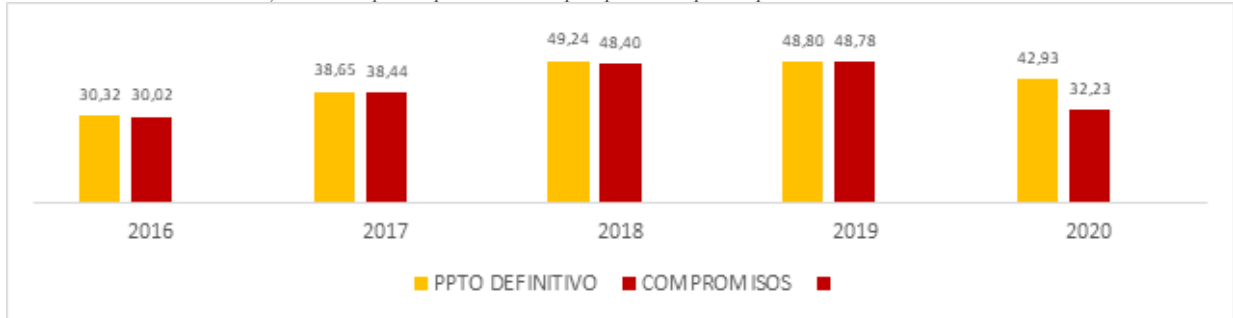
**Tabla 5 Metas producto vigencia 2020 – Proyectos 1120 y 1128**

| Proyecto de Inversión                                                                                                    | Metaplan                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Programación Cuatrienio | % de avance 2020 | Ejecución Cuatrienio Física Acumulada | % Ejecución Cuatrienio |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------|---------------------------------------|------------------------|
| <b>1128 - Fortalecimiento de la capacidad institucional</b>                                                              | 70. Llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública) | 100                     | 100%             | 100                                   | 100%                   |
|                                                                                                                          | 544. Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG                                                                                                                                                                                                                                                                       | 100                     | 100%             | 93.05                                 | 96,56%                 |
| <b>1120 - Implementación del modelo de gestión de tecnología de la información para el fortalecimiento Institucional</b> | <b>92. Optimizar sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software)</b>                                                                                                                                                                                                                                                   | 100                     | 100%             | 100%                                  | 100%                   |

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2020

En cuanto a la gestión presupuestal de la entidad, en el marco de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público priorizó la asignación de los recursos conforme a metas estratégicas de la entidad, dentro de la cual se encuentran las políticas públicas, el fortalecimiento a los derechos humanos, la implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia y robustecimiento a las autoridades de policía a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Ilustración 2 Ejecución presupuestal vs apropiación presupuestal – cuatrienio 2016 – 2020



(\*) Cifras en miles de millones. Fecha de corte mayo 30 de 2020.

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2020

La apropiación de inversión de la SDG para la vigencia 2020 fue de cuarenta y dos mil novecientos treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y siete mil trescientos setenta pesos m/cte. (\$42.934.847.370). De esta apropiación, se realizó el proceso de armonización presupuestal al nuevo plan de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. En este orden, para el plan distrital de desarrollo “Bogotá mejor para todos” se tuvo la siguiente ejecución presupuestal por proyecto:

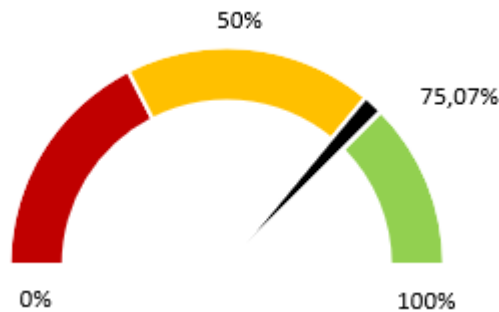
**Tabla 6 Ejecución presupuestal PDD “Bogotá mejor para todos” 2020**

| Proyecto BMPT<br>(cierre 31-05-2020) | Presupuesto<br>Definitivo | Presupuesto<br>Ejecutado |
|--------------------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 1131                                 | \$ 7.119.189.002          | \$ 6.619.363.835         |
| 1128                                 | \$ 7.500.000.000          | \$ 7.423.656.268         |
| 1120                                 | \$ 6.132.451.737          | \$ 4.629.310.190         |
| 1094                                 | \$ 21.233.206.631         | \$ 12.619.507.266        |
| 1129                                 | \$ 950.000.000            | \$ 940.980.000           |
| <b>Total</b>                         | <b>\$ 42.934.847.370</b>  | <b>\$ 32.232.817.559</b> |

Fuente: Informe de ejecución presupuestal 2020

En este orden, el consolidado de ejecución presupuestal en los proyectos de inversión fue del 75,07% con corte al 30 de mayo de 2020:

**Ilustración 3 Consolidado ejecución presupuestal**



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2020

Es importante mencionar, que el saldo que se evidencia sin ejecutar corresponde al saldo que fue armonizado al Plan de Distrital de Desarrollo 2020 – 2024 los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 7 Armonización PDD “Bogotá mejor para todos” a PDD “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”**

| Proyecto BMPT | Saldo para Distribuir | Proyecto UNCSAB | Recursos Asignados       |
|---------------|-----------------------|-----------------|--------------------------|
| 1131          | \$ 499.825.167        | 7787            | \$ 1.810.000.000         |
| 1128          | \$ 76.343.732         | 7795            | \$ 1.928.099.670         |
| 1120          | \$ 1.503.141.547      | 7793            | \$ 1.311.000.000         |
| 1129          | \$ 8.613.699.365      | 7803            | \$ 379.000.000           |
| 1094          | \$ 9.020.000          | 7799            | \$ 482.666.667           |
| Total         | \$ 10.702.029.811     | 7800            | \$ 2.076.186.474         |
|               |                       | 7801            | \$ 2.715.077.000         |
|               |                       | <b>Total</b>    | <b>\$ 10.702.029.811</b> |

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2020

Adicionalmente, se constituyeron procesos de contratación en curso los cuales no fueron adjudicados a la fecha de la armonización, recursos que fueron armonizados así:

**Tabla 8 Armonización procesos en curso PDD “Bogotá mejor para todos” a PDD “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”**

| Proyecto BMPT | Saldo para Distribuir – PCC | Proyecto UNCSAB | Recursos Asignados      |
|---------------|-----------------------------|-----------------|-------------------------|
| 1131          | \$ 700.957.340              | 7787            | \$ 409.757.340          |
| 1120          | \$ 1.523.942.261            | 7793            | \$ 291.200.000          |
| 1094          | \$ 350.000.000              | 7800            | \$ 1.523.942.621        |
| Total         | \$ 2.574.899.601            | 7801            | \$ 350.000.000          |
|               |                             | <b>Total</b>    | <b>\$ 2.574.899.961</b> |

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2020

Con los recursos armonizados, se da inició a la ejecución de los nuevos proyectos de inversión en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

Los datos permiten evidenciar el buen comportamiento presupuestal que tuvo la entidad en la ejecución de los recursos de inversión a través de los cuales se contrataron bienes y servicios para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo Distrital vigente y las respectivas metas.

A continuación, se presenta la gestión adelantada por los diferentes procesos de la SDG en relación con las metas establecidas para la vigencia 2019 en los proyectos de inversión y planes de gestión:

**b. Fomento y protección de derechos humanos proyecto de inversión 1131**

**Tabla 9 Estrategias Plan de Desarrollo asociadas al programa 22**

| <b>META PLAN</b>                                                                                                                       | <b>% AVANCE 2020</b> | <b>EJECUCIÓN CUATRIENIO</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------|
| 130 implementar un Sistema Distrital de Derechos Humanos                                                                               | 100%                 | 100%                        |
| 131 implementar Política Integral de Derechos Humanos del Distrito                                                                     | NA                   | 100%                        |
| 132. 15,000 personas certificadas en Derechos Humanos que incluyen tantos servidores públicos como ciudadanía en escenarios formales   | 100%                 | 94.6%                       |
| 133. 30,000 personas certificadas, promocionadas y sensibilizadas en derechos humanos para la paz y la Reconciliación                  | N/A                  | 100%                        |
| 134. 15,000 personas certificadas en D.H. que incluyen tanto servidores públicos como ciudadanía en escenarios Informales              | NA                   | 102,88%                     |
| 135. Implementaren las 20 localidades iniciativas para la protección de Derechos humanos                                               | 100%                 | 96,25%                      |
| 136. 100% de la plataforma para la acción social y comunitaria de las comunidades religiosas Implementada                              | NA                   | 100%                        |
| 137 crear un área de trabajo en la Secretaría Distrital de Gobierno para asuntos religiosos                                            | NA                   | 100%                        |
| 138 crear un Comité Distrital de Libertad Religiosa                                                                                    | NA                   | 100%                        |
| 139 formular una Política pública de libertad religiosa, de culto y Conciencia                                                         | NA                   | 100%                        |
| 140 vincular 80 movimientos o grupos sociales a la Red de Derechos Humanos                                                             | N/A                  | 100%                        |
| 141. 20 Alcaldías Locales que mantienen o incrementan líneas de acción de derechos humanos en el POAL (Plan operativo de acción local) | N/A                  | 90%                         |
| 142 implementar y mantener la ruta intersectorial para la prevención, protección y asistencia de trata de personas en el Distrito      | 100%                 | 100%                        |
| 143 implementar 3 Planes de Acciones afirmativas de grupos Étnicos                                                                     | 100%                 | 100%                        |
| 144 crear la Mesa Distrital de Prevención y Protección                                                                                 | NA                   | 100%                        |

| META PLAN                                                                                                      | % AVANCE 2020 | EJECUCIÓN CUATRIENIO |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------|
| 145 adoptar en las 20 localidades el Plan Distrital de Prevención y protección                                 | NA            | 100%                 |
| 146 atender 150 personas de la población LGBTI a través del programa de protección integral en la casa refugio | 83.3%         | 98%                  |
| 147 implementar diez (10) espacios de atención diferenciada para los grupos étnicos del D.C.                   | NA            | 100%                 |

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2020

El avance y/o ejecución que ha tendido el proyecto de inversión 1131 asignado a la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos ha sido en promedio del 99,16%; con corte al 31 de diciembre de 2020, se finalizaron 16 metas por cumplimiento, una meta fue finalizada en 2018 con un cumplimiento del 90%<sup>[3]</sup>, y una meta finalizada con un cumplimiento del 96%.

### c. Relaciones estratégicas - proyecto de inversión 1129

La Dirección de Relaciones Políticas, es la dependencia encargada de coordinar las relaciones políticas de la Administración Distrital a partir de la gestión de los asuntos normativos, legislativos y de control político que realizan las corporaciones de elección popular del nivel Distrital y Nacional; la coordinación de los asuntos electorales en el Distrito Capital; la consolidación de documentos sobre las relaciones políticas de la Administración con los actores estratégicos políticos de la ciudad; y el posicionamiento de la SDG a través del Observatorio de Asuntos Políticos como una fuente de información y monitoreo, útil para la toma de decisiones. De acuerdo con la estructura del PDD- “Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020”, este proceso se encuentra articulado al proyecto de inversión 1129 – “Fortalecimiento de las relaciones estratégicas del Distrito Capital con actores políticos y sociales”, contando con las siguiente diez (10) metas producto:

**Tabla 10 Meta producto proyecto de inversión 1129**

| META PRODUCTO                                                                                                                                                                                                     | % DE AVANCE 2020     | % AVANCE CUATRIENIO |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------|
| 212. Realizar 40 Asesorías técnicas especializadas en el manejo de relaciones con los actores políticos, económicos y sociales para la formulación de estrategias de concertación con los tomadores de Decisiones | 100%                 | 100%                |
| 213. Acompañar 20 agendas sobre procesos de concertación con actores políticos, económicos y sociales para análisis y transformación de problemas                                                                 | 100%                 | 100%                |
| 214. Apoyar la realización de 2 procesos electorales en la Ciudad Bogotá                                                                                                                                          | Meta finalizada 2019 | 100%                |
| 215. Realizar 4 Estudios e Investigaciones sobre los asuntos de la Ciudad hacia lo regional                                                                                                                       | Meta finalizada 2018 | 100%                |

| <b>META PRODUCTO</b>                                                                                                                                               | <b>% DE AVANCE<br/>2020</b> | <b>% AVANCE<br/>CUATRIENIO</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| 216. Construir 8 espacios de relacionamiento para el intercambio de necesidades, propuestas y proyectos derivados del proceso de integración regional              | Meta finalizada 2019        | 100%                           |
| 217. Atender 100% de los conflictos políticos, económicos y sociales con los actores relevantes identificados                                                      | 100%                        | 100%                           |
| 218. Realizar 4 Documentos de análisis sobre el panorama político de la administración distrital                                                                   | Meta finalizada 2019        | 100%                           |
| 219. Desarrollar 1 estudio especializado de las líneas investigativas que estructuran el Observatorio de Asuntos Políticos                                         | Meta finalizada 2018        | 100%                           |
| 220. Elaborar 1 documento que permita evaluar y fortalecer las relaciones políticas y estratégicas de la Administración Distrital con actores de la sociedad civil | Meta finalizada 2018        | 100%                           |
| 221. Activar 4 agendas intersectoriales con los actores políticos regionales                                                                                       | Meta finalizada 2019        | 100%                           |

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2020

Todas estas acciones se realizaron con recursos del Proyecto de Inversión 1129 “Fortalecimiento de las relaciones estratégicas del Distrito Capital con actores políticos y sociales”. La apropiación presupuestal de las metas asociadas a este proceso fue de \$950.000.000, de los cuales se comprometieron \$940.980.000, el valor restante \$9.020.000 ingresaron al proceso de armonización presupuestal con el nuevo plan de desarrollo.

#### **d. Acompañamiento a la gestión local /IVC -1094**

En el marco del PDD “Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020”, este proceso se encuentra articulado al proyecto de inversión 1094- Fortalecimiento de la capacidad institucional de las Alcaldías Locales, el cual tiene asociadas nueve (09) metas producto, las cuales se presentan en la siguiente tabla con el registro de los avances para vigencia 2020 y cuatrienio:

**Tabla 11 Metas producto proyecto de inversión 1094**

| <b>META PRODUCTO</b>                                                                                              | <b>% AVANCE<br/>2020</b> | <b>%AVANCE<br/>CUATRIENIO</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| 155. Actualizar Tecnológicamente 5 Sedes administrativas de Alcaldías Locales                                     | Meta Finalizada 2018     | 100%                          |
| 156. Construir 5 sedes administrativas de Alcaldías Locales                                                       | 4,76%                    | 60%                           |
| 157. Implementar el 100% del modelo de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión de las Alcaldías Locales | Meta finalizada en 2019  | 100%                          |
| 158. Implementar en un 100% en las Alcaldías Locales un nuevo modelo de gestión                                   | 100%                     | 100%                          |
| 159. Implementar en un 100% en las Alcaldías Locales un modelo de contratación basado en resultados               | Meta finalizada en 2019  | 100%                          |

| META PRODUCTO                                                                                                                                        | % AVANCE 2020           | %AVANCE CUATRIENIO |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------|
| 160. Disminuir el número de actuaciones administrativas activas y las represadas a 21.513                                                            | 14,84%                  | 87.7%              |
| 161. Implementar en un 100% un sistema de información para generar 200 procesos administrativos de policía en expedientes Electrónicos               | Meta finalizada en 2019 | 100%               |
| 162. Disminuir el tiempo de adopción de decisiones de los procesos civiles, penales y administrativos de policía a 76 días en el Consejo de Justicia | Meta Finalizada 2018    | 53%                |
| 222. Disminuir en un 20% anualmente, las revocatorias en el Concejo de Justicia de las decisiones provenientes de las Alcaldías Locales              | Meta Finalizada 2018    | 65%                |

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2020

Todas estas acciones se realizaron con recursos del Proyecto de Inversión 1094 “Fortalecimiento de la capacidad institucional de las Alcaldías Locales”. La apropiación presupuestal de las metas asociadas a este proceso fue de \$21.233.206.631, de los cuales se comprometieron \$12.619.507.266, el valor restante \$8.613.699.365 ingresaron al proceso de armonización presupuestal con el nuevo Plan de Desarrollo.

#### e. Procesos Estratégicos

Los procesos estratégicos establecen la hoja de ruta para alcanzar los objetivos propuestos, a partir de la definición de las políticas, objetivos, lineamientos de planeación y comunicación. Por lo cual, las acciones realizadas por estos procesos se enmarcan en el PDD- “Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020” de manera articulada a través de los proyectos de inversión 1128- “Fortalecimiento de la capacidad institucional” y 1120- “Implementación del modelo de gestión de tecnología de la información para el fortalecimiento institucional”, los cuales tienen asociados cinco (05) metas producto, reflejadas en la siguiente tabla con el registro de los avances para vigencia 2020 y cuatrienio:

**Tabla 12 Metas producto proyecto de inversión 1128 y 1120**

| PROYECTO DE INVERSIÓN                                      | META PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | %Avance 2020 | %Avance Cuatrienio |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------|
| <b>1128- Fortalecimiento de la capacidad institucional</b> | 70 llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública) | 100%         | <b>100%</b>        |
|                                                            | 544 gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG                                                                                                                                                                                                                                                                       | 93.05%       | <b>96,56%</b>      |
|                                                            | 71 incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital.                                                                                                                                                                                                                                                                   | 100%         | <b>56,52%</b>      |

| PROYECTO DE INVERSIÓN                                                                                            | META PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL                                                                                                        | %Avance 2020 | %Avance Cuatrienio |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------|
|                                                                                                                  | 529 formular e implementar la política pública de transparencia, gobierno abierto y control ciudadano en las 20 localidades de la ciudad | 1            | <b>100%</b>        |
| 1120- implementación del modelo de gestión de tecnología de la información para el fortalecimiento institucional | 92 optimizar sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software)                                                     | <b>100%</b>  | <b>100%</b>        |

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2020

Del Proyecto de Inversión 1120 “Implementación del modelo de gestión de tecnología de la información para el fortalecimiento institucional”. La apropiación presupuestal de las metas asociadas a este proceso fue de \$6.132.451.737, de los cuales se comprometieron \$4.629.310.190, el valor restante \$1.503.141.547 ingresaron al proceso de armonización presupuestal con el nuevo plan de desarrollo.

### III. BALANCE PLAN DE DESARROLLO UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI – VIGENCIA 2020

#### a. Proceso Armonización

Para dar inicio al Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se realizó un proceso de armonización presupuestal que consistió en ajustar el presupuesto de inversión directa de la vigencia en ejecución al nuevo Plan de Desarrollo. Una vez adoptado el Plan de Desarrollo, las imputaciones presupuestales de inversión directa solamente se podrán afectar con cargo a la estructura presupuestal del nuevo PDD.

#### b. Formulación de los proyectos de inversión

De acuerdo con los lineamientos de la Circular Externa N° 007 de 2020 expedida por la SDH y la SDP, el proceso se inició con la formulación de los nuevos proyectos de inversión, aplicando las directrices de la SDP y los lineamientos (MGA - WEB).

Los recursos sin comprometer a 31 de mayo de los proyectos de inversión que corresponden al Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos son los relacionados a continuación:

**Tabla 13 Recursos sin comprometer Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos**

| Proyecto BMPT (cierre 31-05-2020) | Presupuesto Definitivo | Presupuesto Ejecutado | Saldo para Distribuir CONTRACRÉDITOS |
|-----------------------------------|------------------------|-----------------------|--------------------------------------|
| <b>1131</b>                       | \$ 7.119.189.002       | \$ 6.619.363.835      | \$ 499.825.167                       |
| <b>1128</b>                       | \$ 7.500.000.000       | \$ 7.423.656.268      | \$ 76.343.732                        |

|                               |                          |                          |                          |
|-------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <b>1120</b>                   | \$ 6.132.451.737         | \$ 4.629.310.190         | \$ 1.503.141.547         |
| <b>1094</b>                   | \$ 21.233.206.631        | \$ 12.619.507.266        | \$ 8.613.699.365         |
| <b>1129</b>                   | \$ 950.000.000           | \$ 940.980.000           | \$ 9.020.000             |
| <b>Total presupuesto 2020</b> | <b>\$ 42.934.847.370</b> | <b>\$ 32.232.817.559</b> | <b>\$ 10.702.029.811</b> |

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2020

Los recursos que ampararon procesos de contratación en curso fueron los siguientes:

**Tabla 14 Recursos procesos contractuales PDD Bogotá Mejor para Todos**

| <b>Proyectos BMPT (cierre 31-05-2020)</b> | <b>Saldo para Distribuir CONTRACRÉDITOS</b> |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------|
| <b>1131</b>                               | \$ 700.957.340                              |
| <b>1120</b>                               | \$ 1.523.942.261                            |
| <b>1094</b>                               | \$ 350.000.000                              |
| <b>Total</b>                              | <b>\$ 2.574.899.601</b>                     |

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2020

La Secretaría Distrital de Planeación, emitió concepto favorable así:

**Tabla 15 Recursos con concepto favorable SDP**

| <b>Concepto SDP: 2-2020-26325</b>        |                                 |                        |                           |
|------------------------------------------|---------------------------------|------------------------|---------------------------|
| <b>Proyecto BMPT (cierre 31-05-2020)</b> | <b>Recursos para Distribuir</b> | <b>Proyecto UNCSAB</b> | <b>Recursos Asignados</b> |
| <b>1131</b>                              | \$ 1.200.782.507                | 7787                   | \$ 2.219.757.340          |
| <b>1128</b>                              | \$ 76.343.732                   | 7795                   | \$ 1.928.099.670          |
| <b>1120</b>                              | \$ 3.027.084.168                | 7793                   | \$ 1.602.200.000          |
| <b>1129</b>                              | \$ 9.020.000                    | 7803                   | \$ 379.000.000            |
| <b>1094</b>                              | \$ 8.963.699.365                | 7799                   | \$ 482.666.667            |
| <b>Total</b>                             | <b>\$ 13.276.929.772</b>        | 7800                   | \$ 3.600.129.095          |
|                                          |                                 | 7801                   | \$ 3.065.077.000          |
|                                          |                                 | <b>Total</b>           | <b>\$ 13.276.929.772</b>  |

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2020

La Dirección Distrital de Presupuesto emitió conceptos favorables así:

**Tabla 16 Recursos libres de Destinación DDP**

| <b>(1) Concepto DDP - Traslado de Armonización N° 382 RAD 20204300305431</b> |                              |                        |                           |
|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|---------------------------|
| <b>Proyecto BMPT</b>                                                         | <b>Saldo para Distribuir</b> | <b>Proyecto UNCSAB</b> | <b>Recursos Asignados</b> |
| <b>1131</b>                                                                  | \$ 499.825.167               | 7787                   | \$ 1.810.000.000          |
| <b>1128</b>                                                                  | \$ 76.343.732                | 7795                   | \$ 1.928.099.670          |
| <b>1120</b>                                                                  | \$ 1.503.141.547             | 7793                   | \$ 1.311.000.000          |
| <b>1129</b>                                                                  | \$ 8.613.699.365             | 7803                   | \$ 379.000.000            |
| <b>1094</b>                                                                  | \$ 9.020.000                 | 7799                   | \$ 482.666.667            |

|              |                          |              |                          |
|--------------|--------------------------|--------------|--------------------------|
| <b>Total</b> | <b>\$ 10.702.029.811</b> | 7800         | \$ 2.076.186.474         |
|              |                          | 7801         | \$ 2.715.077.000         |
|              |                          | <b>Total</b> | <b>\$ 10.702.029.811</b> |

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2020

**Tabla 17 Recursos de Procesos de Contratación en Curso DDP**

| <b>(2) Concepto DDP - Traslado de Armonización N° 391 RAD 20204300306211</b> |                                    |                        |                           |
|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------|---------------------------|
| <b>Proyecto BMPT</b>                                                         | <b>Saldo para Distribuir – PCC</b> | <b>Proyecto UNCSAB</b> | <b>Recursos Asignados</b> |
| <b>1131</b>                                                                  | \$ 700.957.340                     | 7787                   | \$ 409.757.340            |
| <b>1120</b>                                                                  | \$ 1.523.942.261                   | 7793                   | \$ 291.200.000            |
| <b>1094</b>                                                                  | \$ 350.000.000                     | 7800                   | \$ 1.523.942.621          |
| <b>Total</b>                                                                 | <b>\$ 2.574.899.601</b>            | 7801                   | \$ 350.000.000            |
|                                                                              |                                    | <b>Total</b>           | <b>\$ 2.574.899.961</b>   |

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2020

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría Distrital de Gobierno expide las resoluciones de modificaciones presupuestales relacionadas a continuación, y con las que se efectúa el proceso de armonización presupuestal:

- Resolución N. 0697 de 30 de junio de 2020, mediante la cual se incorpora al presupuesto de la SDG, una modificación presupuestal por \$10.702.029.811 (Saldos de apropiación disponibles)
- Resolución N. 0698 de 30 de junio de 2020, mediante la cual se incorpora al presupuesto de la SDG, una modificación presupuestal por \$2.574.899.961 (Procesos de Contratación en Curso)

### **c. Proyectos De Inversión**

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, cuya visión es “En el 2024 Bogotá se habrá recuperado de los efectos negativos dejados por la pandemia global COVID -19 en materia social y económica, capitalizando los aprendizajes y los canales de salud pública, solidaridad y redistribución creados para superarlos.

La formulación y ejecución de un nuevo contrato social y ambiental le permitirá a Bogotá no sólo cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS en el 2030, sino además ser un ejemplo global en reconciliación, educación, acción colectiva, desarrollo sostenible e inclusión social y productiva para garantizar igualdad de oportunidades para la libertad, en particular para las mujeres y los jóvenes, con enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y de participación, que junto con una movilidad sostenible y accesible, la disminución de los índices de inseguridad en la ciudad y una institucionalidad fortalecida regionalmente, hará de Bogotá una ciudad cuidadora, incluyente, sostenible y consciente, donde la educación pertinente y de calidad es el principal factor de transformación social y económica.”, la SDG participa activamente en la implementación de 7

proyectos de inversión que corresponden a 7 programas del Plan de Desarrollo, y que coadyuvan a la consecución de 32 metas del PDD en tres de los cinco propósitos del mismo.

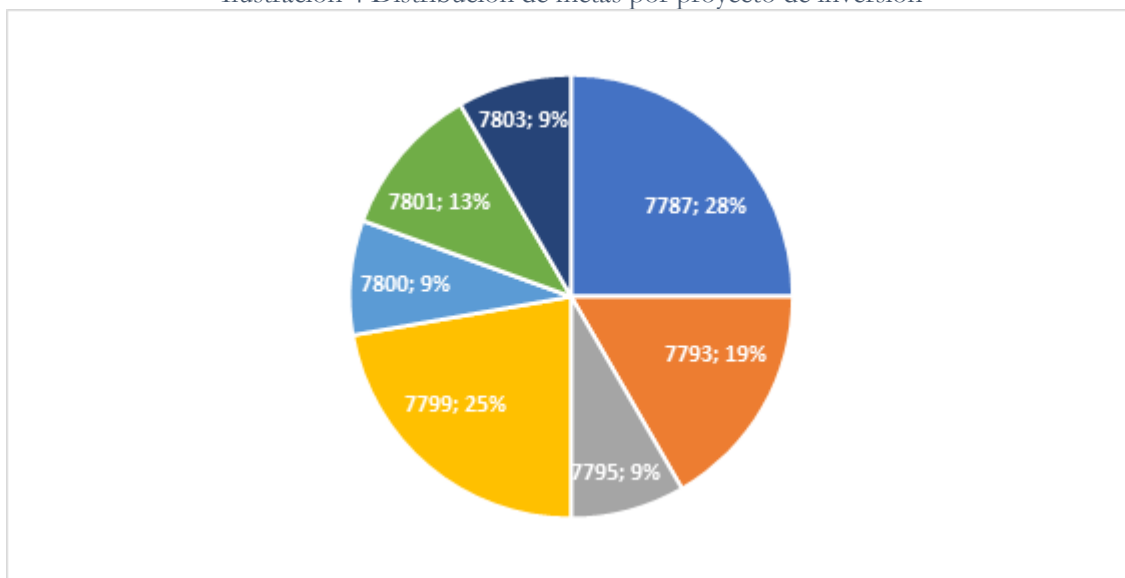
**Tabla 18 Proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Gobierno - SDG**

| Propósito                                                                                                                    | Programas                                                                                                     | Proyectos de inversión                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>01 - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.</b>    | 04 - Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual. | 7787 - Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá.         |
| <b>03 - Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación</b> | 43 - Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana           | 7793 - Desarrollo de acciones colectivas y confianza para la convivencia, el diálogo social y la cultura ciudadana en Bogotá.                                      |
| <b>05 - Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente</b>                               | 42 - Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza.         | 7795 - Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el distrito capital Bogotá                                                   |
|                                                                                                                              | 52 - Integración regional, distrital y local                                                                  | 7799 - Fortalecimiento de las relaciones políticas entre la administración distrital y los actores políticos de los niveles nacional, regional, distrital y local. |
|                                                                                                                              | 56 - Gestión pública efectiva                                                                                 | 7800- Fortalecimiento de la capacidad y gestión institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno                                                               |
|                                                                                                                              | 57 - Gestión pública local                                                                                    | 7801 - Fortalecimiento de la gobernanza y gobernabilidad en las localidades de Bogotá.                                                                             |
|                                                                                                                              | 51 - Gobierno abierto                                                                                         | 7803 - Desarrollo de la participación digital e innovación social para una nueva forma de gobernabilidad en Bogotá                                                 |

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación, Proyectos de Inversión PDD 2020-2024

Cada uno de los siete proyectos de inversión, aporta a las metas del PDD de la siguiente manera:

Ilustración 4 Distribución de metas por proyecto de inversión



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2020

De los siete (7) proyectos de inversión con los que cuenta la SDG, 6 corresponden a proyectos misionales en el marco de las funciones y competencias de la entidad, y un (1) proyecto –7800– obedece al cumplimiento de las necesidades internas de orden administrativo, tecnológico, y técnico de la Secretaría. Los proyectos de inversión misionales concentran el cumplimiento del 88% de las metas producto. Para la vigencia 2020, se ejecutaron 25 de las 32 metas del PDD en la SDG.

#### d. Metodología MGA

Adicionalmente, para la vigencia 2020, la SDG acogió los lineamientos para la implementación en los procesos de formulación y seguimiento de los proyectos de inversión, la Metodología General Ajustada MGA, a partir de la cual se complementó la información correspondiente a todas las acciones de la Secretaría, permitiendo un seguimiento minucioso de su cumplimiento.

La vigencia 2020 fue relevante para la administración distrital con dos temas estratégicos para la inversión del sector: la participación en la elaboración del Plan de Desarrollo 2021-2024, y la formulación de siete proyectos con una nueva metodología e instrumentos que ponen a la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) a la vanguardia en la asignación y uso de los recursos públicos.

De conformidad con la Resolución 4788 del 20 de diciembre de 2016 expedida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) el cual dicta los lineamientos para el registro de la información e inversión pública de las entidades territoriales, y teniendo en cuenta que, la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público propenden por el uso del Sistema Unificado e Inversiones Finanzas Públicas (SUIFP), por procesos de información de objeto de gasto que vienen gestionando en el marco del seguimiento de la inversión

pública, la SDG implementó la Metodología General Ajustada para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública (MGA).

La metodología es una herramienta que permite registrar la información para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión el cual cuenta con cuatro módulos para su implementación; identificación, preparación, evaluación y programación, esta última es el resultado del ejercicio que permite planificar las fuentes de financiación, las alternativas de inversión y los criterios de evaluación. Adicionalmente la implementación de la MGA permite el registro de procesos de contratación de inversión en SECOP debido a que esta plataforma no permite el registro de proyectos que no tengan las características contenidas en SUIFP por cuanto la necesidad que la SDG migrara a un sistema de información unificado mediante la metodología establecida, era inminente.

Con respecto al proceso de estructuración para migrar a la MGA, se propició ejercicios de capacitación y asistencia técnica tanto en temas de formulación y estructuración, como en el uso de los sistemas de inversión pública. Posteriormente, cada dirección en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno, iniciaron el proceso, atendiendo a lo definido en el plan de desarrollo del distrito. El ejercicio requirió revisión de análisis documental, identificación de estadísticas e indicadores que mostraran el estado actual de las necesidades en cada una de las temáticas a cargo por parte de la SDG; derechos humanos, relaciones políticas, ejercicio policivo, gestión institucional, gestión local, diálogo social y participación digital.

Con esta información se elaboró tanto el árbol de problemas como de objetivos, estableciendo los indicadores de resultado de cada uno de los proyectos. Luego se seleccionó la alternativa de solución, y una vez seleccionada se detalla y realiza el estudio de necesidades, definición de población afectada y objetivo, localización, identificación de actores, ingresos y beneficios, costos a través de la identificación de productos con la asociación de sus indicadores de medición. Finalmente, programar, metas, fuentes de financiación e indicadores de gestión.

Esta información hizo parte de los documentos de proyecto, y soporte para el registro en la MGA, herramienta de inversión pública para el registro de dicha información. Cumplida esta etapa se transfirió al Sistema Único de Inversiones y Finanzas Públicas, SUIFP en donde se surtió el proceso de viabilidad y registro.

Esta información fue la base para el proceso de seguimiento, de tal forma que desde el SUIFP se transfiere información al Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) el cual permite la verificación del avance mensual de los proyectos de inversión en ejecución, tarea que se realizó desde la Oficina Asesora de Planeación durante el 2020, reportando mes a mes el avance de los siete proyectos de inversión en el SPI. Asimismo, se reportó con periodicidad trimestral en SEGPLAN (Sistema de Seguimiento a los Programas Proyectos y Metas del Plan de Desarrollo), el cual hace un seguimiento a la planeación de los proyectos y metas en el marco del Plan de Desarrollo de Bogotá. Así las cosas, para llevar a cabo un proceso coordinado de reporte de información en los distintos sistemas de seguimiento, se hizo un ejercicio de armonización con SEGPLAN y SPI.

De acuerdo con el seguimiento a los proyectos de inversión del PDD 2020-2024 realizado con corte a 31 de diciembre de 2020, se muestra a continuación un avance de ejecución física de los

proyectos de inversión respecto de las metas del PDD, así como de su contribución al total del Plan de Desarrollo en el cuatrienio, teniendo en cuenta que son datos correspondientes a un semestre de ejecución.

El proyecto 7787 enmarcado en el programa de prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual, trabaja por el goce efectivo de los Derechos Humanos, el ejercicio de las libertades de todas las personas y la articulación interinstitucional y ciudadana por medio del Sistema Distrital de Derechos Humanos. Este proyecto desarrolla 9 metas del Plan Distrital de Desarrollo, las cuales se describen a continuación con sus respectivos porcentajes de avance para la vigencia 2020 y para el cuatrienio.

**Tabla 19 Seguimiento proyecto 7787- Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en Bogotá**

| <b>Meta PDD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>Tipo de anualización</b> | <b>Programación PDD 2020-2024</b> | <b>Programación Vigencia 2020</b> | <b>% Ejecución Vigencia 2020</b> | <b>% Ejecución PDD 2020-2024</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Implementar y difundir una (1) política pública para el ejercicio de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en la ciudad                                                                                                                                               | Creciente                   | 1                                 | 0.2                               | 100%                             | 20%                              |
| Fortalecer tres (3) rutas de promoción, prevención, atención y protección a defensores y defensoras de Derechos Humanos, sectores sociales LGBTI y Víctimas del Delito de Trata de Personas, producto de la posible vulneración de los derechos a la vida, libertad, seguridad e integridad. | Constante                   | 3                                 | 3                                 | 83%                              | 16%                              |
| Fortalecimiento del 100% de los espacios de atención diferenciada y participación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblos indígenas y pueblo gitano, para promover el goce de los derechos de los grupos étnicos y mitigar afectaciones al tejido social    | Creciente                   | 100%                              | 15%                               | 100%                             | 15%                              |
| Implementar cuatro (4) Planes de Acciones Afirmativas - PIAA para grupos étnicos, que permitan su ejecución en articulación con los sectores de la administración Distrital                                                                                                                  | Creciente                   | 4                                 | 0.5                               | 100%                             | 3%                               |
| Implementar dos (2) Políticas Públicas: i) Superación de escenarios de vulneración de Derechos Humanos y ii) Lucha contra la trata de personas con enfoques de género, de derechos, diferencial y territorial                                                                                | Creciente                   | 2                                 | 0.1                               | 100%                             | 10%                              |
| Implementar el 100% de las acciones que articulen la ejecución de un (1) plan de vida de la comunidad Muisca de Bosa, a partir de la coordinación técnica                                                                                                                                    | Creciente                   | 100%                              | 15%                               | 100%                             | 15%                              |

| Meta PDD                                                                                                                      | Tipo de anualización | Programación PDD 2020-2024 | Programación Vigencia 2020 | % Ejecución Vigencia 2020 | % Ejecución PDD 2020-2024 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------------|
| de los sectores de la administración Distrital                                                                                |                      |                            |                            |                           |                           |
| Implementar una (1) estrategia de cultura ciudadana para disminuir el racismo, la xenofobia y la marginación social en Bogotá | Creciente            | 1                          | NA <sup>[4]</sup>          | -                         | -                         |
| Reformular cuatro (4) políticas públicas étnicas                                                                              | Creciente            | 4                          | 0.2                        | 100 %                     | 5%                        |
| Reformular una (1) política pública de discapacidad, en el marco de la Secretaría Técnica distrital de discapacidad           | Creciente            | 1                          | 0.2                        | 100%                      | 20%                       |

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2020

En el caso del proyecto 7793, el cual se implementa como parte del programa de cultura ciudadana para la confianza, la convivencia, y la participación desde la vida cotidiana, realiza acciones para la implementación de acuerdos de convivencia y legitimidad para el dialogo social en todas sus expresiones. Este proyecto apunta a 6 metas del Plan Distrital de Desarrollo, expuestas a continuación con sus respectivos porcentajes de avance para la vigencia 2020 y para el PDD 2020-2024.

**Tabla 20 Seguimiento proyecto 7793 - Desarrollo de acciones colectivas y confianza para la convivencia, el diálogo social y la cultura ciudadana en Bogotá**

| Meta PDD                                                                                                                                                                                                                                                               | Tipo de anualización | Programación PDD 2020-2024 | Programación Vigencia 2020 | % Ejecución Vigencia 2020 | % Ejecución PDD 2020-2024 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Implementar un (1) Observatorio de conflictividad social que permita capturar información periódica y realizar seguimiento a las conflictividades y demandas ciudadanas en Bogotá                                                                                      | Creciente            | 1                          | 0.3                        | 100%                      | 30%                       |
| Desarrollar un (1) Programa de diálogo social constructivo y cercano, a través de estrategias de acción coordinada e inmediata frente a las conflictividades sociales para el fortalecimiento de la convivencia, la cultura ciudadana y la gobernabilidad en la ciudad | Creciente            | 1                          | 0.12                       | 98.92%                    | 12%                       |
| Implementar 320 iniciativas ciudadanas juveniles para potenciar liderazgos sociales, causas ciudadanas e innovación social                                                                                                                                             | Suma                 | 320                        | NA                         | -                         | -                         |
| Implementar 8 acuerdos de acción colectiva para la resolución de conflictos socialmente relevantes                                                                                                                                                                     | Suma                 | 8                          | 1                          | 200%                      | 25%                       |

| Meta PDD                                                                                                                                                            | Tipo de anualización | Programación PDD 2020-2024 | Programación Vigencia 2020 | % Ejecución Vigencia 2020 | % Ejecución PDD 2020-2024 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Implementar un (1) programa de barrismo social que promueva territorios en paz, convivencia en el fútbol, el cuidado de la ciudad y la cultura pacífica en Bogotá   | Creciente            | 1                          | 0.15                       | 100%                      | 15%                       |
| Implementar una (1) estrategia para la elección, formación y fortalecimiento del Consejo Distrital de Juventud que promueva nuevas ciudadanías y liderazgos activos | Suma                 | 1                          | NA                         | -                         | -                         |

Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2020

Por su parte, el proyecto 7795 en el marco del programa conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza, se ocupa de la estrategia pedagógica de cultura ciudadana y los lineamientos y protocolos de intervención jurídica y metodológica por parte de las autoridades de policía. Este proyecto aporta a 3 metas del Plan Distrital de Desarrollo, presentando los siguientes avances tanto para la vigencia como para el cuatrienio.

**Tabla 21 Seguimiento proyecto 7795 - Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el Distrito Capital Bogotá**

| Meta PDD                                                                                                                                | Tipo de anualización | Programación PDD 2020-2024 | Programación Vigencia 2020 | % Ejecución Vigencia 2020 | % Ejecución PDD 2020-2024 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Descongestionar el 60% de actuaciones de policía que se encuentran pendientes de fallo en primera instancia                             | Suma                 | 694.757                    | 81.219                     | 100%                      | 12%                       |
| Implementar un (1) plan estratégico de descongestión de las actuaciones administrativas                                                 | Suma                 | 19.000                     | 100                        | 100%                      | 1%                        |
| Implementar una (1) estrategia de prevención de conductas contrarias a lo establecido en el código de seguridad y convivencia ciudadana | Constante            | 1                          | 1                          | 100%                      | 100%                      |

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2020

Para el proyecto 7799, el cual contribuye al programa integración regional, distrital y local, permite la articulación entre la administración distrital y las corporaciones de elección popular e instancias de integración regional. Son 4 las metas a las que este proyecto le apunta, y este es su avance para 2020 y para el total del PDD 2020-2024.

**Tabla 22 Seguimiento proyecto 7799 - Fortalecimiento de las relaciones políticas entre la administración Distrital y los actores políticos de los niveles nacional, regional, distrital y local**

| Meta PDD                                                                                                                                                                                                                          | Tipo de anualización | Programación PDD 2020-2024 | Programación Vigencia 2020 | % Ejecución Vigencia 2020 | % Ejecución PDD 2020-2024 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Acompañar el 100% de los espacios de la democracia representativa a través del apoyo de los procesos electorales que convoque la Autoridad Electoral                                                                              | Constante            | 100%                       | NA                         | -                         | -                         |
| Cuatro (4) agendas participativas concertadas con el Comité de Integración Territorial - CIT, que generen articulación con planes, programas y proyectos de la gestión Distrital                                                  | Suma                 | 4                          | NA                         | -                         | -                         |
| Desarrollar el 100% de las líneas de investigación del Observatorio de Asuntos Políticos de acuerdo con los lineamientos de la Red de Observatorios                                                                               | Suma                 | 56                         | 7                          | 100%                      | 13%                       |
| Realizar cinco (5) procesos de apoyo para el fortalecimiento de las relaciones entre la Administración Distrital y los actores que integran las corporaciones de elección popular del nivel nacional, regional, distrital y local | Suma                 | 5                          | 1                          | 100%                      | 20%                       |

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2020

De otro lado, el proyecto 7800 que desarrolla acciones del programa gestión pública efectiva, procura el fortalecimiento de la capacidad institucional con la dotación de componentes técnicos, tecnológicos y administrativos en la entidad. Trabaja por 3 metas del Plan Distrital de Desarrollo, presentando un progreso para el 2020 y para el cuatrienio como se evidencia a continuación.

**Tabla 23 Seguimiento proyecto 7800 - Fortalecimiento de la Capacidad y Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno**

| Meta PDD                                                                                                                     | Tipo de anualización | Programación PDD 2020-2024 | Programación Vigencia 2020 | % Ejecución Vigencia 2020 | % Ejecución PDD 2020-2024 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno        | Constante            | 1                          | 1                          | 100%                      | 20%                       |
| Implementar una (1) estrategia para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica del Sector Gobierno                     | Constante            | 1                          | 1                          | 100%                      | 20%                       |
| Implementar una (1) estrategia para la sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el Sector Gobierno | Constante            | 1                          | 1                          | 100%                      | 20%                       |

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2020

El proyecto 7801 en el marco del programa gestión pública local, adelanta actividades en pro del fortalecimiento de la gobernanza y gobernabilidad en las localidades de Bogotá, mediante lineamientos técnicos para democratizar el gobierno local, orientaciones técnicas para territorializar mejor la inversión, y nuevos módulos de sistemas de información local. Este proyecto registra acciones en 4 metas del Plan Distrital de Desarrollo, y presentan para la vigencia 2020 y para el cuatrienio, el siguiente avance:

**Tabla 24 Seguimiento proyecto 7801 - Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad en las localidades de Bogotá**

| Meta PDD                                                                                                                                                                                                                                                                       | Tipo de anualización | Programación PDD 2020-2024 | Programación Vigencia 2020 | % Ejecución Vigencia 2020 | % Ejecución PDD 2020-2024 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Fortalecer la gestión territorial a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales                                                                                                                                                                                      | Suma                 | 100%                       | 100%                       | 100%                      | 100%                      |
| Implementar un (1) modelo local de gestión transparente, incluyente, participativo y colaborativo local                                                                                                                                                                        | Creciente            | 1                          | 0.10                       | 100%                      | 10%                       |
| Implementar un (1) sistema de gestión local que permita mejorar la gestión en la planeación, contratación y ejecución presupuestal de las alcaldías locales y la territorialización de la inversión, informando a la ciudadanía sobre los bienes y servicios en cada localidad | Creciente            | 1                          | 0.15                       | 100%                      | 15%                       |
| Implementar una (1) estructura interna de operación y funcionamiento para las alcaldías locales                                                                                                                                                                                | Suma                 | 1                          | NA                         | -                         | -                         |

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2020

Por último, el proyecto 7803 bajo el marco del programa gobierno abierto, desarrolla la participación digital e innovación social como una nueva forma de gobernabilidad. Este proyecto le apunta a 3 metas del Plan Distrital de Desarrollo que tuvieron el siguiente avance para la vigencia 2020, y que representan un avance al PDD 2020-2024 en los siguientes términos.

**Tabla 25 Seguimiento proyecto 7803 - Desarrollo de la Participación Digital e Innovación Social para una Nueva Forma de Gobernabilidad en Bogotá**

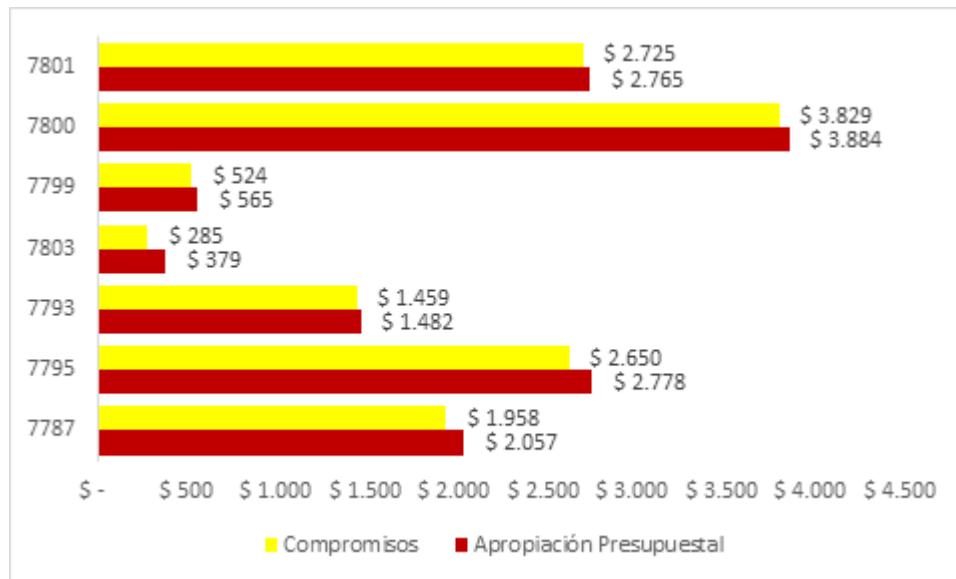
| Meta PDD                                                                                                                    | Tipo de anualización | Programación PDD 2020-2024 | Programación Vigencia 2020 | % Ejecución Vigencia 2020 | % Ejecución PDD 2020-2024 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Implementar un (1) Laboratorio de Innovación Social sobre Gobernabilidad Social, Derechos Humanos y Participación Ciudadana | Creciente            | 1                          | 0.1                        | 100%                      | 10%                       |
| Implementar una estrategia de democracia y participación digital como parte integral de GABO                                | Creciente            | 1                          | 0.3                        | 88%                       | 27%                       |

| Meta PDD                                                  | Tipo de anualización | Programación PDD 2020-2024 | Programación Vigencia 2020 | % Ejecución Vigencia 2020 | % Ejecución PDD 2020-2024 |
|-----------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Reformular la Política Pública de Participación Incidente | Creciente            | 1                          | NA                         | -                         | -                         |

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2020

En cuanto a ejecución presupuestal de los proyectos de inversión de la SDG, para la vigencia 2020 se contó con una apropiación presupuestal de \$13.911 millones para la implementación de los 7 proyectos, de los cuales se comprometieron \$13.429 millones, logrando una ejecución por encima del 95%.

Ilustración 5 Apropiación Presupuestal Vs. Compromisos Proyectos Inversión 2020 PDD 2020-2024

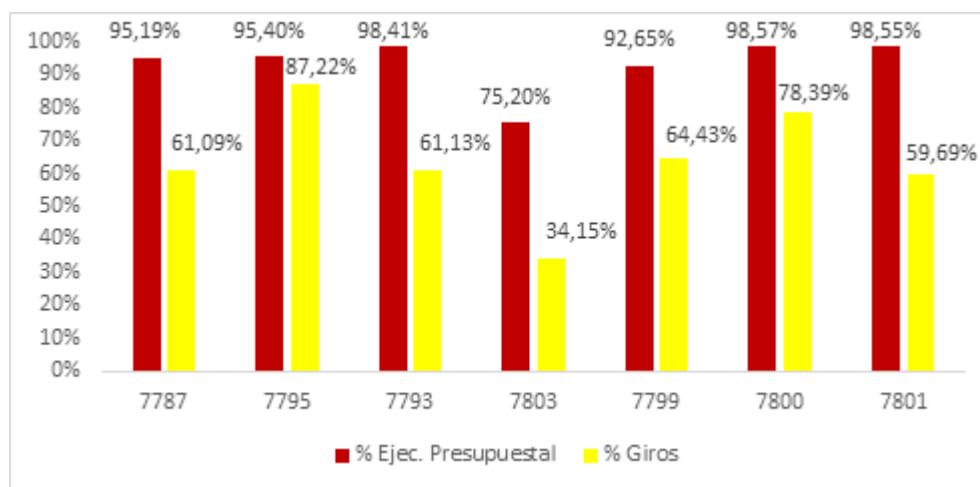


\*Cifras en miles de millones de pesos

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2020

El proyecto con mayor ejecución durante la vigencia 2020 fue el 7800 de fortalecimiento de la capacidad y gestión institucional, con una ejecución presupuestal del 98,57%, presentando los giros igualmente más altos de los proyectos con un 78,39%. Le sigue el proyecto 7801 de gobernanza y gobernabilidad en las localidades, con una ejecución presupuestal del 98,55%. A continuación, se presenta el porcentaje de ejecución presupuestal de los 7 proyectos, junto con sus giros, con corte a 31 de diciembre de 2020.

Ilustración 6 % Ejecución Presupuestal Vs. % Giros Proyectos de Inversión 2020 PDD 2020-2024



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2020

En este sentido, la SDG presenta un buen comportamiento de ejecución física de los proyectos del nuevo Plan Distrital de Desarrollo, así como de su ejecución presupuestal, teniendo en cuenta el año de transición respecto de Plan de Desarrollo y nuevas metodologías implementadas para la formulación y seguimiento de los proyectos de inversión.

<sup>[1]</sup> La Oficina Asesora de Planeación acompañó y gestionó en la vigencia 2018 las solicitudes de finalización de metas por parte de la gerencia del proyecto de inversión 1094 para las metas 162 y 222 asociadas al Consejo de Justicia. Las mismas se finalizan toda vez que, con la adopción de la ley 1801 de 2016, se consagró un nuevo régimen policivo, estableciendo nuevas autoridades especiales de policía, modificando las atribuciones y competencias de las autoridades de policía y, diseñando un nuevo proceso especial de policía para todas las actuaciones que se adelanten en el ejercicio de la función y de la actividad de policía.

<sup>[2]</sup> La finalización de la meta 71 “Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital”, es producto de lo establecido en la circular N. 001 de 2019 la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por medio de la cual se establece que para continuar con el avance de la implementación del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG la SDP emitió concepto de viabilidad para la creación de la meta Plan 544 “Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD – MIPG” y la subsecuente finalización de la meta 71. Respecto a la meta 544, se aclara que esta cuenta con programación en las vigencias 2019 y 2020.

<sup>[3]</sup> La meta PDD “141 – 20 Alcaldías Locales que mantienen o incrementa líneas de acción de derechos humanos en el POAL” fue finalizada en la vigencia 2018, luego de identificar al interior de la Subsecretaría que el cumplimiento de esta meta estaba supeditado a la definición de las líneas de inversión definidas en las Líneas de Inversión Local para la formulación de los Planes de Desarrollo Local 2017-2020 (Directiva 005 de 2016). Este lineamiento de política pública no identificó al interior temáticas de Derechos Humanos, motivo por el cual desde el nivel central resultaba de gran dificultad lograr un aumento de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local en materia de Derechos Humanos.

<sup>[4]</sup> NA – Meta no programada para la vigencia 2020–

#### IV FOMENTO Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

La Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) focaliza su gestión en el liderazgo de una convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales.

En el marco de la misión de la SDG, se encuentran la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, la Dirección de Derechos Humanos, la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia y la Subdirección de Asuntos Étnicos como las dependencias responsables de ejercer dicha labor conforme a lo establecido en los artículos 15, 16, 17 y 18 del Decreto 411 de 2016 a través del cual se modifica la estructura organizacional de la Entidad.

Bajo este contexto, y tomando como instrumentos de planeación el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2016-2020: Bogotá Mejor para Todos y el nuevo Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, las dependencias de la Subsecretaría se articulan para dar cumplimiento a la misión, mandato legal y PDD de la forma que muestra la Tabla 26.

El proyecto de inversión 1131, que da cuenta de los dos procesos a cargo de la Subsecretaría, constituyó compromisos hasta el 30 de mayo de 2020, algunos de ellos con vigencia hasta el 3° y 4° trimestre, de conformidad con el proceso de armonización presupuestal, y atendiendo a lo establecido en la Ley 152 de 1994, Acuerdos distritales 12 de 1994, 63 de 2002 y 190 de 2005. Estos recursos tuvieron como objetivo garantizar la prestación de servicios de manera ininterrumpida y contribuir con el cumplimiento de las metas PDD programadas para la vigencia 2020.

**Tabla 26 Proyectos de inversión Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos I y II semestre de 2020**

| Proyecto de inversión |                                                          | Dependencia líder                                           | Proceso de gestión asociado                                                      | Dependencias corresponsables                                                                                                                                                    | No. de metas Plan de Desarrollo |
|-----------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| Código                | Descripción                                              |                                                             |                                                                                  |                                                                                                                                                                                 |                                 |
| <b>1131</b>           | Construcción de una Bogotá que vive los derechos humanos | Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos | Fomento y protección de los Derechos Humanos<br><br>Convivencia y Diálogo Social | 1) Dirección de Convivencia y Diálogo Social<br>2) Dirección de Derechos Humanos<br>3) Subdirección de Asuntos Étnicos<br>4) Subdirección de Libertad Religiosa y de Conciencia | 18                              |
| <b>7787</b>           | Fortalecimiento de la capacidad institucional y de       | Subsecretaría para la Gobernabilidad                        | Fomento y protección de                                                          | 1) Dirección de Derechos Humanos<br>2) Subdirección de                                                                                                                          | 9                               |

| Proyecto de inversión |                                                                                                                       | Dependencia líder                                           | Proceso de gestión asociado                                            | Dependencias corresponsables                                             | No. de metas Plan de Desarrollo |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|                       | los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá                       | y Garantía de Derechos                                      | los Derechos Humanos                                                   | Asuntos Étnicos<br>3) Subdirección de Libertad Religiosa y de Conciencia |                                 |
| <b>7793</b>           | Desarrollo de acciones colectivas y confianza para la convivencia, el diálogo social y la cultura ciudadana en Bogotá | Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos | Convivencia y Diálogo Social                                           | Dirección de Convivencia y Diálogo Social                                | 6                               |
| <b>7803</b>           | Desarrollo de la Participación Digital e Innovación Social para una Nueva Forma de Gobernabilidad en Bogotá           | Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos | No cuenta con un proceso específico en el Sistema Integrado de Gestión | Despacho Secretario de Gobierno                                          | 3                               |

Fuente: Elaboración Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos.

Teniendo en cuenta la anterior articulación entre las dependencias y los proyectos de inversión de los 2 PDD, se relaciona a continuación la gestión adelantada para la vigencia 2020. Es importante indicar que la gestión del proyecto 1131 se enmarca en los reportados dentro de los procesos de Fomento y Protección de los Derechos Humanos, y Convivencia y Diálogo Social.

**Proyecto de Inversión 7787 “Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en Bogotá”**

Desde la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, la Dirección de Derechos Humanos, la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia y la Subdirección de Asuntos Étnicos se viene implementando acciones orientadas a consolidar (a) el Sistema Distrital de Derechos Humanos, estructura de coordinación intersectorial y de articulación con los diferentes niveles de gobierno y las diferentes ramas del poder público, la cual permite operativizar e implementar de manera efectiva la Política pública integral de derechos humanos; e (b) Instrumentos de planeación (políticas, planes, programas y proyectos) orientados a la prevención de la vulneración, , garantía, promoción y protección de los derechos, deberes y libertades individuales de los habitantes del distrito capital y colectivas de las comunidades étnicas, y de libertad religiosa y de conciencia.

**(a) Sistema Distrital de Derechos Humanos.**

La adopción del Sistema Distrital de Derechos Humanos dio paso a la conformación del Comité Distrital de Derechos Humanos, y Comités Locales de Derechos Humanos reglamentados por el Decreto 455 de 2018, consolidados en (3) pilares, a saber: a) Promoción, b) Prevención, y c) Protección.

Durante el semestre y de acuerdo con el Decreto 455 de 2018, se realizaron 3 sesiones del Comité Distrital de Derechos Humanos, el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 10 de diciembre. Las sesiones se realizaron virtualmente por la plataforma Microsoft teams en atención a la coyuntura actual. Se contó con una buena asistencia, logrando no solo el quorum requerido, si no además, alcanzando casi un 90% de asistencia de los miembros permanentes de la instancia.

Con relación a los comités locales se realizaron 218 sesiones durante el año 2020, de las cuales 144 fueron ordinarias, 48 informativas y 26 extraordinarias. Debido a la situación de emergencia sanitaria los CCLDDHH se comenzaron a realizar de manera virtual lo cual exigió que sus integrantes se adaptaran a las nuevas tecnologías entre los meses de marzo y abril. Además de realizarse la labor de territorialización de la Política Pública de DDHH, entre otros temas, aquellos de coyuntura como la pandemia, abuso policial y alertas tempranas fueron abordados en los comités ordinarios y, cuando la situación lo demandó, en sesiones extraordinarias de acuerdo con las necesidades de las localidades.

En el marco del pilar de **prevención y promoción de derechos, desde el componente pedagógico de la Dirección de DD.HH.** se realizó el diseño, ejecución y valoración de procesos educativos en derechos humanos, adaptados a medios virtuales, para promover el reconocimiento, la defensa, exigibilidad y garantía de los derechos humanos, incentivando la conciencia social, el análisis crítico y la transformación cultural desde el ejercicio del poder ciudadano y la función pública.

El día 18 de diciembre se realizó cierre, con un balance del 2020 acumulado de 5.511 personas registradas que realizaron procesos socioeducativos sobre derechos humanos (Tabla 27), en más de 100 encuentros virtuales. Las personas participantes corresponden a actores institucionales públicos y privados, actores comunitarios, organizativos y sociales, personas privadas de la libertad y fuerza pública, cabe mencionar que, en detalle se cuenta con la información relativa a variables propias de análisis diferencial. Lo anterior, infirió que se adecuaron los contenidos y metodologías a escenarios virtuales sincrónicos, también, atendiendo a la coyuntura, se diseñaron procesos de educación sobre el derecho a la protesta y prevención del abuso policial con actores sociales y de fuerza pública. Se destaca en el segundo semestre del año, el logro del diseño y aplicación de un instrumento de valoración aplicado a una muestra de 153 personas.

Tabla 27 Balance 2020 - Secretaría Distrital de Gobierno

| Registros de personas formadas sobre derechos humanos 2020<br>Dirección de DD.HH. - SDG |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Informal                                                                                | 3.460        |
| Formal                                                                                  | 2.051        |
| <b>Total</b>                                                                            | <b>5.511</b> |

Fuente: Base de datos procesos de formación 2020 - Dirección de DD.HH. SDG.

De lo anterior, se puede inferir que el instrumento da cuenta detallada de aspectos temáticos, de percepción, aprendizaje y ejecución, que demuestran que los procesos cumplen con los objetivos fijados en su proyección, asimismo, que la respuesta está por encima del 95% siendo buena y excelente.

Por otra parte, desde el enfoque poblacional étnico, desde la Subdirección de Asuntos Étnicos se cuenta con espacios de atención diferenciada y participación destinados a comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblos indígenas y pueblo gitano, los cuales tiene por objetivo promover el goce de los derechos de los grupos étnicos y mitigar afectaciones al tejido social.

Desde estos espacios, se han atendido desde el servicio de orientación inicial a 2040 personas y desde el de orientación profesional a 1196 personas. Así mismo, se han formado 589 personas y sensibilizado a 1554 personas y se han impactado a 2143 personas con el servicio de acompañamiento a procesos organizacionales y comunitarios con sus respectivas visitas previas en Bogotá en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID- 19, lo que generó un cambio en la forma de atención a las comunidades, donde se pasó de un modelo presencial a telefónico y virtual, lo que permitió escuchar y acompañar a las comunidades para mitigar los efectos psicológicos y riesgos de vulneración de derechos que pueden sufrir las comunidades NARP a causa de esta emergencia.

En cuanto al Espacio de Atención Diferenciada- Casa del Pensamiento Indígena, se trabajó de manera articulada con las autoridades indígenas para la atención a las familias en el marco de la pandemia y sus efectos socioeconómicos. De esta manera a partir de los servicios de Orientación, Consejería, Gobernabilidad y Fortalecimiento Indígena, se ha implementado la atención con enfoque diferencial a los/las comuneros/as pertenecientes a los diferentes cabildos indígenas de Bogotá. Es así, como en total en la Casa de Pensamiento Indígena se realizaron 2.238 atenciones, las cuales fueron articuladas con los gobernadores para dar respuesta a las solicitudes de los comuneros/as en torno a temáticas relacionadas con los efectos de la pandemia por causa del desempleo, la inseguridad alimentaria y las situaciones de vulnerabilidad ante la COVID-19.

Por otra parte, la SDG cuenta con tres rutas de atención destinadas a la prevención de la vulneración de derechos a la vida, la seguridad e integridad: (i) Ruta Distrital de Atención y Protección para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos; (ii) Ruta de atención víctimas de violencia(s) en razón a su orientación sexual e identidad de género “Casa Refugio LGBTTP”; y (iii) Ruta Intersectorial para la asistencia a las víctimas de trata de personas.

La efectividad de las rutas de atención de la estrategia se centra en garantizar las diferentes medidas de atención a la población con afectación a sus derechos sin importar su condición social, económica, raizal y sexual. En tal sentido, en lo corrido del actual plan de desarrollo se han brindado atención a estas poblaciones de la siguiente manera:

Tabla 28 Atención a poblaciones

| Tipo de atención | Ruta de defensores y defensoras | Casa refugio LGBTI | Ruta atención víctimas de trata de personas |
|------------------|---------------------------------|--------------------|---------------------------------------------|
| Ingresos         | 198                             | 37                 | 30                                          |
| Nuevos Hechos    | 202                             | 1                  | 1                                           |
| Seguimientos     | 364                             | 120                | 97                                          |
| Orientaciones    | 15                              | 1                  | 5                                           |
| <b>Total</b>     | <b>779</b>                      | <b>159</b>         | <b>133</b>                                  |

Fuente: Dirección de Derechos Humanos. Secretaría Distrital de Gobierno, periodo de enero a diciembre de 2020. Corte: 31/12/2020

Por otra parte, resulta importante destacar que desde la Ruta de Atención y Protección para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos se dio inicio a la primera etapa de la propuesta de Ruta colectiva con líderes y lideresas amenazados de la localidad Rafael Uribe Uribe, realizando una caracterización del riesgo de los defensores en su propio territorio, comprendiendo hechos de amenazas, hostigamientos, vulneraciones a su vida e integridad, ocurridos desde 2018 hasta la fecha. Así mismo, se presentó la propuesta de campaña para la Ruta “Todos somos Defensores”, la cual tiene temporalidad para todo el cuatrienio, y tiene como propósito fortalecer la prevención de amenazas y atentados contra la vida e integridad de quienes desempeñan la labor de defensores y defensoras de derechos humanos.

Adicional al fortalecimiento de la Ruta, se trabajó de la mano con la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, lo que permitió dar una atención integral a los líderes (as) que a su vez son víctimas del conflicto armado.

Desde la Estrategia de Atención a Víctimas de violencia(s) y discriminación en razón a su orientación sexual e identidad de género Casa Refugio LGBTI, se dio inicio a la revisión de los sistemas de información para la inclusión de variables orientación sexual e identidad de género en los certificados de residencia que se expiden desde esta Secretaría; dicha revisión se realizó con la Dirección de Tecnologías de la Información y quedó priorizada en lista de espera, una vez se hagan ajustes presupuestales para el año 2021.

También durante este semestre se realizó seguimiento a las condiciones generales del alojamiento provisto para la Estrategia Casa Refugio LGBTI, en donde se solicitaron ajustes relacionados con la alimentación y las condiciones habitacionales; es importante resaltar que el asociado manejó medidas de bioseguridad estrictas en aras del bienestar de los y las beneficiarias de la medida de alojamiento.

Finalmente, desde la Ruta para la Atención Interna de las Víctimas de Trata de Personas y en el marco del proceso de identificación de debilidades y fortalezas de las acciones desarrolladas desde el Comité Distrital, se presentaron flujogramas tendientes a visualizar el diseño de las rutas de atención, a partir de las cuales se busca, mejorar el acceso a los servicios por parte de los usuarios, así como optimizar los recursos que permitan reducir la vulnerabilidad de la población objeto, así como restablecer sus derechos.

### **Instrumentos de planeación (políticas, planes, programas y proyectos)**

Desde el componente de instrumentos de planeación, la Subsecretaría ha centrado sus acciones en el proceso de formulación de 6 políticas públicas poblacionales, orientadas a mejorar la garantía de los derechos humanos en el distrito capital; implementación de 2 política públicas sectoriales, concertación de 4 planes acciones afirmativas y seguimiento a la implementación del Plan de vida de la comunidad Muisca de Bosa.

#### **Propuesta de política pública de lucha contra la trata.**

Esta política se encuentra en fase de agenda pública del ciclo de política pública. En el transcurso del semestre, se avanzó en la realización de 21 grupos focales y talleres de profundización con los diferentes grupos poblacionales y de especial interés para la Política: Mujeres, Jóvenes, Personas Mayores, Pueblos Indígenas, Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras, Pueblo Rrom, Población de los sectores LGBTI, Personas con Discapacidad, Personas en situación de habitabilidad de calle, Campesinos y Campesinas, Víctimas del delito de trata de personas, Víctimas del Conflicto Armado Colombiano, Trabajadores informales, Personas en ejercicio de actividades sexuales pagadas, Miembros de la Policía, Miembros del Comité de Lucha Contra la Trata de Personas en Bogotá D.C, Miembros de Organizaciones de la Sociedad Civil, Miembros de organizaciones sociales conformadas por migrantes. Como resultado de este proceso de aplicación de metodologías cualitativas en el marco de la estrategia de participación ciudadana se realizó la sistematización y análisis de entrevistas, encuestas y grupos focales que sirvieron como insumo para la construcción del documento diagnóstico.

Posteriormente, se avanzó en la construcción del documento Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos, que cuenta con 12 capítulos que dan cuenta de los importantes hallazgos obtenidos en el proceso de participación, análisis cualitativo y cuantitativo del fenómeno, los actores que se deben involucrar en la construcción de la política, marco jurídico, el análisis de instrumentos de planeación vigentes, tendencias y buenas prácticas que atienden la problemática, abordaje de los diferentes enfoques, los puntos críticos y factores estratégicos identificados y la propuesta de estructura preliminar de la política. Dicho documento fue entregado a la Secretaría Distrital de Planeación en el último trimestre del año para su revisión y elaboración de concepto, de acuerdo con el procedimiento CONPES D.C.

#### **Propuesta de política pública distrital de discapacidad.**

Esta política se encuentra en la fase de agenda pública del ciclo de política pública. Con relación a la gestión adelantada en la vigencia 2020, se avanzó en la totalidad de aspectos relevantes y sus categorías del Documento de Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos, dejando como resultado final 13 categorías y 85 aspectos relevantes. De esta manera, en octubre se definieron los aspectos de las categorías de: 1) vida libre de violencias, 2) reconocimiento de la personalidad jurídica, 3) reparación y justicia, 4) participación ciudadana y política, 5) salud y 6) ámbito social, que se suman a las categorías de 7) accesibilidad, 8) acceso, 9) emergencias y desastres, 10) vida cultural, actividades recreativas, esparcimiento, deporte y turismo, 11) derechos sexuales, 12) trabajo, ingresos e independencia económica, 13) educación.

Por otra parte, en el marco del proceso de participación ampliada, se llevaron a cabo 7 diálogos por tipo de discapacidad y 4 diálogos con organizaciones, 15 diálogos por localidad y 3 diálogos por enfoque diferencial (Víctimas, Jóvenes y Habitante de Calle). Aunado a lo anterior, se incorporaron los ajustes razonables para que las personas con discapacidad auditiva puedan responder la encuesta de priorización de puntos críticos, se incorporaron los videos en Lengua de Señas Colombiana pregunta por pregunta, así como la subtitulación de estas.

De manera complementaria al proceso de formulación de esta política pública, la Subsecretaría ha desarrollado múltiples acciones de coordinación de la Secretaría Técnica del Sistema Distrital de Discapacidad, dentro de las cuales se resaltan las siguientes:

- Acompañamiento a 8 sesiones (6 ordinarias y 2 extraordinarias) del Consejo Distrital de Discapacidad- CDD.
- Acompañamiento a 14 sesiones (11 ordinarias y 3 extraordinarias) del Comité Técnico Distrital de Discapacidad- CTDD.
- Acompañamiento a 4 sesiones ordinarias de la Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva de las PcD - SISLP.

Las acciones desarrolladas en estas propiciaron óptimos resultados en cuanto al trabajo articulado de las entidades que hacen parte del Sistema, entre ellos los representantes de la sociedad civil, legítimamente elegidos por la población con discapacidad, en temas como el proceso de reformulación de la PPDD, la consolidación de la oferta institucional en el aplicativo OBD y la atención a la población en el periodo de emergencia, así como en el avance de la Ruta Intersectorial de Atención a las PcD y el inicio del trabajo para el establecimiento de la Ruta de Cuidadores(as).

**Propuestas de política pública étnicas para las poblaciones: (i) Rrom; (ii) Indígena; (iii) Negros, Afrodescendiente y palenquera; (iv) Raizal.**

La Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno, en el marco de las fases del ciclo de política pública adoptado en el distrito capital a través del Decreto 668 de 2017, viene desarrollando la fase de estructuración, la cual tiene como objetivo la presentación de los documentos de estructuración de las políticas públicas al comité sectorial y a la Secretaría Técnica del CONPES D.C. Durante el 2º semestre de la vigencia 2020 logró avanzar en el diseño y la elaboración de los documentos de estructuración para las 4 políticas públicas étnicas que buscan favorecer las condiciones de las comunidades Raizal, Negra, Afrodescendiente, Palanquera (NAP), Rrom, e Indígena.

Estos documentos incluyen el análisis de la situación problemática, identificación de actores, definición básica del esquema de participación, identificación y definición de recursos requeridos indicativos, a pesar de la falta de información para el análisis de las políticas públicas en los periodos 2016 hacia atrás, así como la baja sistematización de información diferenciada.

Los documentos de estructuración serán presentados en el 1º trimestre de la vigencia 2020 al comité sectorial de gestión y desempeño para la posterior aprobación y viabilidad de la Secretaría Distrital de Planeación.

**Política pública integral de Derechos Humanos:**

Durante la vigencia 2020, se apoyó en la gestión interinstitucional para la consolidación del seguimiento de los productos de política pública. En tal sentido se realizaron 2 cohortes de seguimiento, el primer indicando la gestión hasta el 31 de marzo de 2020; y el segundo hasta septiembre se solicitó. Es importante indicar que el seguimiento fue realizado a las 18 entidades con competencia en la implementación de la Política Pública Integral de Derechos Humanos.

Por otra parte, se adelantó un proceso de actualización del Plan de Acción, lo anterior, con ocasión a la solicitud realizada por la Secretaría Distrital de Planeación. Producto de lo enunciado se realizaron 16 reuniones bilaterales de articulación y concertación con los sectores de la administración distrital corresponsables de política pública, realizado ajustes en 1 indicador de resultado, 36 indicadores de producto, 13 resultados esperados (40%), 59 productos esperados (60%), y la eliminación de 3 productos. Estos ajustes fueron enviados a la Secretaría Distrital de Planeación para su correspondiente aprobación.

### **Política pública para el ejercicio de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en la ciudad.**

Al cierre de la vigencia 2020, se realiza el seguimiento al avance en la implementación de los 12 productos programados para la vigencia 2020. Lo anterior, da como resultado un avance promedio de cumplimiento del 77% de las acciones programadas. Al respecto, es importante indicar que en su gran mayoría los productos con bajo nivel de cumplimiento iniciaron acciones de gestión y ejecución a inicios del 2º semestre, motivo por el cual se contempla el cumplimiento total de los productos en el 1º semestre de la vigencia 2021.

En el marco del cumplimiento de los productos de política pública y en articulación con diferentes actores del sector religioso se destacan las siguientes acciones:

- En medio de la pandemia fue posible realizar el encuentro de especialistas sobre Libertad Religiosa. Este contó con 800 inscritos para esta actividad, casi cuatro veces más de quienes acompañaron la actividad durante el año anterior, gracias a la virtualidad. Hubo articulación con la Mesa Técnica de Universidades sobre Libertad Religiosa, contado además con 2 invitados internacionales entre los panelistas principales.
- En articulación con la Secretaría de Integración Social se llevó a cabo el Encuentro Familiar de los Valores y el Buen Trato, justamente durante la semana distrital del Buen Trato. Se impactó positivamente a miles de personas en el Distrito, como da cuenta el número de reproducciones del evento, que superó las 4550 reproducciones.
- Los lugares de culto fueron de los últimos en integrarse a la apertura en la ciudad durante la pandemia. Para ello, se desarrolló la estrategia correspondiente en coordinación con la Secretaría de Salud, la Secretaría de Gobierno y las Alcaldías Locales. Con corte al 31 de diciembre de 2020, se cuenta con más de 2200 lugares de culto registrados, sumando entre toda un área aproximada de 56 hectáreas, con una capacidad promedio para congregar alrededor de 800.000 personas (en condiciones de normalidad)
- De manera complementaria a la implementación de esta política pública, la Subdirección de Libertad Religiosa y de Conciencia viene desarrollando acciones de coordinación en el Comité Distrital y Comités Locales de Libertad Religiosa. Dentro de los principales avances se destacan cincuenta y ocho (58) sesiones (ordinarias y/o extraordinarias), desarrollo de cinco (5) eventos organizados por Comités Locales, entre ellos, foros internacionales y locales, comités abiertos a la comunidad y capacitaciones; se realizaron veinticuatro (24) reuniones con delegados de las diferentes alcaldías locales, en las cuales se generaron diferentes avances para la creación de comités locales en diferentes localidades.

### **Plan de vida de la comunidad Muisca.**

El Plan de vida de la Comunidad Indígena Muisca de Bosa “palabra que cuida y protege la semilla”, formulado bajo la cosmogonía y cosmovisión de esta comunidad, según siete (7) pilares o estantillos: Territorio, economía y sustentabilidad, gobierno y Justicia Propia, medicina tradicional y salud, educación, cultura, espiritualidad y pensamiento muisca, es la carta de navegación para gestionar la inclusión,

financiación e implementación de proyectos institucionales según competencia. En este sentido, en el segundo semestre de 2020, se brindó contextualización a las entidades del Distrito sobre el plan, se ejecutaron 76 escenarios de asistencia técnica o articulación interinstitucional con estas entidades para la concertación e implementación del plan, se desarrollaron 54 espacios comunitarios (consejos, asambleas, grupos, comisiones del plan de vida, entre otros) con el Cabildo Indígena Muisca de Bosa, para la construcción y avance de actividades del plan, se diseñaron 17 fichas técnicas del proyecto, se visibilizaron procesos sociales, culturales y organizativos del Cabildo, todo lo cual sirvió para la incorporación de 6 proyectos al plan de vida.

✓ Planes Integrales de Acciones Afirmativas.

En el marco de la implementación del artículo 66 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, SDG desarrollo un proceso de concertación y construcción conjunta con los grupos étnicos asentados en el Distrito, que condujera a la inclusión de programas, planes y proyectos específicos; metas, indicadores, tiempos, responsables y asignación presupuestal dirigidos a la población étnicamente diferenciada, en cada uno de los sectores de la Administración y en las Localidades, propendiendo por la salvaguarda de sus derechos y garantizando su supervivencia física y cultural. Este proceso de construcción incorporará el enfoque de género, mujer, familia y generación desde las visiones propias de las mujeres de los pueblos y comunidades étnicas.

La ruta metodológica se articula a partir de 3 momentos: (i) alistamiento, (ii) proceso de participación y, (iii) proceso de concertación. La aplicación de esta estrategia garantizó el diálogo intercultural en todas las etapas del proceso y, brindó las herramientas técnicas, metodológicas y de diálogo para la apropiación de la estrategia integral del tema étnico en el Plan Distrital de Desarrollo.

En la aplicación de esta ruta se adelantaron 67 reuniones trabajo, discusión y definición de las iniciativas y propuestas étnicas, y 88 reuniones de concertación y acuerdos entre los grupos étnicos y los sectores, las cuales dieron como resultado la concertación de 786 acciones afirmativas, desagregadas por grupo poblacional de la siguiente manera:

**Tabla 29 Concertación de acciones afirmativas**

| GRUPO ÉTNICO                                                 | NÚMERO DE ACUERDOS |
|--------------------------------------------------------------|--------------------|
| Pueblo Rrom o Gitano                                         | 133                |
| Comunidades y Pueblos Indígenas – Consultivo                 | 135                |
| Comunidades y Pueblos Indígenas - Otras formas organizativas | 62                 |
| Comunidad Raizal                                             | 117                |
| Comunidad Palenquera                                         | 115                |
| Comunidades Negras y Afrodescendientes                       | 224                |
| <b>TOTAL</b>                                                 | <b>786</b>         |

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos - Diciembre 2020.

**Proyecto de Inversión 7803 “Desarrollo de la participación digital e innovación social para una nueva forma de gobernabilidad en Bogotá”**

Con el objetivo de incrementar el interés de la ciudadanía por hacer parte de los procesos participativos y de gestión pública en los espacios tradicionales de participación, desde la Secretaría Distrital de Gobierno se planteó el proyecto de inversión 7803, el cual cubre tres metas del Plan Distrital de Desarrollo, que se enmarcan en el propósito 5 “Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente” y el logro de ciudad 27 “Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá – GABO – como una nueva forma de gobernanza que reduce el riesgo de corrupción e incrementa el control ciudadano del gobierno”.

En este sentido, estas metas están encaminadas a promover la participación incidente a través de mecanismos y herramientas modernas y a ajustar la política pública actual de participación incidente, aunque esta última no tiene programación para la vigencia 2020.

### **Estrategia de democracia y participación digital como parte integral de GABO**

A través del diseño e implementación de la estrategia de democracia y participación digital, se busca contar con mecanismos, modernos, creativos e incluyentes que promuevan las demandas de las nuevas ciudadanías y resuelvan los problemas de ciudad. Para la implementación de esta alternativa, los productos identificados deben contar con algunas especificaciones técnicas. En primer lugar, la plataforma de democracia/participación digital prioriza la experiencia del usuario, es decir, esta plataforma busca ser una herramienta de fácil acceso y utilización. Esta plataforma contempla 3 módulos, a saber: **i) Presupuestos Participativos, ii) Causas Ciudadanas y iii) Consultas Ciudadanas.**

En el segundo semestre de 2020, se logró generar insumos técnicos para la plataforma que facilitan identificar el alcance de cada módulo y la manera en que estos interactúan con la población e incentivan su participación. Dentro de los insumos generados se resaltan los siguientes:

- Lineamientos de causas ciudadanas: las causas ciudadanas consisten en un diálogo entre el gobierno y ciudadanía para hallar soluciones a asuntos de interés público y buscar que más ciudadanos se sumen a estas “causas”, de forma que estas se incluyan en la agenda pública.
- Lineamientos de consultas ciudadanas: las consultas ciudadanas como mecanismo de participación, buscan conocer las opiniones que la ciudadanía tiene acerca de decisiones y temas de interés general, de modo que sean los y las ciudadanas quienes decidan si se aprueban, rechazan o de qué manera se implementan.
- Lineamientos metodológicos presupuesto participativos: mecanismo a través del cual la ciudadanía puede proponer en qué invertir hasta el 50% de los recursos locales, de acuerdo con las necesidades del territorio y además dar retroalimentación sobre la manera cómo se invierten los recursos y con qué fin.

Cada uno de estos lineamientos dan cuenta detallada de las dimensiones que constituyen estos mecanismos, de tal manera que su aplicación cumpla con el objetivo dispuesto. Asimismo, se contribuyó a la proyección de la Directiva 005 emitida el 9 de octubre de 2020 por parte de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Dra. Claudia López, en la que se indican a los diferentes Secretarios, Directores, Gerentes, Presidentes, Alcaldes Locales y Rector del ente universitario autónomo, las Directrices sobre el Gobierno Abierto en Bogotá, el Esquema de Gobernanza, las Estrategias de Transparencia y las directrices sobre Democracia Directa, Inteligencia Colectiva, Responsabilidades Estratégicas y Transformación Digital. Lo anterior, en el marco de 5 estrategias:

- a) Gobierno transparente: para informar permanentemente qué se hace, cómo se hace y con qué recursos, a través de una rendición de cuentas con diálogo en doble vía. Un gobierno de puertas abiertas para que la ciudadanía realice control social y genere valor público haciendo uso de la información pública a través de canales virtuales y presenciales.
- b) Función pública orientada a la ciudadanía: frente al reto de cómo prestar mejores servicios, la ciudadanía tiene mucho por decir. Esta estrategia consiste en escuchar sus propuestas y críticas para mejorar la experiencia de los usuarios mediante el uso incluyente de las TIC y la innovación pública.
- c) Participación incidente y directa: consiste en trabajar con la ciudadanía, la academia y el sector privado en busca de soluciones y toma de decisiones conjunta en materia de presupuesto y políticas públicas, generando procesos de innovación e inteligencia colectiva.

- d) Diálogos para la paz y la reconciliación: generar espacios para una democracia incluyente, deliberativa y participativa que reconozca y responda a las causas ciudadanas para la paz y la reconciliación.
- e) Lucha contra la corrupción: emprender una gestión pública basada en la transparencia y la integridad. Posicionar una gestión pública íntegra y transparente que no tolera la corrupción, con el apoyo de la ciudadanía, las entidades y los entes de control.

Desde el componente tecnológico, se logró la entrega de la infraestructura de la plataforma, la cual cuenta con un diseño amigable y práctico para hacerla más navegable. El desarrollo contempló el diseño de 5 módulos, de los cuales 2 ya se pusieron en funcionamiento. Los módulos son:

- ✓ Módulo de presupuestos participativos
- ✓ Módulo de administración
- ✓ Módulo de causas ciudadanas
- ✓ Módulo de autenticación
- ✓ Módulo de registro de usuarios

Los módulos en implementación son el de registro y el de presupuestos participativos; lo que permiten es el registro de los usuarios mayores de 14 años con autenticación geográfica y geolocalización, sensibilización e información sobre la plataforma, inscripción de propuestas a considerar en los presupuestos participativos, revisión técnica y análisis de cada propuesta según conceptos sectoriales, votación y priorización de la lista de inversiones elegibles para ser financiadas y asignar presupuesto por proyecto (billetera digital)

En el periodo comprendido del 29 de agosto al 20 de diciembre –etapa de registro- se logró el registro de 115.489 personas para presentar propuestas y votar por las que consideraban más viables para el desarrollo y ejecución en sus localidades.

**Tabla 30 Relación de propuestas inscritas en presupuestos participativos**

| Localidad          | # de propuestas inscritas |
|--------------------|---------------------------|
| Usaquén            | 722                       |
| Chapinero          | 423                       |
| Santa Fe           | 430                       |
| San Cristóbal      | 431                       |
| Usme               | 1375                      |
| Tunjuelito         | 472                       |
| Bosa               | 1432                      |
| Kennedy            | 1111                      |
| Fontibón           | 389                       |
| Engativá           | 593                       |
| Suba               | 1173                      |
| Barrios Unidos     | 488                       |
| Teusaquillo        | 406                       |
| Los Mártires       | 547                       |
| Antonio Nariño     | 312                       |
| Puente Aranda      | 459                       |
| La Candelaria      | 235                       |
| Rafael Uribe Uribe | 681                       |
| Ciudad Bolívar     | 519                       |
| <b>TOTAL</b>       | <b>12198</b>              |

Fuente: Subsecretaría para la gobernabilidad y la garantía de los derechos - Diciembre 2020.

En total se recibieron 12.198 propuestas procedentes de las 20 localidades, siendo las localidades con mayor cantidad de propuestas Bosa, Usme y Suba. Según las temáticas de las propuestas se encuentra el área más representativa es la concerniente a Cultura, Recreación y Deporte con 3231 propuestas, seguida de Desarrollo Económico, Industria y Comercio, con 2361, Ambiente y Animales con 1932, Gobierno con 1631, Mujer con 1059, Movilidad con 799, Seguridad, Convivencia y Justicia con 532, Hábitat con 428 y Gestión Pública con 225. Se seleccionaron cerca de 3000 propuestas para fase de priorización, en donde la ciudadanía debe asignar un valor a cada propuesta, se registraron 22645 votaciones en la plataforma.

### **Laboratorio de Innovación Social sobre Gobernabilidad Social, Derechos Humanos y Participación Ciudadana.**

Alineado con el modelo de gobierno abierto distrital, la Secretaría de Gobierno estableció como meta la implementación de un Laboratorio de Innovación en Gobernabilidad, Derechos Humanos y Participación Ciudadana (meta N° 423 del PDD). Para su cumplimiento, en el segundo semestre de 2020, se avanzó en la identificación del horizonte de sentido de este y se construyó el Documento Técnico de Soporte – DTS, que incluye la propuesta de diseño del laboratorio, con los antecedentes, objetivos, líneas de acción, equipo, presupuesto y plan de implementación para el 2021, entre otros componentes.

El Laboratorio de Innovación en Gobernabilidad, Derechos Humanos y Participación Ciudadana se definió como un espacio experimental para la identificación de retos en la gestión pública y la co-creación de soluciones para fortalecer la gobernabilidad y el ejercicio de derechos en el Distrito Capital. Su objetivo general es generar soluciones a problemáticas sociales a través de la producción y aplicación de técnicas, herramientas y metodologías de innovación pública. De esta manera, éste busca facilitar procesos de construcción colectiva e intercambio de conocimiento con actores sociales (ciudadanía, academia, sector privado y público a nivel distrital, nacional e internacional) y promover una cultura de innovación en la Secretaría Distrital de Gobierno. Sus líneas de acción se detallan a continuación:

- a) Cualificación del ciclo de las políticas públicas, programas y proyectos
  - ✓ Acompañamiento y seguimiento a las políticas públicas, programas y proyectos que lidera la SGGD.
  - ✓ Análisis de oportunidades de mejora en las diferentes fases del ciclo de las políticas públicas: preparatoria, agenda pública, formulación, implementación, seguimiento y evaluación.
- b) Participación
  - ✓ Identificación de retos en los mecanismos y metodologías de participación, y construcción conjunta de soluciones para garantizar la incidencia ciudadana.
- c) Gobernabilidad
  - ✓ Monitoreo de las prioridades de la SDG y acompañamiento a las dependencias ejecutoras para su realización oportuna y eficiente.
  - ✓ Identificación de problemáticas de la gestión distrital y local, y generación de soluciones.

Como parte del diseño del Laboratorio, durante el segundo semestre del año también se realizó un mapeo de las políticas públicas a cargo de la Subsecretaría, con el fin de identificar su estado de acuerdo con el ciclo de las políticas públicas y a los objetivos trazados para este año y el cuatrienio para cada una. En esta labor se hizo un análisis de presupuesto, acciones, talento humano, cuellos de botella, retos y oportunidades de mejora, entre otros aspectos.

### **e. Proceso: Convivencia y Diálogo Social**

#### **i. Proyecto de Inversión 7793 “Desarrollo de acciones colectivas y confianza para la convivencia, el diálogo social y la cultura ciudadana en Bogotá”**

Con el objetivo de contribuir la promoción de la conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza, desde la Dirección de Convivencia y Diálogo Social de la Secretaría Distrital de Gobierno se han diseñado estrategias de acción para la atención a conflictividades sociales, el fortalecimiento de la convivencia, la cultura ciudadana y la gobernabilidad, así como el acompañamiento de los escenarios de conflictividad y protesta que se presenten en la ciudad.

Este proyecto abarca 6 metas del Plan Distrital de Desarrollo, que responden al propósito 3 “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación” y al logro 23 “Fomentar la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el diálogo social generando confianza y convivencia entre la ciudadanía y entre esta y las instituciones.”. En resumen, estas metas se dirigen a promover el diálogo social como una herramienta central para la resolución de conflictos.

#### **Observatorio de conflictividad social**

El observatorio de conflictividad social se concibe como una herramienta innovadora para capturar y analizar información que facilite la regulación mutua, la satisfacción de demandas sociales y la resolución de conflictos socialmente relevantes. En el 2020, se estableció la estructura del Observatorio con tres líneas de investigación, i) Protestas, ii) Actores Sociales y iii) Gobernabilidad. Estas tres líneas cuentan con definición de su alcance conceptual, objetivos generales y específicos, método de selección de información, productos, cronograma e instrumentos de recolección, procesamiento y análisis de información, de acuerdo con su objeto; es así como para la línea de protestas se tiene una herramienta de seguimiento a acuerdos resultantes de las protestas, la línea de actores sociales tiene un instrumento de caracterización de actores con elementos derivados de la entrevista a 20 organizaciones sociales de la Red de Derechos Humanos; la línea de Gobernabilidad se acompaña de una herramienta para análisis de coyunturas que se nutre de la identificación de agendas públicas y el análisis de redes sociales. Del mismo modo, cada línea de investigación cuenta con sus respectivas categorías de análisis así:

- ✓ Línea de investigación protestas son: diálogo Social, protesta social movilización social y participación ciudadana.
- ✓ Línea de investigación Gobernabilidad: Gobernabilidad, conflicto social, actores sociales, redes sociales virtuales y opinión pública.
- ✓ Línea de investigación actores sociales: Actores sociales y tipificación de actores.

Con base en estas líneas se construyeron informes de análisis de contexto, con cortes semanales, que aborda temas coyunturales identificados en redes, medios de comunicación, actores relevantes, los cuales se considera, estarán en la agenda pública por un tiempo. Estos informes brindan insumos para prevenir situaciones detonantes de conflictividades sociales.

De manera complementaria, se han emitido 11 informes de análisis de protestas, movilizaciones y conflictividades que reúnen como elementos de interés, los actores participantes, alcance de las situaciones, tensiones latentes, conflictividades, causas, acciones y atención brindada. Estos informes permiten tener un contexto previo y posterior a las protestas en Bogotá, con lo que han contribuido no solo a la comprensión del fenómeno si no también han incrementado la capacidad de seguimiento y monitoreo a las

conflictividades, dos elementos que juntos, dan una mejor orientación en referencia a las acciones a implementar. Esto, se ha reforzado con la disposición y soporte de una aplicación para el registro de las protestas que se suma al desarrollo de “escuchas activas” en twitter, como parte de la línea de investigación de gobernabilidad, para identificar y monitorear en las redes sociales, temas de conversación pública sobre la Administración Distrital, que puedan evidenciar posibles causas a atender.

Por último, como contribución al cumplimiento de esta meta, se dio respuesta a las necesidades de formación del equipo de Diálogo, con el diseño de un módulo de formación para el fortalecimiento de capacidades con miras a la adecuada intervención de manifestaciones y protestas; este se implementó en 6 espacios de transferencia de conocimiento con 34 participantes. Los temas que incluye el módulo son: a. Derecho a la Protesta, b. Papel de la Dirección de Convivencia y Dialogo Social, c. Importancia de la información, d. Procedimientos a ser atendidos en campo, e. Normativa para la atención efectiva, f. Cumplimiento del Decreto 563 de 2015, g. Actores Sociales, h. Aplicación, i. Asuntos étnicos; este último tema fue agregado en razón a la Minga desarrollada en octubre. Además este módulo se constituye en herramienta fundamental para la inducción y reinducción del personal de la Dirección que está a cargo de estos acompañamientos e intervenciones.

**Programa de iniciativas ciudadanas juveniles para potenciar liderazgos sociales, causas ciudadanas e innovación social**

Durante el primer semestre, en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor Para Todos, con recursos del proyecto 1131 “Construcción de una Bogotá que vive los Derechos” y a través de la meta 135: Implementar en las 20 localidades iniciativas para la protección de Derechos Humanos, se celebró el convenio de Cooperación No. 634 – 2020 con el objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el proceso fortalecimiento de organizaciones y procesos que desarrollen acciones o programas que pretendan aportar a la construcción social en el contexto actual de crisis por el COVID -19 y a la mitigación del impacto social y económica de este a través del seguimiento y apoyo en la ejecución de las Iniciativas Ciudadanas 2020” entre la Secretaría Distrital de Gobierno y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, firmado en el primer semestre de 2020, a raíz de lo cual se culminaron veinticuatro (24) iniciativas ciudadanas juveniles presentadas por las organizaciones. Las organizaciones con sus actividades beneficiaron cerca de 2700 personas, de diferentes grupos poblacionales como, personas con discapacidad y sus cuidadores, mujeres cabeza de hogar, jóvenes, niños niñas y adolescentes, adultos mayores, migrantes y personas privadas de la libertad. Lo anterior, realizando actividades como talleres de manualidades para emprendimientos de personas en situación de discapacidad y sus cuidadores, preparación y realización de actividades culturales como obras de teatro, asesorías técnicas en implementación de actividades de cultivo de huertas urbana, entre otras.

**Tabla 31 Iniciativas ganadoras, Convenio 634-2020 – porcentaje de implementación**

| Iniciativa Ciudadana | Organización                  | Localidad     | Población Impactada                                             | % De Avance Contacto Diciembre |
|----------------------|-------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 1                    | Asotech-Co                    | Kennedy       | Pequeños Y Medianos Comerciantes De La Cra 86, Barrio El Amparo | 96%                            |
| 2                    | Eco evolución                 | Tunjuelito    | Familias: Adultos Mayores, Jóvenes Y Mujeres                    | 100%                           |
| 3                    | Colectivo Terrazas Verdes     | Puente Aranda | Niños Y Niñas, Adultos, Jóvenes Y Adultos Mayores.              | 100%                           |
| 4                    | Impulso Ambiental Registro 85 | Suba          | Jóvenes Y Adultos Mayores                                       | 100%                           |

| <b>Iniciativa Ciudadana</b> | <b>Organización</b>                            | <b>Localidad</b> | <b>Población Impactada</b>                                                                                                                                                                                                    | <b>% De Avance Contacto Diciembre</b> |
|-----------------------------|------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>5</b>                    | Colectivo Abba Teatro                          | Usaquén          | En General A La Comunidad, Porque Por Ejemplo En La Función Que Hubo En El Salón Cultural Del Danubio Fue Infantil, En El Parque El Codito Hubo Mucha Gente Adultos, NNA, Adultos En Los Edificios Experiencias Muy Valiosas. | <b>100%</b>                           |
| <b>6</b>                    | Bukaneros Escuela De Fútbol Popular            | Usme             | Adultos Mayores, Jóvenes, Niños, Niñas Y Adolescentes, Población De Excombatientes, En General. Cinco Casas Cada Una Con Al Menos Cuatro Familias, De Tres A Cuatro Integrantes, Algunas Variaciones.                         | <b>100%</b>                           |
| <b>7</b>                    | Fundación Social Oasis                         | Ciudad Bolívar   | Jóvenes Y Adultos Mayores Y NNA 75 NNA Entre 5 Y 17 Años Y Adultos Mayores 30                                                                                                                                                 | <b>100%</b>                           |
| <b>8</b>                    | Furia, Diversa Y Callejera                     | Los Mártires     | Personas Lgbti, Hombres Y Mujeres Trans, Familias Migrantes De Venezuela Y Personas Que Ejercen Trabajo Sexual En El Barrio Santa Fe. Veinte Personas De Manera Directa Y Su Entorno Familiar.                                | <b>100%</b>                           |
| <b>9</b>                    | Orfeo Laboratorio Creativo                     | Teusaquillo      | Lgbti                                                                                                                                                                                                                         | <b>100%</b>                           |
| <b>10</b>                   | Fundación Fumisoco                             | San Cristóbal    | Vendedores, Población Víctima, Mujeres Y Comunidad En General                                                                                                                                                                 | <b>100%</b>                           |
| <b>11</b>                   | Fundación Levántate Y Anda                     | Barrios Unidos   | Niños Y Niñas 5 A 14                                                                                                                                                                                                          | <b>100%</b>                           |
| <b>12</b>                   | Cultivando Con La Manada Red De Huertas UPZ 89 | Chapinero        | Hombres, Mujeres, Jóvenes, Niñas Y Niños Etc.                                                                                                                                                                                 | <b>100%</b>                           |
| <b>13</b>                   | Acciper Nisus Registro 91                      | Suba             | Niños, Niñas, Adolescentes, Adultos Mayores Y Población Con Discapacidad, Comunidad Afrodescendiente Y Lgtbi                                                                                                                  | <b>100%</b>                           |
| <b>14</b>                   | Fundación Anthropored                          | Bosa             | Niños, Niñas Y Adolescentes; Mujeres.                                                                                                                                                                                         | <b>100%</b>                           |
| <b>15</b>                   | Agrupación Araneus                             | La Candelaria    | Niños, Niñas, Adolescentes, Adultos Mayores Y Población Con Discapacidad, Comunidad Afrodescendiente Y Lgtbi, Otros.                                                                                                          | <b>100%</b>                           |
| <b>16</b>                   | Centro Cultural Casa Turquesa                  | Fontibón         | Adultos Mayores, Jóvenes, Población Con Discapacidad, Madres Cabeza De Hogar.                                                                                                                                                 | <b>100%</b>                           |
| <b>17</b>                   | Organización Habider                           | Engativá         | Población Con Discapacidad, Personas Privadas De La Libertad, Madres Cabezas De Hogar, Jóvenes, Mujeres.                                                                                                                      | <b>100%</b>                           |

| Iniciativa Ciudadana | Organización                                     | Localidad                 | Población Impactada                                                 | % De Avance Contacto Diciembre |
|----------------------|--------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 18                   | Asodifac                                         | Antonio Nariño            | Jóvenes En Condición De Discapacidad Y Madres Cabeza De Hogar.      | 100%                           |
| 19                   | Fundación Cultural Waja                          | Santa Fé                  | Mujeres, Jóvenes, Adultos                                           | 100%                           |
| 20                   | Fundación San Pedro Claver                       | Antonio Nariño            | Mujeres, Jóvenes, Adultos                                           | 95%                            |
| 21                   | O.M.C Federación Organización Mundial Cristiana  | Suba                      | Adultos Mayores, Jóvenes, Mujeres Cabeza De Hogar.                  | 100%                           |
| 22                   | Iglesia Cristiana Menonita De Teusaquillo.       | Teusaquillo               | Adultos Mayores, Jóvenes, Mujeres Cabeza De Hogar.                  | 100%                           |
| 23                   | Iglesia Evangélica Luterana De Colombia Telco    | Bosa                      | Migrantes, Adultos Mayores Y Madres Cabeza De Hogar                 | 100%                           |
| 24                   | Afrocolombianos Indios Y Mestizos – Afroinmescol | Zona Centro               | Vendedores Ambulantes                                               | 100%                           |
| 25                   | Cabildo Mayor Indígena Kichwa De Bogotá          | Engativá                  | Población Étnica 40 Familias Comunidad Kichwa.                      | 100%                           |
| 26                   | <b>INCHALLAH Fundación</b>                       | <b>Rafael Uribe Uribe</b> | <b>Mujeres Cabezas De Hogar Y Personas Privadas De La Libertad.</b> | 100%                           |

Fuente: Dirección de Convivencia y Diálogo Social. Corte 31 de diciembre de 2020.

En el segundo semestre de 2020, ya en el marco del proyecto 7793, se firmó Convenio de Cooperación Internacional 944 de 2020 con la Organización de Estados Iberoamericanos cuyo objeto es: “(...) Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el proceso de fortalecimiento de organizaciones sociales y/o comunitarias de jóvenes que se encuentren en un rango de edad entre 18 y 28 años de todos los sectores poblacionales tales como jóvenes étnicos, mujeres, sectores LGBTI, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, entre otros, que desarrollen acciones o programas que pretendan aportar a la democracia, la reconciliación, la construcción de nuevas ciudadanías, el ejercicio de la participación ciudadana, fortalecimiento del tejido social, la promoción de actividades ambientales con sostenibilidad, que realicen expresiones musicales o culturales que estén dirigidos a niños, niñas y adolescentes, que realicen o desarrollen trabajo de prevención de la violación de derechos humanos en su comunidad, que realicen o hagan trabajo social con adultos mayores en su comunidad, que realicen acciones con enfoque de género, mujer y familia entre otras, en la ciudad de Bogotá a través de las Iniciativas Ciudadanas Juveniles versión 2020. (...)”. Este, ya cuenta con plan operativo aprobado

A raíz de este convenio se elaboró un documento de criterios de selección de las iniciativas ciudadanas juveniles versión 2020, que hace énfasis en el enfoque diferencial étnico siguiendo la directriz del artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo, además de otros aspectos que propenden por la inclusión. Dentro de los criterios se solicita que los postulantes sean diferentes organizaciones juveniles de integrantes entre los 18 y los 28 años, representativos de todos los sectores poblacionales tales como jóvenes étnicos, mujeres, sectores LGBTI, personas con discapacidad entre otros; organizaciones de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, de los cabildos indígenas, y de la comunidad Rrom; que desarrollen acciones o programas que pretendan aportar a la democracia, la reconciliación, la construcción de nuevas ciudadanías, el ejercicio de la participación ciudadana, el fortalecimiento del tejido social, la promoción de actividades ambientales con sostenibilidad, que realicen expresiones musicales o culturales que estén dirigidos a Niños, Niñas y Adolescentes, que realicen o desarrollen trabajo de prevención de la violación de derechos humanos

en su comunidad, que realicen o hagan trabajo social con adultos mayores en su comunidad, que desplieguen acciones con enfoque de género, mujer y familia entre otras. También se estableció dentro del documento de criterios de selección como elemento fundamental el reconocimiento de las artes y la cultura como herramientas imprescindibles para la construcción de paz, convivencia y participación.

### **Programa de diálogo social constructivo y cercano.**

El diálogo social se erige como un mecanismo pacífico para la solución de conflictividades sociales, basado en la regulación mutua y de satisfacción de las demandas sociales, sobre este particular, uno de los aspectos básicos que lo constituyen es el acompañamiento territorial a situaciones de conflictividad, según lo cual a partir del segundo semestre de 2020 se acompañó un total de 322 actividades de movilización y protestas, en 19 localidades. Además, se hizo acompañamiento en otro tipo de actividades masivas como entrega de mercados, acompañamiento a aglomeraciones, acompañamiento a madrugones en San Victorino, jornadas de información en las zonas de cuidado especial, entre otras.

Un porcentaje promedio aproximado del 94% de las protestas en la ciudad, fueron resultas por control social o diálogo y es de resaltar que el tiempo de respuesta del equipo de diálogo se optimizó.

De igual manera, para el cumplimiento de esta meta, se hizo formación en negociación y resolución pacífica de conflictos a los gestores de diálogo, los temas abordados discurren entre el derecho a la protesta, el papel de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, la importancia de la información, enfoque diferencial, asuntos étnicos, Decreto 563 de 2015, abordajes de comunicación e interacción con la ciudadanía, articulación interinstitucional, tipos de movilización, protocolos de intervención, aplicación de registro de información en campo, herramientas para comprensión de dinámicas in situ, lo cual contribuye al desarrollo de competencias en el equipo.

Finalmente, se avanzó en la construcción de un documento de atención a situaciones de conflictividad y convivencia en la ciudad, que determina el alcance y objetivos del programa de “Diálogo Social”, su articulación con el proceso de gobierno abierto, marco jurídico y propuesta preliminar de metas.

### **Acuerdos de acción colectiva para la resolución de conflictos socialmente relevantes.**

En el marco de esta meta, se publicó en el proceso de diálogo y convivencia, un protocolo de implementación de pactos de acuerdo, que incluye formatos e instrumentos de sistematización de información para la construcción, implementación y seguimiento de los mismos. Se establecen aquí una serie de criterios para la priorización frente a la realización o no de una propuesta de pacto.

Se generaron espacios de interlocución entre la administración distrital y líderes del comercio formal e informal, con base en esto, implementaron 2 pactos de acción colectiva, el primero para permitir la organización de comerciantes formales e informales de la Calle 13 **“Pacto por la convivencia, la no violencia y Seguridad”**, el segundo para la reactivación organizada del Sector San Victorino **“Para la protección de la vida y la reactivación económica”**

### **Programa de barrismo social**

Se logró diseñar el programa de barrismo social “Goles en paz 2.0”, de una manera participativa, con el apoyo de 6 personas de barras futboleras, a saber, Millonarios (Blue Rain, Comandos Azules), Santa Fe (Guardia Albirroja Sur), Nacional (Los del Sur, Nación Verdolaga) y América (Disturbio Rojo), bajo el liderazgo de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social y la retroalimentación de barras populares y tradicionales a quienes fue socializado durante su construcción. Este, apunta a fortalecer procesos

comunicativos, relación con las comunidades, seguridad en el fútbol y procesos de base. Cuenta con un plan de acción proyectado para los próximos cuatro años y tiene un componente temático ligado al enfoque de género, que busca reconocer el papel protagónico de la mujer en el barrismo.

Se ha contribuido a la confianza de las barras hacia el programa, a raíz de las gestiones que el equipo del mismo ha hecho como parte de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, como por ejemplo conseguir el ingreso de las banderas de las barras al estadio el Campín, igualmente no se han vuelto a presentar situaciones de violencia en el perímetro de los estadios gracias al acompañamiento del equipo al 100% de los eventos, así como a la participación en las reuniones de la Comisión para planeación de acciones preventivas.

Asimismo, se ha conseguido distinguir elementos de contexto como la distribución de los integrantes de las barras, la conflictividad en las localidades, la articulación de los grupos en espacios articulados con instituciones. En relación con esto último, a partir del lanzamiento oficial del programa y gestión interinstitucional, se alcanzó la articulación con entidades del Distrito para generar oferta que potencialice acciones en beneficio a la población objeto del programa, se ha hecho articulación con IDIPRON y su programa “Caminando relajado”, con la estrategia “Reto” de la SDIS, con el Observatorio del IDPAC, con los enlaces de barras de la Policía Nacional y Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y con la oferta laboral de las Subredes Integradas de Servicios de Salud.

## **V GESTIÓN LOCAL**

### **a. Proyecto de Inversión 7801 “Fortalecimiento de la gobernanza y gobernabilidad en las localidades 2020 - 2024 de Bogotá”**

Este proyecto tiene el objetivo de mejorar la incidencia de la gobernabilidad democrática local en el territorio, y con las metas PDD a cargo:

- ✓ Implementar un (1) modelo de gestión transparente, incluyente, participativo y colaborativo local.
- ✓ Implementar un (1) sistema de gestión local que permita mejorar la gestión en la planeación, contratación y ejecución presupuestal de las alcaldías locales y la territorialización de la inversión, informando a la ciudadanía sobre los bienes y servicios en cada localidad.
- ✓ Implementar una (1) estructura interna de operación y funcionamiento para las alcaldías locales.

Este proyecto contempló para la vigencia 2020, el reto principal de Fortalecer la Gestión Local y la Participación Ciudadana. Frente al fortalecimiento a la Gestión Local y la participación ciudadana, se acompañaron actividades en el territorio, para ello se adelantaron acciones como el Modelo de gestión transparente, incluyente, participativo y colaborativo local; el Sistema de Gestión Local; la Asistencia Técnica; el SIPSE Local; el acompañamiento en la formulación de los planes de desarrollo local y los presupuestos participativos, entre otros, así:

#### **Modelo de gestión transparente, incluyente, participativo y colaborativo local:**

En el 2020, se ajustó el modelo de gestión local que se anterior y se elaboró un nuevo modelo, que apunta a hacer más eficiente la gestión de la Subsecretaría y sus Direcciones en el impacto en el territorio, así como el trabajo de las Alcaldías Locales. Esto, mediante el fortalecimiento de los procedimientos y la articulación de los equipos para el cumplimiento de los objetivos de Gobierno y gestión, enfocándose en promover la participación ciudadana bajo un Gobierno abierto, transparente y eficiente pensado en el impacto local.

Este nuevo modelo, denominado *modelo local de gestión transparente, incluyente, participativo y colaborativo local*, define además de la estructura de la Subsecretaría -para que ésta responda a la revolución en la gestión local-, contempla los nuevos desafíos que trae consigo la atención a los efectos generados por la pandemia COVID-19 dentro de un impulso a la gestión eficiente estableciendo así, la manera en la que la Subsecretaría se articulará con la Dirección para la Gestión Policiva y la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, ambas a su cargo, y la estrategia para que éstas se relacionen con las Alcaldías Locales para continuar fortaleciendo la labor.

Para ello, se han establecido a su vez unos indicadores de seguimiento y evaluación vitales tanto para la gestión pública local (Índice de Gestión Pública Local), como herramientas de medición a aquellos temas del corazón de la actual administración, como la justicia policiva, espacio público y ocupaciones ilegales, reactivación económica, Bogotá Cuidadora y un Centro de Gobierno Local, en el que se ubica la participación, el gobierno colaborativo y la transparencia.

Es así como en el 2020, en cumplimiento al *modelo de gestión local*, se logró:

#### **Documento del Modelo de Gestión transparente, incluyente, participativo y colaborativo local:**

Que definió la estructura de la Subsecretaría para que ésta responda a la revolución en la gestión local y los nuevos desafíos que trae consigo la atención a los efectos generados por la pandemia COVID-19 dentro de un impulso a la gestión eficiente, estableciendo así la manera en la que la Subsecretaría se articulará con la Dirección para la Gestión Policiva y la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, ambas a su cargo, y cómo éstas se relacionarán con las Alcaldías Locales para continuar fortaleciendo la labor.

#### **Observatorio de Gestión Local (Ahora Centro de Gobierno Local)**

Se estableció que el objetivo del Observatorio de Gestión Local es fortalecer institucionalmente la Gestión Pública y la Participación Ciudadana a nivel local y la oferta de productos y servicios es:

- Suministro de información estadística sobre la gestión local
- Análisis sectoriales con distribución local.
- Boletines informativos de interés local.
- Gestión y reporte del Índice de Gestión Pública Local – IGPL
- Aportes e insumos para la Escuela de Gobierno de la SGL

Para lo anterior, se reestructuró el Documento Técnico del Observatorio y se elaboró el Plan Estratégico del Observatorio.

- ✓ El Documento Técnico de Soporte permite entender al Observatorio de Gestión Local como una herramienta útil en la toma de decisiones de la Subsecretaría de Gestión Local, en relación con la ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en las Localidades, al igual que, se erige como mecanismo de información para el control ciudadano a la gestión de la Administración Distrital y Local; y como instrumento de análisis, divulgación de avances, logros, desafíos y alertas sobre la gestión de las administraciones local y distrital.
- ✓ El Plan Estratégico del Observatorio de Gestión Local establece la misión y visión del observatorio.

El Observatorio de Gestión Local, durante el segundo semestre de la vigencia 2020, diseñó y elaboró el documento de investigación denominado “Índice de Gestión Pública Local: Instrumento para Fortalecer la Gestión Pública en las Alcaldías Locales”.

Entre los conceptos más importantes definidos en el documento está el índice de Gestión Pública Local, entendido como una herramienta que contribuye a orientar la toma de decisiones a partir de alertas oportunas que surgen del análisis de los datos correspondientes a la gestión del Plan de Desarrollo Local, del Servicio al Ciudadano y del Índice Expandido para la medición del impacto de la Gestión Pública de la administración en el fortalecimiento de la Gobernanza y la Gobernabilidad Local.

Entre las conclusiones más importantes del documento Índice de Gestión Pública Local: Instrumento para Fortalecer la Gestión Pública en las Alcaldías Locales, está que los datos analizados en la investigación permiten iniciar una acumulación estadística para responder las preguntas sobre el eficaz funcionamiento del modelo de gestión actual, tanto a nivel distrital como a nivel local. Es factible que se puedan comenzar a detectar patrones en los datos, que hagan la información comparable entre localidades y deducir y analizar experiencias que hayan contribuido al mejoramiento de la eficacia y la eficiencia de la Gestión Pública Local. Este punto, será evaluado a partir de la implementación del Centro de Gobierno Local en 2021.

### Escuela de Gobierno Local

Se elaboró y aprobó el Plan Estratégico 2020-2024 de la Escuela de Gobierno Local (EGL) de la Subsecretaría de Gestión Local, el cual define los propósitos, objetivos, estrategias y metas que se desarrollarán en materia de capacitación y formación informal en temas relacionados con la gestión local, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI 2020-2024”. Es importante señalar que todo proceso de formación y capacitación de la EGL debe orientarse a temas de **incidencia local**; es decir, a aspectos que tiendan al fortalecimiento de la gestión de las 20 localidades, como también a la participación ciudadana en aspectos locales, entre otras.

Es así como, la EGL tiene el objetivo de consolidar un servicio de educación informal, como también fortalecer las capacidades de los alcaldes y alcaldesas locales y sus equipos de trabajo, de tal manera que la gestión de las alcaldías locales mejore. En la EGL se han estipulado el desarrollo de procesos de formación y capacitación en los siguientes temas: planeación para el desarrollo local, participación ciudadana, contratación pública local, ejecución presupuestal de los FDL, formulación de proyectos de inversión, inspección, vigilancia y control, Código de Seguridad y Convivencia y, estructura del Distrito.

Para tal fin la Escuela de Gobierno Local ha identificado cuatro campos temáticos:

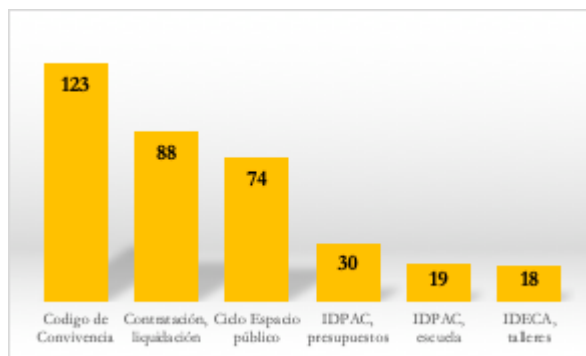
- **Gestión local:** En este campo temático se desarrollarán los productos de formación que permiten contribuir a mejorar los problemas de gestión en las alcaldías locales (planeación para el desarrollo local, contratación pública, ejecución presupuestal de los FDL, formulación de proyectos de inversión, entre otros); igualmente temas de inspección, vigilancia y control -IVC- y Código de Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- **Diseño institucional:** Este campo temático desarrollará los productos que permitan reflexionar sobre el diseño institucional de las localidades (estructura organizativa del distrito, nivel central y descentralizado, sectores y dependencias, alcaldes locales, alcaldías locales, localidades, entre otros).
- **Lo político en las localidades:** Este campo temático se orienta a la elaboración de productos de formación para fortalecer la representación, participación y legitimidad en el sector local; la organización del territorio, y; las nuevas ciudadanías y la organización social (por ejemplo, la participación ciudadana).
- **Lo socioeconómico:** Este campo se relaciona con temas como la desigualdad económica, fenómenos como la discriminación, empleo y generación de riquezas, enfoque de derechos humanos en planes, programas y proyectos, entre otro que permitan a los servidores tener una visión económica y social de su trabajo. Los contenidos de la Escuela de Gobierno local serán elaborados por el equipo de la Subsecretaría de Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno,

como también por expertos en cada una de las temáticas; se busca que todos los contenidos tengan una relación de los conceptos con los contextos locales.

En el segundo semestre de 2020, la Escuela de Gobierno Local adelantó diversas sesiones de formación en el marco del proyecto 7801. Estas sesiones se hicieron a través de la herramienta Teams de Microsoft, toda vez que por la situación ocasionada por la COVID-19, se priorizó la modalidad virtual. En total, se realizaron procesos en 6 temas, en que se contó con una participación total de 352 participantes, así:

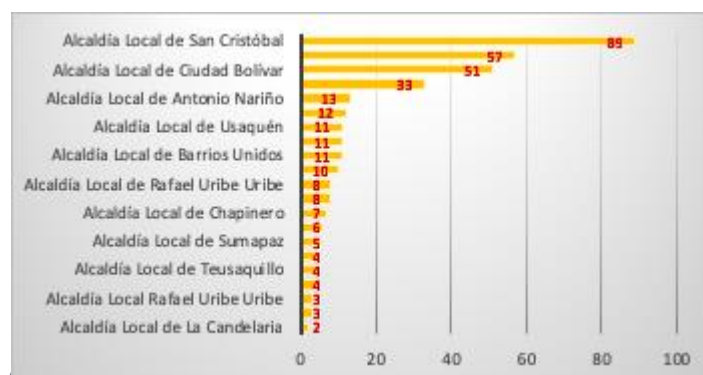
- Código de Convivencia (123 participantes)
- Contratación, liquidación contratos (88 participantes)
- Ciclo Espacio Público (74 participantes)
- Presupuestos participativos - IDPAC (30 participantes)
- Escuela de Participación - IDPAC (19 participantes)
- Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDECA (18 participantes)

Ilustración 7 Número de participantes por tema



Finalmente, en el siguiente gráfico se describen el número de participantes de acuerdo con la alcaldía local a la que hacían parte:

Ilustración 8 Participantes por alcaldía local



### Sistema de Gestión Local:

Es la hoja de ruta vital para operativizar de manera coordinada el logro de los objetivos planteados por el modelo de gestión local y robustecer así la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana desde

el territorio. Éste, tiene como propósito fundamental mejorar la gestión local en cuatro dimensiones: i) Planeación; ii) Contratación; iii) Ejecución Presupuestal; y iv) Territorialización de la inversión.

Este sistema de gestión local, da los lineamientos para la intervención directa en el territorio con acciones integrales de atención a las Alcaldías Locales, realizando el acompañamiento en lo local para el cumplimiento de las metas establecidas en las Alcaldías Locales, su medición se realiza con base en cada una de las acciones realizadas hacia lo local, esto es: la estrategia de intervención en temas de participación, planeación, contratación, presupuesto, territorialización; Asistencia Técnica Local; la escuela de gobierno local; la divulgación local; y los sistemas de información implementados en las Alcaldías Locales, así:

### **Estrategia de intervención y seguimiento en las alcaldías locales:**

Establece la atención que desde la Subsecretaría de Gestión Local se brinda a las alcaldías locales con el objetivo de mejorar su gestión a través del acompañamiento permanente técnico y metodológico brindado desde el nivel central. En este sentido, para la vigencia 2020, la estrategia contemplaba cuatro (4) grandes temas, los cuales fueron:

- **Presupuestos Participativos:** Desde la Subsecretaría de Gestión Local en coordinación con la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, se brindó acompañamiento técnico y metodológico a las alcaldías locales para la implementación de las fases 1 y 2 de presupuestos participativos. En la fase 1 (Encuentros Ciudadanos), se realizó la votación por líneas de inversión y conceptos de gasto. Como resultados de la fase 1 inicialmente por parte del IDPAC se realizó la formación de 4.786 personas.

En los Encuentros Ciudadanos, se inscribieron en total 128.538 personas, de los cuales 40.430 participaron activamente. Además de ello, se realizaron 380 encuentros y 330 tertulias familiares en Sumapaz. En total el 40% de los inscritos, es decir, 51.979 realizaron votación en presupuestos participativos. También, es importante mencionar que como resultado de las votaciones realizadas durante la fase 1 se priorizaron principalmente las siguientes líneas de inversión: el Desarrollo Social y Cultural, la Infraestructura, las Inversiones Ambientales Sostenibles, el Desarrollo de la Economía Local y la Ruralidad.

Por su parte, la fase 2 de presupuestos participativos consistió en la inclusión de estas priorizaciones en los proyectos de inversión de las alcaldías locales. Para el desarrollo de esta fase, durante los meses de octubre y noviembre la ciudadanía inscribió sus propuestas ciudadanas para mejorar su localidad. Luego de ello, se realizó una votación de las propuestas con el fin de determinar la clasificación para la revisión técnica por parte del correspondiente sector administrativo.

Es pertinente indicar que, para esta revisión, la Secretaría Distrital de Gobierno realizó un proceso de formación a los sectores administrativos que realizarían la conceptualización con el fin de tener uniformidad en esta revisión técnica. Las propuestas ganadoras, se ejecutarán en 2021.

- **Formulación y aprobación de Planes de Desarrollo Local:** Durante el segundo semestre del 2020, se llevó a cabo la formulación de los Planes de Desarrollo Local para lo cual la Secretaría Distrital de Planeación y la Subsecretaría de Gestión Local brindaron acompañamiento permanente.

Luego de que las alcaldías locales formularon los Planes de Desarrollo Local, estos fueron remitidos a las Juntas Administradoras Locales las cuales dejaron como *resultado la aprobación de los 20 Planes de Desarrollo Local el 16 de noviembre*. Durante los meses de diciembre y primer semestre del 2021 se estarán elaborando los proyectos de inversión, proceso que estará acompañado por la Secretaría Distrital de Planeación.

- **Sistema Bogotá Solidaria:** Se explica en el siguiente aparte.

- Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y Reactivación Económica de Bogotá D.C.: Se explica en el siguiente aparte.

### **Asistencia técnica en las alcaldías locales para la gestión del desarrollo local**

En lo correspondiente a la asistencia técnica y seguimiento a la planeación, participación, contratación, ejecución presupuestal y seguimiento a la inversión local, la Subsecretaría de Gestión Local por intermedio de la Dirección para la Gestión de Desarrollo Local, estableció una estrategia que mensualmente desarrolla un programa de asistencia técnica local en cada una de las 20 Alcaldías Locales, la cual está enfocada en 5 componentes de intervención integral en las Alcaldías Locales, así: Planeación Estratégica; Participación y Gobernanza, Asistencia Técnica; Seguimiento a la Inversión Local; Otras acciones de mejora de gestión local, así:

#### **Planeación Estratégica**

Capacitación para acompañamiento AL - Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).; Acompañamiento técnico a las 20 Juntas Administradoras Locales y Alcaldías Locales en el proceso de discusión y aprobación de los 20 proyectos de Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI. ; Mesas de trabajo para realización del informe de resultados parciales y alertas de la Gestión Acompañamiento JAL – POAI de las 20 localidades; Realización de mesa técnica para la revisión de la propuesta GOSPEL en el marco de la segunda fase de Presupuestos Participativos; Participación en el proceso de Priorización de Conceptos de Gasto para el Índice de Gestión Local ; Participación en la Estrategia de difusión de los Presupuestos Participativos fase 2 (931 Llamadas se realizaron a la ciudadanía.) ; Revisión y sistematización del componente de inversiones de los 20 Planes de Desarrollo Local; Elaboración de Iniciativas Tipo para Fase 2 de Presupuestos Participativos; Acompañamiento técnico al proyecto de circular conjunta que orienta la participación en el marco del Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital; 12 reuniones de Socialización a FDL sobre Criterios de viabilidad y elegibilidad por sector; 40 acompañamientos técnicos a los Planes de Desarrollo Local – PDL; 9 Mesas técnicas de cultura para FDL; 3 Informes generales Planeación Estratégica.

#### **Participación y Gobernanza**

Se realizaron 380 acompañamientos en el desarrollo de los Encuentros Ciudadanos; 19 Localidades acompañadas en la ejecución de los contratos interadministrativos 002 y 003 con la ETB ; 19 Localidades con apoyo en el ejercicio de escrutinio de la votación presencial de la fase 1 de presupuestos participativos; 20 Matrices de consolidación de votación de la Fase 1 de presupuestos Participativos; 20 Acompañamientos en el ejercicio de distribución de remanentes y firma de actas de acuerdo participativo; 20 Reuniones de Fortalecimiento a la Gestión Local con las JAL; 20 Localidades con cargue de información diagnóstica en la plataforma de Gobierno Abierto Bogotá; Sistematización y reparto de las 12.198 propuestas ciudadanas; Capacitación y acompañamiento a 14 entidades distritales en el marco del acompañamiento a las asambleas temáticas; Acompañamiento en el desarrollo de 170 Asambleas temáticas en las 20 localidades; Capacitación y acompañamiento a 14 entidades distritales en el marco de la revisión del concepto de previabilidad; 2767 propuestas registradas como aceptadas en plataforma para llevar a cabo el ejercicio de priorización, 19 Insumos para llevar a cabo el proceso de votación presencial; 17 Acompañamientos en el desarrollo de los escrutinios de las votaciones presenciales; 19 matrices de consolidación de votación; 20 Acompañamientos en la consolidación de las Actas de acuerdos participativos; Consolidación de resultados fase 2 de presupuestos participativos; más de 35 mesas de trabajo en el marco de la construcción de lineamientos del ejercicio de presupuestos participativos; más de 150 mesas de trabajo, capacitaciones y orientaciones a las Alcaldías Locales en el proceso de presupuestos participativos y más de 10 eventos digitales para orientar a la ciudadanía en el proceso

#### **Asistencia Técnica:**

- Asistencia técnica a los FDL en el uso del SECOP II, para lo que se realizaron 336 Acompañamientos al desarrollo de los procesos contractuales; 58 Jornadas de orientación y formación; 321 Acompañamientos sobre el uso adecuado de las plataformas de compras públicas.
- Acompañamiento técnico a la implementación de SIPSE Local, se realizaron 39 entrenamientos a los equipos locales; 86,3% Avance de normalización ; 45 reuniones de trabajo con alcaldías locales; Depuración de los usuarios activos del directorio de SIPSE local; Consolidación de estructura de comunidad virtual SIPSE; 5 flujos operacionales y su paso a paso publicados; 4 videoclips de apoyo a usuarios de SIPSE Local publicados; 20 tips sobre el manejo adecuado de SIPSE; Publicación resultados de encuestas de entrenamientos SIPSE; Elaboración de plantillas estándar para presentar casos HOLA recurrentes de los FDL; Puesta en producción de Desarrollos Solicitados en el transcurso de la vigencia.
- Acompañamiento y seguimiento técnico en temas de infraestructura con cargo a los FDL: 59 acompañamientos técnicos en formulación y contratación; Actualización de intervenciones de 20 FDL georreferenciadas; 51 reuniones virtuales de acompañamiento a proyectos de inversión; 21 Comités operativos de obras de infraestructura de servicios públicos del Distrito.
- Asistencia **técnica** al seguimiento en temas de sedes con cargo a los FDL: 84.00% avance de obra Sede Tunjuelito; 81.04% avance financiero Sede Teusaquillo; 16 informes de avance de Sedes.
- Asistencia técnica a los procesos contractuales con cargo a los FDL: 1.585 Análisis técnicos y jurídicos a solicitudes SIPSE. (109 procesos nuevos, 1.476 modificaciones – 1.393 CPS, 83 Otros); 32 Asistencias Técnicas Virtuales.

### **Seguimiento a la inversión**

- Seguimiento a los PAA de los FDL: 87.90% Ejecución promedio del PAA; 38 versiones de PAA en promedio por localidad; 121% de compromisos frente a los procesos registrados.
- Seguimiento a la ejecución presupuestal de los FDL: 94.73% Ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2020, del total de presupuesto disponible de inversión directa y se giró el 53%.
- Seguimiento a la gestión de las obligaciones por pagar-OxP por parte de los FDL: 20 mesas técnicas de seguimiento a la depuración de las OxP mensuales; 58,24% ejecución de giros de obligaciones por pagar; saldos liberados por valor de \$53.857.572.500; 16 contratos próximos a perder competencia; 641 contratos en proceso de liquidación.

### **Otras Acciones de Mejora de la Gestión Local**

- Diagnósticos de Sistema de información Local Proceso precontractual para contratación de servicios de diagnóstico integral de ingeniería de software.
- Desarrollos informáticos en los sistemas de información local 86,3% normalización de la información SIPSE; 13 requerimientos de desarrollo en proceso; 1 desarrollo de proceso de costeo; Avance en la depuración de usuarios activos.

### **Estrategia para la divulgación de la gestión local en el territorio**

Se elaboró una estrategia con el objetivo de que la gestión realizada por las alcaldías locales sea divulgada con la ciudadanía en general, esto con el fin de contribuir a la recuperación de confianza en la gestión de las entidades públicas.

Teniendo en cuenta lo anterior, para la elaboración del documento de la estrategia, previamente desde la Subsecretaría de Gestión Local se realizó un diagnóstico en cada una de las localidades en el que se revisaron los canales y medios de comunicación con los cuales cuentan cada una; se identificó que, si bien hay un buen

uso de los canales y medios, este debe mejorarse facilitando también la comprensión de la ciudadanía en general.

La elaboración del diagnóstico se dividió en 4 fases:

- Levantamiento de la información: tuvo como objetivo la elaboración del inventario de cada uno de los 20 sitios web de las alcaldías locales, revisando la estructura de cada una de las páginas web, cuantificando menús, submenús, secciones, textos, gráficas, imágenes, logos e identificar que los sitios web estén alineados en estructura, mensajes y nueva imagen institucional.
- Revisión de contenidos digitales, tanto en webs como en redes sociales: se revisaron los contenidos de cada página web, de cada alcaldía local, su actualización de imagen, sus secciones, sus pasarelas fotográficas, sus noticias, mapas, calendarios y demás contenidos; estructuralmente se encontraron algunas secciones sin ninguna funcionalidad o menús varias veces repetidos, con contenidos en un 70% actualizados y muchos aspectos por mejorar estructural y funcionalmente.
- Entrevistas con jefes de prensa de cada alcaldía local. Base de datos: con el objetivo de empezar a moldear la estrategia de comunicaciones, se inició la creación de una agenda de contacto directo con los responsables de comunicaciones de cada alcaldía local para indagar directamente y conocer de primera mano sus procesos, necesidades y el manejo de la divulgación de las gestiones locales, así como las estrategias de interacción con la ciudadanía
- Diagnóstico y propuesta para el mejoramiento de las estrategias de divulgación de la gestión local en el territorio: se proponen las mejoras que deben implementarse para la funcionalidad y la usabilidad de las páginas webs y las redes sociales de las alcaldías locales. Así mismo implementaremos estrategias de orientación en las comunicaciones a cada una de las alcaldías locales para que de manera homogénea, sus comunicaciones se manejen con la línea gráfica determinada para la actual administración y la divulgación de contenidos generados desde el nivel central en tiempo real.

De esta manera, en 2021 se implementará la estrategia construida en la vigencia anterior.

### **Desarrollos informáticos en los sistemas de información para la gestión local**

Se realizaron las actividades planteadas en el proceso de implementación de los nuevos desarrollos en SIPSE que se tenían para la vigencia 2020, así:

- Módulo de proyectos – banco de iniciativas: Se pone en producción la nueva parametrización de las nuevas líneas de inversión e información correspondiente a los nuevos planes de desarrollo local de los 20 FDL para generar el cargue de información en el módulo de proyectos- banco de iniciativas. Se adelanta los entrenamientos respectivos y se acompaña a cada fondo en el cargue de los proyectos aprobado en SEGPLAN.
- Mejoramiento de la herramienta: Ajustes al flujo de trabajo para que todo le llegue al abogado; Eliminar la estación “GENERACIÓN MEMO DELEGACIÓN”; Permitir registrar nuevo proceso precontractual cuando el anterior fue declarado desierto; El sistema debe permitir cambiar el valor de las ofertas; Mostrar los anexos eliminados en otro color; Opción reasignar/reenrutar que lo puedan hacer desde las Alcaldías Locales; Incluir ODS a las metas proyecto - meta plan; Permitir que el reporte de “SALDO ACTIVIDADES” se genere para todos los proyectos de inversión de las A.L; Diseñar nuevo reporte “SALDO ACTIVIDADES” para rubros de funcionamiento; Permitir la generación de los reportes de Contraloría a través del aplicativo SIPSE; Solicitud de información – Reportes.; Ajustes a la ruta Modificación Contractual sin Recursos para nivel local; Permitir el cambio de iniciador de una solicitud de proceso; Ajustes a la funcionalidad del módulo de anulaciones.

## Índice de Gestión Local

Se construyó el Índice de Gestión Pública Local, que tiene por objetivo evidenciar el avance de la gestión pública local, en desarrollo de las competencias, funciones y atribuciones asignadas a las alcaldías locales y sus autoridades, de acuerdo con la normativa vigente.

La ecuación del índice queda detallada de la siguiente manera:

$$GPL = 0.13 \cdot PEFM + 0.12 \cdot PEP + 0.11 \cdot PEG + 0.11 \cdot POXP + 0.10 \cdot PEPAC + 0.14 \cdot PDAA + 0.12 \cdot PQCF + 0.09 \cdot POIVC + 0.09 \cdot PPQRNC$$

En donde:

- *PEFM* es: porcentaje de ejecución física de metas del Plan de Desarrollo Local
- *PEP* es: porcentaje de ejecución presupuestal
- *PEG* es: porcentaje de ejecución de giros
- *POXP* es: porcentaje de obligaciones por pagar
- *PEPAC* es: porcentaje ejecución del Plan Anual de Caja
- *PDAA* es: porcentaje de disminución de actuaciones administrativas
- *PQCF* es: porcentaje de querellas y comparendos fallados
- *POIVC* es: porcentaje de operativos de inspección vigilancia y control IVC
- *PPQRNC* es: porcentaje de PQR contestadas de manera oportuna

El índice se calcula mensualmente para las 19 localidades urbanas del Distrito Capital. No incluye Sumapaz por las condiciones particulares de localidad rural, específicamente en la salida de servicio al ciudadano, donde no presenta las variables relacionadas con tres de sus indicadores: actuaciones administrativas, quejas y comparendos, y operativos de inspección, vigilancia y control.

Es pertinente indicar que el objetivo del índice establecido en el proyecto es aumentar 10% el índice durante el cuatrienio, por lo tanto, durante la vigencia 2020 se revisaron las variables del índice, se ajustaron y se realizaron acciones de seguimiento mensual con el objetivo de ir analizando la variación y/o comportamiento de este, como se presenta a continuación:

|      |            | 56%                        |      |      |      |           | 44%                   |          |           |      |                 |
|------|------------|----------------------------|------|------|------|-----------|-----------------------|----------|-----------|------|-----------------|
|      |            | Gestión Plan de Desarrollo |      |      |      |           | Servicio al Ciudadano |          |           |      |                 |
|      |            | PEF<br>M                   | PEP  | PEG  | POP  | PEP<br>AC | PDA<br>A              | PQC<br>F | POIV<br>C | PQR  | Índice<br>Total |
| 2019 | Línea base | 57.5                       | 98.7 | 72.6 | 72.9 | 44.0      | 58.1                  | 44.8     | 100.0     | 77.1 | 69.2            |
| 2020 | Ene        | 18.2                       | 2.8  | 0.1  | 2.4  | 1.4       | 15.3                  | 4.5      | 6.5       | 70.6 | 12.7            |
| 2020 | Feb        | 18.2                       | 9.6  | 0.9  | 8.2  | 4.8       | 29.1                  | 11.3     | 13.1      | 66.1 | 17.6            |
| 2020 | Mar        | 18.2                       | 12.4 | 2.3  | 13.1 | 7.2       | 34.0                  | 14.6     | 13.1      | 62.9 | 19.6            |
| 2020 | Abr        | 18.2                       | 14.4 | 4.3  | 16.6 | 9.5       | 36.3                  | 17.1     | 26.7      | 58.3 | 22.1            |
| 2020 | May        | 19.3                       | 22.4 | 8.4  | 18.8 | 12.2      | 38.4                  | 24.2     | 36.7      | 49.0 | 25.4            |
| 2020 | Jun        | 19.3                       | 29.2 | 18.9 | 20.3 | 16.5      | 39.8                  | 26.0     | 67.5      | 29.5 | 29.4            |
| 2020 | Jul        | 19.3                       | 45.2 | 27.8 | 24.0 | 24.4      | 43.0                  | 27.3     | 81.0      | 59.2 | 38.0            |
| 2020 | Ago        | 19.3                       | 60.8 | 31.6 | 27.7 | 27.9      | 44.2                  | 28.3     | 84.8      | 45.0 | 40.4            |

|                                |      | 56%                        |      |      |      |           | 44%                   |          |           |      |                 |
|--------------------------------|------|----------------------------|------|------|------|-----------|-----------------------|----------|-----------|------|-----------------|
|                                |      | Gestión Plan de Desarrollo |      |      |      |           | Servicio al Ciudadano |          |           |      |                 |
|                                |      | PEF<br>M                   | PEP  | PEG  | POP  | PEP<br>AC | PDA<br>A              | PQC<br>F | POIV<br>C | PQR  | Índice<br>Total |
| 2020                           | Sept | 19.3                       | 66.0 | 36.6 | 32.7 | 35.1      | 51.9                  | 37.7     | 85.0      | 13.8 | 42.2            |
| 2020                           | Oct  | 19.3                       | 67.1 | 41.5 | 36.4 | 35.1      | 55.8                  | 43.7     | 86.7      | 88.9 | 51.5            |
| 2020                           | Nov  | 19.3                       | 81.2 | 55.8 | 44.1 | 35.1      | 62.3                  |          |           |      | 35.5            |
| 2020                           | Dic  |                            |      |      |      |           |                       |          |           |      |                 |
| <b>PORCENTAJE PROMEDIO AÑO</b> |      |                            |      |      |      |           |                       |          |           |      | <b>51.5</b>     |

Al 30 de noviembre de 2020, el resultado del índice fue de 51,5%

#### **Asuntos estratégicos de la subsecretaría y sus dependencias:**

Además de las metas a cargo como responsables de la ejecución del proyecto de inversión, la Subsecretaría de Gestión Local y sus dependencias adscritas, en el marco de las competencias funciones y competencias atribuidas en el Decreto 411 de 2016 adelantó las siguientes acciones estratégicas:

#### **Proceso de elección de alcaldes locales**

La Secretaría Distrital de Gobierno, expidió la Circular 004 del 20 de enero de 2020, que contiene el marco normativo aplicable al proceso y el cronograma a seguir para la integración de ternas para la designación de alcaldes y alcaldesas locales.

Así mismo, en desarrollo del apoyo que debe prestar la Secretaría Distrital de Gobierno, el día 23 de enero de la vigencia 2020 se firmó acta de inicio del contrato interadministrativo No. 30-2020 con la Universidad Nacional de Colombia, el cual tiene por objeto “*prestar los servicios para adelantar el proceso de selección previo, basado en el mérito, mediante procedimientos y medios técnicos, objetivos e imparciales, que permitan la participación en igualdad de condiciones de los y las concursantes, que se presenten como aspirantes para la integración de ternas para la designación de alcaldes y alcaldesas locales en las 20 localidades en las que se encuentra distribuido el distrito capital*”, publicado en la plataforma de SECOP II, por valor de novecientos millones de pesos M/CTE (\$900.000.000.00 m/cte), con un plazo de ejecución de 4 meses, previsto para la participación de 4.684 participantes.

La escogencia de la Universidad Nacional de Colombia, como ente encargado de realizar acompañamiento a las Juntas Administradoras Locales y como operador para la realización de la prueba de conocimientos, habilidades y aptitudes, obedeció a que la institución cuenta con la mayor experiencia, idoneidad y capacidad para desarrollar adecuadamente el objeto contractual en el marco del proceso de conformación de las ternas para la designación de alcaldes locales del Distrito Capital.

Visto lo anterior, en desarrollo del cronograma establecido para las etapas del proceso meritocrático para la conformación de ternas para la designación de alcaldes y alcaldesas locales periodo 2020-2023, se continua a detallar los resultados obtenidos en cada una de ellas:

- **Invitación a participar en proceso:** Desarrollada entre el 25 y el 30 de enero etapa en donde se invitó a la ciudadanía a participar en el proceso, mediante las páginas web de la Secretaría y las alcaldías locales, publicación de la pieza publicitaria en el periódico el Espectador y las redes sociales.

- **Inscripción de aspirantes:** Desarrollada entre el 31 de enero y el 2 de febrero, etapa en donde se realizó en cada una de las Juntas Administradoras Locales del Distrito, la inscripción de los participantes interesados en el proceso, quienes debían presentar la documentación necesaria para demostrar el cumplimiento de los requisitos. En este punto se contó con la participación de 2.791 aspirantes inscritos para las 20 localidades del distrito.
- **Análisis de las hojas de vida y documentación anexa:** Desarrollado entre el 3 y el 5 de febrero, momento en donde las JAL junto con la Universidad Nacional, revisaron los documentos aportados por los aspirantes inscritos y de esa forma evaluar cuales cumplían con los requisitos para continuar en el proceso.
- **Publicación de la lista de aspirantes inscritos, interposición de reclamaciones, respuesta a las reclamaciones:** La publicación de la lista de inscritos se realizó el 6 de febrero en donde se detalló cuales habían sido habilitados para continuar en el proceso y cuales no habían sido habilitados. Los aspirantes podían presentar reclamaciones contra dicha lista entre el 7 y el 11 de febrero, reclamaciones que fueron resueltas por las Juntas Administradoras Locales con apoyo de la Universidad Nacional de Colombia entre el 12 al 14 de febrero. El total de reclamaciones recibidas fue de 217.
- **Publicación de la lista de admitidos a examen y anuncio de lugar y hora para la aplicación de la prueba:** Publicación el 15 de febrero en las carteleras de las JAL y en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- **Prueba de conocimientos, aptitudes y habilidades:** La prueba fue realizada en las instalaciones de la Universidad el día 16 de febrero de acuerdo con los protocolos establecidos. De los participantes inscritos, fueron convocados a la prueba de conocimientos, aptitudes y habilidades un total de 2.675 aspirantes, quienes lograron acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos para el proceso, y 119 aspirantes no lograron demostrar el cumplimiento de los requisitos. Para un total de 2.794, es decir, 3 aspirantes más de los reportados en la inscripción, puesto que, por observaciones de la Personería a la Junta Administradora Local de Engativá, determinaron la necesidad de permitirles el análisis de los documentos.
- **Publicación de la lista de aspirantes clasificados:** Se realizó la publicación de la lista el 17 de febrero. Los resultados de la aplicación de la prueba arrojaron que 93 aspirantes lograron aprobar, 143 no asistieron a la prueba y 2.440 no aprobaron el examen.

De acuerdo con lo anterior, se puede concluir que únicamente en 14 localidades (Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Candelaria y Ciudad Bolívar) se logró completar el proceso, debido a que en estas localidades 3 o más aspirantes superaron el 70% del examen realizado por la Universidad Nacional de Colombia en el marco del desarrollo del proceso meritocrático, por lo cual las Juntas Administradoras Locales contaron con la posibilidad continuar con las etapas previstas y llevar a la deliberación y conformación de ternas para ser presentadas a la Alcaldesa Mayor.

Ahora bien, en las localidades de San Cristóbal, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Sumapaz, menos de 3 aspirantes aprobaron el examen. La situación descrita anteriormente, conlleva a la imposibilidad de continuar con el proceso en estas localidades, toda vez que no se contó con el número de aspirantes mínimos requeridos para la conformación de la terna.

Sumado a lo anterior, en la localidad de Tunjuelito se presentó un caso particular, toda vez que la Junta Administradora Local decidió no continuar con el desarrollo de las etapas posteriores a la realización del examen, pese a que en dicha localidad 3 aspirantes superaron el examen. Motivo por el cual, pese a las recomendaciones emitidas por parte de la Subsecretaría de Gestión Local las cuales respetan la autonomía de la JAL, aun no continúan con el desarrollo del proceso; situación que fue puesta en conocimiento de la Personería de Bogotá.

El 27 de febrero se realizó la publicación de la lista definitiva de aspirantes clasificados, lista que no tuvo ningún cambio frente a la publicada el 17 de febrero. La publicación se realizó en las carteleras de cada JAL y en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno.

- **Radicación de propuesta visión estratégica local:** Los aspirantes podían radicar en las JAL sus visiones estratégicas desde el 17 de febrero hasta el 28 de febrero.
- **Audiencias públicas:** el 29 de febrero las JAL instalaron las audiencias públicas, expusieron los protocolos para su desarrollo y las realizaron.
- **Proceso deliberatorio e integración de ternas:** el proceso se surtió en las JAL entre el 1 y el 8 de marzo, consiguiendo la conformación de las ternas.
- **Presentación ternas ante la Secretaría Distrital de Gobierno, análisis de las hojas de vida:** Las Juntas Administradoras Locales radicaron en su mayoría el 9 de marzo las ternas. De allí en adelante la Dirección de Gestión del Talento Humano y la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno junto con la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General, realizaron el análisis de las hojas de vida y demás etapas del proceso.
- **Entrevista y examen del DASCD:** Las entrevistas fueron desarrolladas entre el 30 y el 1 de abril de forma virtual, de acuerdo con los protocolos establecidos por el despacho.
- **Nombramiento:** El nombramiento de los alcaldes locales designados por la Alcaldesa Mayor, fue realizado el 8 de abril de 2020 mediante Decreto Distrital 107 de 2020 y el 7 de mayo de 2020 mediante Decreto Distrital 125 de 2020.

En conclusión, el proceso se llevó a cabo conforme a los mandatos de ley y la Circular 004 de 2020 emitida por la Secretaría Distrital de Gobierno, con la cual se pretendió garantizar que todos los actores intervinientes en el proceso realizaran sus actuaciones bajo observancia de los principios que rigen la administración pública y la normatividad pertinente. Para responder a los procesos pendientes con las garantías necesarias se suspendió el contrato con la Universidad Nacional, para adelantar las acciones correspondientes en el 2021.

### **Inversión y ejecución de los FDL**

El seguimiento a la inversión se efectúa con el análisis de la ejecución presupuestal de los 20 FDL al 31 de diciembre de 2020, al rubro de inversión directa de sus compromisos y giros adquiridos mes a mes, así como la ejecución a las Obligaciones por Pagar- OXP, rubro importante en la ejecución, que permite medir el impacto de la inversión en la entrega oportuna de los bienes y servicios a la ciudadanía.

Por lo anterior, es importante mencionar que desde la Subsecretaría de Gestión Local a través de la Dirección para la Gestión de Desarrollo Local, se viene realizando un acompañamiento cercano a los 20 FDL en la ejecución de los proyectos de inversión implementando mesas de trabajo en atención a observar el comportamiento detallado de cada FDL, en la gestión específicamente de sus recursos de inversión, con el fin de identificar alertas tempranas en la ejecución presupuestal, para proponer mancomunadamente con cada FDL correctivos a estas potenciales dificultades, o establecer soluciones desde las competencias de cada entidad a dificultades que se estén presentando.

Por otro lado, y como parte de las acciones de seguimiento a la inversión de los FDL, se realizó el seguimiento al presupuesto de inversión, funcionamiento y obligaciones por pagar y la ejecución de este a través del aplicativo presupuestal BOGDATA-SAP (Sistema Presupuestal del Distrito).

### Ejecución Presupuestal FDL 2020

En las siguientes tablas se relaciona el ranking del presupuesto disponible para funcionamiento e inversión directa de los Fondos de Desarrollo Local, esta información se actualiza semanalmente y se encuentra con corte al 31 de diciembre del 2020 el último informe consolidado en el mes y descargado de la herramienta BOGDATA -SAP.

**Tabla 32 ranking del presupuesto disponible para funcionamiento e inversión directa de los Fondos de Desarrollo Local**

| RK                   | Loc. | Localidad          | Funcionamiento | Inversión      | Obligaciones por Pagar | Total            | Peso %      |
|----------------------|------|--------------------|----------------|----------------|------------------------|------------------|-------------|
| 1                    | 8    | Kennedy            | 3.023          | 99.526         | 114.434                | 213.983          | 11.37%      |
| 2                    | 7    | Bosa               | 1.836          | 92.279         | 77.609                 | 171.723          | 9.12%       |
| 3                    | 11   | Suba               | 3.452          | 81.689         | 63.873                 | 149.014          | 7.92%       |
| 4                    | 19   | Ciudad Bolívar     | 4.267          | 111.534        | 21.048                 | 136.849          | 7.27%       |
| 5                    | 5    | Usme               | 2.816          | 68.286         | 48.474                 | 119.575          | 6.35%       |
| 6                    | 4    | San Cristóbal      | 2.812          | 68.460         | 40.107                 | 111.379          | 5.92%       |
| 7                    | 15   | Antonio Nariño     | 1.650          | 15.711         | 88.861                 | 106.222          | 5.64%       |
| 8                    | 2    | Chapinero          | 2.283          | 18.786         | 80.950                 | 102.019          | 5.42%       |
| 9                    | 10   | Engativá           | 3.695          | 61.411         | 36.548                 | 101.654          | 5.40%       |
| 10                   | 13   | Teusaquillo        | 2.295          | 14.405         | 80.934                 | 97.634           | 5.19%       |
| 11                   | 3    | Santa Fe           | 1.733          | 27.630         | 54.139                 | 83.502           | 4.44%       |
| 12                   | 18   | Rafael Uribe Uribe | 2.816          | 60.565         | 16.077                 | 79.458           | 4.22%       |
| 13                   | 20   | Sumapaz            | 2.260          | 33.085         | 38.907                 | 74.251           | 3.94%       |
| 14                   | 6    | Tunjuelito         | 2.217          | 32.807         | 28.611                 | 63.634           | 3.38%       |
| 15                   | 1    | Usaquén            | 3.015          | 36.893         | 17.169                 | 57.078           | 3.03%       |
| 16                   | 16   | Puente Aranda      | 2.350          | 27.666         | 23.543                 | 53.559           | 2.85%       |
| 17                   | 9    | Fontibón           | 3.697          | 28.902         | 20.749                 | 53.347           | 2.83%       |
| 18                   | 14   | Los Mártires       | 2.657          | 16.744         | 25.528                 | 44.929           | 2.39%       |
| 19                   | 12   | Barrios Unidos     | 2.191          | 22.882         | 11.512                 | 36.585           | 1.94%       |
| 20                   | 17   | La Candelaria      | 2.228          | 11.749         | 12.073                 | 26.050           | 1.38%       |
| <b>TOTALES</b>       |      |                    | <b>53.293</b>  | <b>928.010</b> | <b>901.144</b>         | <b>1.882.447</b> | <b>100%</b> |
| <b>PARTICIPACIÓN</b> |      |                    | <b>2.83%</b>   | <b>49.30%</b>  | <b>47.87%</b>          |                  | <b>100%</b> |

Como se observa en la tabla, del total de presupuesto asignado a las localidades, **49%** corresponde a inversión Directa, **3 %** de funcionamiento y **48%** a obligaciones por pagar, la localidad de Kennedy cuenta con el porcentaje más alto del **11,37%** y el más bajo lo encontramos en La Candelaria con un **1,38%** del presupuesto total.

En cuanto a la ejecución presupuestal, se hace énfasis en el presupuesto destinado a inversión para llevar a cabo los programas y proyectos priorizados por cada FDL; a continuación, se presentan y analizan los resultados de la ejecución en términos de los compromisos y giros adelantados por los FDL, con base en información extraída del Sistema BOGDATA, con corte al 31 de diciembre del 2020.

**Tabla 33 Ranking Ejecución presupuestal (compromisos) con corte a 31 de diciembre de 2020**

| RK | Loc. | Localidad      | Total Disponible | Total Compromisos | % Compromisos | Saldo por ejecutar | % por ejecutar |
|----|------|----------------|------------------|-------------------|---------------|--------------------|----------------|
| 1  | 1    | Usaquén        | 36.893           | 36.778            | 99.69%        | 116                | 0.31%          |
| 2  | 10   | Engativá       | 61.411           | 61.205            | 99.67%        | 206                | 0.33%          |
| 3  | 6    | Tunjuelito     | 32.807           | 32.620            | 99.43%        | 187                | 0.57%          |
| 4  | 4    | San Cristóbal  | 68.460           | 68.005            | 99.34%        | 455                | 0.66%          |
| 5  | 8    | Kennedy        | 96.526           | 95.809            | 99.26%        | 716                | 0.74%          |
| 6  | 15   | Antonio Nariño | 15.711           | 15.574            | 99.13%        | 137                | 0.87%          |

| RK                   | Loc. | Localidad          | Total Disponible | Total Compromisos | % Compromisos | Saldo por ejecutar | % por ejecutar |
|----------------------|------|--------------------|------------------|-------------------|---------------|--------------------|----------------|
| 7                    | 2    | Chapinero          | 18.786           | 18.401            | 97.95%        | 385                | 2.05%          |
| 8                    | 13   | Teusaquillo        | 14.405           | 14.073            | 97.70%        | 332                | 2.30%          |
| 9                    | 5    | Usme               | 69.521           | 67.475            | 97.06%        | 2.046              | 2.94%          |
| 10                   | 11   | Suba               | 81.689           | 78.770            | 96.43%        | 2.919              | 3.57%          |
| 11                   | 8    | Rafael Uribe Uribe | 60.565           | 58.384            | 95.11%        | 2.181              | 3.60%          |
| 12                   | 20   | Sumapaz            | 33.085           | 31.468            | 93.03%        | 1.617              | 4.89%          |
| 13                   | 3    | Santa Fe           | 27.630           | 25.704            | 91.82%        | 1.926              | 6.97%          |
| 14                   | 7    | Bosa               | 92.279           | 84.732            | 91.82%        | 7.547              | 8.18%          |
| 15                   | 9    | Fontibón           | 28.902           | 26.161            | 90.52%        | 2.740              | 9.48%          |
| 16                   | 16   | Puente Aranda      | 27.666           | 24.858            | 89.85%        | 2.808              | 10.15%         |
| 17                   | 19   | Ciudad Bolívar     | 111.534          | 98.033            | 87.90%        | 13.501             | 12.10%         |
| 18                   | 17   | Candelaria         | 11.749           | 10.177            | 86.62%        | 1.572              | 13.38%         |
| 19                   | 14   | Los Mártires       | 16.744           | 14.105            | 84.24%        | 2.639              | 15.76%         |
| 20                   | 12   | Barrios Unidos     | 22.882           | 17.935            | 78.38%        | 4.948              | 21.62%         |
| <b>TOTAL</b>         |      |                    | <b>929.245</b>   | <b>880.266</b>    | <b>94.73%</b> | <b>48.979</b>      | <b>5.27%</b>   |
| <b>PARTICIPACIÓN</b> |      |                    |                  |                   |               |                    |                |

Fuente: Bogdata a 31 de diciembre de 2020

Del total de presupuesto disponible de inversión directa el **94,73%** fue comprometido y el **5,27%** no fue comprometido en la vigencia, cabe destacar que la localidad de Usaquén, Engativá, Tunjuelito, Kennedy San Cristóbal, y Antonio Nariño estuvieron por encima del 99% de ejecución, mientras que Barrios Unidos alcanzó solo un **78,38%**.

El total de compromisos asumidos en diciembre se ve reflejado en los proyectos de fortalecimiento institucional, la atención humanitaria generada por el COVID 19- Cruz Roja, transferencias monetarias para reactivación económica, Subsidio Tipo C y adiciones y prorrogas de la vigencia 2019 y 2020.

**Tabla 34 Ranking Ejecución presupuestal (giros) con corte a 31 de diciembre de 2020**

| RK           | Loc. | Localidad          | Total Disponible | Recursos Girados | % Girado      | Recursos por Girar | % por Girar   |
|--------------|------|--------------------|------------------|------------------|---------------|--------------------|---------------|
| 1            | 18   | Rafael Uribe Uribe | 60.565           | 41.121           | 67.89%        | 19.445             | 32.11%        |
| 2            | 4    | San Cristóbal      | 68.460           | 42.929           | 62.71%        | 25.531             | 37.29%        |
| 3            | 5    | Usme               | 69.521           | 42.373           | 60.95%        | 27.148             | 39.05%        |
| 4            | 6    | Tunjuelito         | 32.807           | 19.448           | 59.28%        | 13.358             | 40.72%        |
| 5            | 10   | Engativá           | 61.411           | 36.280           | 59.08%        | 25.131             | 40.92%        |
| 6            | 11   | Suba               | 81.689           | 46.275           | 56.65%        | 35.415             | 43.35%        |
| 7            | 7    | Bosa               | 92.279           | 52.157           | 56.52%        | 40.122             | 43.48%        |
| 8            | 19   | Ciudad Bolívar     | 111.534          | 61.880           | 55.48%        | 49.654             | 44.52%        |
| 9            | 8    | Kennedy            | 96.526           | 48.471           | 50.22%        | 48.055             | 49.78%        |
| 10           | 14   | Los Mártires       | 16.744           | 7.774            | 46.43%        | 8.970              | 53.57%        |
| 11           | 1    | Usaquén            | 36.893           | 16.908           | 45.83%        | 19.985             | 54.17%        |
| 12           | 2    | Chapinero          | 18.786           | 8.607            | 45.82%        | 10.179             | 54.18%        |
| 13           | 13   | Teusaquillo        | 14.405           | 6.485            | 45.02%        | 7.920              | 54.98%        |
| 14           | 3    | Santa Fe           | 27.630           | 12.358           | 44.73%        | 15.272             | 55.27%        |
| 15           | 17   | Candelaria         | 11.749           | 5.245            | 44.64%        | 6.504              | 55.36%        |
| 16           | 9    | Fontibón           | 28.902           | 12.310           | 42.59%        | 16.592             | 57.41%        |
| 17           | 15   | Antonio Nariño     | 15.711           | 6.376            | 40.58%        | 9.335              | 59.42%        |
| 18           | 20   | Sumapaz            | 33.085           | 12.288           | 37.14%        | 20.796             | 62.86%        |
| 19           | 12   | Barrios Unidos     | 22.882           | 7.316            | 31.97%        | 15.567             | 68.03%        |
| 20           | 16   | Puente Aranda      | 27.666           | 8.690            | 31.41%        | 18.976             | 68.59%        |
| <b>TOTAL</b> |      |                    | <b>929.245</b>   | <b>495.291</b>   | <b>53.30%</b> | <b>433.954</b>     | <b>46.70%</b> |

Fuente: Bogdata a 31 de diciembre de 2020

Se observa el total de giros realizados del presupuesto de inversión directa y su relación con el presupuesto disponible, lo cual representa el **53,3%** de recursos girados, donde la localidad de Rafael Uribe cuenta el porcentaje de giros más alto **67,89%** y el más bajo lo presenta Puente Aranda **31,41%**.

### Obligaciones por pagar

El seguimiento a las Obligaciones por Pagar de los Fondos de Desarrollo Local – FDL del Distrito Capital, se realiza tanto con la información obtenida del Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS y BOGDATA de la Secretaría Distrital de Hacienda, como con la Matriz establecida en el Procedimiento de Obligaciones por Pagar y diligenciada por los veinte (20) FDL.

**Tabla 35 Ranking Obligaciones por Pagar por porcentaje girado**

| RK           | Loc. | FDL                | Disponible               | Autorización Giro acumulado | % Autorización Giro acumulado | Pendiente por girar      | % pendiente por girar |
|--------------|------|--------------------|--------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| 1            | 12   | Barrios Unidos     | \$17.169.235.494         | \$13.852.779.966            | 80.68%                        | \$3.316.455.528          | 19.32%                |
| 2            | 18   | Rafael Uribe Uribe | \$80.950.237.715         | \$60.287.976.042            | 74.48%                        | \$20.662.261.673         | 25.52%                |
| 3            | 10   | Engativá           | \$54.138.554.333         | \$40.138.446.011            | 74.14%                        | \$14.000.108.322         | 25.86%                |
| 4            | 1    | Usaquén            | \$40.106.637.084         | \$28.859.085.493            | 71.96%                        | \$11.247.551.591         | 28.04%                |
| 5            | 4    | San Cristóbal      | \$48.473.815.221         | \$34.751.840.435            | 71.69%                        | \$13.721.974.786         | 28.31%                |
| 6            | 20   | Sumapaz            | \$28.610.579.958         | \$18.563.644.580            | 64.88%                        | \$10.046.935.378         | 35.12%                |
| 7            | 5    | Usme               | \$76.373.632.495         | \$48.972.477.538            | 64.12%                        | \$27.401.154.957         | 35.88%                |
| 8            | 19   | Ciudad Bolívar     | \$114.433.864.006        | \$67.294.603.092            | 58.81%                        | \$47.139.260.914         | 41.19%                |
| 9            | 3    | Santa Fe           | \$20.748.834.472         | \$11.984.046.521            | 57.76%                        | \$8.764.787.951          | 42.24%                |
| 10           | 6    | Tunjuelito         | \$36.548.080.287         | \$20.341.305.099            | 55.66%                        | \$16.206.775.188         | 44.34%                |
| 11           | 7    | Bosa               | \$63.872.702.730         | \$35.277.103.644            | 55.23%                        | \$28.595.599.086         | 44.77%                |
| 12           | 17   | Candelaria         | \$11.511.795.783         | \$6.231.021.667             | 54.13%                        | \$5.280.774.116          | 45.87%                |
| 13           | 8    | Kennedy            | \$80.934.127.597         | \$42.767.229.317            | 52.84%                        | \$38.166.898.280         | 47.16%                |
| 14           | 2    | Chapinero          | \$25.528.037.535         | \$13.383.553.059            | 52.43%                        | \$12.144.484.476         | 47.57%                |
| 15           | 11   | Suba               | \$88.861.096.694         | \$43.360.428.949            | 48.80%                        | \$45.500.667.745         | 51.20%                |
| 16           | 14   | Mártires           | \$12.072.753.901         | \$5.387.199.486             | 44.62%                        | \$6.685.554.415          | 55.38%                |
| 17           | 13   | Teusaquillo        | \$23.542.772.970         | \$10.300.118.148            | 43.75%                        | \$13.242.654.822         | 56.25%                |
| 18           | 16   | Puente Aranda      | \$21.047.833.218         | \$8.999.027.050             | 42.51%                        | \$12.048.806.168         | 57.24%                |
| 19           | 15   | Antonio Nariño     | \$16.077.142.816         | \$6.673.841.780             | 41.51%                        | \$9.403.301.036          | 58.49%                |
| 20           | 9    | Fontibón           | \$38.906.673.387         | \$6.666.811.754             | 17.14%                        | \$32.239.861.633         | 82.86%                |
| <b>TOTAL</b> |      |                    | <b>\$899.908.407.696</b> | <b>\$524.092.539.631</b>    | <b>58.24%</b>                 | <b>\$375.815.868.065</b> | <b>41.76%</b>         |

Fuente: Elaboración propia DGDL con base en BOGDATA 31 de diciembre de 2020.

En total se logró un nivel de giros de Obligaciones por pagar de **58,24%**, sobresaliendo la localidad de Barrios Unidos, que tuvo un nivel de ejecución del 80,68%, mientras que la Localidad de Fontibón, sólo ejecutó el 17,14%, esta última por un contrato de obra no ejecutado.

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2020 existen 641 contratos en proceso de liquidación, por un valor total de \$127.359.214.470. La siguiente tabla muestra el consolidado de contratos y el valor por FDL.

**Tabla 36 Contratos en proceso de liquidación por localidad**

| No. | FDL       | Cantidad de Contratos | Saldo Final     |
|-----|-----------|-----------------------|-----------------|
| 1   | Usaquén   | 60                    | \$9.528.726.322 |
| 2   | Chapinero | 12                    | \$314.923.128   |

**Informe de gestión de resultados**  
**Secretaría Distrital de Gobierno**  
**2020**

| No.          | FDL                | Cantidad de Contratos | Saldo Final              |
|--------------|--------------------|-----------------------|--------------------------|
| 3            | Santa Fe           | 23                    | \$2.935.795.839          |
| 4            | San Cristóbal      | 31                    | \$6.598.524.814          |
| 5            | Usme               | 60                    | \$12.625.007.048         |
| 6            | Tunjuelito         | 7                     | \$1.761.158.818          |
| 7            | Bosa               | 63                    | \$13.705.391.202         |
| 8            | Kennedy            | 33                    | \$9.892.354.303          |
| 9            | Fontibón           | 38                    | \$23.851.309.626         |
| 10           | Engativá           | 33                    | \$5.277.046.319          |
| 11           | Suba               | 10                    | \$4.703.196.675          |
| 12           | Barrios Unidos     | 8                     | \$1.094.904.381          |
| 13           | Teusaquillo        | 40                    | \$4.164.015.011          |
| 14           | Los Mártires       | 30                    | \$1.648.626.997          |
| 15           | Antonio Nariño     | 34                    | \$3.705.640.821          |
| 16           | Puente Aranda      | 39                    | \$4.562.798.760          |
| 17           | Candelaria         | 14                    | \$990.674.192            |
| 18           | Rafael Uribe Uribe | 40                    | \$8.720.845.893          |
| 19           | Ciudad Bolívar     | 45                    | \$8.619.068.943          |
| 20           | Sumapaz            | 21                    | \$2.659.205.378          |
| <b>TOTAL</b> |                    | <b>641</b>            | <b>\$127.359.214.470</b> |

Fuente: Elaboración propia DGDL con base en Matriz de Seguimiento a OXP a 31 de diciembre de 2020.

De los 641 contratos relacionados, 320 corresponden a vigencias del periodo comprendido entre los años 2011 a 2018, como se puede apreciar en la siguiente tabla.

**Tabla 37 Antigüedad contratos en proceso de liquidación**

| No. | FDL                | Año de suscripción de los contratos |      |      |      |      |      |      | Total |
|-----|--------------------|-------------------------------------|------|------|------|------|------|------|-------|
|     |                    | 2013                                | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |       |
| 1   | Usaquén            |                                     |      |      |      | 3    | 15   | 42   | 60    |
| 2   | Chapinero          |                                     |      |      |      |      | 6    | 6    | 12    |
| 3   | Santa Fe           |                                     |      |      |      | 7    | 10   | 6    | 23    |
| 4   | San Cristóbal      |                                     |      |      |      |      | 14   | 17   | 31    |
| 5   | Usme               | 1                                   | 1    | 1    | 7    | 6    | 18   | 26   | 60    |
| 6   | Tunjuelito         |                                     |      |      |      | 1    | 6    |      | 7     |
| 7   | Bosa               |                                     |      |      |      | 3    | 21   | 39   | 63    |
| 8   | Kennedy            |                                     |      | 4    |      | 7    | 9    | 13   | 33    |
| 9   | Fontibón           |                                     | 2    |      | 4    |      | 11   | 21   | 38    |
| 10  | Engativá           |                                     |      | 4    |      | 8    | 7    | 14   | 33    |
| 11  | Suba               |                                     |      |      |      | 4    | 2    | 4    | 10    |
| 12  | Barrios Unidos     |                                     |      |      |      | 1    | 3    | 4    | 8     |
| 13  | Teusaquillo        |                                     |      |      |      | 5    | 14   | 21   | 40    |
| 14  | Los Mártires       |                                     |      |      |      | 1    | 3    | 26   | 30    |
| 15  | Antonio Nariño     |                                     |      |      |      |      | 9    | 25   | 34    |
| 16  | Puente Aranda      |                                     |      |      | 2    | 7    | 14   | 16   | 39    |
| 17  | La Candelaria      |                                     |      |      |      | 1    | 2    | 11   | 14    |
| 18  | Rafael Uribe Uribe | 3                                   | 1    |      | 2    | 5    | 16   | 13   | 40    |
| 19  | Ciudad Bolívar     |                                     |      |      | 1    | 10   | 23   | 11   | 45    |
| 20  | Sumapaz            |                                     |      |      |      | 3    | 12   | 6    | 21    |
|     |                    | 3                                   | 4    | 9    | 16   | 72   | 215  | 321  | 641   |

En la siguiente tabla, se observa que dieciocho (18) Fondos de Desarrollo Local, liberaron saldos por valor de \$53.857.572.500 durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020. Así mismo, los FDL de Fontibón y Sumapaz no realizaron liberaciones en este periodo.

A su vez, el FDL de Kennedy liberó el mayor monto de la apropiación disponible local, por valor de \$14.484.845.612, valor que ingresa al presupuesto de la vigencia del FDL de Kennedy

**Tabla 38 Saldos liberados y fenecidos**

| No.          | FDL                | Julio 2020             | Agosto 2020            | Septiembre 2020        | Octubre 2020            | Noviembre 2020          | Diciembre 2020          |
|--------------|--------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 1            | Usaquén            | \$185.547.587          | \$169.540.983          | \$179.674.778          | \$341.528.978           | \$341.528.978           | \$227.605.769           |
| 2            | Chapinero          | \$47.367.625           | \$72.769.537           | \$83.912.041           | \$145.443.506           | \$145.443.506           | \$145.443.506           |
| 3            | Santa Fe           | \$92.942.286           | \$92.942.286           | \$93.022.639           | \$101.837.543           | \$101.37.543            | \$128.834.717           |
| 4            | San Cristóbal      | \$22.751.268           | \$22.751.268           | \$63.617.155           | \$74.766.420            | \$74.766.420            | \$86.733.109            |
| 5            | Usme               | \$1.336.927.277        | \$1.336.927.277        | \$1.336.927.277        | \$1.338.233.945         | \$1.338.233.945         | \$1.338.233.945         |
| 6            | Tunjuelito         | \$132.322.874          | \$132.322.874          | \$132.322.874          | \$132.322.874           | \$132.322.874           | \$166.337.796           |
| 7            | Bosa               | \$57.642.317           | \$344.714.328          | \$347.400.104          | \$347.400.104           | \$349.236.771           | \$349.236.771           |
| 8            | Kennedy            | \$2.160.803.350        | \$2.165.484.019        | \$2.525.676.838        | \$2.531.952.798         | \$2.531.952.798         | \$2.568.975.809         |
| 9            | Fontibón           |                        |                        |                        |                         |                         |                         |
| 10           | Engativá           |                        |                        | \$1.536.554.188        | \$1.536.554.188         | \$1.536.554.188         | \$1.536.554.188         |
| 11           | Suba               | \$40.526.922           | \$40.526.922           | \$238.260.602          | \$238.260.602           | \$238.260.602           | \$238.260.602           |
| 12           | Barrios Unidos     | \$91.561.209           | \$91.561.209           | \$126.319.568          | \$126.319.568           | \$126.319.568           | \$173.897.731           |
| 13           | Teusaquillo        | \$43.208.930           | \$43.208.930           | \$43.208.930           | \$43.208.930            | \$43.208.930            | \$82.377.932            |
| 14           | Los Mártires       | \$8.060.640            | \$8.060.640            | \$8.060.640            | \$8.091.390             | \$8.091.390             | \$8.091.390             |
| 15           | Antonio Nariño     | \$21.000.000           | \$21.000.000           | \$21.000.000           | \$21.000.000            | \$21.000.000            | \$69.393.472            |
| 16           | Puente Aranda      | \$64.450.255           | \$64.147.795           | \$59.953.084           | \$1.198.218.351         | \$1.198.218.351         | \$1.198.218.351         |
| 17           | Candelaria         | \$313.066.958          | \$335.113.918          | \$335.113.918          | \$335.113.918           | \$335.113.918           | \$335.113.918           |
| 18           | Rafael Uribe Uribe | \$566.364.342          | \$566.364.342          | \$567.938.817          | \$1.044.820.870         | \$1.044.820.870         | \$1.233.017.512         |
| 19           | Ciudad Bolívar     | \$922.568.123          | \$931.686.831          | \$1.127.642.098        | \$1.130.775.431         | \$1.130.775.431         | \$1.204.869.810         |
| 20           | Sumapaz            |                        |                        |                        |                         |                         |                         |
| <b>TOTAL</b> |                    | <b>\$6.107.111.963</b> | <b>\$6.439.123.159</b> | <b>\$8.826.605.551</b> | <b>\$10.695.849.416</b> | <b>\$10.697.686.083</b> | <b>\$11.091.196.328</b> |

Añadido a esto, es importante que los FDL revisen técnica y jurídicamente los contratos que se encuentran suspendidos, para revisar reanudación o liquidación, si es el caso. Al 31 de diciembre de 2020, 18 FDL cuentan con 83 contratos suspendidos por un monto de \$32.203.974.424, según se evidencia a continuación.

**Tabla 39 Contratos suspendidos**

| No | FDL           | Cantidad de Contratos | Saldo Final     |
|----|---------------|-----------------------|-----------------|
| 1  | Usaquén       | 1                     | \$165.226.600   |
| 2  | Chapinero     | 2                     | \$14.222.997    |
| 3  | Santa Fe      | 11                    | \$4.678.755.227 |
| 4  | San Cristóbal | 2                     | \$287.146.873   |
| 5  | Usme          | 4                     | \$2.261.686.244 |

| No           | FDL                | Cantidad de Contratos | Saldo Final             |
|--------------|--------------------|-----------------------|-------------------------|
| 6            | Tunjuelito         | 4                     | \$3.010.823.150         |
| 7            | Bosa               | 6                     | \$2.880.318.778         |
| 8            | Kennedy            | 5                     | \$3.145.888.544         |
| 9            | Fontibón           | 5                     | \$5.600.135.055         |
| 10           | Engativá           | 0                     | -                       |
| 11           | Suba               | 2                     | \$442.470.761           |
| 12           | Barrios Unidos     | 1                     | \$73.223.060            |
| 13           | Teusaquillo        | 4                     | \$706.023.976           |
| 14           | Los Mártires       | 8                     | \$785.810.497           |
| 15           | Antonio Nariño     | 2                     | \$37.490.879            |
| 16           | Puente Aranda      | 5                     | \$1.349.242.667         |
| 17           | Candelaria         | 0                     | -                       |
| 18           | Rafael Uribe Uribe | 5                     | \$2.728.617.617         |
| 19           | Ciudad Bolívar     | 12                    | \$2.683.566.962         |
| 20           | Sumapaz            | 4                     | \$1.353.324.537         |
| <b>TOTAL</b> |                    | <b>83</b>             | <b>\$32.203.974.424</b> |

Fuente: Elaboración propia DGDL con base en las Matrices de Seguimiento a 31 de diciembre de 2020.

### Constructores de comunidad

Entendiendo que es desde los territorios donde se pueden gestar transformaciones sociales y culturales, el equipo de la Subsecretaría de Gestión Local ha consolidado la propuesta de la estrategia “*Constructores de Comunidad*” que busca fortalecer la planeación participativa en los proyectos de inversión locales, comprendiendo que la promoción de la participación en todos sus niveles permitirá una incidencia ciudadana cada vez más conocedora de los procesos, más propositiva y con mayor interés de participar en los escenarios de disertación pública.

Para esto se realizó un documento guía para la formulación y ejecución de los proyectos de inversión local integrando a estos una metodología participativa que le permita a la ciudadanía hacer parte de la ejecución los mismos, impulsando así la innovación social y gobernanza, generando a su vez corresponsabilidad frente a la inversión pública, capital social, fortalecimiento de la imagen de las Alcaldías Locales en la comunidad, construcción de lazos de confianza en la gestión pública, y promoción de la reactivación económica mediante la generación de empleo local. En esta guía las Alcaldías Locales encontrarán una consolidación metodológica y una propuesta de cronograma de acciones que trasciende los tiempos de formulación y duración de los proyectos, entendiendo que la sostenibilidad en cada acción permitirá evidenciar impactos positivos a largo plazo. Por lo tanto, dicho cronograma y marco metodológico incluye a su vez acciones de coordinación interinstitucional con los sectores centrales a fin de alinear objetivos y realizar intervenciones integrales en las zonas impactadas.

En el mismo sentido, se proyectó a su vez una guía jurídica que tiene por finalidad brindar el marco normativo establecido para las modalidades de Contratación Pública identificadas para desarrollar la estrategia *CONSTRUCTORES DE COMUNIDAD EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL*, así como brindar unos insumos mínimos para tener en cuenta por parte de las Alcaldías Locales a la hora de estructurar los procesos de contratación por medio de los cuales se vaya a ejecutar la estrategia. Todo ello manteniendo como principio orientador el lograr propender porque efectivamente la comunidad pueda participar activamente y tenga incidencia en la planeación y ejecución de proyectos y obras con participación colaborativa, en cumplimiento de la normatividad vigente frente a la materia.

Estos documentos serán socializados al inicio de la vigencia 2021 a las Alcaldías Locales y se contará con el apoyo profesional de la Subsecretaría para la implementación metodológica y jurídica de dicha estrategia.

### **Atención a la situación de emergencia ocasionada por el COVID-19**

En relación con el manejo presupuestal de los 20 Fondos de Desarrollo Local para atender la emergencia económica, social y ecológica, así como la calamidad pública, desde la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. fue expedido el Decreto 113 de 2020 por medio del cual se tomaron medidas excepcionales y transitorias con el fin de financiar las acciones que permitan conjurar la emergencia a través del Sistema Bogotá Solidaria y el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico el Fomento y Reactivación Económica de Bogotá D.C.

El artículo 3 del referido Decreto determinó que los Alcaldes Locales deben ejecutar, a través de los canales que componen los Sistemas referidos, los recursos que se exponen a continuación, de sus respectivos Fondos de Desarrollo Local, de acuerdo con los canales correspondientes a los Sistemas en mención.

**Tabla 40 Localidad y presupuesto destinado para la atención de la emergencia**

| <b>Localidad</b>   | <b>Monto de recursos</b> |
|--------------------|--------------------------|
| Usaquén            | 21.603.528.000           |
| Chapinero          | 9.266.337.088            |
| Santa Fe           | 14.139.882.400           |
| San Cristóbal      | 40.281.757.000           |
| Usme               | 37.288.782.552           |
| Tunjuelito         | 4.889.857.400            |
| Bosa               | 47.014.868.628           |
| Kennedy            | 53.635.815.634           |
| Fontibón           | 16.585.294.600           |
| Engativá           | 33.253.942.742           |
| Suba               | 48.126.417.874           |
| Barrios Unidos     | 11.519.477.384           |
| Teusaquillo        | 8.132.137.000            |
| Los Mártires       | 7.690.526.616            |
| Antonio Nariño     | 8.560.768.160            |
| Puente Aranda      | 16.965.753.000           |
| La Candelaria      | 4.461.042.096            |
| Rafael Uribe Uribe | 32.531.013.600           |
| Ciudad Bolívar     | 64.310.769.334           |
| Sumapaz            | 20.638.111.786           |
| <b>Total</b>       | <b>500.896.082.893</b>   |

### **Sistema Distrital Bogotá Solidaria**

El Distrito Capital cuenta con un sistema creado desde la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para que en el marco de la emergencia causada por el COVID-19, se actúe de manera coordinada con todos los Sectores del Distrito y de esta manera se apliquen todas las medidas para la atención de esta contingencia.

En este contexto, fue expedido el Decreto 093 de 2020, el cual, en su artículo segundo, creó el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, permitiendo el sostenimiento solidario en el marco de la contención, mitigación y superación de la pandemia de COVID-19.

El funcionamiento del Sistema, los roles y responsabilidades de cada uno de sus integrantes, corresponde a las competencias asignadas a través de Acuerdos y Decretos Distritales, que se han venido expidiendo en el marco de la emergencia. Por esta causa, el Gobierno Distrital expidió el Decreto 108 de 2020, que modifica el Decreto 093 de 2020, estableciendo que "Las Secretarías Distritales de Integración Social, Hacienda y Planeación en forma conjunta expedirán el Manual Operativo del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, en el cual se definirán los aspectos necesarios para la correcta implementación, seguimiento, supervisión y evaluación del sistema".

En este sentido, el Comité Coordinador del Sistema Distrital Bogotá Solidaria adoptó el Manual Operativo del Sistema Distrital Bogotá Solidaria (SDBSC), con el objetivo de "Orientar los procesos y acciones del funcionamiento del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y establecer los lineamientos, componentes, procedimientos generales), las sinergias necesarias entre las diferentes entidades del Distrito para la operación de los tres canales: 1) Transferencias monetarias. 2) Bonos canjeables por bienes y servicios. 3) Subsidios en especie".

A partir de lo anterior, la atención a hogares y poblaciones en condición de pobreza y vulnerabilidad por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno, en el marco del Sistema Distrital Bogotá Solidaria (SDBS), se ha concentrado principalmente en transferencias monetarias y subsidios en especie.

Particularmente en calidad de Secretaría Técnica del Canal de Subsidios en Especie del SDBS es posible decir que, entre abril y diciembre del 2020, se entregaron cerca de 740.128 ayudas alimentarias a hogares y personas en condición de pobreza y/o vulnerabilidad, a través de alrededor de 207 operativos realizados en todas las localidades del Distrito, que tuvieron como fuente los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, la Secretaría Distrital de Integración Social y ayudas provenientes de la Nación; como se muestra a continuación:

Por su parte, en el marco del Canal de Transferencias Monetarias del SDBS, con recursos de los Fondos de Desarrollo Local (FDL), sin perjuicio de los recursos provenientes de otras fuentes del Distrito para cubrir transferencias monetarias del SDBS, se ha dispersado un total de \$ 198.370.421.000 en transferencias monetarias para personas y hogares en pobreza y vulnerabilidad.

Ahora bien, los totales de ayuda alimentaria mencionados en el punto anterior se desagregan entre las 20 localidades de Bogotá, tal como se muestra a continuación, según el origen de las ayudas y a partir de la información consolidada y aportada por las entidades a cargo, en el marco del Canal de Subsidios en Especie:

**Tabla 41 Total de ayudas entregadas por localidad**

| <b>Localidad</b> | <b>FDL<br/>(SDG)</b> | <b>SDIS</b> | <b>SDIS-<br/>NACIÓN</b> | <b>UNGR<br/>D</b> | <b>Total<br/>general</b> |
|------------------|----------------------|-------------|-------------------------|-------------------|--------------------------|
| 01-Usaquén       | 19.761               |             | 3.155                   | 3.087             | 26.003                   |
| 02-Chapinero     | 3.731                | 2.425       | 4.095                   |                   | 10.251                   |
| 03-Santa Fe      | 3.699                | 1.737       | 11.466                  | 3.146             | 20.048                   |
| 04-San Cristóbal | 46.080               | 5.685       | 1.291                   | 2.844             | 55.900                   |
| 05-Usme          | 47.107               | 4.702       | 752                     | 2.705             | 55.266                   |
| 06-Tunjuelito    | 21.808               | 2.510       | 309                     |                   | 24.627                   |
| 07- Bosa         | 32.968               | 1.764       | 33.620                  | 933               | 69.285                   |
| 08-Kennedy       | 74.558               | 8.740       | 3.961                   | 8.550             | 95.809                   |
| 09-Fontibón      | 11.529               |             | 7.264                   |                   | 18.793                   |
| 10-Engativá      | 39.743               | 2.515       | 3.480                   | 2.854             | 48.592                   |
| 11-Suba          | 56.636               | 7.769       | 956                     | 1.168             | 66.529                   |

| Localidad            | FDL (SDG)      | SDIS          | SDIS-NACIÓN   | UNGR D        | Total general  |
|----------------------|----------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| 12-Barrios Unidos    | 4.929          | 840           | 808           |               | 6.577          |
| 13-Teusaquillo       | 1.137          | 802           | 506           |               | 2.445          |
| 14- Los Mártires     | 5.414          |               | 1.529         | 1.167         | 8.110          |
| 15-Antonio Nariño    | 5.157          | 930           | 1.339         |               | 7.426          |
| 16-Puente Aranda     | 7.493          | 744           | 3.037         |               | 11.274         |
| 17-Candelaria        | 1.683          | 1.101         | 513           |               | 3.297          |
| 18-Rafael Uribe U.   | 40.294         | 5.216         | 661           | 730           | 46.901         |
| 19-Ciudad Bolívar    | 79.816         | 12.978        | 5.456         | 8.975         | 107.225        |
| 20-Sumapaz           | 590            | 455           |               |               | 1.045          |
| No Aplica*           |                |               |               | 54.725        | 54.725         |
| <b>Total general</b> | <b>504.133</b> | <b>60.913</b> | <b>84.198</b> | <b>90.884</b> | <b>740.128</b> |

Fuente: Cruz Roja Colombiana, Secretaría Distrital de Integración Social e IDIGER

\* Localidad no definida al tratarse de ayudas brindadas por la Nación, que no fueron dispersados ni registrados a partir de un criterio territorial sino netamente poblacional.

A partir de los recursos trasladados desde los Fondos de Desarrollo Local, dispuestos para cubrir transferencias monetarias en el marco del Sistema Bogotá Solidaria, a diciembre de 2020 se presenta el siguiente balance de transferencias monetarias, desagregado en las 20 alcaldías locales:

**Tabla 42 Presupuesto recibido y ejecutado por alcaldía local**

|    | Localidad            | Recursos recibidos       | Dispersiones     | Recursos dispersados     | Total devuelto      | Saldo Disponible       | % ejecutado  | % por ejecutar |
|----|----------------------|--------------------------|------------------|--------------------------|---------------------|------------------------|--------------|----------------|
| 1  | Usaquén              | \$5,706,025,487          | 40,122           | \$5,703,295,000          | \$328,000           | \$3,058,487            | 99,9%        | 0%             |
| 2  | Chapinero            | \$993,300,121            | 7,014            | \$992,523,000            | \$0                 | \$777,121              | 99,9%        | 0%             |
| 3  | Santa Fe             | \$2,375,268,087          | 15,890           | \$2,375,339,000          | \$80,000            | \$9,087                | 100,0%       | 0%             |
| 4  | San Cristóbal        | \$17,864,754,742         | 123,434          | \$17,321,798,000         | \$1,409,000         | \$544,365,742          | 97,0%        | 3%             |
| 5  | Usme                 | \$20,473,359,792         | 150,258          | \$19,870,949,000         | \$1,496,000         | \$603,906,792          | 97,1%        | 3%             |
| 6  | Tunjuelito           | \$6,688,084,557          | 46,754           | \$6,674,494,000          | \$115,000           | \$13,705,557           | 99,8%        | 0%             |
| 7  | Bosa                 | \$32,035,291,443         | 219,306          | \$30,431,410,000         | \$1,570,000         | \$1,605,451,443        | 95,0%        | 5%             |
| 8  | Kennedy              | \$23,645,379,930         | 164,559          | \$23,632,160,000         | \$800,000           | \$14,019,930           | 99,9%        | 0%             |
| 9  | Fontibón             | \$1,942,657,952          | 12,590           | \$1,943,283,000          | \$633,000           | \$7,952                | 100,0%       | 0%             |
| 10 | Engativá             | \$18,197,898,610         | 119,503          | \$17,370,412,000         | \$355,000           | \$827,841,610          | 95,5%        | 5%             |
| 11 | Suba                 | \$22,024,284,157         | 151,319          | \$22,017,289,000         | \$1,754,000         | \$8,749,157            | 100,0%       | 0%             |
| 12 | Barrios Unidos       | \$322,243,455            | 1,870            | \$322,210,000            | \$0                 | \$33,455               | 100,0%       | 0%             |
| 13 | Teusaquillo          | \$56,886,530             | 331              | \$56,885,000             | \$0                 | \$33,455               | 100,0%       | 0%             |
| 14 | Los Mártires         | \$1,439,876,409          | 9,358            | \$1,439,549,000          | \$320,000           | \$647,409              | 100,0%       | 0%             |
| 15 | Antonio Nariño       | \$1,435,107,479          | 9,494            | \$1,433,900,000          | \$240,000           | \$1,447,479            | 99,9%        | 0%             |
| 16 | Puente Aranda        | \$696,263,871            | 4,067            | \$696,242,000            | \$0                 | \$21,871               | 100,0%       | 0%             |
| 17 | La Candelaria        | \$277,279,252            | 1,749            | \$277,375,000            | \$115,000           | \$19,252               | 100,0%       | 0%             |
| 18 | Rafael Uribe         | \$15,693,869,396         | 111,435          | \$15,686,355,000         | \$488,000           | \$8,002,396            | %            | 0%             |
| 19 | Ciudad Bolívar       | \$31,786,625,775         | 224,976          | \$30,082,169,000         | \$1,216,000         | \$1,705,672,775        | 94,6%        | 5%             |
| 20 | Sumapaz              | \$75,621,614             | 335              | \$42,784,000             | \$0                 | \$32,837,614           | 56,6%        | 43%            |
|    | <b>Total general</b> | <b>\$203,730,078,660</b> | <b>1,415,365</b> | <b>\$198,370,421,000</b> | <b>\$10,919,000</b> | <b>\$5,370,576,660</b> | <b>97,4%</b> | <b>3%</b>      |

Fuente: Cuadro de balance provisto por la Secretaría Distrital de Hacienda a la Secretaría Distrital de Gobierno con corte a diciembre de 2020

### **Sistema distrital para la mitigación del impacto económico el fomento y reactivación económica de Bogotá D.C. -EMRE**

La estrategia para la mitigación y reactivación económica local - EMRE local está compuesta por tres ejes (canales): Obras para el Empleo, Empleo Local y Adaptación y Transformación Productiva; cada uno de ellos cuenta con programas que fueron seleccionados para su aplicación en las Localidades de acuerdo con el estudio de sus corazones productivos.

**Tabla 43 Estructura EMRE**

| <b>Eje</b>                  | <b>Programa</b>               | <b>Localidades participantes</b>                                                                                                                                                                            | <b>Población Beneficiada</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Obras para el empleo</b> | Programa Obras para el Empleo | Usaquén, Chapinero, Santa Fé, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz. | La población beneficiaria son trabajadores no calificados del sector de la construcción, tales como oficiales de obra, obreros, paleteros, siso de obra, entre otros, y que responda a las necesidades y características de cada obra local.<br><br>A la fecha se han generado 3.852 empleos directos y 3.376 empleos indirectos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                             | Empleos de Emergencia         | Usaquén, Santa Fé, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz.                                           | El programa tiene como objetivo generar oportunidades de empleo local temporal a personas desempleadas con especial énfasis en poblaciones pobres y vulnerables de las localidades participantes, a través de los proyectos locales y distritales relacionados con labores de guardianes del espacio público, guardianes del cuidado, vigías ambientales, operarios de mantenimiento de malla vial local y trabajadores locales.<br><br>A la fecha, 13.586 es el número de personas registradas en el programa.<br><br>3.322 es el número de personas que han sido seleccionadas como beneficiarias del programa.<br><br>2.015 son los empleos de emergencia generados. |
| <b>Empleo Local</b>         | Incentivos para el empleo     | Usaquén, Chapinero, Santa Fé, San Cristóbal, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe.                                   | El programa se enfoca en atender a los microempresarios formales de cada localidad, que tienen un mayor nivel de vulnerabilidad frente a la crisis generada por el COVID-19. Promueve la contratación de trabajadores jóvenes (entre 18 y 28 años) y trabajadoras mujeres.<br><br>A la fecha, 11.330 es el número de empleos registrados para nuevas vacantes de empleo.<br><br>3.059 es el número de personas que fueron seleccionadas para la generación de empleos.<br><br>1.574 es el número de empleos con apoyo de incentivo monetario.                                                                                                                           |
|                             | Empleos de Emergencia         | Usaquén, Santa Fé, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz.                                           | El programa tiene como objetivo generar oportunidades de empleo local temporal a personas desempleadas con especial énfasis en poblaciones pobres y vulnerables de las localidades participantes, a través de los proyectos locales y distritales relacionados con labores de guardianes del espacio público, guardianes del cuidado, vigías ambientales, operarios de mantenimiento de malla vial local y trabajadores locales.<br><br>A la fecha, 13.586 es el número de personas registradas en el programa.<br><br>3.322 es el número de personas que han sido seleccionadas como beneficiarias del programa.<br><br>2.015 son los empleos de emergencia generados. |

| Eje                                            | Programa                                                        | Localidades participantes                                                                                                                                                | Población Beneficiada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Adaptación y transformación productiva.</b> | Programa Cumplimiento de Protocolos de Bioseguridad             | Usaquén, Chapinero, Santa Fé, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Puente Aranda, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar. | <p>Tiene como objetivo realizar acciones de información, educación y comunicación en salud y entregar un kit de elementos de bioseguridad, con miras a promover y facilitar la implementación de protocolos de bioseguridad en las microempresas locales.</p> <p>A la fecha, 897 microempresas, locales comerciales, trabajadores de microempresas, trabajadores de locales comerciales y vendedores informales, beneficiados con la entrega de Kits de bioseguridad.</p>                                                                                                                                                      |
|                                                | Apoyo y fortalecimiento de la Industrias Creativas y Culturales | Usaquén, Chapinero, Santafé, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, La Candelaria y Fontibón.                                                            | <p>Tiene como objetivo fortalecer los procesos productivos de los agentes que desarrollan actividades en los campos relacionados con el arte, la cultura y el patrimonio, a través de la asignación de estímulos escalonados, relacionados con incentivos económicos y formación en competencias emprendedoras y empresariales.</p> <p>A la fecha, 973 microempresas al sector cultural se encuentran inscritas en la convocatoria.</p> <p>227 agrupaciones culturales se encuentran inscritas en la convocatoria.</p> <p>218 microempresas y agrupaciones del sector cultural se encuentran beneficiadas con el estímulo.</p> |
|                                                | Fortalecimiento del Corazón Rural                               | Chapinero, Usme y Sumapaz                                                                                                                                                | <p>El programa está dirigido a brindar acompañamiento y asistencia técnica para el fortalecimiento de la comercialización y producción de los componentes pecuarios y agrícolas de la ruralidad de Bogotá.</p> <p>A la fecha, 3.320 unidades productivas se postularon para ser beneficiarias del programa, se seleccionaron 1.161</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

Fuente: Elaboración propia basada en el avance de cada Programa del EMRE Local.

La ejecución presupuestal del EMRE Local se presenta a continuación:

**Tabla 44 Ejecución presupuestal del EMRE**

| Localidad     | Recurso Total EMRE Local – Decreto 113 | Total comprometido | Sin comprometer | Recurso adicional | % Avance |
|---------------|----------------------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| Usaquén       | \$14.005.093.438                       | \$14.037.411.363   |                 | \$32.317.926      | 100,2%   |
| Chapinero     | \$10.533.015.541                       | \$10.009.415.522   | \$523.600.020   |                   | 95%      |
| Santa Fe      | \$12.860.595.879                       | \$12.289.060.680   | \$571.535.199   |                   | 95,6%    |
| San Cristóbal | \$16.845.984.031                       | \$20.816.443.449   |                 | \$3.970.459.418   | 123,6%   |
| Usme          | \$13.840.437.570                       | \$19.794.260.405   |                 | \$5.593.822.834   | 139,4%   |
| Tunjuelito    | \$1.143.266.013                        | \$9.304.956.920    |                 | \$8.161.690.908   | 813,9%   |
| Bosa          | \$25.759.935.876                       | 27.316.926.333     |                 | \$1.556.990.457   | 106,0%   |
| Kennedy       | \$21.821.736.172                       | \$15.329.720.582   | \$6.492.015.591 |                   | 70,2%    |
| Fontibón      | \$13.197.166.457                       | \$12.075.191.261   | \$1.121.975.196 |                   | 91,5%    |
| Engativá      | \$13.213.625.843                       | \$14.444.507.208   |                 | \$1.230.881.367   | 109,3%   |
| Suba          | \$20.246.542.314                       | \$26.249.596.270   |                 | \$6.003.053.955   | 129,6%   |

| Localidad         | Recurso Total<br>EMRE Local –<br>Decreto 113 | Total comprometido       | Sin<br>comprometer | Recurso<br>adicional | % Avance      |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------|---------------|
| Barrios Unidos    | \$10.982.712.241                             | \$9.440.310.404          | \$1.542.392.837    |                      | 86,0%         |
| Teusaquillo       | \$8.832.455.850                              | \$9.847.559.563          |                    | \$1.015.103.712      | 111,5%        |
| Los Mártires      | \$7.002.843.406                              | \$5.840.776.316          | \$1.162.067.089    |                      | 83,4%         |
| Antonio<br>Nariño | \$6.690.675.849                              | \$6.925.975.432          |                    | \$235.299.584        | 103,5%        |
| Puente Aranda     | \$15.704.797.024                             | \$13.945.377.341         | \$1.759.419.683    |                      | 88,8%         |
| La Candelaria     | \$5.314.588.066                              | \$4.869.403.925          | \$445.184.141      |                      | 91,6%         |
| Rafael Uribe      | \$12.705.523.819                             | \$16.692.426.253         |                    | \$3.986.902.433      | 131,4%        |
| Ciudad Bolívar    | \$25.052.792.392                             | \$23.114.453.864         | \$1.938.338.528    |                      | 92,3%         |
| Sumapaz           | \$20.486.120.850                             | \$21.008.744.848         |                    | \$522.623.998        | 102,6%        |
| <b>Total</b>      | <b>\$276.239.908.630</b>                     | <b>\$293.352.526.939</b> |                    |                      | <b>106,1%</b> |

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno

### **Estrategia de Zonas de Cuidado Especial: Cuarentena por localidades**

Ante la situación de emergencia de salud declarada para contrarrestar los efectos de la pandemia COVID-19, desde el segundo semestre de la vigencia 2020, la Subsecretaría de Gestión Local lideró la coordinación interinstitucional necesaria para la implementación de la estrategia de zonas de cuidado especial y cuarentena por localidades. Esta estrategia se desarrolló en 8 bloques, de acuerdo con el comportamiento del contagio.

## **VI. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

### **Proyecto de Inversión 7795 “Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el Distrito Capital”**

Dentro de los principales retos que se encuentran establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo se establece la recuperación de la confianza de la ciudadanía en la gestión de las Entidades Públicas como una de las prioridades. Es por ello, que desde la Secretaría Distrital de Gobierno se ha planteado como uno de los grandes retos el fortalecimiento de la gestión policiva, por lo cual se ha formulado y aprobado el proyecto de inversión 7795, el cual tiene como objetivo *“Fortalecer la gestión del ejercicio policivo a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá”*

En este contexto, con este proyecto se da cumplimiento a tres (3) metas Plan Distrital de Desarrollo y nueve (9) metas proyecto de inversión. Para la vigencia 2020, las 3 metas PDD como 7 metas proyecto de inversión tuvieron ejecución como se presenta a continuación.

#### **Meta 313**

Una de las principales metas PDD es la 313 *“Descongestionar el 60% de actuaciones de policía que se encuentran pendientes de fallo en primera instancia”*, para dar cumplimiento a esta meta, durante la vigencia 2020 se propuso descongestionar el 2.4% de las actuaciones de policía. Durante el segundo semestre de la vigencia 2020 se superó la meta establecida, puesto que se descongestionó el 7%, pasando de descongestionar 27.790 actuaciones de policía a 81.219 actuaciones. Es pertinente indicar que este resultado se ha logrado gracias a

la acción articulada entre la Dirección para la Gestión Políciva, las Inspecciones de las Localidades, las Inspecciones de Atención Prioritaria y el Centro de Traslado por Protección que corresponden al nivel central (Secretaría Distrital de Gobierno).

La meta PDD 313 dentro de la estructura de planeación para la vigencia 2020 contempló 3 metas proyecto de inversión, a saber: Implementar el 100% de la estrategia de descongestión de las actuaciones de policía; Implementar el 100% de la estrategia de fortalecimiento de las inspecciones de policía y corregidurías, y Elaborar 5 documentos metodológicos del ejercicio policivo.

Con relación a la meta de “Implementar el 100% de la estrategia de descongestión de las actuaciones de policía”, desde la Secretaría Distrital de Gobierno se definió que principalmente la estrategia debía contemplar un gran componente de talento humano que se encargara no solo de descongestionar las actuaciones de policía, sino que, además, *atendiera de manera oportuna y de calidad* aquellas actuaciones que se van generando. Para ello, durante la vigencia 2020 se realizó todo el proceso de alistamiento para que, durante las vigencias futuras se pudiera dar cumplimiento a la meta PDD 313.

Con relación al proceso de alistamiento para las vigencias siguientes, se realizaron los procesos pertinentes para la creación de la planta temporal de inspectores de descongestión y para la ampliación de la planta global de la Secretaría Distrital de Gobierno. Para ello, se elaboraron los estudios técnicos que justificaban técnicamente la necesidad de estas dos plantas de trabajo. Luego, estos documentos fueron remitidos al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASC, quien emitió concepto favorable mediante los oficios 2020EE4017 O1, 2020EE4164 O1, y 2020EE3801 O1.

Seguidamente, los documentos de estudios técnicos, junto con las justificaciones técnicas y los conceptos favorables del DASC, fueron remitidos a la Secretaría Distrital de Hacienda quien mediante los oficios 2020EE197003 O1 y 2020EE198936 O1 emitió la viabilidad presupuestal para las dos plantas de trabajo. Luego de obtener las viabilidades tanto del DASC como de la Secretaría Distrital de Hacienda, se elaboraron los proyectos de decreto junto con las exposiciones de motivos, los cuales fueron remitidos (junto con los demás anexos solicitados para dicho trámite) a la Secretaría Jurídica Distrital para la firma de la Alcaldesa Mayor.

Como resultado de este ejercicio, el 22 de diciembre del 2020 se aprobó el Decreto Distrital 302 “Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Gobierno” y el 30 de diciembre del 2020 se aprobó el Decreto Distrital 346 “*Por medio del cual se crean unos empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno*”.

Simultáneamente en coordinación con la Dirección para la Gestión Políciva, se realizaron actividades con el objetivo de contar con la infraestructura adecuada para la instalación de las plantas de personal, así como para realizar los desarrollos necesarios para el fortalecimiento del sistema de información ARCO.

Por otra parte, se encuentra la meta proyecto de inversión de “Implementar el 100% de la estrategia de fortalecimiento de las inspecciones de policía y corregidurías”, a través de la cual se estructuró y aprobó el Modelo de Gestión de la Justicia Políciva que operara entre los años 2020 y 2024, el cual tiene como objetivo garantizar el acceso a la justicia policiva en tiempos adecuados en aplicación de los principios constitucionales que transversalizan el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Este modelo no solo requiere personal humano que operativice todas las líneas de acción generadas en el mismo, sino que también un fortalecimiento tecnológico que involucre el desarrollo de nuevas funcionalidades del Aplicativo para el Registro del Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana (ARCO) y la ampliación de la capacidad de elementos tecnológicos como computadores, impresoras, entre otros.

Para ello, se determinaron las siguientes líneas de acción: Priorización de Temáticas, Centro Automático de Despacho, Secretaría Única, Planta Temporal de Descongestión y Equipo Transversal de Seguimiento.

Este modelo, aprobado por el Director para la Gestión Políciva se ha estructurado contemplando el funcionamiento integral de la planta temporal de los inspectores de policía y de aquel equipo de trabajo que se vinculará mediante los cargos que fueron creados con la ampliación de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Con relación a las metas que se encuentran relacionadas a la meta PDD 313, se establece la meta de “Elaborar 5 documentos metodológicos del ejercicio policivo”. Es pertinente indicar que esta meta se ha establecido con el objetivo de analizar diferentes temas que pueden influenciar en el ejercicio de la gestión policiva y así establecer acciones de mejora. En este sentido, durante la vigencia 2020, se elaboró el documento de investigación “Análisis del comportamiento ciudadano en relación con las medidas distritales de contingencia decretadas por la pandemia del COVID-19”, a través del cual se presenta un análisis comparativo del comportamiento ciudadano durante el segundo trimestre de los años 2018, 2019 y 2020, de acuerdo con lo relacionado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

Para la elaboración de este documento se tuvieron en cuenta los siguientes pasos: planteamiento del problema, objetivo general, objetivos específicos, recolección de datos y selección de la muestra, análisis y visualización de datos, selección de métodos de agrupamiento y ejecución del modelo, y presentación del reporte de investigación. Este documento tuvo como conclusiones generales que en las localidades en donde más se registran comportamientos contrarios a la convivencia son Kennedy, Bosa, Tunjuelito y Ciudad Bolívar.

Es preciso indicar que los resultados obtenidos en este documento de investigación serán tenidos en cuenta para priorizar acciones de cultura ciudadana en estas localidades, en el marco de la estrategia de prevención de comportamientos contrarios a la convivencia.

### **Meta 320**

Por otra parte, se encuentra la meta PDD 320 “*Implementar un (1) plan estratégico de descongestión de las actuaciones administrativas*”, que a su vez, tiene una relación directa con la meta proyecto de inversión “Implementar el 100% de la estrategia de descongestión de las actuaciones administrativas a cargo de las alcaldías locales”.

Con relación a estas metas, durante el segundo semestre de la vigencia 2020, se tenía proyectado fallar, terminar y/o inactivar 100 actuaciones administrativas, esta meta cumplida se cumplió al 100%. Así mismo, como bien lo indica las metas se debe elaborar un plan estratégico de descongestión de actuaciones administrativas el cual se estructuró para las vigencias comprendidas entre 2020 y 2024 y fue aprobado por el Director para la Gestión Políciva.

Este documento identificó la siguiente problemática: la existencia de 45483 actuaciones administrativas represadas y/o congestionadas en las alcaldías locales en las series de obras y urbanismo (19892), establecimientos de comercio (16389), Espacio Público (9202), de las cuales, 6389 están en fase preliminar, 18295 en fase probatoria, 13886 en fase de fallo y recurso, 6675 en fase de materialización y 238 sin definir. (SIACTUA, 2020).

En este contexto, el plan permite una intervención integral de la terminación de las actuaciones administrativas que cursan en las alcaldías locales en las series de urbanismo, establecimiento de comercio y espacio público, que tenga en cuenta las variables administrativas y jurídicas necesarias para cumplir con las metas establecidas. Este plan tiene como objetivo general “convertirse en el mecanismo idóneo que permita en el cuatrienio 2020-2024 la depuración e impulso de las actuaciones administrativas existentes a corte

2020, logrando archivar o terminar o inactivar 19.000 actuaciones administrativas de las que a la fecha se encuentran registradas”.

De igual manera, bajo el cumplimiento de estas metas, se realizó la caracterización de 7.386 expedientes en las localidades de Usaquén, Chapinero y Suba, de la siguiente manera:

- Usaquén: 1.146 expedientes de la tipología de Establecimientos de Comercio
- Chapinero: 756 expedientes de la tipología Obras
- Suba: 5.484 expedientes de la tipología Obras

Es pertinente indicar que la caracterización de los expedientes activos consiste en el diagnóstico, análisis y estandarización de cada uno de estos de acuerdo con sus particularidades, se realiza por equipo interdisciplinario conformado por un abogado y un asistencial bajo la coordinación del ingeniero analista de la información. Convirtiéndose el resultado en insumo para la línea de acción intervención Jurídica, al igual que para la toma de decisiones del mandatario local e inclusive de la Entidad.

Así mismo, se realizó la actualización de 4.119 expedientes en el aplicativo SI ACTUA de la Secretaría Distrital de Gobierno de la siguiente manera:

- Usaquén: 655 expedientes de Obras
- Chapinero: 978 expedientes de Comercio
- Bosa: 547 expedientes de Establecimientos de Comercio y Obras
- Rafael Uribe Uribe: 905 expedientes de Obras, Comercio y Espacio público
- Ciudad Bolívar: 944 expedientes de Obras

La actualización de los expedientes se realiza con el fin de hacer coherente el avance o los impulsos jurídicos que han tenido todos o cada uno de los expedientes físicos con relación a lo registrado en el sistema SI-ACTUA, Contempla esta actividad de validación y corrección con respecto a la información general del expediente, los involucrados en las actuaciones y los seguimientos que se han registrado en el sistema, Se complementa con registros de información que no aparece en el sistema, con base en los documentos que aparecen en el expediente físico. Como resultado de este ejercicio se tiene información confiable y actualizada que permita el accionar o gestión de los equipos jurídicos de las Alcaldías.

### **Meta 321.**

Bajo el proyecto de inversión 7795 se encuentra la meta PDD 321 *“Implementar una (1) estrategia de prevención de conductas contrarias a lo establecido en el código de seguridad y convivencia ciudadana”*, la cual para la vigencia 2020 tuvo ejecución de las siguientes tres (3) metas proyecto: Diseñar e implementar el 100% de la estrategia pedagógica para el fomento de la cultura ciudadana y la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia según lo establecido en la Ley 1801 de 2016; Diseñar 1 plan estratégico de inspección, vigilancia y control; e Implementar en un 100% las acciones de inspección, vigilancia y control en el marco del plan estratégico.

Como se evidencia, tanto la meta PDD 321 como la primera meta proyecto tienen una relación directa, por lo cual, para el cumplimiento de las mismas, durante el segundo semestre de la vigencia 2020, se estructuró y aprobó el documento *“Estrategia de prevención de comportamientos contrarios a la convivencia 2021-2024”*.

Esta estrategia tiene como objetivo producir una serie de transformaciones en la ciudadanía que se traduzcan en una reducción significativa de los comportamientos contrarios a lo que establece el CNSCC. Estas transformaciones pretenden lograr dinámicas de convivencia ciudadana en el marco de los derechos y los deberes, y también reparar, reconocer y reactivar acuerdos creados colectivamente. El proyecto que se desarrollará reconoce las posibilidades de la creación y de los diversos lenguajes del arte para reconfigurar

la mirada y el accionar de los ciudadanos de Bogotá en materia de convivencia. Así mismo, tiene como visión “Construir con la ciudadanía un nuevo sentido de la medida, de la solidaridad, de la escucha del otro, del respeto por los acuerdos sociales y ciudadanos y del compromiso mutuo por conservar nuestra ciudad como un territorio de paz donde los ciudadanos participamos activamente del Estado de Derecho”.

Con relación a la meta proyecto “Diseñar 1 plan estratégico de inspección, vigilancia y control”, desde la Subsecretaría de Gestión Local bajo el liderazgo de la Dirección para la Gestión Policial se elaboró el documento que contiene dicho plan estratégico el cual tiene por objetivo “Establecer las acciones de inspección, vigilancia y control a desarrollar por la Dirección para la Gestión Policial, en el marco de sus atribuciones legales y en articulación y coordinación con las Alcaldías Locales, demás entidades y organismos competentes para cumplimiento de los términos establecidos en la ley frente a las atribuciones de inspección, vigilancia y control”.

Este plan se convierte en una carta de referente institucional para la planeación, ejecución, seguimiento y toma de decisiones que la Dirección para la Gestión Policial, en el marco de sus competencias legales y atendiendo las prioridades y lineamientos establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” desarrolle entre el periodo 2020 – 2024 en materia de IVC.

La meta proyecto “Implementar en un 100% las acciones de inspección, vigilancia y control en el marco del plan estratégico”, frente a las que se han realizado 786 acompañamientos a las acciones de inspección, vigilancia y control a las actividades económicas en Bogotá durante el segundo semestre de 2020, como se evidencia en la siguiente tabla:

**Tabla 45 Operativos realizados en materia de actividad económica**

|           | <b>Localidad</b>   | <b>Operativos IVC</b> |
|-----------|--------------------|-----------------------|
| <b>1</b>  | Usaquén            | 36                    |
| <b>2</b>  | Chapinero          | 65                    |
| <b>3</b>  | Santa Fe           | 120                   |
| <b>4</b>  | San Cristóbal      | 23                    |
| <b>5</b>  | Usme               | 11                    |
| <b>6</b>  | Tunjuelito         | 11                    |
| <b>7</b>  | Bosa               | 40                    |
| <b>8</b>  | Kennedy            | 85                    |
| <b>9</b>  | Fontibón           | 31                    |
| <b>10</b> | Engativá           | 43                    |
| <b>11</b> | Suba               | 58                    |
| <b>12</b> | Barrios Unidos     | 25                    |
| <b>13</b> | Teusaquillo        | 42                    |
| <b>14</b> | Los Mártires       | 14                    |
| <b>15</b> | Antonio Nariño     | 25                    |
| <b>16</b> | Puente Aranda      | 102                   |
| <b>17</b> | La Candelaria      | 23                    |
| <b>18</b> | Rafael Uribe Uribe | 23                    |
| <b>19</b> | Ciudad Bolívar     | 9                     |
|           | <b>TOTAL</b>       | <b>786</b>            |

De igual manera, durante el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2020, se realizaron las siguientes acciones de inspección, vigilancia y control en el marco de la estrategia de COVID-19, mediante la cual se

realizan acciones para garantizar el cumplimiento de los lineamientos nacionales y distritales con relación a la emergencia sanitaria.

**Tabla 46 Operativos – Estrategia COVID-19**

| <b>Tema</b>                         | <b>Recuento de tema</b> |
|-------------------------------------|-------------------------|
| Establecimientos de Comercio        | 3145                    |
| Establecimientos Sector Cultural    | 423                     |
| Restaurantes                        | 302                     |
| Planta Administrativa               | 208                     |
| Restaurantes Cielo Abierto          | 77                      |
| Alto Impacto – Gastro-Bares         | 66                      |
| Centros Comerciales                 | 49                      |
| Ciudadanos en calle                 | 34                      |
| Alto Impacto - Bares                | 30                      |
| Callcenters                         | 21                      |
| Institución de Educación Superior   | 17                      |
| Gimnasio                            | 16                      |
| Centro Diagnóstico Automotriz - CDA | 14                      |
| Servicio por horas - moteles        | 13                      |
| Control Precios                     | 10                      |
| Domiciliarios                       | 9                       |
| Notaría                             | 7                       |
| Veterinarias                        | 5                       |
| Servicios Bancarios                 | 4                       |
| Habitantes de Calle                 | 3                       |
| Lenocinio                           | 3                       |
| Reuniones clandestinas              | 3                       |
| Control Espacio Público             | 2                       |
| Agente de Pagos y Recaudos          | 1                       |
| Construcción                        | 388                     |
| Manufactura                         | 1.242                   |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>6.092</b>            |

Durante el período comprendido entre julio y diciembre de 2020 en cumplimiento a los Fallos de Cerros Orientales y Rio Bogotá se realizaron las siguientes actividades:

**Tabla 47 Operativos Cerros Orientales**

| <b>Mes</b>    | <b>Localidad</b> | <b>Total</b> |
|---------------|------------------|--------------|
| <b>Julio</b>  | Usaquén          | 4            |
|               | Chapinero        | 1            |
|               | Santa Fe         | 2            |
|               | San Cristóbal    | 2            |
|               | Usme             | 1            |
| <b>Agosto</b> | Usaquén          | 3            |
|               | Chapinero        | 2            |
|               | Usme             | 1            |
|               | Santa Fe         | 4            |

| Mes                   | Localidad     | Total     |
|-----------------------|---------------|-----------|
| <b>Septiembre</b>     | San Cristóbal | 2         |
|                       | Usaquén       | 4         |
|                       | Chapinero     | 4         |
|                       | Usme          | 1         |
|                       | Santa Fe      | 3         |
|                       | San Cristóbal | 1         |
| <b>Octubre</b>        | Usaquén       | 5         |
|                       | Chapinero     | 3         |
|                       | Usme          | 1         |
|                       | Santa Fe      | 3         |
|                       | San Cristóbal | 2         |
|                       |               |           |
| <b>Noviembre</b>      | Usaquén       | 4         |
|                       | Chapinero     | 3         |
|                       | Usme          | 1         |
|                       | Santa Fe      | 3         |
|                       | San Cristóbal | 3         |
|                       |               |           |
| <b>Diciembre</b>      | Usaquén       | 2         |
|                       | Chapinero     | 3         |
|                       | Usme          | 3         |
|                       | Santa Fe      | 2         |
|                       | San Cristóbal | 3         |
|                       |               |           |
| <b>Total semestre</b> |               | <b>76</b> |

**Tabla 48 Operativos Rio de Bogotá**

| Mes                   | Localidad  | Total    |
|-----------------------|------------|----------|
| <b>Julio</b>          | Suba       | 2        |
| <b>Septiembre</b>     | Fontibón   | 1        |
|                       | Tunjuelito | 1        |
|                       | Engativá   | 1        |
| <b>Octubre</b>        | Kennedy    | 1        |
| <b>Noviembre</b>      | Tunjuelito | 1        |
|                       | Kennedy    | 1        |
| <b>Total semestre</b> |            | <b>8</b> |

Por otra parte, desde julio a diciembre de 2020 se han realizado 553 operativos tendientes al sostenimiento y/o recuperación de espacio Público, así como la verificación e inspección de alimentos preparados en calle, control de aglomeraciones y la sensibilización de la de bioseguridad y autocuidado para prevenir el contagio del Covid – 19.

**Tabla 49 Operativos Tendientes al Sostenimiento y/o Recuperación de Espacio Público**

| No.      | Localidad | Operativos IVC |
|----------|-----------|----------------|
| <b>1</b> | Usaquén   | 3              |
| <b>2</b> | Chapinero | 41             |
| <b>3</b> | Santa Fe  | 203            |

| No.          | Localidad          | Operativos IVC |
|--------------|--------------------|----------------|
| 4            | San Cristóbal      | 20             |
| 5            | Usme               | 6              |
| 6            | Tunjuelito         | 5              |
| 7            | Bosa               | 42             |
| 8            | Kennedy            | 67             |
| 9            | Fontibón           | 7              |
| 10           | Engativá           | 9              |
| 11           | Suba               | 45             |
| 12           | Barrios Unidos     | 3              |
| 13           | Teusaquillo        | 3              |
| 14           | Los Mártires       | 8              |
| 15           | Antonio Nariño     | 1              |
| 16           | Puente Aranda      | 80             |
| 17           | La Candelaria      | 4              |
| 18           | Rafael Uribe Uribe | 4              |
| 19           | Ciudad Bolívar     | 1              |
| 20           | Sumapaz            | 1              |
| <b>TOTAL</b> |                    | <b>553</b>     |

Desde el grupo de IVC ambiental se realizaron las acciones que se presentan en la siguiente tabla, teniendo en cuenta los siguientes cuatro (4) componentes: disposición inadecuada de residuos mixtos y llantas, recuperación de espacio público en PEDH (Parque Ecológico Distrital Humedal) y zonas de ronda de cuerpos de agua, establecimientos de comercio de llantas, materiales reciclables, de medicina veterinaria, y de distribución de productos cárnicos, y control a la minería ilegal.

**Tabla 50 Acciones de Inspección, Vigilancia y Control – Ambiental**

| <b>Recuperación de Espacio Público por inadecuada disposición de residuos sólidos</b>   |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| <b>Localidad</b>                                                                        | <b>Jornadas</b> |
| Rafael Uribe Uribe                                                                      | 1               |
| Bosa                                                                                    | 5               |
| Puente Aranda                                                                           | 2               |
| Ciudad Bolívar                                                                          | 1               |
| Tunjuelito                                                                              | 1               |
| <b>Recuperación de espacio público en PEDH y zonas de ronda de cuerpos de agua-2020</b> |                 |
| <b>Localidad</b>                                                                        | <b>Jornadas</b> |
| Bosa                                                                                    | 3               |
| Tunjuelito                                                                              | 1               |
| Fontibón                                                                                | 5               |
| Suba                                                                                    | 8               |
| Puente Aranda                                                                           | 1               |
| Engativá                                                                                | 2               |
| Usaquén                                                                                 | 1               |
| Ciudad Bolívar                                                                          | 1               |

| <b>Establecimientos de comercio de llantas</b>                                   |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| <b>Localidad</b>                                                                 | <b>Jornadas</b> |
| Barrios Unidos                                                                   | 1               |
| Engativá                                                                         | 3               |
| Puente Aranda                                                                    | 1               |
| Bosa                                                                             | 2               |
| Usaquén                                                                          | 1               |
| Ciudad Bolívar                                                                   | 1               |
| <b>Rafael Uribe Uribe</b>                                                        | 1               |
| <b>Bodegas de Reciclaje</b>                                                      |                 |
| <b>Localidad</b>                                                                 | <b>Jornadas</b> |
| Engativá                                                                         | 3               |
| Bosa                                                                             | 1               |
| Suba                                                                             | 1               |
| Barrios Unidos                                                                   | 1               |
| Teusaquillo                                                                      | 1               |
| <b>Protección y Bienestar Animal</b>                                             |                 |
| <b>Localidad</b>                                                                 | <b>Jornadas</b> |
| Rafael Uribe Uribe                                                               | 1               |
| Tunjuelito                                                                       | 4               |
| Engativá                                                                         | 1               |
| Sumapaz                                                                          | 1               |
| Usaquén                                                                          | 1               |
| Fontibón                                                                         | 1               |
| Bosa                                                                             | 1               |
| Chapinero                                                                        | 2               |
| Ciudad Bolívar                                                                   | 1               |
| Barrios Unidos                                                                   | 1               |
| <b>IVC a Veterinarias</b>                                                        |                 |
| <b>Localidad</b>                                                                 | <b>Jornadas</b> |
| Teusaquillo                                                                      | 1               |
| Usaquén                                                                          | 1               |
| Chapinero                                                                        | 1               |
| <b>Establecimientos de comercio de productos y subproductos de origen animal</b> |                 |
| <b>Localidad</b>                                                                 | <b>Jornadas</b> |
| Rafael Uribe Uribe                                                               | 1               |
| Usme                                                                             | 1               |
| <b>Minería</b>                                                                   |                 |
| <b>Localidad</b>                                                                 | <b>Jornadas</b> |
| Ciudad Bolívar                                                                   | 10              |
| Usme                                                                             | 3               |

**Ejercicios de recuperación adelantados durante el año 2020 – casos emblemáticos**

**Tabla 51 Acompañamiento de la Subsecretaría de Gestión local en las intervenciones de recuperación sectorizada – Ciudad Bolívar**

| POLÍGONO/ SECTOR                                                          | FECHA DE LA                                                                                                                                                                                                               | TOTAL INTERVENCIONES |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| ACAPULCO                                                                  | 02 de Julio; 05 de Julio; 09 de Julio; 23 de Julio; 28 de septiembre; 29 de Septiembre; 30 de Septiembre; 1 de octubre                                                                                                    | 8                    |
| ALTOS DE LA ESTANCIA                                                      | 02 de Mayo; 15 de Mayo; 18 de Mayo; 22 de Mayo; 24 de Mayo; 29 de Mayo; 30 de Mayo; 01 de Junio; 12 de Junio; 06 de Julio; 08 de Julio (toma CVP); 10 de Julio; 27 de Julio; 28 de Agosto; 5 de Septiembre; 07 de Octubre | 16                   |
| TRES REYES 2 SECTOR                                                       | 3 de Septiembre                                                                                                                                                                                                           | 1                    |
| ALPES                                                                     | 4 de Septiembre                                                                                                                                                                                                           | 1                    |
| ESPINO 3                                                                  | 9 de Septiembre; 14 de Septiembre                                                                                                                                                                                         | 2                    |
| POLIGONO 181 UPZ JERUSALEN                                                | 13 de Julio                                                                                                                                                                                                               | 1                    |
| POLIGONO 004 SAUCES SECTOR VILLAS DE DIAMANTE                             | 17 de Julio; 4 de Agosto                                                                                                                                                                                                  | 2                    |
| BRISAS DEL VOLADOR                                                        | 31 de Julio                                                                                                                                                                                                               | Fallida x Policía    |
| CANTERAS El Porvenir, Juan de Jesus Borda, La Quebrada, Sector Bella Flor | 15 y 16 de Abril; 14 de Agosto                                                                                                                                                                                            | 3                    |
| Barrio Caracoli                                                           | 21 de Agosto                                                                                                                                                                                                              | 1                    |
| Caracoli Potosi                                                           | 7 de Septiembre; 9 de Septiembre                                                                                                                                                                                          | 2                    |
| Cordillera Parte Alta                                                     | 19 de Agosto                                                                                                                                                                                                              | 1                    |
| Sector Cedritos Sur 2 sector                                              | 28 de Agosto; 2 de Septiembre                                                                                                                                                                                             | 2                    |
| Vereda Pasquilla // Barrio la Esperanza                                   | 26 de Agosto; 31 de Agosto                                                                                                                                                                                                | 2                    |
| Sotavento                                                                 | 29 de Agosto                                                                                                                                                                                                              | 1                    |
| Villa Gloria                                                              | 22, 23 y 24 de Septiembre                                                                                                                                                                                                 | 1                    |
|                                                                           | TOTAL                                                                                                                                                                                                                     | 65                   |

□ “Acción preventiva por perturbación “Cuando se ejecuten acciones con las cuales se pretenda o inicie la perturbación de bienes inmuebles sean estos de uso público o privado ocupándolos por vías de hecho, la Policía Nacional lo impedirá o expulsará a los responsables de ella, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la ocupación ”.

#### Usme - Pedmen – Polígono 194

**Tabla 52 Acompañamiento de la Subsecretaría de Gestión local en las intervenciones de recuperación sectorizada – Usme**

| POLÍGONO/ SECTOR | FECHA DE LA INTERVENCIÓN//GESTIÓN                                                               | TOTAL INTERVENCIONES |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 194 / EL REFUGIO | 30 de Abril                                                                                     | 1                    |
|                  | 06 de mayo; 15 de mayo; 16 de mayo; 21 de mayo; 25 de mayo; 28 de mayo; 29 de mayo y 31 de mayo | 8                    |
|                  | 01 de junio; 02 de junio; 11 de junio y 27 de junio                                             | 4                    |

|                           |                           |   |
|---------------------------|---------------------------|---|
| <b>YOPAL<br/>PEDREGAL</b> | 01 de Julio y 03 de julio | 2 |
|                           | 13 de Octubre             | 1 |
|                           | 9 de Diciembre            | 1 |
|                           | 04, 05 y 12 de junio      | 3 |

**Tabla 53 Acompañamiento de la Subsecretaría de Gestión Local a otras intervenciones**

| Localidad     | Polígono/ Sector | Fecha De La          | Total<br>Intervenciones |
|---------------|------------------|----------------------|-------------------------|
|               |                  | Intervención/Gestión |                         |
| San Cristóbal | La colmena       | 18 de mayo           | 1                       |
| Bosa          | Humedal la isla  | 15 de junio          | 1                       |

**Tabla 54 Operativos de atención a desalojo de familias por Localidad**

| Localidad             | Marzo     | Abril     | Mayo      | Junio      | Total<br>General |
|-----------------------|-----------|-----------|-----------|------------|------------------|
| Usaquén               | 3         | 3         | 13        | 15         | 34               |
| Engativá              | 1         | 8         | 4         | 19         | 32               |
| Kennedy               |           | 10        | 2         | 19         | 31               |
| Bosa                  |           | 4         | 7         | 17         | 28               |
| Los Mártires          |           | 12        | 3         | 6          | 21               |
| Tunjuelito            |           | 11        | 7         | 2          | 20               |
| Suba                  |           | 3         | 0         | 17         | 20               |
| Ciudad Bolívar        |           | 2         | 9         | 7          | 18               |
| Santa Fe              | 2         | 6         | 3         | 4          | 15               |
| Teusaquillo           | 2         | 3         | 9         |            | 14               |
| Rafael Uribe<br>Uribe |           | 2         | 4         | 8          | 14               |
| Barrios Unidos        |           | 1         | 7         | 5          | 13               |
| Antonio Nariño        | 3         |           | 7         | 2          | 12               |
| La Candelaria         |           | 1         | 9         | 2          | 12               |
| Usme                  |           | 3         | 4         | 5          | 12               |
| Puente Aranda         |           | 1         | 4         | 2          | 7                |
| Fontibón              | 1         |           | 1         | 5          | 7                |
| Chapinero             |           | 3         | 2         | 1          | 6                |
| San Cristóbal         |           | 1         |           | 3          | 4                |
| <b>TOTAL</b>          | <b>12</b> | <b>74</b> | <b>95</b> | <b>139</b> | <b>320</b>       |

Como resultado se realizaron 320 operativos mediante los cuales se atendieron en total 307 familias (esto debido a que en algunos lugares que se visitaron, las familias se habían ido por voluntad propia) las cuales recibieron acompañamiento desde la Secretaría Distrital de Gobierno con el objetivo de evitar que fueran desalojados del lugar de su vivienda.

Conforme con el Acuerdo 735 de 2019, mediante el cual se ordenó la Supresión del Consejo de Justicia de Bogotá a partir del 31 de diciembre de 2019 y la consecuente creación de la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía con el Decreto 860 de 31 de diciembre de 2019; esta dependencia inició con la revisión de los asuntos pendientes de trámite, encontrado:

- 235 expedientes entregados por el Consejo de Justicia sin decisión de fondo
- 501 expedientes con decisión de fondo, sin trámite de notificación

- 47 expedientes entregados por la Subsecretaría de Gestión local sin decisión de fondo.

Es así, que una vez posesionados los profesionales 222-24 se procedió a realizar el reparto de todos los expedientes pendientes de fallo (arriba mencionados), teniendo que, a finales del mes de julio de 2020, el 100%, que corresponde a un total de 282 expedientes ya contaban con decisión de fondo o auto de trámite.

Ahora bien, respecto a los expedientes recibidos por esta Dirección se profirieron 392 decisiones, para un total de 674, incluyendo los actos administrativos y providencias de los expedientes pendientes de decisión del consejo de Justicia de Bogotá y la Subsecretaría de Gestión local, con corte a 31 de diciembre de 2020.

Del proceso de notificación de las decisiones tanto de los asuntos dejados por el Consejo de Justicia y la Subsecretaría de Gestión local como los recibidos por esta Dirección con corte a 31 de diciembre de 2020 el 97% ya fue devuelto a primera instancia una vez surtido el trámite de notificación y el 3% restante se encuentra en términos de notificación.

Es importante mencionar que, a pesar de la suspensión de términos por la Emergencia Sanitaria la cual estuvo comprendida entre el 19 de marzo y el 16 de junio 2020, de acuerdo con los cuadros que se relacionan a continuación, esta dirección continuó profiriendo las decisiones de fondo y solamente a partir del 17 de junio de 2020 se reactivó el proceso de notificación; durante todo el tiempo se garantizó atención a la ciudadanía de manera presencial y virtual.

**Tabla 55 decisiones de fondo segunda instancia**

| Resolución | Fecha      | Contenido                                                                                                                                                                              | Art | Suspensión |            |
|------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------|------------|
|            |            |                                                                                                                                                                                        |     | Desde      | Hasta      |
| 97         | 18/03/2020 | "Por la cual se suspenden términos en las actuaciones de policía que adelanta la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía"                                         | 1   | 19/03/2020 | 1/04/2020  |
| 107        | 24/03/2020 | "Por la cual se amplía la suspensión de los términos en las actuaciones de policía que adelanta la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía"                       | 1   | 2/04/2020  | 13/04/2020 |
| 107        | 24/03/2020 | "Por la cual se amplía la suspensión de los términos en las actuaciones de policía que adelanta la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía" - Prórroga Automática | 1   | 14/04/2020 | 26/04/2020 |

Por otro lado, también fue posible el diseño e implementación del botón de consulta en sitio web de la SDG que facilita al ciudadano y a todo interesado la consulta y seguimiento de los procesos administrativos y policivos radicados en la DGAEP, el cual cobra mayor importancia en tiempos de pandemia por cuanto evita a usuarios desplazamientos y contacto físico.

Adicionalmente durante la vigencia 2020, esta Dirección realizó el diagnóstico, revisión y actualización de los procesos y procedimientos a fin de enmarcarlos dentro de la Planeación Estratégica de la SDG, es así

que con corte al 31 de diciembre de 2020 ya fue aprobado el procedimiento GET-IVC-P001, se encuentra en proceso de normalización el GET-IVC-P002 y para revisión el GET-IVC-P004.

Durante el segundo semestre se diseñó el plan de gestión para la DGAEP en el cual se trazaron como indicadores la reducción en los tiempos de adopción y de notificación de las decisiones para recuperar la confianza del ciudadano. Si bien, las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 dificultaron el seguimiento a la gestión 2020, fue posible identificar y trazar las metas para la vigencia 2021, estas bajo la premisa principal de generar seguridad jurídica al ciudadano a partir de la mencionada confianza.

## **VII RELACIONES ESTRATÉGICAS**

### **ii. Proyecto de Inversión 7799 “Fortalecimiento de las relaciones políticas entre la administración distrital y los actores políticos de los niveles nacional, regional, distrital y local”.**

La Dirección de Relaciones Políticas tiene para el 2020 dos (2) metas Plan de Desarrollo relacionadas con la realización de cinco (5) procesos de apoyo para el fortalecimiento de las relaciones entre la Administración Distrital y los actores que integran las corporaciones de elección popular del nivel nacional, regional, distrital y local (448). Y con el desarrollo del 100% de las líneas de investigación del Observatorio de Asuntos Políticos de acuerdo con los lineamientos de la Red de Observatorios (438).

A continuación, se resumen los procesos de apoyo para el fortalecimiento de las relaciones entre la Administración Distrital y los actores que integran las corporaciones de elección popular del nivel nacional, regional, distrital y local y los documentos elaborados por el Observatorio de Asuntos Políticos para tal efecto.

#### **Proceso de Asuntos Normativos con el Concejo de Bogotá y el Congreso de la República**

El fortalecimiento de las relaciones políticas de la administración distrital con los actores que conforman las corporaciones de elección popular debe tener de presente la actividad legislativa en la que intervienen el ejecutivo y legislativo en la ciudad y en la nación. Por tal motivo, Administración Distrital debe pronunciarse jurídica, técnica y fiscalmente frente a los proyectos de acuerdo / Proyectos de ley presentados tanto por la administración distrital, así como por el concejo o congreso de la república y determinar el impacto de éstos para la ciudad y los propósitos del Plan de Desarrollo Distrital.

Para el cumplimiento de la meta, la Dirección de Relaciones Políticas debe designar los sectores competentes para que se pronuncien sobre el impacto en la ciudad implementando el proyecto de acuerdo /proyecto de ley propuesto. De tal manera que teniendo en cuenta la diversidad de impactos se debe acordar una posición unificada a nivel distrital ante la corporación legislativa del orden distrital o nacional, o incluso una entidad distrital del orden descentralizado que radique el proyecto.

**Tabla 56 proyectos de acuerdo presentados por el Concejo de Bogotá**

| Vigencia 2020     | No. proyectos de Acuerdo presentados por Honorables Concejales | No. proyectos de Acuerdo presentados por Entes de Control | No. proyectos de Acuerdo presentados por la Admón | Proyectos de Acuerdo Radicados en el mes | Mesas de trabajo | Posiciones unificadas para 1er debate | Posiciones unificadas para 2do debate | Fechas del Comité de Enlaces |
|-------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| Julio             | 45                                                             | 0                                                         | 1                                                 | 46                                       | 22               | 21                                    | 5                                     | 29 de julio de 2020          |
| Agosto            | 40                                                             | 0                                                         | 2                                                 | 42                                       | 14               | 37                                    | 4                                     | 28 de agosto de 2020         |
| Septiembre        | 73                                                             | 0                                                         | 2                                                 | 75                                       | 11               | 6                                     | 5                                     | 28 de septiembre de 2020     |
| Octubre           | 18                                                             | 0                                                         | 0                                                 | 18                                       | 6                | 19                                    | 5                                     | 28 de octubre de 2020        |
| Noviembre         | 28                                                             | 0                                                         | 2                                                 | 30                                       | 14               | 21                                    | 6                                     | 26 de noviembre de 2020      |
| Diciembre         | 10                                                             | 0                                                         | 0                                                 | 10                                       | 3                | 20                                    | 1                                     | 18 de diciembre de 2020      |
| <b>Total 2020</b> | <b>416</b>                                                     | <b>1</b>                                                  | <b>8</b>                                          | <b>425</b>                               | <b>85</b>        | <b>174</b>                            | <b>32</b>                             |                              |

Durante la vigencia 2020 se radicó la unificación de comentarios de la Administración para 174 proyectos de Acuerdo para primer debate, así:

**Tabla 57 Comentarios unificados de la Administración a proyectos de acuerdo**

| No. Proyecto de Acuerdo | Título                                                                                                                                                                               | No. Radicado   |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| <b>31</b>               | "Por el cual se dictan medidas para fortalecer buenas prácticas de los medios de pago y combatir la venta irregular de pasajes del sistema integrado del transporte en Bogotá, D.C." | 20201700070291 |
| <b>30</b>               | "Por el cual se desincentivan las practicas taurinas en el distrito capital y se dictan otras disposiciones"                                                                         | 20201700073391 |
| <b>36</b>               | "Por medio del cual se crea el programa de "concejo de puertas abiertas" en el concejo distrital de Bogotá"                                                                          | 20201700072761 |
| <b>10</b>               | "Por medio del cual se establece como obligatoria la presentación de la declaración de renta para los concejales y los funcionarios del distrito de Bogotá"                          | 20201700072781 |
| <b>12</b>               | "Por medio del cual se ordena la implementación de medidas de seguridad en el sistema integrado de transporte público (SITP)"                                                        | 20201700072791 |

| No. Proyecto de Acuerdo | Titulo                                                                                                                                                                                                                                                                                              | No. Radicado   |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 17                      | "Por medio del cual el concejo de Bogotá renuncia a los agentes de policía con motocicletas que sirven como escoltas a los concejales".                                                                                                                                                             | 20201700074281 |
| 18                      | " Por el cual se crea el centro de información y orientación especial para personas con discapacidad y personas mayores en el distrito capital, y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                    | 20201700078521 |
| 4                       | "Por medio del cual se definen estrategias para la conservación y saneamiento del río Bogotá y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                                                                       | 20201700077681 |
| 6                       | "Por medio del cual se establece el mes de septiembre como el mes de la palabra escrita y hablada en las instituciones educativas del distrito y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                     | 20201700078541 |
| 15                      | "Por medio del cual se establece Bogotá móvil, un sistema de información, alertas y datos a disposición del ciudadano para la prevención en salud, el mejoramiento de la calidad de vida y la experiencia ciudadana, y se dictan otras disposiciones"                                               | 20201700080091 |
| 53                      | "Por el cual se establecen lineamientos para crear espacios de integración y participación de la población con discapacidad, en eventos artísticos, culturales y escénicos de índole distrital"                                                                                                     | 20201700080511 |
| 29                      | "Por medio del cual se crea la red distrital de investigación integral y cooperación para la prevención y el control de riesgos en salud ambiental – de salud pública y de salud animal y se dictan otras disposiciones"                                                                            | 20201700081421 |
| 13                      | "Por medio del cual se establece que la administración distrital tome medidas para desincentivar la utilización de utensilios de un solo uso fabricados en plástico y poliestireno expandido"                                                                                                       | 20201700085271 |
| 14                      | "Por medio del cual se establecen, medidas de prevención y atención a la maternidad y paternidad temprana, el embarazo infantil y el embarazo subsiguiente para fortalecer el proyecto de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en el distrito capital y se dictan otras disposiciones" | 20201700085891 |
| 49                      | "Por el cual se crea el índice de gestión pública en las entidades" de la administración distrital y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                                                                 | 20201700085291 |
| 55                      | "Por medio del cual se modifican los acuerdos 14 de 1958, 44 de 1958 y 17 de 1963"                                                                                                                                                                                                                  | 20201700087001 |
| 45                      | "Por el cual se dictan medidas para fortalecer buenas prácticas de los medios de pago y combatir la venta irregular de pasajes del sistema integrado del transporte en Bogotá D.C."                                                                                                                 | 20201700070291 |
| 11                      | "Por el cual se desincentivan las practicas taurinas en el distrito capital y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                                                                                        | 20201700073391 |
| 23                      | "Por medio del cual se crea el programa de "concejo de puertas abiertas" en el concejo distrital de Bogotá"                                                                                                                                                                                         | 20201700072761 |
| 40                      | " Por medio del cual se establece como obligatoria la presentación de la declaración de renta para los concejales y los funcionarios del distrito de Bogotá"                                                                                                                                        | 20201700072781 |
| 16                      | "Por medio del cual se ordena la implementación de medidas de seguridad en el sistema integrado de transporte público (SITP)                                                                                                                                                                        | 20201700072791 |
| 32                      | "Por medio del cual el concejo de Bogotá renuncia a los agentes de policía con motocicletas que sirven como escoltas a los concejales".                                                                                                                                                             | 20201700074281 |
| 43                      | " Por el cual se crea el centro de información y orientación especial para personas con discapacidad y personas mayores en el distrito capital, y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                    | 20201700078521 |
| 22                      | "Por medio del cual se definen estrategias para la conservación y saneamiento del río Bogotá y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                                                                       | 20201700077681 |
| 37                      | "Por medio del cual se establece el mes de septiembre como el mes de la palabra escrita y hablada en las instituciones educativas del distrito y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                     | 20201700078541 |

| No. Proyecto de Acuerdo | Titulo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | No. Radicado   |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 47                      | "Por medio del cual se establece Bogotá móvil, un sistema de información, alertas y datos a disposición del ciudadano para la prevención en salud, el mejoramiento de la calidad de vida y la experiencia ciudadana, y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                                              | 20201700080091 |
| 21                      | "Por el cual se establecen lineamientos para crear espacios de integración y participación de la población con discapacidad, en eventos artísticos, culturales y escénicos de índole distrital"                                                                                                                                                                                                    | 20201700080511 |
| 3                       | "Por el cual se establecen acciones para el fortalecimiento de la atención integral del cáncer en el distrito capital, y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                                                                                                                                            | 20201700095711 |
| 5                       | "Por medio del cual se incluye la vacuna contra el herpes zóster de manera gratuita dentro del esquema de vacunación del distrito capital"                                                                                                                                                                                                                                                         | 20201700095771 |
| 35                      | "Por medio del cual se crea una excepción de pago para los miembros uniformados de la policía nacional, sobre el cobro de servicio de parqueadero en centros comerciales o cualquier establecimiento comercial del Distrito Capital, siempre que se encuentren en el ejercicio de sus funciones"                                                                                                   | 20201700094481 |
| 38                      | "Por medio del cual se implementan acciones para la protección de compradores de vivienda nueva en la ciudad de Bogotá y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                                                                                                                                            | 20201700094451 |
| 50                      | Por medio del cual se convoca a elección de los jueces de paz y de reconsideración en Bogotá distrito capital y se dictan otras disposiciones                                                                                                                                                                                                                                                      | 20201700095911 |
| 70                      | "Por el cual se establecen los lineamientos del programa de esterilización de gatos y perros en el distrito capital y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                                                                                                                                               | 20201700094031 |
| 34                      | "Por el cual se implementa un registro distrital de personas jurídicas y naturales dedicadas a la administración de propiedad horizontal"                                                                                                                                                                                                                                                          | 20201700102201 |
| 2                       | "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la aplicación de la ley 1774 de 2016 tendientes a garantizar la protección y bienestar animal de los caninos de vigilancia en la ciudad de Bogotá distrito capital y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                                        | 20201700104131 |
| 9                       | "Por el cual se promueve la estrategia sistema braille incluyente en los embalajes de los medicamentos en el distrito capital, y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                                                                                                                                    | 20201700105061 |
| 46                      | "Por medio del cual se establece el día del gobierno servidor de la ciudad de Bogotá D.C."                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 20201700110651 |
| 51                      | "Por el cual se concede exención de impuesto de industria, comercio, avisos y tableros a las entidades del sector solidario, cajas de compensación familiar y personas jurídicas sin ánimo de lucro, por el término de diez (10) años, cuando celebren convenios de administración de parques distritales y pacten inversiones en los mismos durante este periodo y se dictan otras disposiciones" | 20201700110691 |
| 116                     | "Por medio del cual se establece una reducción del consumo en productos plásticos y derivados del poliestireno de un solo uso en las entidades públicas del distrito capital"                                                                                                                                                                                                                      | 20201700166991 |
| 104                     | "Por medio del cual se crea un sistema distrital integral de información para la protección y la atención de los niños, niñas y adolescentes en Bogotá, en situación de trabajo infantil y explotación laboral y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                                                    | 20201700223881 |
| 108                     | "Por medio del cual se garantiza la atención educativa pertinente y de calidad a los estudiantes de aprendizaje y/o con trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad u otros trastornos comórbidos matriculados en las instituciones educativas de Bogotá D.C."                                                                                                                        | 20201700257851 |
| 98                      | "Por el cual se implementan horarios nocturnos para realizar cursos pedagógicos de comparendos por violación a las normas de tránsito y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                                                                                                                             | 20201700265741 |
| 99                      | "Por el cual se implementa un registro distrital de personas jurídicas y naturales dedicadas a la administración de propiedad horizontal"                                                                                                                                                                                                                                                          | 20201700266691 |
| 101                     | "Por el cual se establecen los lineamientos del programa de esterilización de gatos y perros en el distrito capital y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                                                                                                                                               | 20201700269741 |

| No. Proyecto de Acuerdo | Título                                                                                                                                                                                                                                                           | No. Radicado   |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 124                     | "Por medio del cual se establece como obligatoria la presentación de la declaración de renta para los concejales y los funcionarios del distrito de Bogotá"                                                                                                      | 20201700269781 |
| 125                     | "Por medio del cual se modifican los acuerdos 37 de 1999 y 615 de 2015 y se establecen causales de suspensión para los subsidios entregados por el distrito de Bogotá y se dictan otras disposiciones"                                                           | 20201700269131 |
| 95                      | "Por medio del cual se incentiva el emprendimiento en la educación media del sector público y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                                     | 20201700272041 |
| 97                      | "Por el cual se establecen lineamientos para crear espacios de integración y participación de la población con discapacidad, en eventos artísticos, culturales y escénicos de índole distrital"                                                                  | 20201700272121 |
| 100                     | "Por medio del cual se implementan acciones para la protección de compradores de vivienda nueva en la ciudad de Bogotá y se dictan otras disposiciones"                                                                                                          | 20201700269951 |
| 107                     | "La maternidad y paternidad temprana, el embarazo infantil y el embarazo subsiguiente para fortalecer el proyecto de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en el distrito capital y se dictan otras disposiciones"                                   | 20201700273131 |
| 144                     | "Por medio del cual se modifica y adiciona parcialmente el acuerdo 01 de 1998 y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                                                   | 20201700425361 |
| 189                     | "Por medio del cual se establece la Hidrópolis Bogotá-región y los lineamientos para su implementación, se dictan otras disposiciones"                                                                                                                           | 20201700496971 |
| 137                     | "Por medio del cual se promueven los derechos de los dignatarios de las juntas de acción comunal del distrito capital y se establecen otras disposiciones."                                                                                                      | 20201700502521 |
| 152                     | "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la reducción del consumo de plásticos de un solo uso y bolsas plásticas en las entidades del distrito capital"                                                                                           | 20201700498861 |
| 153                     | "Por el cual se prohíben progresivamente en el distrito capital la fabricación, importación, comercialización y distribución de plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones"                                                                        | 20201700498861 |
| 155                     | "Por medio del cual se crea un sistema distrital integral de información para la protección y la atención de los niños, niñas y adolescentes en Bogotá, en situación de trabajo infantil y explotación laboral y se dictan otras disposiciones"                  | 20201700497261 |
| 161                     | "Por el cual se adoptan medidas para la protección de la salud pública y se prohíbe la contratación de suministros de productos plásticos de un solo uso en las entidades distritales y se dictan otras disposiciones en Bogotá d.c"                             | 20201700498861 |
| 187                     | Por medio del cual se promueven los derechos de los dignatarios de las juntas de acción comunal del distrito capital y se establecen otras disposiciones.                                                                                                        | 20201700502521 |
| 195                     | "Por medio del cual se establece una reducción del consumo en productos plásticos y derivados del poliestireno de un solo uso en las entidades públicas del distrito capital"                                                                                    | 20201700498861 |
| 204                     | "Por medio del cual se establece que la administración distrital tome medidas para desincentivar la utilización de utensilios de un solo uso fabricados en plástico y poliestireno expandido"                                                                    | 20201700498861 |
| 205                     | "Por el cual se establecen lineamientos para el cobro de estacionamiento de vehículos fuera de vía, y se deroga el acuerdo 356 de 2008"                                                                                                                          | 20201700500931 |
| 206                     | "Por medio del cual se restringe la compra y utilización de elementos plásticos de un solo uso, empleados para el consumo de alimentos y bebidas, dentro de las entidades del distrito capital"                                                                  | 20201700498861 |
| 210                     | "Por medio del cual se dictan los lineamientos de política pública de Bogotá, D.C., para lucha contra la trata de personas y se dictan otras disposiciones"                                                                                                      | 20201700501711 |
| 215                     | "Mediante el cual se establecen lineamientos para la implementación de una estrategia de horario laboral escalonado por parte de las entidades del nivel central y descentralizado del distrito y se promueve la vinculación del sector privado a la iniciativa" | 20201700500841 |

| No. Proyecto de Acuerdo | Título                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | No. Radicado   |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 174                     | "Por el cual se modifica el acuerdo 386 de 2009, por medio del cual se declara de interés social, recreativo y deportivo la ciclovía de Bogotá y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                                       | 20201700511791 |
| 140                     | "Por medio del cual se adoptan los lineamientos para la implementación y la sostenibilidad del teletrabajo en las entidades del distrito capital"                                                                                                                                                                     | 20201700523851 |
| 141                     | "Por el cual se adoptan estrategias para la reducción progresiva de tarifas con miras a implementar "tarifa cero" en el sistema integrado de transporte público (troncal y zonal) en el distrito capital y se dictan otras disposiciones"                                                                             | 20201700519301 |
| 148                     | "Por el cual se promueve la formación integral en principios y valores en las instituciones educativas del distrito capital y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                                                          | 20201700524811 |
| 149                     | Por el cual se dictan lineamientos y se ordena a la administración distrital crear un plan de protección y ejecutar acciones afirmativas para prevenir y eliminar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (escnna) asociada al turismo en la ciudad de Bogotá y se dictan otras disposiciones" | 20201700523861 |
| 159                     | "Por el cual se establecen lineamientos para crear espacios de integración y participación de la población con discapacidad, en eventos artísticos, culturales y escénicos de índole distrital"                                                                                                                       | 20201700519401 |
| 200                     | "Por medio del cual se establece Bogotá móvil, un sistema de información, alertas y datos a disposición del ciudadano para la prevención en salud, el mejoramiento de la calidad de vida y la experiencia ciudadana, y se dictan otras disposiciones"                                                                 | 20201700523871 |
| 165                     | "Por medio del cual se establece la instalación de un aviso de conteo regresivo en las vallas informativas de ejecución de obras públicas en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                            | 20201700545841 |
| 216                     | "Por medio del cual se declara la emergencia climática en Bogotá D.C., se establecen determinaciones para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático y se adoptan otras determinaciones"                                                                                                      | 20201700544511 |
| 175                     | "Por medio del cual se crea la línea telefónica años dorados "línea dorada" para la atención prioritaria al adulto mayor en el distrito capital y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                                      | 20201700545001 |
| 191                     | "Por medio del cual se modifica el acuerdo 470 de 2011 y se dictan otros lineamientos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias ocurridas en los sistemas de transporte vertical en la ciudad"                                                                                                     | 20201700566561 |
| 208                     | "Por el cual se promueve la formación integral en principios y valores en las instituciones educativas del distrito capital y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                                                          | 20201700545741 |
| 156                     | "Por el cual se implementa un registro distrital de personas jurídicas y naturales dedicadas a la administración de propiedad horizontal"                                                                                                                                                                             | 20201700572971 |
| 199                     | "Por medio del cual se establece como obligatoria la presentación de la declaración de renta para los concejales y los funcionarios del distrito de Bogotá"                                                                                                                                                           | 20201700569761 |
| 179                     | "Por el cual se crea el festival distrital del grafiti Diego Felipe Becerra Lizarazo en Bogotá D.C."                                                                                                                                                                                                                  | 20201700573781 |
| 183                     | Por medio del cual se adoptan los lineamientos para la implementación y la sostenibilidad del teletrabajo en las entidades del distrito capital                                                                                                                                                                       | 20201700573691 |
| 214                     | "Por medio del cual se establece una política de dignificación de las prácticas laborales en el distrito capital de Bogotá"                                                                                                                                                                                           | 20201700580701 |
| 230                     | "Por el cual se fortalece la participación, en materia de liderazgo y empoderamiento en las niñas, "juntos por las niñas" en el distrito capital"                                                                                                                                                                     | 20201700582001 |
| 260                     | Por medio del cual se crea el sistema público distrital de prácticas y pasantías de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones                                                                                                                                                                                      | 20201700580701 |
| 158                     | "Por medio del cual se incentiva el emprendimiento en la educación media del sector público y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                                                                                          | 20201700584111 |
| 194                     | "Por medio del cual se definen estrategias para la conservación y saneamiento del río Bogotá y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                                                                                         | 20201700584301 |

| No. Proyecto de Acuerdo | Título                                                                                                                                                                                                                                                                                        | No. Radicado   |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 246                     | "Por medio del cual se ordena la implementación de medidas de seguridad en el sistema integrado de transporte público (SITP)                                                                                                                                                                  | 20201700594841 |
| 229                     | "Por el cual se crean unas zonas estratégicas económicas, sociales especiales en Bogotá D.C., y se conceden beneficios tributarios por la generación de inversión, infraestructura, fomento al empleo, a la educación superior y al turismo y se dictan otras disposiciones".                 | 20201700600001 |
| 236                     | "Por medio del cual se definen lineamientos para la estrategia compra Bogotá"                                                                                                                                                                                                                 | 20201700600071 |
| 173                     | "Por medio del cual se crea el programa especial de fomento y promoción para reducir el consumo de sal y de azúcar en el distrito capital y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                    | 20201700626461 |
| 197                     | "Por el cual se reglamentan las estrategias integrales de promoción de alimentación saludable con énfasis en el desestimulo del consumo de bebidas azucaradas, para contribuir a mejorar la calidad de vida y salud de la población del distrito capital"                                     | 20201700626461 |
| 256                     | "Por medio del cual se declara la emergencia climática en Bogotá D.C., se establecen determinaciones para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático y se adoptan otras determinaciones"                                                                              | 20201700626501 |
| 167                     | " Por el cual se crea el centro de información y orientación especial para personas con discapacidad y personas mayores en el distrito capital, y se dictan otras disposiciones"                                                                                                              | 20201700652671 |
| 171                     | "Por medio del cual se establece en la Secretaría de salud el proyecto de apoyo al derecho a la procreación en las mujeres con endometriosis"                                                                                                                                                 | 20201700652451 |
| 160                     | "Por medio del cual se garantiza el ejercicio de la vigilancia y control ciudadano a la ejecución y construcción del metro y se implementa la cultura metro en Bogotá, por medio de la aplicación digital "mi metro", y se dictan otras disposiciones"                                        | 20201700676721 |
| 164                     | "Por medio del cual se promueve la modificación de horarios laborales y estudiantiles tanto en el sector público como en el privado, como medida para reducir la aglomeración de ciudadanos en el transporte público y las vías de la ciudad, y se dictan otras disposiciones"                | 20201700676851 |
| 168                     | "Por el cual se implementa el examen de tamizaje visual a favor de las poblaciones vulnerables del distrito capital, y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                                         | 20201700676861 |
| 180                     | "Por medio del cual se establece el protocolo para el manejo tradicional, el uso intercultural y la administración de la maloca Monique Uruk ubicada en el jardín botánico de Bogotá "José Celestino Mutis".                                                                                  | 20201700676761 |
| 184                     | "Por el cual se integra a la ruta de emprendimiento de la secretaría de desarrollo económico la línea de trabajo integral de emprendimiento "empresarismo con manos de mujer" –eme- para la mujer en el distrito y se dictan otras disposiciones"                                             | 20201700676891 |
| 263                     | "Por el cual se establecen medidas para el fortalecimiento y la promoción de la memoria histórica, la paz y la reconciliación en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                | 20201700677881 |
| 202                     | "Por medio del cual se establecen lineamientos para la creación de la mesa permanente por la calidad del aire en la ciudad de Bogotá"                                                                                                                                                         | 20201700683421 |
| 259                     | "Por el cual se establecen lineamientos para el cobro de estacionamiento de vehículos fuera de vía, y se deroga el acuerdo 356 de 2008"                                                                                                                                                       | 20201700698251 |
| 270                     | "Por el cual se adoptan estrategias para la reducción progresiva de tarifas con miras a implementar "tarifa cero" en el sistema integrado de transporte público (troncal y zonal) en el distrito capital y se dictan otras disposiciones".                                                    | 20201700699991 |
| 162                     | "Por medio del cual se establece atención social a la población adulta habitante de calle del distrito capital sujeta a medida de traslado por protección que se encuentre en condición farmacodependiente o en consumo ocasional de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones" | 20201700716861 |

| No. Proyecto de Acuerdo | Titulo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | No. Radicado   |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 170                     | “Por el cual se crea el reconocimiento ambiental en los establecimientos educativos – bandera verde”                                                                                                                                                                                                                                                                       | 20201700716871 |
| 207                     | "Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo 648 de 2016, y se establece el beneficio de pago alternativo por cuotas del impuesto predial unificado para predios de uso comercial y mixto y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                                             | 20201700716131 |
| 163                     | “Por medio del cual se institucionaliza la semana de las nuevas tendencias deportivas –semana extrema- y se dictan otras disposiciones”                                                                                                                                                                                                                                    | 20201700524921 |
| 211                     | “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la política pública distrital de vendedores informales y se dictan otras disposiciones.”                                                                                                                                                                                                      | 20201700718431 |
| 213                     | “Por medio del cual se garantizan recursos para la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura de la universidad distrital Francisco José de Caldas”                                                                                                                                                                                                                | 20201700718811 |
| 203                     | “Por medio del cual se modifica el acuerdo 13 de 2000 “por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo económico y social para las diferentes localidades que conforman el distrito capital y se dictan otras disposiciones”                                       | 20201700663931 |
| 177                     | “Por el cual se garantiza el acceso de niños y niñas de 3, 4 y 5 años, a los grados de prejardín, jardín y transición, en las instituciones educativas oficiales del distrito capital y se dictan otras disposiciones”                                                                                                                                                     | 20201700733801 |
| 166                     | "Por el cual se promueve la efectiva participación ciudadana en la generación, sostenibilidad, defensa y gestión del espacio público, y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                                                                                                     | 20201700747101 |
| 218                     | "Por medio del cual se fortalece la implementación de la ley 2015 de enero 31 de 2020 y se dictan otras disposiciones”                                                                                                                                                                                                                                                     | 20201700747111 |
| 240                     | “Por medio del cual se crean las zonas adelantadas para uso exclusivo de bicicletas”                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 20201700732811 |
| 220                     | “Por medio del cual se crea la línea de tele consulta mental en Bogotá y se dictan otras medias”                                                                                                                                                                                                                                                                           | 20201700872931 |
| 336                     | “Por medio del cual se reconoce el 25 de julio como el día distrital de la cultura llanera y se dictan otras disposiciones”                                                                                                                                                                                                                                                | 20201701260251 |
| 339                     | “Por medio del cual se implementa la adecuación y funcionamiento progresivo de aulas inteligentes en las instituciones educativas oficiales del distrito capital para garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en la educación preescolar, básica y media, en concordancia con la política pública de discapacidad de Bogotá”. | 20201701260261 |
| 347                     | “Por medio del cual se crea la sede sur del jardín botánico de Bogotá José Celestino Mutis”                                                                                                                                                                                                                                                                                | 20201701260291 |
| 306                     | “Por medio del cual se establece una reducción del consumo en productos plásticos y derivados del poliestireno de un solo uso en las entidades públicas del distrito capital”                                                                                                                                                                                              | 20201701221031 |
| 337                     | ““Por medio del cual se establecen lineamientos para la implementación permanente de la estrategia distrital, jornada complementaria en deporte, recreación, arte y cultura (jornada drac)”                                                                                                                                                                                | 20201701221041 |
| 301                     | “Por medio del cual se establecen lineamientos para la operación de camiones de comida en el espacio público y se dictan otras disposiciones”                                                                                                                                                                                                                              | 20201701255871 |
| 312                     | "Por medio del cual se crea el fondo “cuidando la vida”, con el fin de hacer universal y gratuito el suministro de la vacuna contra el covid-19 para los habitantes de Bogotá, distrito capital                                                                                                                                                                            | 20201701259891 |
| 313                     | “Por medio del cual se reconoce el festival de cine de Bogotá como una actividad de interés cultural”                                                                                                                                                                                                                                                                      | 20201701260221 |
| 300                     | “Por medio del cual se crea el festival de música electrónica al parque y se dictan otras disposiciones”                                                                                                                                                                                                                                                                   | 20201701347091 |

| No. Proyecto de Acuerdo | Titulo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | No. Radicado   |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 323                     | “Por medio del cual se establece atención social a la población adulta habitante de calle del distrito capital sujeta a medida de traslado por protección que se encuentre en condición farmacodependiente o en consumo ocasional de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones”                                              | 20201701347131 |
| 324                     | ““Por medio del cual se institucionaliza la semana de las nuevas tendencias deportivas –semana extrema- y se dictan otras disposiciones”                                                                                                                                                                                                   | 20201701347151 |
| 326                     | “Por medio del cual se garantiza el servicio y capacidad hospitalaria pediátrica requerida en cada una de las subredes y se dictan otras disposiciones”                                                                                                                                                                                    | 20201701347161 |
| 332                     | “Por medio del cual se reforma del acuerdo distrital 017 de 1999, se armoniza normativamente y se reactiva el consejo distrital de paz, reconciliación, convivencia y transformación de conflictos”                                                                                                                                        | 20201701347221 |
| 343                     | “Por medio del cual se crea el trato diferencial al impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, para el apoyo, fomento, soporte y protección del emprendimiento y empleo juvenil, con motivo de reactivación económica al covid-19 en el distrito capital, y se dictan otras disposiciones”                                       | 20201701347411 |
| 330                     | “Por el cual se adoptan medidas para la protección de la salud pública y se prohíbe la contratación de suministros de productos plásticos de un solo uso en las entidades distritales y se dictan otras disposiciones en Bogotá D.C.”                                                                                                      | 20201701377111 |
| 354                     | Por medio del cual se modifica el acuerdo 13 de 2000 "por medio del cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo económico y social para las diferentes localidades que conforman el distrito capital y se dictan otras disposiciones" | 20201701347741 |
| 358                     | “Por medio del cual se establece la promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de la endometriosis en las mujeres de Bogotá D.C.”                                                                                                                                                                                           | 20201701347801 |
| 362                     | "Por medio del cual se adoptan los lineamientos para la implementación y la sostenibilidad del teletrabajo en las entidades del distrito capital"                                                                                                                                                                                          | 20201701347821 |
| 364                     | “Por el cual se establece la estrategia ‘salud mental al hogar’ para el fortalecimiento de los servicios de atención integral en salud mental en el distrito capital, bajo la modalidad de atención domiciliaria”                                                                                                                          | 20201701347691 |
| 307                     | “Por medio del cual se crea la línea telefónica años dorados “línea dorada” para la atención prioritaria al adulto mayor en el distrito capital y se dictan otras disposiciones”                                                                                                                                                           | 20201701399801 |
| 355                     | “Por medio del cual se establece que la administración distrital tome medidas para desincentivar la utilización de utensilios de un solo uso fabricados en plástico y poliestireno expandido”                                                                                                                                              | 20201701430621 |
| 298                     | ““Por el cual se prohíben progresivamente en el distrito capital la fabricación, importación, comercialización y distribución de plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                | 20201701588631 |
| 299                     | “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la reducción del consumo de plásticos de un solo uso y bolsas plásticas en las entidades del distrito capital”                                                                                                                                                                     | 20201701588671 |
| 341                     | ““Por medio del cual se establecen los lineamientos para la reducción del consumo de plásticos de un solo uso y bolsas plásticas en las entidades del distrito capital”                                                                                                                                                                    | 20201701588691 |
| 371                     | “Por el cual se establecen los lineamientos para la implementación de sistemas productivos solidarios locales como componente de la política pública de desarrollo económico y competitividad para Bogotá-región y se dictan otras disposiciones”                                                                                          | 20201701558001 |
| 367                     | “Por el cual se implementa el examen de tamizaje visual a favor de las poblaciones vulnerables del distrito capital, y se dictan otras disposiciones”                                                                                                                                                                                      | 20201701557941 |
| 317                     | “Por el cual se prohíben las peleas de gallos y la crianza de gallos para pelea en el distrito capital”                                                                                                                                                                                                                                    | 20201701638961 |

| No. Proyecto de Acuerdo | Titulo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | No. Radicado   |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 344                     | “Por el cual se crea la metodología técnica para la evaluación y ajuste de los rangos de la concentración de material particulado, para los niveles de prevención, alerta y emergencia por contaminación atmosférica en Bogotá D.C., para el índice bogotano de calidad de aire – iboca, y se dictan otras disposiciones” | 20201701652811 |
| 318                     | “Por el cual se establecen los lineamientos para la implementación de sistemas productivos solidarios locales como componente de la política pública de desarrollo económico y competitividad para Bogotá-región y se dictan otras disposiciones”                                                                         | 20201701662311 |
| 319                     | “Por el cual se implementa el examen de tamizaje visual a favor de las poblaciones vulnerables del distrito capital, y se dictan otras disposiciones”                                                                                                                                                                     | 20201701661231 |
| 379                     | “Por el cual se prohíben las peleas de gallos y la crianza de gallos para pelea en el distrito capital”                                                                                                                                                                                                                   | 20201701662551 |
| 308                     | ““Por medio del cual se restringe la compra y utilización de elementos plásticos de un solo uso, empleados para el consumo de alimentos y bebidas, dentro de las entidades del distrito capital”                                                                                                                          | 20201701691171 |
| 311                     | Por el cual se sustituye la tracción humana en la población de recicladores de oficio de Bogotá y se dictan otras disposiciones”                                                                                                                                                                                          | 20201701700661 |
| 361                     | “Por medio del cual se declara la bicicleta como medio de transporte prioritario en Bogotá, para la superación de la crisis producto del covid-19, el desarrollo de una ciudad sostenible en el largo plazo y se dictan otras disposiciones”                                                                              | 20201701686271 |
| 366                     | "Por el cual se promueve el empleo, el emprendimiento, la innovación y la formalización con la visión de la cuarta revolución industrial “Bogotá 4.0"                                                                                                                                                                     | 20201701691531 |
| 322                     | “Por el cual se prohíbe la comercialización de animales vivos en las plazas de mercado, se definen las condiciones de su comercialización en establecimientos de comercio en el distrito capital y se dictan otras disposiciones”                                                                                         | 20201701751011 |
| 348                     | “Por el cual se modifican los acuerdos distritales 79 de 2003 y 509 de 2012, se establecen prohibiciones de reproducción, cría, comercialización y tenencia de algunos animales en la ciudad de Bogotá d.c., y se dictan otras disposiciones”                                                                             | 20201701746411 |
| 309                     | “Por medio del cual se crea el observatorio de turismo de Bogotá y se dictan otras disposiciones”                                                                                                                                                                                                                         | 20201701761721 |
| 350                     | Por medio del cual se establece Bacatá Hidrópolis y los lineamientos para su implementación, y se dictan otras disposiciones                                                                                                                                                                                              | 20201701762401 |
| 356                     | Por el cual se sustituye la tracción humana en la población de recicladores de oficio de Bogotá y se dictan otras disposiciones”                                                                                                                                                                                          | 20201701762341 |
| 407                     | “Por el cual se promueve la formación integral en principios y valores en las instituciones educativas del distrito capital y se dictan otras disposiciones”                                                                                                                                                              | 20201701901471 |
| 360                     | “Por medio del cual se adoptan medidas para impulsar la movilidad sostenible y el cumplimiento del código de tránsito en las empresas de economía colaborativa que presten servicios y/o hagan uso de medios de micro movilidad”                                                                                          | 20201701916911 |
| 372                     | “Por medio del cual se garantizan recursos para la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura de la universidad distrital Francisco José de Caldas”                                                                                                                                                               | 20201701925311 |
| 392                     | "Por el cual se establece un enfoque de intervención para la prevención de las violencias y se implementa un sistema de atención en justicia restaurativa y terapéutica para la familia".                                                                                                                                 | 20201701920841 |
| 338                     | “Por medio del cual se crea el sistema distrital de información y seguimiento de hurto bicicletas y teléfonos celulares”                                                                                                                                                                                                  | 20201701955601 |
| 385                     | “Por medio del cual se crea el registro de cámaras de seguridad y circuitos cerrados de televisión (CCTV) del distrito capital, y se dictan otras disposiciones.”                                                                                                                                                         | 20201701955641 |
| 400                     | "Por el cual se dictan lineamientos para promover la eliminación del uso de los productos o sustancias que contienen biopolímeros en los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos realizados en Bogotá D.C.”                                                                                              | 20201701895081 |

| No. Proyecto de Acuerdo | Titulo                                                                                                                                                                                                                                                       | No. Radicado   |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 296                     | "Por medio del cual se establecen lineamientos para la ruta única de la empleabilidad, mediante estrategias dirigidas a sectores poblacionales vulnerables de Bogotá"                                                                                        | 20201701970581 |
| 333                     | "Por medio del cual se establecen lineamientos para la ruta única de la empleabilidad, mediante estrategias dirigidas a sectores poblacionales vulnerables de Bogotá"                                                                                        | 20201701970581 |
| 345                     | "Por medio del cual se crea y reglamenta la tasa pro-deporte y recreación en el distrito capital"                                                                                                                                                            | 20201701970601 |
| 369                     | " Por el cual se crea el centro de información y orientación especial para personas con discapacidad y personas mayores en el distrito capital, y se dictan otras disposiciones"                                                                             | 20201701970641 |
| 381                     | "Por el cual se establece una estrategia para promover el cuidado y protección de la flora y fauna silvestre de Bogotá, distrito capital"                                                                                                                    | 20201702082761 |
| 394                     | por medio del cual se establecen lineamientos para la sensibilización, promoción e investigación del sector del cannabis medicinal y cosmético, en Bogotá y se dictan otras disposiciones                                                                    | 20201702086801 |
| 424                     | "Por medio del cual se reforma del acuerdo distrital 017 de 1999, se armoniza normativamente y se reactiva el consejo distrital de paz, reconciliación, convivencia y transformación de conflictos"                                                          | 20201702183511 |
| 328                     | "Por medio del cual se establecen acciones y talleres de vocación profesional, técnica y prevención de consumo de drogas en las casas de juventud de Bogotá y se dictan otras disposiciones"                                                                 | 20201702183431 |
| 329                     | "Por medio del cual se promueve el acompañamiento y una ruta integral de atención para la mujer gestante y lactante fortaleciendo el parto digno, tranquilo y saludable y se dictan otras disposiciones"                                                     | 20201702183441 |
| 340                     | "Por el cual se incentiva la creación de zonas locales productivas para la reactivación económica y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                           | 20201702183461 |
| 352                     | "Por medio del cual se establece Bogotá móvil, un sistema de información, alertas y datos a disposición del ciudadano para la prevención en salud, el mejoramiento en la calidad de vida y la experiencia ciudadana y se dictan otras disposiciones          | 20201702183481 |
| 357                     | "Por medio del cual se adoptan medidas para que el distrito coordine, junto con la ciudadanía y la iniciativa privada, la puesta en marcha de un plan de intervención de los canales de Bogotá y sus entornos para convertirlos en ejes ambientales seguros" | 20201702183491 |
| 402                     | "Por medio del cual se establecen normas para la identificación, control y seguimiento público de los monumentos del distrito capital y se dictan otras disposiciones "                                                                                      | 20201702183501 |

Para la vigencia 2020 se radicó la unificación de comentarios de la Administración para 32 proyectos de Acuerdo para segundo debate, así:

**Tabla 58 comentarios de la Administración a proyectos de acuerdo para segundo debate**

| No. Proyecto de Acuerdo | Titulo                                                                                                                                                                                                                                                      | No. Radicado       |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 5                       | "Por medio del cual se incluye la vacuna contra el herpes zóster de manera gratuita dentro del esquema de vacunación del distrito capital"                                                                                                                  | 202017000957<br>71 |
| 2                       | "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la aplicación de la ley 1774 de 2016 tendientes a garantizar la protección y bienestar animal de los caninos de vigilancia en la ciudad de Bogotá distrito capital y se dictan otras disposiciones" | 202017001041<br>31 |

| No. Proyecto de Acuerdo | Título                                                                                                                                                                                                                                                                      | No. Radicado   |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 47                      | "Por el cual se crea el índice de gestión pública en las entidades" de la administración distrital y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                                         | 20201700540281 |
| 18                      | "Por medio del cual se modifica el acuerdo 378 de 2009 "por medio del cual se establecen los lineamientos generales de la política pública de productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de Bogotá"                                                          | 20201700272091 |
| 29                      | "Por el cual se dictan medidas para fortalecer buenas prácticas de los medios de pago y combatir la venta irregular de pasajes del sistema integrado del transporte en Bogotá D.C."                                                                                         | 20201700272061 |
| 13                      | "Por el cual se desincentivan las practicas taurinas en el distrito capital y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                                                                | 20201700273441 |
| 98                      | "Por el cual se implementan horarios nocturnos para realizar cursos pedagógicos de comparendos por violación a las normas de tránsito y se dictan otras disposiciones"                                                                                                      | 20201700425291 |
| 36                      | "Por medio del cual se adoptan los lineamientos para la política pública de tratamiento integral a las personas privadas de la libertad - PPL a cargo del distrito capital"                                                                                                 | 20201700273151 |
| 101                     | "Por el cual se establecen los lineamientos del programa de esterilización de gatos y perros en el distrito capital y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                        | 20201700425361 |
| 108                     | "Por medio del cual se garantiza la atención educativa pertinente y de calidad a los estudiantes de aprendizaje y/o con trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad u otros trastornos comórbidos matriculados en las instituciones educativas de Bogotá D.C." | 20201700524881 |
| 43                      | "Por medio del cual se crea la red distrital de investigación integral y cooperación para la prevención y el control de riesgos en salud ambiental – de salud pública y de salud animal y se dictan otras disposiciones"                                                    | 20201700530141 |
| 174                     | "Por el cual se modifica el acuerdo 386 de 2009, por medio del cual se declara de interés social, recreativo y deportivo la ciclovía de Bogotá y se dictan otras disposiciones"                                                                                             | 20201700577751 |
| 187                     | Por medio del cual se promueven los derechos de los dignatarios de las juntas de acción comunal del distrito capital y se establecen otras disposiciones.                                                                                                                   | 20201700577931 |
| 215                     | "Mediante el cual se establecen lineamientos para la implementación de una estrategia de horario laboral escalonado por parte de las entidades del nivel central y descentralizado del distrito y se promueve la vinculación del sector privado a la iniciativa"            | 20201700577941 |
| 210                     | "Por medio del cual se dictan los lineamientos de política pública de Bogotá, D.C., para lucha contra la trata de personas y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                 | 20201700716911 |
| 155                     | "Por medio del cual se crea un sistema distrital integral de información para la protección y la atención de los niños, niñas y adolescentes en Bogotá, en situación de trabajo infantil y explotación laboral y se dictan otras disposiciones"                             | 20201700787691 |
| 165                     | "Por medio del cual se establece la instalación de un aviso de conteo regresivo en las vallas informativas de ejecución de obras públicas en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones"                                                                                  | 20201700789221 |
| 191                     | "Por medio del cual se modifica el acuerdo 470 de 2011 y se dictan otros lineamientos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias ocurridas en los sistemas de transporte vertical en la ciudad"                                                           | 20201700785771 |
| 236                     | "Por medio del cual se definen lineamientos para la estrategia compra Bogotá"                                                                                                                                                                                               | 20201700785861 |
| 246                     | "Por medio del cual se ordena la implementación de medidas de seguridad en el sistema integrado de transporte público (SITP)                                                                                                                                                | 20201700805861 |
| 263                     | Por el cual se establecen medidas para el fortalecimiento y la promoción de la memoria histórica, la paz y la reconciliación en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones                                                                                                | 20201701307281 |

| No. Proyecto de Acuerdo | Título                                                                                                                                                                                                                                                    | No. Radicado       |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 230                     | “Por el cual se fortalece la participación, en materia de liderazgo y empoderamiento en las niñas, “juntos por las niñas” en el distrito capital”                                                                                                         | 202017013339<br>31 |
| 159                     | "Por el cual se establecen lineamientos para crear espacios de integración y participación de la población con discapacidad, en eventos artísticos, culturales y escénicos de índole distrital"                                                           | 202017013319<br>51 |
| 256                     | “Por medio del cual se declara la emergencia climática en Bogotá D.C., se establecen determinaciones para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático y se adoptan otras determinaciones”                                          | 202017013319<br>91 |
| 214                     | “Por medio del cual se establece una política de dignificación de las prácticas laborales en el distrito capital de Bogotá”                                                                                                                               | 202017013983<br>91 |
| 177                     | “Por el cual se garantiza el acceso de niños y niñas de 3, 4 y 5 años, a los grados de prejardín, jardín y transición, en las instituciones educativas oficiales del distrito capital y se dictan otras disposiciones”                                    | 202017015337<br>91 |
| 259                     | “Por el cual se establecen lineamientos para el cobro de estacionamiento de vehículos fuera de vía, y se deroga el acuerdo 356 de 2008”                                                                                                                   | 202017015389<br>81 |
| 173                     | "Por medio del cual se crea el programa especial de fomento y promoción para reducir el consumo de sal y de azúcar en el distrito capital y se dictan otras disposiciones”                                                                                | 202017015498<br>71 |
| 197                     | “Por el cual se reglamentan las estrategias integrales de promoción de alimentación saludable con énfasis en el desestimulo del consumo de bebidas azucaradas, para contribuir a mejorar la calidad de vida y salud de la población del distrito capital” | 202017015498<br>71 |
| 202                     | “Por medio del cual se establecen lineamientos para la creación de la mesa permanente por la calidad del aire en la ciudad de Bogotá”                                                                                                                     | 202017015496<br>71 |
| 211                     | “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la política pública distrital de vendedores informales y se dictan otras disposiciones.”                                                                                     | 202017015579<br>91 |
| 364                     | “Por el cual se establece la estrategia ‘salud mental al hogar’ para el fortalecimiento de los servicios de atención integral en salud mental en el distrito capital, bajo la modalidad de atención domiciliaria”                                         | 202017013476<br>91 |

Se llevaron a cabo 6 mesas de coordinación de enlaces para evaluar las Relaciones con el Concejo de Bogotá, D.C., en 2020 se presentó los informes correspondientes, sobre el número de proyectos radicados para los periodos de sesiones ordinarias y extraordinarias, las mesas realizadas y los principales temas, con el propósito de realizar un análisis del comportamiento.

Se socializa la información referente a las posiciones unificadas de la administración Distrital radicadas en el Concejo, donde se evidencia un aumento, dado los resultados de la metodología de ratificación de comentarios de los proyectos de acuerdo desarchivados por la Secretaría General del Concejo de Bogotá, en el marco del parágrafo del artículo 79 del Acuerdo 741 de 2019. De igual manera se reitera seguir fortaleciendo al interior de los equipos de trabajo los procedimientos que permitan mejorar la oportunidad de acuerdo con los tiempos establecidos en el Decreto Distrital 438 de 2019, enfatizando la importancia que el Sector Coordinador debe dar línea para las otras entidades, en sus conceptos, así como la Secretaría Jurídica Distrital, de línea de la competencia del Concejo para presentar las iniciativas normativas.

Durante la vigencia 2020, de conformidad con el artículo 18 del Decreto Distrital 438 de 2019 se realizaron mesas de trabajo de proyectos de acuerdo con el fin de lograr la consolidación de la posición unificada de la Administración, así:

**Tabla 59 mesas de trabajo de proyectos de acuerdo**

| Proyecto de Acuerdo No. | Fecha      | Sectores                                                                       |
|-------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| 141-2020                | 03/07/2020 | Hacienda; Jurídica; Movilidad                                                  |
| 59-2020                 | 06/07/2020 | Gobierno; Hacienda; Jurídica; Movilidad; Salud; Seguridad                      |
| 151-2020                | 08/07/2020 | Cultura; Educación; Gobierno; Salud                                            |
| 36-2020                 | 09/07/2020 | Gobierno; Jurídica; Planeación; Seguridad; Otro                                |
| 59-2020                 | 09/07/2020 | Gobierno; Hacienda; Jurídica; Movilidad; Salud; Seguridad                      |
| 152-2020                | 10/07/2020 | Ambiente; Hacienda; Jurídica                                                   |
| 155-2020                | 13/07/2020 | Gobierno; Hacienda; Integración; Jurídica                                      |
| 189-2020                | 13/07/2020 | Ambiente; Hábitat; Hacienda; Jurídica; Planeación                              |
| 215-2020                | 13/07/2020 | Hacienda; Jurídica; Movilidad; General                                         |
| 152-2020                | 14/07/2020 | Ambiente; Hacienda; Jurídica                                                   |
| 152-2020                | 15/07/2020 | Ambiente; Hacienda; Jurídica                                                   |
| 216-2020                | 15/07/2020 | Ambiente; Educación; Hábitat; Hacienda; Jurídica; Movilidad; Planeación; Salud |
| 205-2020                | 16/07/2020 | Gobierno; Hacienda; Jurídica; Movilidad; Planeación                            |
| 210-2020                | 17/07/2020 | Gobierno; Hacienda; Integración; Jurídica; Mujer; Seguridad                    |
| 189-2020                | 21/07/2020 | Ambiente; Hábitat; Hacienda; Jurídica; Planeación                              |
| 216-2020                | 21/07/2020 | Ambiente; Educación; Hábitat; Hacienda; Jurídica; Movilidad; Planeación; Salud |
| 174-2020                | 22/07/2020 | Ambiente; Cultura; Hacienda; Jurídica                                          |
| 210-2020                | 23/07/2020 | Gobierno; Otro                                                                 |
| 216-2020                | 23/07/2020 | Ambiente; Educación; Hábitat; Hacienda; Jurídica; Movilidad; Planeación; Salud |
| 174-2020                | 24/07/2020 | Ambiente; Cultura; Hacienda; Jurídica; Otro                                    |
| 174-2020                | 27/07/2020 | Ambiente; Cultura; Hacienda; Jurídica; Otro                                    |
| 189-2020                | 27/07/2020 | Ambiente; Hábitat; Hacienda; Jurídica; Planeación                              |
| 108-2020                | 04/08/2020 | Educación; Hacienda; Integración; Jurídica; Salud; Otro                        |
| 175-2020                | 04/08/2020 | Integración; Jurídica; Salud                                                   |
| 215-2020                | 11/08/2020 | Hacienda; Jurídica; Movilidad; General                                         |
| 246-2020                | 13/08/2020 | Jurídica; Movilidad                                                            |
| 162-2020                | 14/08/2020 | Hacienda; Integración; Jurídica; Salud; Seguridad; Otro                        |
| 170-2020                | 18/08/2020 | Ambiente; Educación                                                            |
| 229-2020                | 20/08/2020 | Cultura; Desarrollo; Hacienda; Jurídica; Planeación; Otro                      |
| 211-2020                | 21/08/2020 | Desarrollo; Gobierno; Hacienda; Integración; Jurídica; Planeación; Otro        |
| 229-2020                | 21/08/2020 | Cultura; Desarrollo; Hacienda; Jurídica; Planeación                            |
| 270-2020                | 21/08/2020 | Hacienda; Jurídica; Movilidad                                                  |
| 256-2020                | 22/08/2020 | Ambiente; Hábitat; Hacienda; Jurídica; Movilidad; Planeación                   |
| 162-2020                | 24/08/2020 | Integración; Jurídica; Salud; Seguridad; Otro                                  |
| 221-2020                | 24/08/2020 | Desarrollo; Hacienda; Jurídica; Movilidad                                      |
| 202-2020                | 29/08/2020 | Ambiente; Movilidad; Salud; Otro                                               |
| 229-2020                | 01/09/2020 | Cultura; Desarrollo; Hacienda; Jurídica; Planeación; Otro                      |
| 229-2020                | 04/09/2020 | Cultura; Desarrollo; Hábitat; Hacienda; Jurídica; Planeación; Otro             |
| 202-2020                | 05/09/2020 | Ambiente; Jurídica; Movilidad; Salud; Otro                                     |

| Proyecto de Acuerdo No. | Fecha      | Sectores                                                                       |
|-------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| 332-2020                | 11/09/2020 | Otro; General                                                                  |
| 211-2020                | 15/09/2020 | Desarrollo; Gobierno; Hacienda; Integración; Jurídica                          |
| 181-2020                | 16/09/2020 | Jurídica; Otro                                                                 |
| 229-2020                | 18/09/2020 | Cultura; Desarrollo; Educación; Hábitat; Hacienda; Jurídica; Planeación; Otro  |
| 228-2020                | 25/09/2020 | Jurídica; Salud                                                                |
| 282-2020                | 25/09/2020 | Desarrollo; Hacienda; Jurídica                                                 |
| 332-2020                | 25/09/2020 | Hacienda; Jurídica; General                                                    |
| 229-2020                | 29/09/2020 | Desarrollo; Educación; Hábitat; Planeación                                     |
| 282-2020                | 02/10/2020 | Desarrollo; Jurídica; Otro                                                     |
| 317-2020                | 15/10/2020 | Jurídica; Otro                                                                 |
| 348-2020                | 20/10/2020 | Cultura; Educación; Gobierno; Jurídica; Salud                                  |
| 364-2020                | 25/10/2020 | Jurídica; Salud                                                                |
| 229-2020                | 28/10/2020 | Hacienda; Otro                                                                 |
| 256-2020                | 28/10/2020 | Ambiente; Educación; Hábitat; Hacienda; Jurídica; Movilidad; Planeación; Salud |
| 318-2020                | 03/11/2020 | Ambiente; Gobierno; Jurídica; Otro                                             |
| 319-2020                | 03/11/2020 | Gobierno; Jurídica; Salud                                                      |

Se realizó el ingreso del 100% de la información; es decir, los 425 proyectos de acuerdo presentados en la vigencia 2020 y se encuentran disponibles para consulta en los sistemas de información que tiene adoptados la Dependencia.

### Congreso de la República

Durante el año 2020, se realizó recopilación y actualización de los proyectos de ley que cursan trámite actualmente en el congreso de la República. Esta información se organizó en una matriz que incluye en detalle todas y cada una de las particularidades a tener en cuenta para cada proyecto, en aras de definir de acuerdo a las competencias de cada uno de los sectores de la Administración Distrital cual va a ser la priorización de proyectos en de acuerdo al Plan de Gobierno. Esta priorización de proyectos se realiza de acuerdo con el trámite exigido en el Decreto 06 de 2009.

Bajo esta lógica se hizo un estudio de la información de cada Proyecto, actualización del estado, cámara de origen, autores, ponentes, partidos políticos, fecha de radicación, control de términos, fecha de respuesta, reiteraciones, publicaciones o antecedentes, así como un análisis del trámite que se le ha dado al proyecto desde la administración en cuanto a solicitud de comentarios, respuesta por parte de cada sector y envío de posición unificada. Así mismo, se tiene que por el inicio de la tercera legislatura, los Congresistas han radicado alrededor de 700 Proyectos de ley y Actos Legislativos, por lo que se ha dado inicio a la revisión de los articulados con el fin de priorizar los que tengan algún impacto en el Distrito. Finalmente, en este año, cuando no se tuvo una Posición Unificada de un Proyecto de Ley por parte de los sectores del Distrito, se realizaron mesas de trabajo internas previo envío de los comentarios al Congreso.

#### TOTAL PROYECTOS PRIORIZADOS

52

1. Resumen del estado de los Comentarios solicitados a las diferentes dependencias del Distrito.

Tabla 60 resumen estado solicitudes de comentarios - proyectos de ley priorizados

| Sector                                                   | Recibido fuera de término | Recibido dentro del término | Vencidos | Nuevos solicitados | Total |
|----------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------|----------|--------------------|-------|
| Secretaría Jurídica Distrital                            | 31                        | 5                           | 16       | 2                  | 54    |
| Secretaría Distrital de Hacienda                         | 30                        | 11                          | 2        | 1                  | 44    |
| Secretaría Distrital de Salud                            | 5                         | 0                           | 0        | 0                  | 5     |
| Secretaría Distrital de Seguridad                        | 6                         | 6                           | 0        | 1                  | 13    |
| Secretaría Distrital de la Mujer                         | 4                         | 2                           | 0        | 0                  | 6     |
| Secretaría Distrital de Planeación                       | 5                         | 1                           | 4        | 0                  | 10    |
| Secretaría de Educación del Distrito                     | 3                         | 2                           | 0        | 0                  | 5     |
| Secretaría Distrital de Ambiente                         | 11                        | 0                           | 1        | 0                  | 12    |
| Secretaría Distrital de Hábitat                          | 2                         | 0                           | 2        | 0                  | 4     |
| Secretaría Distrital de Integración Social               | 7                         | 0                           | 0        | 0                  | 7     |
| Secretaría General                                       | 2                         | 1                           | 0        | 0                  | 3     |
| Secretaría Distrital de Desarrollo Económico             | 6                         | 1                           | 3        | 0                  | 10    |
| Veeduría Distrital                                       | 1                         | 0                           | 0        | 0                  | 1     |
| Secretaría Distrital de Movilidad                        | 3                         | 4                           | 0        | 2                  | 9     |
| Secretaría de Cultura                                    | 6                         | 0                           | 0        | 0                  | 6     |
| Secretaría de Gobierno                                   | 7                         | 2                           | 6        | 0                  | 15    |
| UAESP                                                    | 0                         | 1                           | 1        | 0                  | 2     |
| Instituto Distrital de Turismo                           | 0                         | 0                           | 1        | 0                  | 1     |
| Empresa de Acueducto Y Alcantarillado de Bogotá - ESP    | 1                         | 0                           | 0        | 0                  | 1     |
| Instituto de Desarrollo Urbano                           | 0                         | 0                           | 1        | 0                  | 1     |
| Transmilenio S.A.                                        | 0                         | 1                           | 0        | 0                  | 1     |
| Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | 0                         | 0                           | 2        | 0                  | 2     |
| <b>Total de Comentarios Emitidos</b>                     | 130                       | 37                          | 39       | 6                  | 212   |

Contar con información organizada y actualizada permite una mejor incidencia en las iniciativas priorizadas como de alto impacto para el Distrito, así como contrarrestar los efectos de aquellas que con su aprobación puedan llegar a afectar los planes, programas y proyectos contenidos en el Plan Distrital de Desarrollo.

La entrega de comentarios por parte de los diferentes sectores de la administración donde se incluye un análisis de carácter técnico, jurídico y presupuestal, y la correspondiente unificación de dichos comentarios, le permiten a la Dirección de Relaciones Políticas realizar una mejor gestión técnica y política respecto de las iniciativas de interés para el Distrito, permite que la administración trabaje en forma cohesionada de cara al Congreso de la República, así como la construcción y consolidación de las relaciones políticas en dicha Corporación.

Adicionalmente, el seguimiento constante al proceso de formación de una iniciativa legislativa permite la realización de alertas tempranas, y con ello una incidencia real y efectiva en las iniciativas objeto de estudio, pues el proceso legislativo es un trámite que cuenta con ciertos tiempos y reglas que deben ser respetados.

### **Proceso de gestión con las Juntas Administradoras Locales**

Se rediseña y reestructura el Plan de Acción de que comprende la gestión por parte de los profesionales de la Secretaría de Gobierno en cuanto a las Juntas Administradoras Locales, modificando fechas de ejecución para el segundo semestre del 2020 y armonizarlo con el nuevo proyecto de inversión

Se presenta un resumen ejecutivo en cuanto al comparativo de indicadores de gestión del cuatrienio 2016-2019 en relación a la gestión por parte del equipo JAL en el primer semestre del 2020.

Se convocó y realizaron dos (2) sesiones virtuales a modo de asesorías técnicas, las cuales fueron requeridas por las Juntas Administradoras Locales de Bosa y Los Mártires. Manifestando por parte de Bosa, el interés de conocer las acciones que se tomaran por parte de la administración Distrital en la UPZ Apogeo según las solicitudes de los líderes y lideresas de esa UPZ y en cuanto a la localidad de Los Mártires, para articular el trabajo entre la corporación, los profesionales enlaces JAL y la secretaría Distrital de Gobierno.

Se presenta el informe con respecto al acuerdo 706 de 2018 que manifiesta la puesta en marcha del plan piloto de “Bogotá 24 horas” teniendo incidencia principalmente en las localidades de Usaquén y Chapinero.

Se asisten a las reuniones convocadas por parte de la Dirección de Relaciones Políticas y observatorio de asuntos políticos bajo la herramienta TEAMS.

Se reconstruyó y reformuló el documento de la investigación publicable por parte del equipo JAL hacia el observatorio político y la incidencia de los jóvenes en las Juntas Administradoras Locales mediante los consejos de juventudes.

Se convocaron dos mesas de trabajo virtual con las Juntas Administradoras Locales de Usme y Kennedy, la de Usme con la participación de la Secretaría de Integración Social, para despejar dudas sobre el tema de la priorización de las ayudas humanitarias recibidas en esta localidad por la coyuntura actual, donde también participaron la Secretaría de planeación, hacienda, delegados de la personería, contraloría y la alcaldía local de Usme. Y la de Kennedy con la participación de Integración Social, y la alcaldía local de Kennedy referente al mismo tema de las ayudas humanitarias y su priorización.

Se brindaron 2 asesorías a las Juntas Administradoras Locales de Bosa y Kennedy dentro del marco de la próxima elección del consejo de juventudes 2021 donde se socializaron las formas de inclusión de los jóvenes frente a las problemáticas sociales de las JAL anteriormente mencionadas.

Se proyecta de forma final el documento de la investigación publicable acerca de la incidencia que tienen los consejos de juventudes frente a las Juntas Administradoras Locales.

Se desarrolla un directorio actualizable de los presidentes de las Juntas Administradoras locales con número de contacto y clasificado por bancada que sirva como insumo para el conocimiento del pulso político dentro de las corporaciones.

Se construye un documento de especificación funcional para la construcción de la primera etapa del módulo JAL en HESMAP en el cual reposan las solicitudes elevadas como derechos de petición, mesas técnicas y mesas de trabajo en lo que va transcurrido del 2020.

Hacer el seguimiento a 4 sesiones de las localidades de Bosa y Teusaquillo, las cuales se les tomó acta dentro del formato estipulado, las cuales serán cargadas al aplicativo HESMAP como método de control por parte del Observatorio de Asuntos Políticos.

Se concertaron dos (2) mesas de trabajo más con las localidades de Santa Fe y San Cristóbal, para tratar temas y actividades de relacionamiento entre estas Juntas Administradoras Locales y el Director de Relaciones Políticas, para así poder consolidar y escuchar las expectativas e intereses de los miembros de estas corporaciones de elección local.

### **Proceso de seguimiento al ejercicio de Control Político - Concejo de Bogotá**

El Concejo de Bogotá es uno de los principales escenarios para el ejercicio de la democracia representativa en la ciudad, ya que representa los intereses de los ciudadanos ante el gobierno distrital, y como tal, es un actor político y administrativo fundamental para el logro del buen gobierno y la gestión del desarrollo del Distrito Capital.

Para el logro de este propósito, el Concejo tiene entre sus funciones ejercer control político sobre la gestión que realiza la Administración Distrital frente a los asuntos de interés de las comunidades; control que realiza a través de proposiciones de citación a debates, en los cuales se analizan los asuntos y la gestión que realiza la Administración sobre el particular, con el propósito de lograr la transformación de los problemas.

En este sentido, las proposiciones de citación a debates se constituyen en agendas de trabajo, tanto para el cabildo como para la administración distrital en pro del cumplimiento de los fines del estado y la garantía de los derechos de los ciudadanos.

Por lo anterior, las acciones adelantadas por el equipo de control político de la Dirección de Relaciones Políticas para coordinar la efectiva y oportuna respuesta a las proposiciones y las acciones para la atención de debates de control político, tiene como beneficios:

- Concertación de agendas de trabajo con el Concejo Distrital para el análisis y transformación de problemas, que se traducen en mayor índice de gobernabilidad y gobernanza de la Administración Distrital.
- Mayores niveles de transparencia y legitimidad en la toma de decisiones tanto del Concejo como de la Administración Distrital.
- Promoción del ejercicio de buenas prácticas administrativas para el eficiente cumplimiento de los fines del Estado y la garantía de los derechos de los ciudadanos.

*Proposiciones en las que fue citado el Secretario Distrital de Gobierno - discriminación del trámite mensual:* En el segundo semestre de 2020 el Concejo de Bogotá remitió a la Secretaría Distrital de Gobierno **304 durante toda la vigencia** proposiciones en las que fue citado el Secretario de Despacho.

**Tabla 61 Propositiones en la que fue citada la Secretaría de Gobierno por parte del Concejo de Bogotá en el segundo semestre de 2020**

| Mes          | Proposiciones a las cuales fue citado el Secretario Distrital de Gobierno | Proposiciones contestadas en el mes | Proposiciones en trámite de contestación |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------|
| Julio        | 36                                                                        | 51                                  | 2                                        |
| Agosto       | 20                                                                        | 20                                  | 2                                        |
| Septiembre   | 33                                                                        | 33                                  | 3                                        |
| Octubre      | 11                                                                        | 8                                   | 3                                        |
| Noviembre    | 8                                                                         | 9                                   | 2                                        |
| Diciembre    | 7                                                                         | 11                                  | 0                                        |
| <b>TOTAL</b> | <b>115</b>                                                                | <b>132</b>                          | <b>0</b>                                 |

*Respuesta a entes de control sobre el trámite de proposiciones:* En la vigencia 2020, se recibieron, de parte de la Personería de Bogotá, **107** solicitudes de copia de las respuestas dadas por Secretaría de Gobierno a proposiciones en las que fue citado el Secretario

**Tabla 62 Solicitudes contestadas en el mes a citaciones**

| Mes        | Solicitud copia respuesta a proposiciones entes de control | Solicitudes contestadas en el mes | Solicitudes en trámite de contestación |
|------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------|
| Julio      | 19                                                         | 16                                | 3                                      |
| Agosto     | 12                                                         | 10                                | 2                                      |
| Septiembre | 50                                                         | 46                                | 4                                      |
| Octubre    | 11                                                         | 16                                | 1                                      |
| Noviembre  | 11                                                         | 11                                | 1                                      |
| Diciembre  | 4                                                          | 4                                 | 0                                      |

*Debates de control político:* En el segundo semestre de 2020, el Secretario Distrital de Gobierno fue citado a 21 debates de control político, siendo esta competencia de la entidad:

**Tabla 63 citaciones a debates políticos**

| Mes   | Citaciones a debate | Competencia | Proposiciones para debatir | Tema de las proposiciones                                            | Acciones para la preparación del debate |
|-------|---------------------|-------------|----------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|       |                     |             | 441                        | Plan de acción para reactivación económica distrital por el covid 19 | 16/06/2020                              |
|       |                     |             | 225                        | Coronavirus                                                          | 11/06/2020                              |
| Julio | 5                   | 5           | 463                        | Habeas data y Bogotá cuidadora (gabo)                                | 13/07/2020                              |
|       |                     |             | 309                        | Presupuesto y espacios de participación en la universidad distrital  | 14/07/2020                              |
|       |                     |             | 309                        | Presupuesto y espacios de participación en la universidad distrital  | 17/07/2020                              |
|       |                     |             | 463                        | Habeas data y Bogotá cuidadora (gabo)                                | 16/07/2020                              |

| Mes               | Citaciones a debate | Competencia | Proposiciones para debatir                  | Tema de las proposiciones                                                               | Acciones para la preparación del debate |
|-------------------|---------------------|-------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|                   |                     |             | 495                                         | Día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas     | 20/07/2020                              |
| <b>Agosto</b>     | 1                   | 1           | 233                                         | Puntos y centros de reciclaje                                                           | 02/08/2020                              |
| <b>Septiembre</b> | 8                   | 8           | 639                                         | Ordenamiento territorial                                                                | 01/09/2020<br>04/09/2020                |
|                   |                     |             | 513                                         | Implementación nuevo cuerpo de vigilancia de tránsito y movilidad en Bogotá D.C.        | 11/09/2020<br>16/09/2020                |
|                   |                     |             | 689                                         | Foro consejo distrital de paz – Bogotá reconcilia                                       | 12/09/2020                              |
|                   |                     |             | 249                                         | Avances en la implementación del metro de Bogotá                                        | 14/09/2020                              |
|                   |                     |             | 660                                         | Pueblos indígenas víctimas en Bogotá                                                    | 15/09/2020                              |
|                   |                     |             | 708                                         | Foro situación de orden público en Bogotá D.C.                                          | 17/09/2020                              |
|                   |                     |             | 192                                         | La educación en Bogotá: situación actual y perspectivas                                 | 18/09/2020                              |
|                   |                     |             | 698-701-699-703-700-704-705-706-707-708-711 | Abuso policial en Bogotá                                                                | 23/09/2020<br>29/09/2020                |
| <b>Octubre</b>    | 3                   | 3           | 490, 549                                    | Estrategia de seguridad y convivencia para combatir el aumento de femicidios en Bogotá. | 28/10/2020                              |
|                   |                     |             | 379                                         | Recuperación y mantenimiento de la malla vial y aceras del distrito capital             | 27/10/2020                              |
|                   |                     |             | 686                                         | Prueba piloto parqueo / estacionamiento en vía                                          | 01/10/2020                              |
| <b>Noviembre</b>  | 2                   | 2           | 490, 549 y 578                              | Estrategia de seguridad y convivencia para combatir el aumento de femicidios en Bogotá. | 10/11/2020                              |
|                   |                     |             | 635, 730, 501 y 735                         | Estrategia de seguridad y convivencia para combatir el aumento de femicidios en Bogotá. | 11/11/2020                              |
| <b>Diciembre</b>  | 2                   | 2           | 91, 631, 763                                | Bogdata                                                                                 | 17/12/2020<br>13/12/2020                |
|                   |                     |             | 461                                         | Violencia intrafamiliar en época de coronavirus (covid-19)                              | 15/12/2020                              |
| <b>Total</b>      | <b>21</b>           | <b>21</b>   |                                             |                                                                                         |                                         |

### Congreso de la República

Atender de manera oportuna las peticiones, citaciones o invitaciones que se realicen por parte de los Honorables Congresistas al Secretario de Gobierno Distrital o al Alcalde Mayor de Bogotá y que se materialice de manera eficiente el ejercicio del Control Político que realizan los congresistas, lo cual fortalece la democracia participativa y la gobernabilidad entre el Distrito Capital y la Nación. Así como realizar mesas

de trabajo sobre los Proyectos de Ley que tienen impacto en el Distrito, seguimiento a los debates, revisión y análisis de las Propositiones que presenten.

Con respecto a la gestión adelantada en cumplimiento de proposiciones, mesas de trabajo y debates de Control Político, como equipo Congreso se ha realizado todo el apoyo y acompañamiento para la preparación y seguimiento correspondiente de cada mesa de trabajo y la consolidación de la información de respuestas a cuestionarios en caso de haber sido enviado.

En el transcurso del año 2020 se realizaron mesas de trabajo, se hizo seguimiento a los debates agendados por el Congreso de la República, se tramitaron invitaciones y se dio respuesta dentro de los términos de ley a los Derechos de Petición radicados por los Congresistas.

#### **Proceso de atención a las mesas de trabajo de conflictividades citadas por el Concejo de Bogotá**

La atención de los conflictos políticos, económicos y sociales, con los actores relevantes, estará determinada por una respuesta oportuna y una fluida viabilidad a los requerimientos suscritos por los representantes. La debida atención a las solicitudes de los congresistas, de los concejales y de las asociaciones o gremios que tengan alguna incidencia en las políticas públicas adelantadas por la Administración Distrital contribuye a mantener la gobernabilidad en el Distrito Capital.

En este orden, se asistió a 22 Mesas de Trabajo convocadas por los concejales y/o representantes, con el fin de escuchar las problemáticas de la comunidad o las intervenciones que el Distrito Capital realiza para subsanar situaciones de diferente orden; y oír sobre los asuntos o temas de interés para los miembros de estas corporaciones.

En síntesis, la presencia de la SDG en las mesas convocadas por los honorables concejales y representantes permite evidenciar el compromiso de la Administración en mantener unas relaciones armónicas con el Concejo de Bogotá y la Cámara de Representantes, basadas en el reconocimiento de los intereses de estas corporaciones en dar atención, seguimiento y solución a las distintas problemáticas de las comunidades de la ciudad.

**Tabla 64 Mesas de conflictividades acompañadas**

| <b>No.</b> | <b>FECHA MESA</b> | <b>CONCEJAL – CONGRESISTA O BANCADA</b> | <b>TEMA</b>                                    | <b>OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------|-------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1</b>   | 2 de julio 2020   | Andrés Onzaga – Alianza Verde           | Titulación predio Jorge Gaitán – Puente Aranda | Se realiza mesa de trabajo convocada por el concejal Onzaga para plantar solución al problema de invasión de espacio público de unas viviendas a unas zonas de sesión de acuerdo a las urbanizaciones realizadas por la curaduría. La DRP se compromete a coordinar una mesa de trabajo para invitar a las entidades DADEP, SDP, CVP y SDHT.        |
| <b>2</b>   | 14 de julio 2020  | Andrés Onzaga - Alianza Verde           | Titulación predio Jorge Gaitán – Puente Aranda | Se realiza reunión con las DADEP, SDP, CVP y SDHT. Se exponen los motivos de preocupación de la comunidad frente a la invasión del espacio de unas viviendas y la falta de andenes en la zona. Se llega a la conclusión de que la CVP debe adelantar la gestión con la curaduría urbana para solicitar la actualización de los planos urbanísticos. |

| No. | FECHA MESA        | CONCEJAL – CONGRESISTA O BANCADA  | TEMA                                                                | OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----|-------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3   | 29 de julio 2020  | Rolando González – Cambio Radical | Malla vial en la vía cerrada calle 141 con 9                        | El asesor del concejal Rolando González solicita a las entidades explicación por la demora en las obras de mejora de la vía de la calle 141 con 9. La Secretaría de Ambiente expone que el lunes 3 de agosto se expide el permiso de tala de árboles para iniciar la obra.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 4   | 5 de Agosto 2020  | Rolando González – Cambio Radical | Seguridad en la localidad de Engativá - UPZ minuto de dios          | El concejal Rolando González hace una breve introducción exponiendo las diferentes quejas que en materia de seguridad manifiesta la comunidad que habita en la zona de minuto de dios. Las autoridades policiales y la alcaldesa local exponen todas las medidas tomadas y los logros en materia de detención de bandas criminales. Las autoridades toman nota de las nuevas demandas de la comunidad y las zonas de riesgo en seguridad para seguir implementando las medidas contundentes contra la delincuencia.                                                                                                                                                    |
| 5   | 18 de Agosto 2020 | Rolando González – Cambio Radical | Apertura sector de Moteles y Amoblados en Bogotá                    | El concejal Rolando González introduce la problemática que esta viviendo el sector Motelero en la ciudad. Se solicita a la administración que explique como se implementarán los protocolos de bioseguridad para la reapertura. La Secretaría de Salud expone que se iniciará haciendo un piloto en las localidades de Santafé, chapinero y Usaquén. El compromiso es acompañar a la secretaría a hacer el piloto el próximo viernes 21 de agosto.                                                                                                                                                                                                                     |
| 6   | 19 de Agosto 2020 | Rolando González – Cambio Radical | Apertura de locales comerciales UPZ Castilla – Localidad de Kennedy | El concejal Rolando González inicia exponiendo las diferentes problemáticas que tienen los dueños de restaurantes en la localidad de Kennedy. Se invita a la administración para que expongan los protocolos de bioseguridad y los pilotos en la ciudad para restaurantes. La administración explica que por ahora no se tiene pensado hacer piloto en la localidad. Sin embargo, se invita a la comunidad a que hagan la solicitud formal ante la secretaría de desarrollo económico a fin de hacer un piloto en la localidad.                                                                                                                                        |
| 7   | 22 de Agosto 2020 | Samir Abisambra - Partido Liberal | Exención pago de impuesto predial para colegios privados            | El concejal Samir Abisambra expone las problemáticas que están viviendo los colegios privados en la ciudad a causa de la caída de matrículas de los estudiantes causado por la emergencia sanitaria del COVID 19. Se solicita a la administración que se exonere de pago de impuesto predial y de servicios de aseo a los colegios privados. La Secretaría de Hacienda expone que se incluirán dentro del Plan Marshal propuesto por la Alcaldesa y que se debe solicitar una mesa de trabajo con el ICETE, la UAESP y la superintendencia de servicios públicos para tratar el tema de becas a los estudiantes y verificación de los servicios de basuras y limpieza. |

| No. | FECHA MESA            | CONCEJAL – CONGRESISTA O BANCADA          | TEMA                                                                           | OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----|-----------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8   | 24 de Agosto 2020     | Lucía Bastidas - Alianza Verde            | Invasión espacio público zona centro, séptima y San Victorino.                 | La concejal Lucía Bastidas toma la palabra exponiendo que algunas entidades de la administración han cumplido las tareas de la pasada mesa de trabajo llevada a cabo el 16 de julio. Inicia solicitando respuesta al cuestionario de compromisos a todas las entidades. Como compromiso todas las entidades deben enviar por escrito el cumplimiento de los acuerdos de la reunión.                                                                                                                                                                                                           |
| 9   | 16 de septiembre 2020 | Rolando González - Partido Cambio Radical | Seguridad en la localidad de Suba                                              | El concejal Rolando González expone las diferentes demandas y quejas de la ciudadanía respecto de los problemas de inseguridad que se están viviendo en la localidad. Se acuerda con los líderes comunales que la policía metropolitana debe rendir un informe de las acciones adelantadas en el último mes frente a los atracos y expendio de sustancias psicoactivas.                                                                                                                                                                                                                       |
| 10  | 16 de septiembre 2020 | Rolando González - Partido Cambio Radical | Seguridad en el sector comercial de las ópticas de la calle 19                 | El concejal Rolando González hace un resumen sobre todas las quejas y reclamos que tienen los dueños de los locales comerciales de las ópticas ubicados en la calle 19 del centro de la ciudad. La problemática de habitante de calle, expendio de drogas y presencia de venezolanos que atracan se está volviendo un problema constante en el sector. Se solicita a la alcaldía local de Santafé, así como al cuadrante de la policía metropolitana que brinde un balance de todas las acciones de seguridad que ha hecho en la zona en los últimos 20 días a fin de evaluar la efectividad. |
| 11  | 16 octubre de 2020    | Andrea Padilla – Alianza Verde            | Seguimiento a la implementación del Art. 113 del Plan Distrital de Desarrollo. | La Concejal Andrea Padilla solicita a la administración Distrital una presentación sobre el cumplimiento del art. 113 del PDD, en cuanto a la atención ágil y descentralizada en materia de protección animal. Para esto, las 20 localidades, el IDYPIBA y la Dirección de Gestión policiva de la SDG hicieron respectiva presentación sobre estos avances.                                                                                                                                                                                                                                   |
| 12  | 30 de octubre de 2020 | Andrés Onzaga - Alianza Verde             | Seguimiento a la entrega del predio Parque Veraguas al IDRD                    | El Concejal Andrés Onzaga cita a la comunidad, a la UMV, al IDRD y a la Secretaría de Gobierno a fin de formalizar la entrega del predio parque Veraguas de la Unidad de Malla Vial al IDRD a fin de que se pueda construir un parque en la localidad de Puente Aranda.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 13  | 6/11/2020             | María Fernanda Rojas – Alianza Verde      | Problemáticas en el Canal Córdoba – Localidad de Suba                          | Se exponen las diferentes problemáticas de la localidad de suba, especialmente de la zona del canal córdoba. La comunidad manifiesta problemas de inseguridad, basuras, venta de drogas y habitantes de calle. La administración expone los diferentes programas que se encuentran disponibles para la localidad y los compromisos para solventar esta situación.                                                                                                                                                                                                                             |
| 14  | 18/11/2020            | Rolando González - Cambio Radical         | Situación de Inseguridad en la                                                 | La oficina del Honorable Concejal Rolando González hace seguimiento a la mesa de trabajo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

| No. | FECHA<br>MESA          | CONCEJAL –<br>CONGRESISTA<br>O BANCADA               | TEMA                                                                                        | OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----|------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                        |                                                      | localidad de Suba                                                                           | llevada a cabo el 16 de septiembre sobre las problemáticas de inseguridad en la localidad. La administración hace un recuento de las acciones adelantadas por parte de la policía y de la Secretaría de Seguridad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 15  | 24/11/2020             | Andrés Onzaga - Alianza Verde                        | Predio Veraguas localidad de Puente Aranda                                                  | El Honorable Concejal expone ante la Secretaría Distrital de Ambiente la situación que ha venido manifestando la comunidad frente a la necesidad de construcción de un parque en el predio Veraguas, que es propiedad del IDRD. Se expone que hay algunos inconvenientes ambientales en el predio y que la administración no dispone de recursos para construir el parque en este Plan de Desarrollo.                                                                                                                                                                                                                                |
| 16  | 1 de diciembre de 2020 | Diana Marcela Diago – Centro Democrático             | Derechos de petición sobre programas de vivienda, integración social y desarrollo económico | La Concejal Diana Marcela Diago cita a la Secretaría de Hábitat, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Integración Social para indagar el por qué no se ha dado respuesta de fondo a más de 300 solicitudes de derechos de petición de ciudadanos sobre los programas que estas entidades manejan. Cada entidad le explicó a la concejal que se ha respondido cada uno de los derechos de petición y se comprometió a entregarle un documento relacionado con fecha y respuesta de la solicitud.                                                                                     |
| 17  | 3 de diciembre de 2020 | Manuel José Sarmiento – Polo Democrático Alternativo | Situación habitacional de la vereda Los Cerezos, Localidad de Santafé.                      | El Concejal Manuel Sarmiento cita a la Secretaría Distrital del Hábitat para solicitar explicación sobre las diferentes alternativas con las que pueden contar las más de 11 familias que se encuentran habitando en la vereda cerezos de la localidad de Santa Fe, teniendo en cuenta que a través de falla judicial, se debe hacer el desalojo de las viviendas para dar cumplimiento a la protección ambiental del terreno. La Secretaría de Hábitat explica las diferentes alternativas de subsidios distritales y nacionales y se propone hacer una próxima mesa de trabajo para evaluar alternativas de suspender el desalojo. |
| 18  | 3 de diciembre 2020    | Rolando González - Cambio Radical                    | Seguridad en la Localidad de Puente Aranda                                                  | El asesor del Concejal Rolando González expone ante la administración las diferentes demandas de la comunidad en materia de inseguridad, dentro de las que se destacan situaciones presentadas por la presencia de contenedores en la carrera 56 con calle 36. La comunidad manifiesta que existen varios puntos de inseguridad en la localidad y la mayoría de casos han sido producto de presencia de migrantes venezolanos. Se solicita al cuadrante de la localidad de Puente Aranda que realice un informe sobre las actuaciones de la institución en la localidad.                                                             |
| 19  | 4 de diciembre de 2020 | Martín Rivera Alzate – Alianza Verde                 | Situación Laboral de mujeres de la                                                          | Toma la palabra el Honorable Concejal Martín Rivera Alzate, quien manifiesta a la administración las preocupaciones solicitadas por los más de 40                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

| No. | FECHA MESA             | CONCEJAL – CONGRESISTA O BANCADA                     | TEMA                                                                   | OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----|------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                        |                                                      | Secretaría de Integración Social                                       | trabajadores de la Secretaría de Integración Social quienes fueron notificados de retiro por estar vinculados en una planta temporal por más de 10 años. La Directora del Departamento de Servicio Civil manifiesta que efectivamente las personas estaban vinculadas a través de una planta temporal y ya se realizaron los concursos respectivos para                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 20  | 7 de diciembre de 2020 | Manuel José Sarmiento – Polo Democrático Alternativo | Situación habitacional de la vereda Los Cerezos, Localidad de Santafé. | El Asesor del Concejal Manuel Sarmiento y la SubSecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda atienden la reunión presencial en la Secretaría de Gobierno para escuchar las demandas de la comunidad de la vereda los cerezos. La comunidad manifiesta que interpuso acción de tutela para frenar el desalojo programado por la administración distrital y de antemano manifiesta que no abandonarán el predio en caso de que el fallo salga en contra. La Secretaría de Hábitat y el Acueducto vuelven a manifestarle a la comunidad las diferentes alternativas que tienen para acceder a una vivienda a través de los programas de hábitat. Manifiesta que la administración no puede desconocer el fallo de desalojo y le recuerda a la comunidad que es un fallo judicial y se debe dar cumplimiento a lo proferido por el tribunal. |
| 21  | 9 de diciembre de 2020 | Rolando González - Cambio Radical                    | Seguimiento Vía en el Barrio Rincón del Chicó                          | El asesor del Concejal Rolando González convoca a los delegados de la administración para tratar el seguimiento que se ha venido haciendo al estado de la vía de la calle 106 con carrera 11b. La Comunidad manifiesta que este predio no se encuentra en ningún plan zonal por parte de la Alcaldía Local y se está convirtiendo en epicentro de basuras e inseguridad. Se solicita al DADEP que asista el subdirector de registro para atender una próxima reunión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 22  | 14 de diciembre 2020   | Rolando González - Cambio Radical                    | Seguridad en la Localidad de Bosa                                      | El asesor del Concejal Rolando González expone ante la administración las diferentes demandas de la comunidad en materia de inseguridad, dentro de las que se destacan situaciones presentadas con migrantes venezolanos, hurtos y expendio de sustancias psicotrópicas. La policía del cuadrante de la localidad hace una exposición de todas las acciones empleadas por la institución en conjunto con la Alcaldía Local de Bosa y el referente de Bosa de la Secretaría de Seguridad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

### **Proceso de seguimiento a las mesas de coordinación de enlaces Concejo de Bogotá y Congreso de la República**

Las mesas de coordinación de enlaces de la administración con el concejo de Bogotá, se miden por las reuniones periódicas que convoca la Secretaría Distrital de Gobierno a los Enlaces de los sectores de la Administración Distrital en el marco del Decreto Distrital 438 de 2019, bajo el cual cada entidad distrital del orden centralizado y descentralizado debe designar un funcionario para encargado de las relaciones políticas

con las corporaciones públicas, atendiendo lo relacionado con el control político, actividad legislativa y otros aspectos de ciudad que conciernen a su entidad.

El cumplimiento de esta meta se mide a través del número de reuniones en las que se presenten los lineamientos y las acciones necesarias conducentes al fortalecimiento de las relaciones con el Congreso de la República y la unificación de criterios de la Administración, así como los lineamientos del Director de Relaciones Políticas a los enlaces de la administración.

A continuación se relaciona los 6 comités de enlaces realizados.

**Tabla 65 comités de enlaces realizados**

| Número | Fecha                    |
|--------|--------------------------|
| 1      | 29 de julio de 2020      |
| 2      | 28 de agosto de 2020     |
| 3      | 28 de septiembre de 2020 |
| 4      | 29 de octubre de 2020    |
| 5      | 26 de noviembre de 2020  |
| 6      | 18 de diciembre de 2020  |

#### **Documento de asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo de Bogotá**

La asistencia a las sesiones del Concejo de Bogotá permite crear una comunicación asertiva con las diferentes bancadas, que conforman la corporación, y que inciden en la dinámica de gobernabilidad de la ciudad. El monitoreo y seguimiento constante a los debates, inquietudes, inconvenientes, propuestas y demás situaciones que se presenten en el Concejo de Bogotá, permite identificar oportunamente los temas y los actores con los que la Administración debe desarrollar estrategias de relacionamiento.

La Dirección de Relaciones Políticas, a través de los encargados del monitoreo a las sesiones del Concejo de Bogotá, se realizaron informes de las comisiones y plenaria, con el propósito de monitorear, consolidar y analizar el comportamiento de los concejales y brindar información para la toma de decisiones ejecutivas por parte de la Administración Distrital.

**Tabla 66 informes realizados de las comisiones y plenaria**

| FECHA<br>SESIÓN  | COMISIÓN /<br>PLENARIA            | TEMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10 de julio 2020 | Sesión Extraordinaria<br>Plenaria | Instalación de sesiones extraordinarias según decreto no. 166 del 7 de julio de 2020 “por el cual se convoca a sesiones extraordinarias al concejo de Bogotá D.C.”                                                                                                                                                             |
|                  |                                   | Segundo debate al proyecto de acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                  |                                   | Proyecto de acuerdo 036 de 2020 "por medio del cual se adoptan los lineamientos y principios para la formulación de la política pública de tratamiento integral a las personas privadas de la libertad preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad, a cargo del distrito capital”. |

| FECHA SESIÓN        | COMISIÓN / PLENARIA            | TEMA                                                                                                                                                       |
|---------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 11 de julio de 2020 | Sesión Extraordinaria          | Continuación debate de control político:                                                                                                                   |
|                     | Plenaria                       | -Proposición No. 345 del 11 de marzo de 2020: FORO CORONAVIRUS (COVID- 19) presentación informe actualizado.                                               |
| 12 de julio de 2020 | Comisión de Plan               | Continuación debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:                                                                     |
|                     |                                | Priorizada 106 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 22 de enero de 2020.               |
|                     |                                | Tema: Gestión de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP.                                                                              |
| 13 de julio de 2020 | Comisión Gobierno              | Continuación debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición -Priorizada No. 463 Tema: “Habeas data y Bogotá Cuidadora (GABO)”.       |
| 14 de julio de 2020 | Sesión Extraordinaria Hacienda | Citación a debate de control político:                                                                                                                     |
|                     |                                | Priorizada Proposición No. 152 de 2020                                                                                                                     |
|                     |                                | Tema: “Recursos invertidos para la implementación de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”. |
|                     |                                | Priorizada Proposición No. 199 de 2020                                                                                                                     |
|                     |                                | Tema: “Presupuesto y espacios de participación Universidad Distrital”.                                                                                     |
|                     |                                | Priorizada Proposición No. 309 de 2020                                                                                                                     |
|                     |                                | Tema: “Proposición Aditiva a la No. 199 de 2020 Presupuesto y espacios de participación en la Universidad Distrital”.                                      |
|                     |                                | Priorizada Proposición No. 420 de 2020                                                                                                                     |
|                     |                                | Tema: “Presupuesto y espacios de participación Universidad Distrital”.                                                                                     |
|                     |                                | Priorizada Proposición No. 426 de 2020                                                                                                                     |
|                     |                                | Tema: “Presupuesto distrital y fortalecimiento de la educación superior pública a través de la Universidad Distrital”.                                     |
| 15 de julio de 2020 | Comisión de Plan               | Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:                                                                                      |
|                     |                                | Priorizada 043 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 18 de enero de 2020.               |
|                     |                                | Tema: Situación del sector salud en la ciudad.                                                                                                             |
| 16 de julio de 2020 | Comisión Gobierno              | Continuación debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición-Priorizada No. 463 Tema: “Habeas data y Bogotá Cuidadora (GABO)”.        |
|                     |                                | Continuación debate de control político:                                                                                                                   |
| 17 de julio de 2020 |                                | Priorizada Proposición No. 069 de 2020                                                                                                                     |
|                     | Sesión Extraordinaria Hacienda | Tema: “Corrupción en la Universidad Distrital.”                                                                                                            |
|                     |                                | Priorizada Proposición No. 152 de 2020                                                                                                                     |
|                     |                                | Tema: “Recursos invertidos para la implementación de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”. |
|                     |                                | Priorizada Proposición No. 199 de 2020                                                                                                                     |
|                     |                                | Tema: “Presupuesto y espacios de participación Universidad Distrital”.                                                                                     |

| FECHA<br>SESIÓN            | COMISIÓN /<br>PLENARIA         | TEMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                            |                                | Priorizada Proposición No. 309 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                            |                                | Tema: “Proposición Aditiva a la No. 199 de 2020 Presupuesto y espacios de participación en la Universidad Distrital”.                                                                                                                                                                                                        |
|                            |                                | Priorizada Proposición No. 420 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                            |                                | Tema: “Presupuesto y espacios de participación Universidad Distrital”.                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                            |                                | Priorizada Proposición No. 426 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                            |                                | Tema: “Presupuesto distrital y fortalecimiento de la educación superior pública a través de la Universidad Distrital                                                                                                                                                                                                         |
| <b>18 de julio de 2020</b> | Comisión de Plan               | Continuación debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:                                                                                                                                                                                                                                           |
|                            |                                | -Priorizada 043 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 18 de enero de 2020.                                                                                                                                                                                |
|                            |                                | Tema: Situación del sector salud en la ciudad.                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>19 de julio 2020</b>    | Comisión de Gobierno           | Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                            |                                | -Priorizada No.047, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el día 19 de enero de 2020.                                                                                                                                                                                                                                  |
|                            |                                | Tema: “Política de atención asistencia y reparación integral de víctimas del conflicto armado en Bogotá, e implementación del acuerdo de paz”                                                                                                                                                                                |
| <b>20 de julio de 2020</b> | Comisión de Gobierno           | Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición: Proposición No. 495 del 11 de junio de 2020 - Tema: Día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de Drogas.                                                                                                               |
| <b>21 de julio de 2020</b> | Sesión Extraordinaria Hacienda | Presentación proyecto de acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                            |                                | No. 219 de 2020: “Por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo.”                           |
| <b>22 de julio de 2020</b> | Comisión de Plan               | Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                            |                                | Priorizada 233 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 07 de febrero de 2020.                                                                                                                                                                               |
|                            |                                | Tema: Puntos o centros de reciclaje.                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>23 de julio de 2020</b> | Comisión de Gobierno           | Continuación debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición: -Priorizada No.047, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el día 19 de enero de 2020.Tema: “Política de atención asistencia y reparación integral de víctimas del conflicto armado en Bogotá, e implementación del acuerdo de paz”. |
|                            |                                | Debate de Control Político:                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>24 de julio de 2020</b> | Sesión Extraordinaria Hacienda | Priorizada Proposición No. 424 de 2020,                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                            |                                | Tema: “Valorización”                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>25 de julio de 2020</b> | Comisión de Gobierno           | Primer debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                            |                                | -Priorizado No. 155 de 2020 “Por medio del cual se crea un Sistema Distrital Integral de Información para la Protección y la atención de                                                                                                                                                                                     |

| FECHA SESIÓN        | COMISIÓN / PLENARIA            | TEMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                     |                                | los niños, niñas y adolescentes en Bogotá, en situación de trabajo infantil y explotación laboral y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                     |                                | -Priorizado No. 047 de 2020 “Por el cual se crea el Modelo de Competitividad Pública en las entidades y empresas públicas de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                               |
|                     |                                | -Priorizado No. 210 de 2020 “Por medio del cual se dictan los lineamientos de política pública de Bogotá D.C., para la lucha contra la trata de personas y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                               |
|                     |                                | -Priorizado No. 187 de 2020 “Por medio del cual se promueven los derechos de los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del Distrito Capital y se establecen otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                  |
| 27 de julio de 2020 | Sesión Extraordinaria Plenaria | Audiencia pública rendición de cuentas Concejo de Bogotá primer semestre de 2020.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 28 de julio de 2020 | Comisión de Plan               | Primer Debate del Proyecto de Acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                     |                                | Priorizado No. 174 de 2020 “Por el cual se modifica el Acuerdo 386 de 2009, Por medio del cual se declara de interés social, recreativo y deportivo la ciclovía de Bogotá y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                              |
| 29 de julio de 2020 | Comisión de Gobierno           | Continuación y primer debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                     |                                | -Priorizado No. 155 de 2020 “Por medio del cual se crea un Sistema Distrital Integral de Información para la Protección y la atención de los niños, niñas y adolescentes en Bogotá, en situación de trabajo infantil y explotación laboral y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                             |
|                     |                                | -Priorizado No. 210 de 2020 “Por medio del cual se dictan los lineamientos de política pública de Bogotá D.C., para la lucha contra la trata de personas y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                               |
|                     |                                | -Priorizado No. 187 de 2020 “Por medio del cual se promueven los derechos de los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del Distrito Capital y se establecen otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                  |
|                     |                                | -Priorizado No. 215 de 2020 “Mediante el cual se establecen lineamientos para la implementación de una estrategia de horario laboral escalonado por parte de las entidades del nivel central y descentralizado del Distrito y se promueve la vinculación del sector privado a la iniciativa”.                                                                                                            |
| 30 de julio de 2020 | Sesión Extraordinaria Hacienda | Debate al Proyecto de Acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                     |                                | No. 219 de 2020, “Por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo.”                                                                                                       |
| 31 de julio de 2020 | Sesión Extraordinaria Plenaria | 1. Segundo debate a los Proyectos de Acuerdo radicados en Secretaría General que cumplan con los requisitos.<br>2. Clausura de sesiones extraordinarias convocadas según los Decretos No. 166 del 7 de Julio de 2020 “Por el cual se convoca a sesiones extraordinarias al concejo de Bogotá, D.C.” y el no. 167 del 9 de julio de 2020 “por el cual se corrigen unos yerrores del decreto 166 de 2020”. |
| 1 de agosto de 2020 | Sesión Plenaria                | Segundo debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                     |                                | -PROYECTO DE ACUERDO 043 DE 2020 "por el cual se fortalece la gestión y generación de conocimientos sobre salud,                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

| FECHA SESIÓN        | COMISIÓN / PLENARIA                      | TEMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                     |                                          | enfermedades de origen zoonótico y de origen animal de interés en salud pública en el distrito capital"                                                                                                                                                                                                                                  |
|                     |                                          | -PROYECTO DE ACUERDO 098 DE 2020 "por el cual se dictan lineamientos para la atención de cursos pedagógicos de comparendos por violación a las normas de tránsito y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                                       |
|                     |                                          | -PROYECTO DE ACUERDO 101 DE 2020 "por el cual se establecen los lineamientos del programa de esterilización de gatos y perros en el distrito capital y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                                                    |
|                     |                                          | -PROYECTO DE ACUERDO 108 DE 2020 "por medio del cual se garantiza la atención educativa pertinente y de calidad a los estudiantes con trastornos específicos de aprendizaje y/o con trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad u otros trastornos comórbidos matriculados en las instituciones educativas de Bogotá D.C."  |
| 2 de agosto de 2020 | Sesión Ordinaria<br>Comisión de Plan     | Priorizada 233 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 07 de febrero de 2020.                                                                                                                                                                                           |
|                     |                                          | Tema: Puntos o centros de reciclaje.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 3 de agosto de 2020 | Sesión Ordinaria<br>Comisión de Gobierno | Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:<br>-Priorizada No.085, aprobada en la Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público y trasladada Comisión Segunda de Gobierno el día 28 de julio de 2020.                                                                                                         |
| 4 de agosto de 2020 | Sesión Ordinaria<br>Hacienda             | Continuación debate de control político:                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                     |                                          | - Priorizada Proposición No. 069 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                     |                                          | Tema: "Corrupción en la Universidad Distrital."                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                     |                                          | - Priorizada Proposición No. 152 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                     |                                          | Tema: "Recursos invertidos para la implementación de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".                                                                                                                                                                               |
|                     |                                          | - Priorizada Proposición No. 199 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                     |                                          | Tema: "Presupuesto y espacios de participación Universidad Distrital".                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                     |                                          | - Priorizada Proposición No. 309 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                     |                                          | Tema: "Proposición Aditiva a la No. 199 de 2020 Presupuesto y espacios de participación en la Universidad Distrital".                                                                                                                                                                                                                    |
|                     |                                          | - Priorizada Proposición No. 420 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                     |                                          | Tema: "Presupuesto y espacios de participación Universidad Distrital".                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                     |                                          | - Priorizada Proposición No. 426 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                     |                                          | Tema: "Presupuesto distrital y fortalecimiento de la educación superior pública a través de la Universidad Distrital".                                                                                                                                                                                                                   |
| 5 de agosto de 2020 | Sesión Ordinaria<br>Plenaria             | Segundo debate proyectos de acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                     |                                          | - Proyecto de acuerdo 101 de 2020 "por el cual se establecen los lineamientos del programa de esterilización de gatos y perros en el distrito capital y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                                                   |
|                     |                                          | - Proyecto de acuerdo 108 de 2020 "por medio del cual se garantiza la atención educativa pertinente y de calidad a los estudiantes con trastornos específicos de aprendizaje y/o con trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad u otros trastornos comórbidos matriculados en las instituciones educativas de Bogotá D.C." |

| FECHA<br>SESIÓN      | COMISIÓN /<br>PLENARIA                   | TEMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                      |                                          | -Proyecto de acuerdo 047 de 2020 “por el cual se crea el índice de gestión pública en las entidades de la administración distrital y se dictan otras disposiciones”                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 10 de agosto de 2020 | Sesión Ordinaria                         | Debate de Control Político:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                      | Hacienda                                 | - Priorizada Proposición No. 424 de 2020. Tema: “Valorización”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 11 de agosto de 2020 | Sesión Ordinaria<br>Comisión de Plan     | Debate de proyecto de acuerdo en desarrollo de las siguientes proposiciones: Priorizado No. 191 de 2020 “Por medio del cual se modifica el Acuerdo 470 de 2011 y se dictan otros lineamientos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias ocurridas en los sistemas de transporte vertical en la ciudad.” Priorizado No. 165 de 2020 “Por medio del cual se establece la instalación de un aviso de conteo regresivo en las vallas informativas de ejecución de obras públicas en Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                |
|                      |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 12 de agosto de 2020 | Sesión Ordinaria<br>Comisión de Gobierno | Primer debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                      |                                          | -Priorizado No. 156 de 2020 “Por el cual se implementa un Registro Distrital de Personas Jurídicas y Naturales dedicadas a la Administración de Propiedad Horizontal”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                      |                                          | -Priorizado No.199 de 2020 “Por medio del cual se establece como obligatoria la presentación de la Declaración de Renta para los concejales y los funcionarios del Distrito de Bogotá”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 13 de agosto de 2020 | Sesión Ordinaria<br>Plenaria             | Segundo debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo: Proyecto de acuerdo 219 de 2020 “por el cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del distrito capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, en armonización con el nuevo plan de desarrollo”                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                      |                                          | Proyecto de acuerdo 187 de 2020 “por medio del cual se promueve la implementación de los derechos de los dignatarios de las juntas de acción comunal del distrito capital y se establecen otras disposiciones” Proyecto de acuerdo 215 de 2020 “mediante el cual se establecen lineamientos para la implementación de una estrategia de horario laboral escalonado por parte de las entidades del nivel central y descentralizado del distrito y se promueve la vinculación del sector privado a la iniciativa” proyecto de acuerdo 174 de 2020 "por el cual se modifica el acuerdo 386 de 2009, por medio del cual se declara de interés social, recreativo y deportivo la ciclovías de Bogotá y se dictan otras disposiciones”. |
| 14 de agosto de 2020 | Sesión Ordinaria<br>Comisión de Gobierno | Continuación y primer debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                      |                                          | -Priorizado No.199 de 2020 “Por medio del cual se establece como obligatoria la presentación de la Declaración de Renta para los concejales y los funcionarios del Distrito de Bogotá”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                      |                                          | -Primer debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo: Proyectos de Acuerdo acumulados por unidad de materia 214, 258 y 260 de 2020. -Priorizado No.214 "Por medio del cual se establece una política de dignificación de las prácticas laborales en el Concejo de Bogotá". - Priorizado No.258 “Por medio del cual se dictan disposiciones para organizar y fomentar las prácticas laborales, judicatura y relación de                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

| FECHA SESIÓN         | COMISIÓN / PLENARIA                      | TEMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                      |                                          | docencia de servicio en el área de la salud en todas las entidades del nivel central y descentralizado del Distrito Capital".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                      |                                          | -Priorizado No.260 "Por medio del cual se crea el Sistema Público Distrital de Practicas y Pasantías de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                      |                                          | -Priorizado No.230 "Por el cual se fortalece la participación, en materia de liderazgo y empoderamiento en las niñas, "juntos por las niñas" en el Distrito Capital".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 18 de agosto de 2020 | Sesión Ordinaria<br>Comisión de Plan     | Continuación de los Proyectos de Acuerdo que no se hayan alcanzado a discutir en la sesión del 11 de agosto de 2020. Primer Debate de los Proyectos de Acuerdo: Priorizado No. 159 de 2020 "Por el cual se establecen lineamientos para crear espacios de integración y participación de la población con discapacidad, en eventos artísticos, culturales y escénicos de índole Distrital." Priorizado No. 246 de 2020 "Por medio del cual se ordena la implementación de medidas de seguridad en el sistema integrado de transporte público (SITP)".                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 19 de agosto de 2020 | Sesión Ordinaria                         | Debate Proyectos de Acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                      | Hacienda                                 | - Priorizado Proyecto de Acuerdo No. 236 de 2020, "Por medio del cual se definen lineamientos para la estrategia compra Bogotá"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                      |                                          | - Priorizado Proyecto de Acuerdo No. 229 de 2020, "Por el cual se crean unas Zonas Estratégicas Económicas, Sociales Especiales en Bogotá D.C. y se Conceden beneficios tributarios por la generación de inversión, infraestructura, fomento al empleo, a la educación superior y al turismo y se dictan otras disposiciones".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 20 de agosto de 2020 | Sesión Ordinaria<br>Comisión de Gobierno | Continuación primer debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo: Proyectos de Acuerdo acumulados por unidad de materia 214, 258 y 260 de 2020.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                      |                                          | -Priorizado No.214 "Por medio del cual se establece una política de dignificación de las prácticas laborales en el Concejo de Bogotá". - Priorizado No.258 "Por medio del cual se dictan disposiciones para organizar y fomentar las prácticas laborales, judicatura y relación de docencia de servicio en el área de la salud en todas las entidades del nivel central y descentralizado del Distrito Capital".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                      |                                          | -Priorizado No.260 "Por medio del cual se crea el Sistema Público Distrital de Practicas y Pasantías de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                      |                                          | -Priorizado No.230 "Por el cual se fortalece la participación, en materia de liderazgo y empoderamiento en las niñas, "juntos por las niñas" en el Distrito Capital".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 21 de agosto de 2020 | Sesión Ordinaria<br>Comisión de Plan     | Primer Debate de los Proyectos de Acuerdo: Priorizado No. 246 de 2020 "Por medio del cual se ordena la implementación de medidas de seguridad en el sistema integrado de transporte público (SITP)". Priorizado No. 256 de 2020 "Por medio del cual se declara la Emergencia Climática en Bogotá D.C., se establecen determinaciones para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático y se adoptan otras determinaciones". Priorizado No. 173 de 2020 "Por medio del cual se crea el programa especial de fomento y promoción para reducir el consumo de sal y de azúcar en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones". Acumulado por unidad de materia con el Priorizado No. 197 de 2020, "Por el cual se reglamentan las estrategias integrales de promoción de alimentación |

| FECHA<br>SESIÓN      | COMISIÓN /<br>PLENARIA               | TEMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                      |                                      | saludable con énfasis en el desestimulo del consumo de bebidas azucaradas, para contribuir a mejorar la calidad de vida y salud de la población del Distrito Capital”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 24 de agosto de 2020 | Sesión Plenaria                      | Continuación segundo debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                      |                                      | -PROYECTO DE ACUERDO 187 DE 2020 “por medio del cual se promueve la implementación de los derechos de los dignatarios de las juntas de acción comunal del distrito capital y se establecen otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                      |                                      | -PROYECTO DE ACUERDO 215 DE 2020 “mediante el cual se establecen lineamientos para la implementación de una estrategia de horario laboral escalonado por parte de las entidades del nivel central y descentralizado del distrito y se promueve la vinculación del sector privado a la iniciativa”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                      |                                      | -PROYECTO DE ACUERDO 174 DE 2020 "por el cual se modifica el acuerdo 386 de 2009, por medio del cual se declara de interés social, recreativo y deportivo la ciclovía de Bogotá y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 25 de agosto de 2020 | Sesión Ordinaria<br>Comisión de Plan | Continuación y primer debate de los Proyectos de Acuerdo: Priorizado No. 256 de 2020 “Por medio del cual se declara la Emergencia Climática en Bogotá D.C., se establecen determinaciones para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático y se adoptan otras determinaciones”. Priorizado No. 173 de 2020 “Por medio del cual se crea el programa especial de fomento y promoción para reducir el consumo de sal y de azúcar en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”. Acumulado por unidad de materia con el Priorizado No. 197 de 2020, “Por el cual se reglamentan las estrategias integrales de promoción de alimentación saludable con énfasis en el desestimulo del consumo de bebidas azucaradas, para contribuir a mejorar la calidad de vida y salud de la población del Distrito Capital”. |
|                      |                                      | Presentación a los Proyectos de Acuerdos No.232, 252, 277 y 291 acumulados por unidad de materia:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                      |                                      | - Proyecto de Acuerdo No. 232 de 2020, “Por medio del cual se modifica el Acuerdo Distrital 756 de 2019 y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                      |                                      | - Proyecto de Acuerdo No. 252 de 2020, “Por el cual se modifica el acuerdo 648 de 2016 y se consagra el tope máximo de aumento del impuesto predial en Bogotá D.C.”                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 26 de agosto de 2020 | Sesión Ordinaria<br>Hacienda         | - Proyecto de Acuerdo No. 277 de 2020, “Por el cual se establecen incentivos para la reactivación económica, respecto de los impuestos predial unificado e industria y comercio, producto de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19), se adopta el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (Simple) en el Distrito Capital, se fijan las tarifas consolidadas del mismo, se establecen beneficios para la formalización empresarial y se dictan otras medidas en materia tributaria y de procedimiento”.                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                      |                                      | - Proyecto de Acuerdo No. 291 de 2020, “Por medio del cual se crea el trato diferencial al Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, para el apoyo, fomento, soporte y protección del emprendimiento y empleo juvenil, con motivo de reactivación económica al COVID-19 en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

| FECHA<br>SESIÓN                 | COMISIÓN /<br>PLENARIA                   | TEMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                 |                                          | - Proyecto de Acuerdo No. 289 de 2020, “Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB – ESP a destinar una parte del cupo de endeudamiento para financiar el pago de la factura a los usuarios afectados por la pandemia derivada del COVID-19, y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>27 de agosto de 2020</b>     | Sesión Ordinaria<br>Comisión de Gobierno | Continuación primer debate al siguiente Proyecto de Acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                 |                                          | -Priorizado No.230 “Por el cual se fortalece la participación, en materia de liderazgo y empoderamiento en las niñas, “juntos por las niñas” en el Distrito Capital”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                 |                                          | -Primer debate al siguiente Proyecto de Acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                                 |                                          | -Priorizado No.263 “Por el cual se establecen medidas para el fortalecimiento y la promoción de la memoria histórica, la paz y la reconciliación en Bogotá, D.C y se dictan otras disposiciones”                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>28 de agosto de 2020</b>     | Sesión Ordinaria                         | Continuación segundo debate al siguiente Proyecto de Acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                 |                                          | - Proyecto de acuerdo 174 de 2020 “por el cual se modifica el acuerdo 386 de 2009, por medio del cual se declara de interés social, recreativo y deportivo la ciclovía de Bogotá y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                 | Plenaria                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>29 de agosto de 2020</b>     | Sesión ordinaria<br>Hacienda             | Primer debate a los Proyectos de Acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                 |                                          | - Priorizado Proyecto de Acuerdo No. 229 de 2020, “Por el cual se crean unas Zonas Estratégicas Económicas, Sociales Especiales en Bogotá D.C. y se Conceden beneficios tributarios por la generación de inversión, infraestructura, fomento al empleo, a la educación superior y al turismo y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                 |                                          | - Priorizado Proyecto de Acuerdo No. 270 de 2020, “Por el cual se adoptan estrategias para la reducción progresiva de tarifas con miras a implementar "tarifa cero" en el Sistema Integrado de Transporte Público (Troncal y Zonal) en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>31 de agosto de 2020</b>     | Sesión Ordinaria<br>Comisión de Plan     | Primer debate de los Proyectos de Acuerdo: Priorizado No. 173 de 2020 “Por medio del cual se crea el programa especial de fomento y promoción para reducir el consumo de sal y de azúcar en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”. Acumulado por unidad de materia con el Priorizado No. 197 de 2020, “Por el cual se reglamentan las estrategias integrales de promoción de alimentación saludable con énfasis en el desestimulo del consumo de bebidas azucaradas, para contribuir a mejorar la calidad de vida y salud de la población del Distrito Capital”. Priorizado No. 202 de 2020 “Por medio del cual se establecen lineamientos para la creación de la mesa permanente por la calidad del aire en la ciudad de Bogotá”. Priorizado No. 259 de 2020 “Por el cual se establecen lineamientos para el cobro de estacionamiento de vehículos fuera de vía, y se deroga el Acuerdo 356 de 2008”. |
| <b>01 de septiembre de 2020</b> | Sesión Ordinaria<br>Plenaria             | Debate de control político: Proposición No. 639 aprobada del 02 de agosto de 2020 en la Comisión Primera de Plan y trasladada a Secretaría General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

| FECHA<br>SESIÓN                     | COMISIÓN /<br>PLENARIA         | TEMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                     |                                | el 10 de agosto de 2020.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                     |                                | Tema: Seguimiento a la Gestión Territorial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>02 de septiembre<br/>de 2020</b> | Sesión Ordinaria<br>Hacienda   | Proyectos de acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                                     |                                | - Priorizado Proyecto de Acuerdo No. 270 de 2020, “Por el cual se adoptan estrategias para la reducción progresiva de tarifas con miras a implementar "tarifa cero" en el Sistema Integrado de Transporte Público (Troncal y Zonal) en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”                                                                                                                      |
|                                     |                                | - Priorizado Proyecto de Acuerdo No. 211 de 2020, “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la Política Pública Distrital de Vendedores Informales y se dictan otras disposiciones.”                                                                                                                                                                                          |
|                                     |                                | - Proyecto de Acuerdo No. 213 de 2020, “Por medio del cual se garantizan recursos para la Ampliación y el Mejoramiento de la Infraestructura de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”                                                                                                                                                                                                               |
| <b>04 de septiembre<br/>de 2020</b> | Sesión Ordinaria<br>Plenaria   | Continuación debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                     |                                | -Proposición No. 639 aprobada del 02 de agosto de 2020 en la Comisión Primera de Plan y trasladada a Secretaría                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                     |                                | General el 10 de agosto de 2020. Tema: Seguimiento a la Gestión Territorial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>07 de septiembre<br/>de 2020</b> | Comisión Plan de<br>Desarrollo | Continuación debate de los Proyectos de Acuerdo: Priorizado No. 202 de 2020 “Por medio del cual se establecen lineamientos para la creación de la mesa permanente por la calidad del aire en la ciudad de Bogotá”. Priorizado No. 259 de 2020 “Por el cual se establecen lineamientos para el cobro de estacionamiento de vehículos fuera de vía, y se deroga el Acuerdo 356 de 2008”.                           |
| <b>09 de septiembre<br/>de 2020</b> | Sesión Ordinaria<br>Plenaria   | -Trámite de impedimentos, trámite recusación y Discusión de proyectos de acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                     |                                | -PROYECTO DE ACUERDO 155 DE 2020 “Por medio del cual se fortalecen y articulan el sistema de monitoreo de condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes (SMIA), la ruta integral de atención desde la gestación hasta la adolescencia (RIAGA) y el sistema de seguimiento niño a niño (SSNN), para la prevención, detección y atención del trabajo infantil en Bogotá y se dictan otras disposiciones”. |
|                                     |                                | -PROYECTO DE ACUERDO 210 DE 2020 “Por medio del cual se adoptan los lineamientos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                     |                                | de la política pública de Bogotá D.C. para la lucha contra la trata de personas y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                     |                                | -PROYECTO DE ACUERDO 191 DE 2020 “Por medio del cual se modifica el acuerdo 470 de 2011 y se fortalecen las acciones de prevención, preparación y actuación ante emergencias ocurridas en los sistemas de transporte vertical en la ciudad”.                                                                                                                                                                     |
|                                     |                                | -PROYECTO DE ACUERDO 165 de 2020 “Por medio del cual se ordena la instalación de un aviso de conteo regresivo en las vallas informativas de ejecución de obras públicas en Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                       |
|                                     |                                | -PROYECTO DE ACUERDO 159 DE 2020 “Por el cual se establecen lineamientos para crear espacios de integración y participación para la población en condición de discapacidad, en                                                                                                                                                                                                                                   |

| FECHA<br>SESIÓN                 | COMISIÓN /<br>PLENARIA         | TEMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                 |                                | eventos artísticos, culturales y escénicos de índole distrital y local-mayor visibilidad para los artistas con discapacidad”.                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                 |                                | -PROYECTO DE ACUERDO 236 DE 2020 “Por medio del cual se implementa la estrategia de compras locales Bogotá compra Bogotá”.                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                 |                                | -PROYECTO DE ACUERDO 199 DE 2020 “Por medio del cual se establece como obligatoria la presentación de la declaración de renta, declaración juramentada de bienes y rentas, declaración proactiva de bienes y rentas y conflicto de intereses para los servidores públicos del distrito de Bogotá y se dictan lineamientos para la publicación de los cargos de libre nombramiento y remoción”. |
|                                 |                                | -PROYECTOS DE ACUERDO ACUMULADOS POR UNIDAD DE MATERIA 214, 258 Y 260 DE 2020 “Por medio del cual se establece una política de dignificación de las prácticas laborales en el distrito capital de Bogotá”.                                                                                                                                                                                     |
|                                 |                                | -PROYECTO DE ACUERDO 246 “Por medio del cual se ordena la implementación de medidas de seguridad vial, se promueve el seguimiento a la siniestralidad vial en el sistema integrado de transporte público y se dictan otras disposiciones.                                                                                                                                                      |
|                                 |                                | -PROYECTO DE ACUERDO 256 DE 2020 “Por el cual se declara la emergencia climática en Bogotá D.C., se reconoce esta emergencia como un asunto prioritario de gestión pública, se definen lineamientos para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático y se dictan otras disposiciones”.                                                                                  |
|                                 |                                | -PROYECTO DE ACUERDO 230 “Por el cual se fortalece la participación con incidencia, en materia de liderazgo y empoderamiento en las niñas “juntos por las niñas” en el distrito capital”.                                                                                                                                                                                                      |
|                                 |                                | -PROYECTOS DE ACUERDO ACUMULADOS POR UNIDAD DE MATERIA 173 Y 197 DE 2020 “Por el cual se promueven estrategias integrales de alimentación saludable para desincentivar el consumo de sal y azúcar, con énfasis en bebidas azucaradas, para contribuir a mejorar la calidad de vida y la salud de la población del distrito capital”.                                                           |
| <b>10 de septiembre de 2020</b> | Sesión Plenaria Extraordinaria | Instalación de sesiones extraordinarias según Decreto No. 200 del 9 de septiembre de 2020 “Por el cual se convoca a sesiones extraordinarias al Concejo de Bogotá D.C.                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>11 de septiembre de 2020</b> | Comisión Plan de Desarrollo    | Continuación Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición: Priorizada 513 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 17 de junio de 2020.                                                                                                                                                                |
|                                 |                                | Priorizada 513 de 2020 Tema: Implementación Nuevo Cuerpo de Vigilancia de Tránsito y Movilidad en Bogotá D.C                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>12 de septiembre de 2020</b> | Sesión Plenaria Extraordinaria | Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición foro CONSEJO DISTRITAL DE PAZ – BOGOTÁ RECONCILIACIÓN, Proposición 689 aprobada el 04 de septiembre de 2020                                                                                                                                                                                                               |
| <b>14 de septiembre de 2020</b> | Sesión Extraordinaria Hacienda | Citación debate de control político:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                 |                                | - Priorizada Proposición No. 249 de 2020 “avances en la implementación del metro de Bogotá”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                 | Comisión Segunda de Gobierno   | Debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

| FECHA SESIÓN             | COMISIÓN / PLENARIA            | TEMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 15 de septiembre de 2020 |                                | -Priorizada No. 660, aprobada en la Comisión Segunda del Gobierno el día 14 de junio de 2020.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                          |                                | Pueblos indígenas víctimas en Bogotá, los pueblos Embera y Wounaan como ejemplos de resistencia y afectación histórica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 16 de septiembre de 2020 | Comisión Plan de Desarrollo    | Continuación Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición: Priorizada 513 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 17 de junio de 2020.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                          |                                | Priorizada 030 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 18 de enero de 2020.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                          |                                | Priorizada 513 de 2020 Tema: Implementación Nuevo Cuerpo de Vigilancia de Tránsito y Movilidad en Bogotá D.C.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                          |                                | Priorizada 030 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                          |                                | Tema: Accidentalidad de usuarios de bicicletas y patinetas eléctricas 030-2020.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 17 de septiembre de 2020 | Sesión Plenaria Extraordinaria | Control político, en desarrollo de la proposición 708 aprobada el 14 de septiembre de 2020 en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público y trasladada a la Secretaría General el mismo día, con la certificación de presentación por los concejales voceros de todas las bancadas. Tema: Foro Situación de Orden Público en Bogotá D.C.                                                                                                                                                                                          |
|                          |                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 18 de septiembre de 2020 | Comisión Segunda de Gobierno   | Debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                          |                                | -Priorizada No. 192, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el día 27 de enero de 2020.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                          |                                | La educación en Bogotá: situación actual y perspectivas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                          |                                | Presentación previa al Proyecto de Acuerdo No.315 de 2020:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 19 de septiembre de 2020 |                                | - Proyecto de Acuerdo No. 315 de 2020 “Por el cual se establecen incentivos para la reactivación económica, respecto de los impuestos predial unificado e industria y comercio, producto de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19), se adopta el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (Simple) en el Distrito Capital, se fijan las tarifas consolidadas del mismo, se establecen beneficios para la formalización empresarial y se dictan otras medidas en materia tributaria y de procedimiento”. |
|                          | Sesión Extraordinaria Hacienda |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 21 de septiembre de 2020 | Comisión Plan de Desarrollo    | Primer Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición: Priorizada 030 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 18 de enero de 2020. Priorizada 379 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 6 de marzo de 2020.                                                                                                                                                                              |
|                          |                                | Priorizada 030 de 2020 Tema: Accidentalidad de usuarios de bicicletas y patinetas eléctricas 030-2020.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                          |                                | Priorizada 379 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                          |                                | Tema: Recuperación y mantenimiento de la malla vial y aceras del Distrito Capital.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 22 de septiembre de 2020 | Sesión Extraordinaria Hacienda | Presentación previa al Proyecto de Acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

| FECHA<br>SESIÓN                 | COMISIÓN /<br>PLENARIA         | TEMA                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                 |                                | - Proyecto de Acuerdo No. 316 de 2020 “Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.                                |
| <b>23 de septiembre de 2020</b> | Sesión Plenaria Extraordinaria | Debate de control Político en desarrollo de las siguientes proposiciones:                                                                                                                                                                    |
|                                 |                                | -Proposición 698 aprobada el 10 de septiembre de 2020. Tema: Abuso de fuerza en procedimientos policiales.                                                                                                                                   |
|                                 |                                | -Proposición 699 aprobada el 10 de septiembre de 2020. Tema: Víctimas de actuaciones indebidas por parte de miembros de la Policía Metropolitana de Bogotá. / Pistolas eléctricas Taser.                                                     |
|                                 |                                | -Proposición 700 aprobada el 10 de septiembre de 2020. Tema: Abuso Policial.                                                                                                                                                                 |
|                                 |                                | -Proposición 701 aprobada el 10 de septiembre de 2020. Tema: Noche de Violencia en Bogotá.                                                                                                                                                   |
|                                 |                                | -Proposición 703 aprobada el 10 de septiembre de 2020. Tema: Abuso de autoridad por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá.                                                                                                             |
|                                 |                                | -Proposición 704 aprobada el 11 de septiembre de 2020. Tema: La vida es sagrada, la noche oscura del 9 y 10 de septiembre 2020.                                                                                                              |
|                                 |                                | -Proposición 705 aprobada el 11 de septiembre de 2020. Tema: Disturbios presentados a partir del 9 de septiembre de 2020.                                                                                                                    |
|                                 |                                | -Proposición 706 de aprobada el 11 de septiembre de 2020. Tema: Alteración del Orden Público.                                                                                                                                                |
|                                 |                                | -Proposición 707 de aprobada el 14 de septiembre de 2020. Tema: Represión policial en el marco de las jornadas de protesta del 9 y 10 de septiembre 2020.                                                                                    |
|                                 |                                | -Proposición 711 de aprobada el 15 de septiembre de 2020. Tema: Orden Público en Bogotá.                                                                                                                                                     |
| <b>24 de septiembre de 2020</b> | Sesión Extraordinaria Hacienda | Continuación presentación previa Proyecto de Acuerdo:                                                                                                                                                                                        |
|                                 |                                | Proyecto de Acuerdo No. 316 de 2020 “Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”                                   |
| <b>25 de septiembre de 2020</b> | Sesión Plenaria Extraordinaria | Evaluación del proceso de participación ciudadana en cumplimiento del Acuerdo 597 de 2015 "Por el cual se establece el día del cabildante estudiantil, se crea la mesa distrital de cabildante estudiantil y se dictan otras disposiciones". |
| <b>28 de septiembre de 2020</b> | Comisión Segunda de Gobierno   | Debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:                                                                                                                                                                    |
|                                 |                                | -Priorizada No.569, aprobada en la Comisión Segunda del Gobierno el día 13 de julio de 2020.                                                                                                                                                 |
|                                 |                                | Incumplimiento en la reactivación de obras por parte de las Alcaldías Locales.                                                                                                                                                               |
|                                 |                                | -Priorizada No. 568, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el día 13 de julio de 2020.                                                                                                                                                 |
|                                 |                                | Incumplimiento de las Alcaldías Locales en la reactivación de obras.                                                                                                                                                                         |
| <b>29 de septiembre de 2020</b> | Sesión Plenaria Extraordinaria | Continuación del debate de control Político en desarrollo de las siguientes proposiciones:                                                                                                                                                   |
|                                 |                                | -Proposición 701 aprobada el 10 de septiembre de 2020. Tema: Noche de Violencia en Bogotá.                                                                                                                                                   |

| FECHA<br>SESIÓN                 | COMISIÓN /<br>PLENARIA         | TEMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                 |                                | -Proposición 703 aprobada el 10 de septiembre de 2020. Tema: Abuso de autoridad por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                 |                                | -Proposición 704 aprobada el 11 de septiembre de 2020. Tema: La vida es sagrada, la noche oscura del 9 y 10 de septiembre 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                 |                                | -Proposición 705 aprobada el 11 de septiembre de 2020. Tema: Disturbios presentados a partir del 9 de septiembre de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                 |                                | -Proposición 706 de aprobada el 11 de septiembre de 2020. Tema: Alteración del Orden Público.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                                 |                                | -Proposición 707 de aprobada el 14 de septiembre de 2020. Tema: Represión policial en el marco de las jornadas de protesta del 9 y 10 de septiembre 2020.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                 |                                | -Proposición 711 de aprobada el 15 de septiembre de 2020. Tema: Orden Público en Bogotá.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>30 de septiembre de 2020</b> | Sesión Plenaria Extraordinaria | Debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                 |                                | -Proposición 686 aprobada el 03 de septiembre de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                 |                                | Tema: Contrato Interadministrativo Numero 2020-1758 – Prueba Piloto Parqueo / estacionamiento en vía.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>1 de octubre de 2020</b>     | Plenaria                       | Continuación debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                 |                                | -Proposición 706 de aprobada el 11 de septiembre de 2020. Tema: Alteración del Orden Público. Citantes: Bancada Partido Conservador.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                 |                                | -Proposición 707 de aprobada el 14 de septiembre de 2020. Tema: Represión policial en el marco de las jornadas de protesta del 9 y 10 de septiembre 2020. Citantes: Bancada Partido Colombia Humana – Unión Patriótica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                                 |                                | -Proposición 711 de aprobada el 15 de septiembre de 2020. Tema: Orden Público en Bogotá. Citantes: Bancada Partido de la U.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>13 de octubre de 2020</b>    | Plenaria extraordinaria        | Votación de la propuesta de moción de observación al secretario distrital de movilidad, Nicolás Estupiñán Alvarado. Proposición radicada bajo Cordis No. IE12338 del 03/10/2020, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 y 62 del Acuerdo 741 de 2019 - Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C., firmada por los honorables Concejales: Andrés Eduardo Forero Molina, Diana Marcela Diago Guaqueta, Jorge Luis Colmenares Escobar, Humberto Rafael Amín Martelo, Oscar Ramírez Vahos, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Pedro Julián López Sierra, Lucía Bastidas Ubaté, Juan Javier Baena Merlano, Sara Castellanos Rodríguez, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Ati Quigüa Izquierdo, Ana Teresa Bernal Montañez, Heidy Lorena Sánchez Barreto, María Susana Muhamad González; y una vez finalizado el debate de control político de la Proposición 686 de 2020, llevado a cabo en sesión plenaria del 30 de septiembre de 2020. |
| <b>14 de octubre de 2020</b>    | Sesión Extraordinaria Hacienda | Proyectos de acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                 |                                | - Proyecto de Acuerdo No. 315 de 2020 “Por el cual se establecen incentivos para la reactivación económica, respecto de los impuestos predial unificado e industria y comercio, producto de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19), se adopta el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (Simple) en el Distrito Capital, se fijan las tarifas consolidadas del mismo, se                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

| FECHA<br>SESIÓN              | COMISIÓN /<br>PLENARIA         | TEMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                              |                                | establecen beneficios para la formalización empresarial y se dictan otras medidas en materia tributaria y de procedimiento”                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                              |                                | - Proyecto de Acuerdo No. 316-2020 “Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>15 de octubre de 2020</b> | Sesión Extraordinaria Hacienda | Proyectos de acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                              |                                | - Proyecto de Acuerdo No. 315 de 2020 “Por el cual se establecen incentivos para la reactivación económica, respecto de los impuestos predial unificado e industria y comercio, producto de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19), se adopta el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (Simple) en el Distrito Capital, se fijan las tarifas consolidadas del mismo, se establecen beneficios para la formalización empresarial y se dictan otras medidas en materia tributaria y de procedimiento” |
|                              |                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                              |                                | - Proyecto de Acuerdo No. 316-2020 “Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>16 de octubre de 2020</b> | Sesión Extraordinaria Hacienda | Proyectos de acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                              |                                | - Proyecto de Acuerdo No. 315 de 2020 “Por el cual se establecen incentivos para la reactivación económica, respecto de los impuestos predial unificado e industria y comercio, producto de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19), se adopta el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (Simple) en el Distrito Capital, se fijan las tarifas consolidadas del mismo, se establecen beneficios para la formalización empresarial y se dictan otras medidas en materia tributaria y de procedimiento” |
|                              |                                | - Proyecto de Acuerdo No. 316-2020 “Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>17 de octubre de 2020</b> | Comisión Segunda de Gobierno   | Continuación debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                              |                                | - Priorizada No. 569, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el día 13 de julio de 2020. Tema: Incumplimiento en la reactivación de obras por parte de las Alcaldías Locales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                              |                                | -Priorizada No. 568, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el día 13 de julio de 2020. Tema: Incumplimiento de las Alcaldías Locales en la reactivación de obras. -Priorizada No. 213, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el día 31 de enero de 2020. Tema: Gobierno locales, su gestión y contratación.                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>18 de octubre de 2020</b> | Sesión Extraordinaria Hacienda | Proyectos de acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                              |                                | - Proyecto de Acuerdo No. 315 de 2020 “Por el cual se establecen incentivos para la reactivación económica, respecto de los impuestos predial unificado e industria y comercio, producto de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19), se adopta el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (Simple) en el Distrito Capital, se fijan las tarifas consolidadas del mismo, se                                                                                                                             |

| FECHA<br>SESIÓN              | COMISIÓN /<br>PLENARIA         | TEMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                              |                                | establecen beneficios para la formalización empresarial y se dictan otras medidas en materia tributaria y de procedimiento”                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                              |                                | - Proyecto de Acuerdo No. 316-2020 “Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>19 de octubre de 2020</b> | Sesión Extraordinaria Hacienda | Proyectos de acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                              |                                | - Proyecto de Acuerdo No. 316-2020 “Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>20 de octubre de 2020</b> | Sesión Extraordinaria Hacienda | Proyectos de acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                              |                                | - Proyecto de Acuerdo No. 316-2020 “Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>21 de octubre de 2020</b> | Comisión Segunda de Gobierno   | Continuación debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                              |                                | - Priorizada No. 569, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el día 13 de julio de 2020. Tema: Incumplimiento en la reactivación de obras por parte de las Alcaldías Locales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                              |                                | -Priorizada No. 568, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el día 13 de julio de 2020. Tema: Incumplimiento de las Alcaldías Locales en la reactivación de obras.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                              |                                | -Priorizada No. 213, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el día 31 de enero de 2020. Tema: Gobierno locales, su gestión y contratación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>23 de octubre de 2020</b> | Plenaria extraordinaria        | Discusión proyecto de acuerdo 315 de 2020 (segundo debate) “Por el cual se establecen incentivos para la reactivación económica, respecto de los impuestos predial unificado e industria y comercio, producto de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19), se adopta el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (Simple) en el Distrito Capital, se fijan las tarifas consolidadas del mismo, se establecen beneficios para la formalización empresarial y se dictan otras medidas en materia tributaria y de procedimiento”.              |
| <b>24 de octubre de 2020</b> | Plenaria extraordinaria        | Continuación discusión proyecto de acuerdo 315 de 2020 (segundo debate) “Por el cual se establecen incentivos para la reactivación económica, respecto de los impuestos predial unificado e industria y comercio, producto de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19), se adopta el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (Simple) en el Distrito Capital, se fijan las tarifas consolidadas del mismo, se establecen beneficios para la formalización empresarial y se dictan otras medidas en materia tributaria y de procedimiento”. |
| <b>25 de octubre de 2020</b> | Plenaria extraordinaria        | SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE ACUERDO 316 DE 2020 “Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>26 de octubre de 2020</b> | Plenaria extraordinaria        | CONTINUACIÓN SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE ACUERDO 316 DE 2020 “Por el cual se autoriza un cupo de                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

| FECHA<br>SESIÓN        | COMISIÓN /<br>PLENARIA       | TEMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                        |                              | endeudamiento para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”. - Revocatoria-                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 28 de octubre de 2020  | Comisión Segunda de Gobierno | Debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                        |                              | -Priorizada No. 490, aprobada en Plenaria Ordinaria 09 de junio de 2020 y trasladada a la Comisión Segunda de Gobierno el día 13 de octubre de 2020. Tema: Estrategia de Seguridad y Convivencia para combatir el aumento de femicidios en Bogotá.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                        |                              | -Priorizada No. 549, Aditiva a la Proposición No. 490, aprobada en Plenaria Ordinaria 10 de julio de 2020 y trasladada a la Comisión Segunda de Gobierno el día 14 de octubre de 2020. Tema: Estrategia de Seguridad y Convivencia para combatir el aumento de femicidios en Bogotá.                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                        |                              | -Priorizada No. 578, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el 16 de julio de 2020. Tema: Subregistro y voces silenciadas de mujeres en situación de violencia en el Distrito.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 30 de octubre de 2020  | Plenaria extraordinaria      | SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE ACUERDO 316 DE 2020 “Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                        |                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 31 de octubre de 2020  | Plenaria extraordinaria      | Clausura de sesiones extraordinarias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 1 de noviembre de 2020 | Sesión Plenaria              | Instalación del cuarto periodo de sesiones ordinarias correspondientes al mes de noviembre de 2020.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 3 de noviembre de 2020 | Sesión Plenaria              | Audiencia pública para aplicar la prueba de entrevista para proveer el cargo de personero o personera distrital de Bogotá, D.C. en cumplimiento a las resoluciones 133 de 2020 “por medio de la cual se convoca y reglamenta el concurso público de méritos para proveer el cargo de personero o personera de Bogotá, D.C.” y 425 de 2020 "por medio de la cual se reanuda el concurso público de méritos para proveer el cargo de personero o personera de Bogotá D.C. y se modifica el artículo 6° de la resolución 133 de 2020".                 |
|                        | Ordinaria                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 4 de noviembre de 2020 | Sesión Plenaria              | Continuación de audiencia pública para aplicar la prueba de entrevista para proveer el cargo de personero o personera distrital de Bogotá, D.C. en cumplimiento a las resoluciones 133 de 2020 “por medio de la cual se convoca y reglamenta el concurso público de méritos para proveer el cargo de personero o personera de Bogotá, D.C.” y 425 de 2020 "por medio de la cual se reanuda el concurso público de méritos para proveer el cargo de personero o personera de Bogotá D.C. y se modifica el artículo 6° de la resolución 133 de 2020". |
|                        | Ordinaria                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                        |                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 5 de noviembre de 2020 | Sesión Plenaria              | Continuación de audiencia pública para aplicar la prueba de entrevista para proveer el cargo de personero o personera distrital de Bogotá, D.C. en cumplimiento a las resoluciones 133 de 2020 “por medio de la cual se convoca y reglamenta el concurso público de méritos para proveer el cargo de personero o personera de Bogotá, D.C.” y 425 de 2020 "por medio de la cual se reanuda el concurso público de méritos para proveer el cargo de personero o personera de Bogotá D.C. y se modifica el artículo 6° de la resolución 133 de 2020". |

| FECHA<br>SESIÓN           | COMISIÓN /<br>PLENARIA | TEMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                           | Ordinaria              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 7 de noviembre            | Comisión de Plan       | Priorizada 635 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 2 de agosto de 2020 y su Aditiva 730 de 2020 aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 21 de septiembre de 2020. Priorizada 501 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 14 de junio de 2020 y su Aditiva 735 de 2020 aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 21 de septiembre de 2020. |
| 9 de noviembre<br>de 2020 |                        | Discusión de los siguientes Proyectos de Acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                           | Sesión Plenaria        | -Proyecto de Acuerdo 210 de 2020 “por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública de Bogotá D.C. para la lucha contra la trata de personas y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                           | Ordinaria              | -Proyecto de Acuerdo 199 de 2020 “por medio del cual se establece como obligatoria la presentación de la declaración de renta, declaración juramentada de bienes y rentas, declaración proactiva de bienes y rentas y conflicto de intereses para los servidores públicos del distrito de Bogotá y se dictan lineamientos para la publicación de los cargos de libre nombramiento y remoción”.                                                                                                                                                                                                |
|                           |                        | -Proyecto de Acuerdo 256 de 2020 “por el cual se declara la emergencia climática en Bogotá D.C., se reconoce esta emergencia como un asunto prioritario de gestión pública, se definen lineamientos para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                           |                        | -Proyecto de Acuerdo 263 de 2020 “por el cual se establecen medidas para la recuperación, el fortalecimiento y la promoción de la memoria histórica, la paz y la reconciliación en Bogotá D.C y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                           |                        | -Proyecto de Acuerdo 155 de 2020 “por medio del cual se fortalecen y articulan el sistema de monitoreo de condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes (SMIA), la ruta integral de atención desde la gestación hasta la adolescencia (RIAGA) y el sistema de seguimiento niño a niño (SSNN), para la prevención, detección y atención del trabajo infantil en Bogotá y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                              |
|                           |                        | Proyecto de Acuerdo 165 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                           |                        | Proyecto de Acuerdo 191 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                           |                        | Proyecto de Acuerdo 159 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                           |                        | Proyecto de Acuerdo 236 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                           |                        | Proyecto de Acuerdo 246 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                           |                        | Proyecto de Acuerdo 230 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                           |                        | Proyectos de Acuerdo acumulados por unidad de materia: 214, 258 y 260 de 2020.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                           |                        | Proyectos de Acuerdo acumulados por unidad de materia: 173 y 197 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                           |                        | Proyecto de acuerdo 211 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                           |                        | Proyecto de Acuerdo 270 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                           |                        | Proyecto de Acuerdo 177 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                           |                        | Proyecto de Acuerdo 259 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                           |                        | Proyecto de Acuerdo 202 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

| FECHA<br>SESIÓN                    | COMISIÓN /<br>PLENARIA       | TEMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>10 de noviembre<br/>de 2020</b> | Comisión de<br>Gobierno      | Continuación del debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:<br>-Priorizada No. 490, aprobada en Plenaria Ordinaria 09 de junio de 2020 y trasladada a la Comisión Segunda de Gobierno el día 13 de octubre de 2020.<br>Tema: “Estrategia de Seguridad y Convivencia para combatir el aumento de Femicidios en Bogotá”.<br>-Priorizada No. 549, Aditiva la Proposición 490, aprobada en Plenaria Ordinaria 10 de Julio 2020 y trasladada a la Comisión Segunda de Gobierno el día 14 de octubre de 2020.<br>-Priorizada No. 578, aprobada en la Comisión de Gobierno el día 16 de julio de 2020.<br>Tema: “Subregistro y voces silenciadas de mujeres en situación de violencia en el Distrito”. |
| <b>11 de noviembre<br/>de 2020</b> | Comisión Plan                | Primer Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición: Priorizada 635 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 2 de agosto de 2020 y su Aditiva 730 de 2020 aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 21 de septiembre de 2020.<br>Priorizada 501 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 14 de junio de 2020 y su Aditiva 735 de 2020 aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 21 de septiembre de 2020.                                              |
| <b>12 de noviembre<br/>de 2020</b> | Sesión Ordinaria<br>Hacienda | Presentación previa proyectos de acuerdo:<br>Proyecto de Acuerdo No. 390-2020 “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>13 de noviembre<br/>de 2020</b> | Sesión Plenaria              | Continuación segundo debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                    | Ordinaria                    | -Proyecto de Acuerdo 263 de 2020 “por el cual se establecen medidas para la recuperación, el fortalecimiento y la promoción de la memoria histórica, la paz y la reconciliación en Bogotá D.C y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                                    |                              | -Proyecto de Acuerdo 155 de 2020 “por medio del cual se fortalecen y articulan el sistema de monitoreo de condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes (smia), la ruta integral de atención desde la gestación hasta la adolescencia (riaga) y el sistema de seguimiento niño a niño (ssnn), para la prevención, detección y atención del trabajo infantil en Bogotá y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                    |                              | -Proyecto de Acuerdo 165 de 2020 “por medio del cual se ordena la instalación de un aviso de conteo regresivo en las vallas informativas de ejecución de obras públicas en Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                    |                              | Proyecto de Acuerdo 191 de 2020 “por medio del cual se modifica el Acuerdo 470 de 2011 y se fortalecen las acciones de prevención, preparación y actuación ante emergencias ocurridas en los sistemas de transporte vertical en la ciudad”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

| FECHA<br>SESIÓN                | COMISIÓN /<br>PLENARIA       | TEMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                |                              | -Proyecto de Acuerdo 159 de 2020 “por el cual se establecen lineamientos para crear espacios de integración y participación para la población en condición de discapacidad, en eventos artísticos, culturales y escénicos de índole distrital y local- mayor visibilidad para los artistas con discapacidad”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                |                              | Segundo debate a los siguientes proyectos de acuerdo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                |                              | Proyecto de Acuerdo 236 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                |                              | Proyecto de Acuerdo 246 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                |                              | Proyectos de acuerdo acumulados por unidad de materia: 214, 258 y 260 de 2020.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                |                              | Proyecto de Acuerdo 230 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                |                              | Proyectos de acuerdo acumulados por unidad de materia: 173 y 197 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                |                              | Proyecto de Acuerdo 211 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                |                              | Proyecto de Acuerdo 270 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                |                              | Proyecto de Acuerdo 177 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                |                              | Proyecto de Acuerdo 259 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                |                              | Proyecto de Acuerdo 202 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>14 de noviembre de 2020</b> | Sesión Ordinaria<br>Hacienda | Presentación previa proyectos de acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                |                              | Proyecto de Acuerdo No. 390-2020 “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>15 de noviembre de 2020</b> | Sesión Ordinaria<br>Hacienda | Presentación previa proyectos de acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                |                              | Proyecto de Acuerdo No. 390-2020 “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>17 de noviembre de 2020</b> | Sesión Plenaria              | Audiencia pública para aplicar la prueba de entrevista a los candidatos ternados a ocupar el cargo de Contralor Distrital en cumplimiento a las Resoluciones 073 del 2020 “por medio de la cual se ordena el inicio del proceso de selección y convocatoria pública para proveer el cargo de Contralor Distrital” la Resolución 426 de 2020 “por medio de la cual se reanuda el proceso de selección y convocatoria pública para proveer el cargo de Contralor Distrital de Bogotá D.C. y se modifica el artículo 7° de la resolución 073 de 2020” y la Resolución 492 de 2020 “Por medio de la cual se modifica el cronograma del proceso de selección y convocatoria pública para proveer el cargo de Contralor Distrital de Bogotá, D.C”. |
|                                | Ordinaria                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>18 de noviembre de 2020</b> | Sesión Plenaria              | Elección y posesión del Contralor Distrital.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                | Ordinaria                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>19 de noviembre de 2020</b> | Comisión de<br>Gobierno      | Primer debate al siguiente proyecto de acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                |                              | -Priorizado No. 318 de 2020 “Por el cual se prohíbe la comercialización de animales vivos en las plazas de mercado, se                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

| FECHA<br>SESIÓN            | COMISIÓN /<br>PLENARIA       | TEMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                            |                              | definen las condiciones de su comercialización en establecimientos de comercio en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                            |                              | -Priorizado No. 319 de 2020 “Por el cual se modifican los Acuerdos Distritales 79 de 2003 y 509 de 2012, se establecen prohibiciones de reproducción, cría, comercialización y tenencia de algunos animales en la ciudad de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 20 de noviembre<br>de 2020 | Comisión de Plan             | Primer Debate de Proyecto de acuerdo en desarrollo de la siguiente proposición: Priorizado No. 298 de 2020 “Por el cual se prohíben progresivamente en el Distrito Capital la fabricación, importación, comercialización y distribución de plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones”; Acumulado por Unidad de Materia con: Priorizado No. 299 de 2020, “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la reducción del consumo de plásticos de un solo uso y bolsas plásticas en las entidades del distrito capital”; Priorizado No. 306 de 2020, “Por medio del cual se establece una reducción del consumo en productos plásticos y derivados del poliestireno de un solo uso en las entidades públicas del distrito capital”; Priorizado No. 330 de 2020, “Por el cual se adoptan medidas para la protección de la salud pública y se prohíbe la contratación de suministros de productos plásticos de un solo uso en las entidades distritales y se dictan otras disposiciones en Bogotá D.C.”; Priorizado No. 344 de 2020, “Por medio del cual se restringe la compra y utilización de elementos plásticos de un solo uso, empleados para el consumo de alimentos y bebidas, dentro de las entidades del Distrito Capital”; Priorizado No. 355 de 2020, “Por medio del cual se establece que la administración distrital tome medidas para desincentivar la utilización de utensilios de un solo uso fabricados en plástico y poliestireno expandido”. |
| 21 de noviembre<br>de 2020 | Sesión Ordinaria<br>Hacienda | Presentación previa proyectos de acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                            |                              | Proyecto de Acuerdo No. 390-2020 “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 23 de noviembre<br>de 2020 | Comisión de<br>Gobierno      | Continuación del primer debate al siguiente proyecto de acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                            |                              | -Priorizado No. 307 de 2020 “Por medio del cual se crea la Línea telefónica años Dorados “Línea Dorada” para la atención prioritaria al adulto mayor en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 24 de noviembre<br>de 2020 | Comisión de<br>Gobierno      | Continuación del primer debate al siguiente proyecto de acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                            |                              | -Priorizado No. 323 de 2020 “Por medio del cual se establece atención social a la población adulta habitante de calle del Distrito Capital sujeta a medida de traslado por protección que se encuentre en condición farmacodependiente o en consumo ocasional de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 25 de noviembre<br>de 2020 | Sesión Plenaria              | Continuación segundo debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                            | Ordinaria                    | Proyecto de Acuerdo 165 de 2020 “por medio del cual se ordena la instalación de un aviso de conteo regresivo en las vallas informativas de ejecución de obras públicas en Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

| FECHA<br>SESIÓN                | COMISIÓN /<br>PLENARIA    | TEMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                |                           | Proyecto de Acuerdo 191 de 2020 “por medio del cual se modifica el acuerdo 470 de 2011 y se fortalecen las acciones de prevención, preparación y actuación ante emergencias ocurridas en los sistemas de transporte vertical en la ciudad”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                |                           | Proyecto de Acuerdo 159 de 2020 “por el cual se establecen lineamientos para crear espacios de integración y participación para la población en condición de discapacidad, en eventos artísticos, culturales y escénicos de índole distrital y local- mayor visibilidad para los artistas con discapacidad”.                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                |                           | Proyecto de Acuerdo 236 de 2020 “por medio del cual se implementa la estrategia de compras locales Bogotá compra Bogotá”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                |                           | Proyecto de Acuerdo 246 de 2020 “por medio del cual se ordena la implementación de medidas de seguridad vial, se promueve el seguimiento a la siniestralidad vial en el sistema integrado de transporte público y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                |                           | Segundo debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                |                           | Proyectos de Acuerdo acumulados por unidad de materia: 214, 258 y 260 de 2020.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                |                           | Proyecto de Acuerdo 230 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                |                           | Proyectos de Acuerdo acumulados por unidad de materia: 173 y 197 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                |                           | Proyecto de Acuerdo 211 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                |                           | Proyecto de Acuerdo 270 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                |                           | Proyecto de Acuerdo 177 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                |                           | Proyecto de Acuerdo 259 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                |                           | Proyecto de Acuerdo 202 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>26 de noviembre de 2020</b> | Comisión de Plan          | Primer Debate de Proyecto de acuerdo en desarrollo de la siguiente proposición: Priorizado No. 341 de 2020 “Por el cual se crea la metodología técnica para la evaluación y ajuste de los rangos de la concentración de material particulado, para los niveles de prevención, alerta y emergencia por contaminación atmosférica en Bogotá D.C. para el índice bogotano de calidad de aire – IBOCA, y se dictan otras disposiciones”. Priorizado No. 308 de 2020 “Por medio del cual se establece la hidrópolis Bogotá-Región y los lineamientos para su implementación, y se dictan otras disposiciones” |
| <b>27 de noviembre de 2020</b> | Sesión Ordinaria Hacienda | Proyectos de acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                |                           | Proyecto de Acuerdo No. 390-2020 “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>28 de noviembre de 2020</b> | Sesión Ordinaria Hacienda | Proyectos de acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                |                           | Proyecto de Acuerdo No. 390-2020 “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>29 de noviembre de 2020</b> | Sesión Ordinaria Hacienda | Proyectos de acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                |                           | Proyecto de Acuerdo No. 390-2020 “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

| FECHA<br>SESIÓN                | COMISIÓN /<br>PLENARIA       | TEMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                |                              | Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>30 de noviembre de 2020</b> | Sesión Ordinaria<br>Hacienda | Proyectos de acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                |                              | Proyecto de Acuerdo No. 390-2020 “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                               |
| <b>01 de diciembre de 2020</b> | Sesión Ordinaria<br>Hacienda | Debate proyectos de acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                |                              | Proyecto de Acuerdo No. 390-2020 “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                               |
| <b>02 de diciembre de 2020</b> | Sesión Ordinaria<br>Hacienda | Debate proyectos de acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                |                              | -Proyecto de Acuerdo No. 390-2020 “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                              |
|                                |                              | -Proyecto de Acuerdo No. 391-2020 “Por el cual se autoriza a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP a destinar parte del saldo del cupo de endeudamiento otorgado mediante Acuerdo 680 de 2017 a la contratación de créditos contingentes, para aliviar la presión de liquidez ocasionada por la pandemia COVID-19 y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 473 de 2020” |
| <b>03 de diciembre de 2020</b> | Sesión Ordinaria<br>Plenaria | En cumplimiento al Artículo 17, Acuerdo 741 de 2019 Reglamento Interno de la Corporación, se llevará a cabo la Elección de la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá D.C.                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>04 de diciembre de 2020</b> | Sesión Ordinaria<br>Hacienda | Debate proyectos de acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                |                              | Proyecto de Acuerdo No. 391-2020 “Por el cual se autoriza a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP a destinar parte del saldo del cupo de endeudamiento otorgado mediante Acuerdo 680 de 2017 a la contratación de créditos contingentes, para aliviar la presión de liquidez ocasionada por la pandemia COVID-19 y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 473 de 2020”. |
| <b>05 de diciembre de 2020</b> | Sesión Ordinaria<br>Hacienda | Debate proyectos de acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                |                              | -Proyecto de Acuerdo No. 371 - 2020 “Por el cual se establecen los lineamientos para la implementación de sistemas productivos solidarios locales como componente de la política pública de desarrollo económico y competitividad para Bogotá-región y se dictan otras disposiciones”                                                                                                                         |
|                                |                              | -Proyecto de Acuerdo No. 356 - 2020 “Por medio del cual se fomenta el cobro por participación en plusvalías por obras públicas y se dictan otras disposiciones”                                                                                                                                                                                                                                               |

| FECHA<br>SESIÓN                    | COMISIÓN /<br>PLENARIA          | TEMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>6 de diciembre<br/>de 2020</b>  | Comisión Segunda de<br>Gobierno | Continuación Primer debate Proyecto de Acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                    |                                 | -Priorizado No. 379 de 2020“Por medio del cual se crea el observatorio de turismo de Bogotá y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                |
|                                    |                                 | -Priorizado No. 338 de 2020“Por medio del cual se crea el Sistema Distrital de Información y Seguimiento de hurto de bicicletas y teléfonos celulares”.                                                                                                                                                      |
| <b>07 de diciembre<br/>de 2020</b> | Sesión Ordinaria<br>Plenaria    | Debate de control político en cumplimiento del estatuto de la oposición Ley 1909 de 2018 de conformidad con las siguientes proposiciones:                                                                                                                                                                    |
|                                    |                                 | -Proposición 596 de 2020 “Balance de la Seguridad en Bogotá en lo que va del año 2020: ¿mejoró, empeoró, sigue igual?”                                                                                                                                                                                       |
|                                    |                                 | -Proposición 574 de 2020. “Inseguridad en tiempos de Pandemia”.                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>08 de diciembre<br/>de 2020</b> | Sesión Ordinaria<br>Plenaria    | Segundo debate al proyecto de acuerdo 390 de 2020 “Por el cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, distrito capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”.             |
| <b>09 de diciembre<br/>de 2020</b> | Sesión Ordinaria<br>Plenaria    | Continuación segundo debate al PROYECTO DE ACUERDO 390 DE 2020“Por el cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, distrito capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”. |
|                                    |                                 | -Segundo debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                    |                                 | -PROYECTO DE ACUERDO 270 DE 2020“Por el cual se establecen lineamientos para la formulación de estrategias para la reducción progresiva del gasto de los usuarios del sistema integrado de transporte público en el distrito capital D.C., y se dictan otras disposiciones”                                  |
|                                    |                                 | -PROYECTO DE ACUERDO 159 DE 2020“Por el cual se establecen lineamientos para crear espacios de integración y participación para la población en condición de discapacidad, en eventos artísticos, culturales y escénicos de índole distrital y local-mayor visibilidad para los artistas con discapacidad”.  |
|                                    |                                 | -PROYECTO DE ACUERDO 236 DE 2020“Por medio del cual se implementa la estrategia de compras locales Bogotá compra Bogotá”.                                                                                                                                                                                    |
|                                    |                                 | -PROYECTO DE ACUERDO 246 DE 2020“Por medio del cual se ordena la implementación de medidas de seguridad vial, se promueve el seguimiento a la siniestralidad vial en el sistema integrado de transporte público y se dictan otras disposiciones”.                                                            |
|                                    |                                 | -PROYECTOS DE ACUERDO ACUMULADOS POR UNIDAD DE MATERIA 214, 258 Y 260 DE 2020. “Por medio del cual se establece una política de dignificación de las prácticas laborales en el distrito capital de Bogotá”.                                                                                                  |
|                                    |                                 | -PROYECTO DE ACUERDO 230 DE 2020“por el cual se fortalece la participación con incidencia, en materia de liderazgo y empoderamiento en las niñas “juntos por las niñas” en el distrito capital”.                                                                                                             |
| <b>10 de diciembre<br/>de 2020</b> | Sesión Ordinaria<br>Plenaria    | Continuación segundo debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                    |                                 | -PROYECTO DE ACUERDO 270 DE 2020“Por el cual se establecen lineamientos para la formulación de estrategias para la reducción progresiva del gasto de los usuarios del sistema integrado                                                                                                                      |

| FECHA<br>SESIÓN                | COMISIÓN /<br>PLENARIA         | TEMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                |                                | de transporte público en el distrito capital y se dictan otras disposiciones”                                                                                                                                                                                                                                |
|                                |                                | - PROYECTO DE ACUERDO 159 DE 2020“Por el cual se establecen lineamientos para crear espacios de integración y participación para la población en condición de discapacidad, en eventos artísticos, culturales y escénicos de índole distrital y local-mayor visibilidad para los artistas con discapacidad”. |
|                                |                                | -PROYECTO DE ACUERDO 236 DE 2020“Por medio del cual se implementa la estrategia de compras locales Bogotá compra Bogotá”.                                                                                                                                                                                    |
|                                |                                | -PROYECTO DE ACUERDO 246 DE 2020“Por medio del cual se ordena la implementación de medidas de seguridad vial, se promueve el seguimiento a la siniestralidad vial en el sistema integrado de transporte público y se dictan otras disposiciones”.                                                            |
|                                |                                | -PROYECTOS DE ACUERDO ACUMULADOS POR UNIDAD DE MATERIA 214, 258 Y 260 DE 2020. “Por medio del cual se establece una política de dignificación de las prácticas laborales en el distrito capital de Bogotá”.                                                                                                  |
|                                |                                | -PROYECTO DE ACUERDO 230 DE 2020“Por el cual se fortalece la participación con incidencia, en materia de liderazgo y empoderamiento en las niñas “juntos por las niñas” en el distrito capital”.                                                                                                             |
| <b>11 de diciembre de 2020</b> | Sesión Extraordinaria Plenaria | Instalación de sesiones extraordinarias convocadas por la alcaldesa mayor de Bogotá, D.C. mediante el decreto 269 del 10 de diciembre de 2020 "por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias al Concejo de Bogotá, D.C."                                                                          |
|                                |                                | -Discusión proyectos de acuerdo, segundo debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:                                                                                                                                                                                                                       |
|                                |                                | -PROYECTO DE ACUERDO 230 DE 2020“Por el cual se fortalece la participación con incidencia, en materia de liderazgo y empoderamiento en las niñas “juntos por las niñas” en el distrito capital”                                                                                                              |
|                                |                                | -PROYECTO DE ACUERDO 177 DE 2020“Por el cual se garantiza el acceso de niños y niñas de 3, 4 y 5 años, a los grados de pre jardín, jardín y transición, en las instituciones educativas oficiales del distrito capital y se dictan otras disposiciones”.                                                     |
|                                |                                | -PROYECTO DE ACUERDO 259 DE 2020“Por el cual se establecen lineamientos para incentivar la oferta gratuita de estacionamiento para bicicleta y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                               |
| <b>12 de diciembre de 2020</b> | Comisión Segunda de Gobierno   | Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                |                                | -Priorizada No. 461, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el día 02 de junio de 2020.                                                                                                                                                                                                                 |
|                                |                                | Tema: Violencia intrafamiliar en época de Coronavirus (COVID-19).                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>13 de diciembre de 2020</b> | Sesión Extraordinaria Hacienda | Debate de control político:                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                |                                | -Priorizada Proposición No. 091 de 2020“Bogdata”                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                |                                | -Priorizada Proposición No. 631 de 2020“Aditiva a la proposición 091 de 2020BogtData”                                                                                                                                                                                                                        |
|                                |                                | -Priorizada Proposición No. 763 de 2020“Implementación Plataforma Digital BogData”                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>14 de diciembre de 2020</b> | Sesión Extraordinaria Plenaria | Previa consulta del Concejo de Bogotá D.C. a la ciudadanía, realizada a través de la plataforma <a href="http://www.participa.demolab.com.co">www.participa.demolab.com.co</a> , con el nombre de “Agenda Ciudadana”, la ciudadanía priorizó el debate de                                                    |

| FECHA SESIÓN                   | COMISIÓN / PLENARIA            | TEMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                |                                | la siguiente proposición de control político: Proposición 311 aprobada el 28 de febrero de 2020 en la Comisión del Plan de desarrollo. Tema: Política de humedales en Bogotá.                                                                                                                                             |
| <b>15 de diciembre de 2020</b> |                                | Continuación debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                | Comisión Segunda de Gobierno   | -Priorizada No. 461, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el día 02 de junio de 2020.<br>Tema: Violencia intrafamiliar en época de Coronavirus (COVID-19).                                                                                                                                                         |
| <b>16 de diciembre de 2020</b> | Sesión Extraordinaria Hacienda | Continuación debate de control político:                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                |                                | -Priorizada Proposición No. 091 de 2020 “Bogtdata”                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                |                                | -Priorizada Proposición No. 631 de 2020 “Aditiva a la proposición 091 de 2020 BogtData”                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                |                                | -Priorizada Proposición No. 763 de 2020 “Implementación Plataforma Digital BogtData”                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>17 de diciembre de 2020</b> | Sesión Extraordinaria Hacienda | -Priorizada Proposición No. 091 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 20 de enero de 2020. Tema: “BogtData”                                                                                                                                                  |
|                                |                                | -Priorizada Proposición No. 631 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 30 de julio de 2020. Tema: “Aditiva a la proposición 091 de 2020 BogtData”                                                                                                             |
|                                |                                | -Priorizada Proposición No. 763 de 2020, aprobada en sesión Plenaria el 23 de octubre de 2020 y trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 10 de diciembre de 2020. Tema: “Implementación Plataforma Digital BogtData”                                                              |
| <b>18 de diciembre de 2020</b> | Sesión Extraordinaria Plenaria | Proposición 813 aprobada el 08 de diciembre de 2020. Tema: RENDICIÓN DE CUENTAS Y VISIBILIDAD DE LA GESTIÓN DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.                                                                                                                                                                                   |
| <b>19 de diciembre de 2020</b> | Sesión Extraordinaria Plan     | Continuación del debate de control político de la siguiente Proposición: Priorizada No. 762 de 2020, aprobada el 22 de octubre de 2020 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Tema: Participación ciudadana y construcción democrática del Plan de Ordenamiento Territorial |
| <b>20 de diciembre de 2020</b> | Sesión Extraordinaria Plenaria | Segundo debate a los siguientes proyectos de Acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                |                                | -PROYECTO DE ACUERDO 259 DE 2020 “Por el cual se establecen lineamientos para incentivar la oferta gratuita de estacionamiento para bicicleta y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                           |
|                                |                                | -PROYECTO DE ACUERDO 391 DE 2020 “Por el cual se modifica el acuerdo 680 de 2017 y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                        |
|                                |                                | -PROYECTO DE ACUERDO 364 DE 2020 “Por el cual se fortalece la atención en salud mental a través del plan de salud pública de intervenciones colectivas; y las funciones de inspección y vigilancia a la prestación de servicios de salud mental”.                                                                         |
|                                |                                | -PROYECTO DE ACUERDO 371 DE 2020 “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la implementación de sistemas productivos solidarios locales como componente de la política pública de desarrollo económico y competitividad para Bogotá-región y se dictan otras disposiciones”                                 |

| FECHA<br>SESIÓN                | COMISIÓN /<br>PLENARIA              | TEMA                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                |                                     | -PROYECTO DE ACUERDO 338 DE 2020“Por medio del cual se crea el sistema distrital de información y seguimiento de hurto de bicicletas y teléfonos celulares”                                                                                                                                |
| <b>21 de diciembre de 2020</b> | Comisión extraordinaria de Gobierno | Primer debate al siguiente Proyecto de Acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                            |
|                                |                                     | -Priorizado No. 424 de 2020 “Por medio del cual se reforma del Acuerdo Distrital 017 de 1999, se armoniza normativamente y se reactiva el Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos”.                                                           |
| <b>22 de diciembre de 2020</b> | Comisión Plenaria extraordinaria    | Continuación segundo debate a los proyectos de acuerdo:                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                |                                     | - PROYECTO DE ACUERDO 371 DE 2020 “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la implementación de sistemas productivos solidarios locales como componente de la política pública de desarrollo económico y competitividad para Bogotá-región y se dictan otras disposiciones” |
|                                |                                     | - PROYECTO DE ACUERDO 338 DE 2020 “Por medio del cual se crea el sistema distrital de información y seguimiento de hurto de bicicletas y teléfonos celulares”                                                                                                                              |
|                                |                                     | Clausura sesiones extraordinarias de diciembre 2020.                                                                                                                                                                                                                                       |

### Proceso de documento de investigación sobre las dinámicas políticas del Distrito Capital

El Observatorio de Relaciones Políticas, durante el año 2020 elaboró catorce (14) documentos de investigación y análisis, con el fin de caracterizar los miembros de las corporaciones de elección popular del Distrito y las acciones que realizan los cabildantes en sus actividades de representación y control político.

Primer informe ***“Caracterización Ediles de Bogotá”*** abordó algunas características sociales y políticas de los ediles de las 20 Juntas Administradoras Locales. Para cada una de las localidades se diseñó un formato que contenía dos partes, en la primera de ellas se describió la composición partidaria y las principales problemáticas sociales, económicas y políticas identificadas por los ediles. En la segunda parte se hizo referencia a las particularidades políticas de cada uno de los miembros de la corporación: partido político, porcentaje de votos, número de veces que había sido elegido, principales contenidos programáticos, entre otros.

Segundo documento ***“Caracterización Concejales de Bogotá”*** se enfocó en la caracterización de los 45 concejales elegidos para este periodo. En este primer acercamiento se identificaron, el partido político, algunos elementos de su trayectoria política, temas de interés, cuentas de twitter, Instagram, Facebook.

Tercer documento ***“Infografía Mujeres en la Administración Distrital”*** tuvo como objetivo visibilizar la participación de las mujeres en la Administración Distrital y de resaltar la importancia que le ha dado la alcaldesa a la equidad de género, se realizó un informe sobre las principales características de las mujeres (Edad, nivel de estudios, profesión) que forman parte del Gabinete Distrital, el Concejo de Bogotá y las Juntas Administradoras Locales.

Cuarto ***“Informe sobre las propuestas de los Honorables Concejales para manejar la epidemia de COVID-19”***, recopiló las propuestas de los Honorables Concejales para atender la emergencia de salud. Se revisaron las sesiones plenarias del 27, 30 de marzo, 1,2 y 13 de abril.

Las declaraciones fueron clasificadas en siete grupos temáticos: medidas distributivas, reactivación económica, políticas distritales, seguridad, contención y mitigación del COVID-19, transparencia y acceso a la información y atención a la población vulnerable. El objetivo era consolidar un solo documento para que los enlaces de cada una de las Secretarías lograran conocer las alternativas planteadas por los cabildantes y así, poder discernir las propuestas que fueron retomadas por la Alcaldía.

Quinto informe ***“Los primeros 100 días de la Administración Distrital: La relación con el Concejo”***, recoge un análisis de los 100 primeros días de la Administración Distrital. El reporte contempla un balance sobre la relación de la Alcaldía con el Concejo de Bogotá, señalando 4 aspectos: a) Proyectos de acuerdo, b) Propositiones, c) Derechos de petición, d) Pronunciamientos de los Honorables Concejales.

Sexto insumo ***“Propuestas de los Concejales de Bogotá Plan de Desarrollo Distrital”*** mediante el cual el Observatorio de Relaciones Políticas realizó el seguimiento a las propuestas presentadas por cada uno de los honorables concejales al Plan Distrital de Desarrollo (PDD).

Esta información fue compilada por el Secretaría del Planeación del Distrito. Luego, el Observatorio elaboró una ficha, para cada miembro del Concejo, que contemplaba el resumen de las iniciativas que les fueron aprobadas, distinguiendo entre aquellas que reformaban o adicionaban el articulado y las que se referían a las metas (Anexo 1 del Proyecto de Acuerdo 123 de 2020).

Finalmente, realizó una ficha para cada uno de los concejales que sistematiza las acciones legislativas que han desarrollado en este primer semestre. Cada una de ellas señala el número de proyectos de acuerdo, proposiciones, derechos de petición y editoriales, cada una de estas acciones son clasificadas por tema y subtema. A partir de esta información se elaboró un indicador que muestra las áreas o temas de interés para cada uno de los concejales. El número de acciones legislativas, desarrolladas por cada concejal, se ponderan y utilizando un mapa de color se pueden visualizar los temas y las acciones en las que cada miembro del Concejo se ha enfocado.

El séptimo documento ***“Informe citaciones debate control político”*** analizó los debates de control político a los que ha sido convocada la Administración en el desarrollo de las sesiones del Concejo de Bogotá durante el primer semestre de 2020 en las comisiones permanentes y en las sesiones plenarias.

Para ello se tomaron los datos recopilados en la Herramienta Estratégica para el Monitoreo de Actores Políticos (HESMAP) desde el 25 de enero al 20 de junio. En la primera parte del documento se hace alusión al número de debates a los que asistieron los distintos sectores de la Administración Distrital y en la segunda sección, se mencionan los temas y los subtemas abordados por la Secretaría de Gobierno en los debates de control político.

El octavo ***“Comportamiento legislativo concejales”*** recopiló 45 fichas informativas para cada uno de los concejales, donde se señalaron cinco aspectos: 1) Trayectoria política, 2) temas manifestados durante la campaña 3) votación en las localidades 4) caracterización de sus acciones en el Concejo 5) presencia en las localidades. Por otra parte, se diseñó una ficha de los resultados electorales para cada una de las localidades de Bogotá, donde se señalaban las principales votaciones de los concejales.

El noveno documento ***“Seguimiento actores políticos. Primer semestre de 2020”*** resume la actividad legislativa y de control político en el Concejo de Bogotá. En un primer segmento se señala la conformación del Concejo, las votaciones que obtuvieron cada una de las agrupaciones políticas, una segunda parte relata cómo fue el comportamiento de las bancadas en la presentación de proyectos de acuerdo, la tercera, cuarta y quinta parte se ocupa de las acciones de control político que ejercieron los cabildantes, se hace referencia al número de proposiciones, derechos de petición y debates de control políticos.

La última parte se ocupa de las editoriales, se detallan los temas y subtemas que han sido enunciados por los concejales durante sus alocuciones, además se señala la relación entre los temas de proposiciones y editoriales y las principales noticias registradas por los medios de comunicación. Al final se presentan algunas conclusiones.

El décimo documento de investigación ***“Dinámicas políticas Concejo de Bogotá 2020-2024”*** recoge el comportamiento político de los partidos a nivel distrital. El documento está compuesto por dos grandes segmentos, el primero de ellos hace referencia a las dinámicas políticas colectivas; señalando la nueva configuración política tras las elecciones de 2019 y la nueva composición del Concejo. En este nuevo escenario político se hace una caracterización de los concejales electos: edad, género, trayectoria política.

La segunda parte, se enfoca en un análisis del comportamiento individual de cada uno de los concejales. Para este propósito se elaboraron 45 fichas en las cuales se muestra la trayectoria política de los cabildantes, su concentración electoral, los temas que defendieron en campaña, y utilizando mapas de calor se señalan los temas de interés y las actividades en las que más encauzaron en este periodo.

El décimo primer informe de ***“Caracterización de los ediles de las localidades de Bogotá”***. Este documento abordó algunas características sociales y políticas de los ediles de las 20 Juntas Administradoras Locales. Para cada una de las localidades se diseñó un formato que contenía dos partes, en la primera de ellas se describió la composición partidaria y las principales problemáticas sociales, económicas y políticas identificadas por los ediles. En la segunda parte se hizo referencia a las particularidades políticas de cada uno de los miembros de la corporación: partido político, porcentaje de votos, número de veces que había sido elegido, principales contenidos programáticos, entre otros.

El decimosegundo documento se titula ***“Actividad legislativa durante la declaratoria de emergencia sanitaria por COVID-19”*** revisa el comportamiento del Congreso de la República y del Concejo de Bogotá durante la Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Nacional. Para ello el documento compara la actividad legislativa del primer semestre de 2016 y 2020. Y, menciona las acciones realizadas en los órganos colegiados de Colombia y América Latina para funcionar durante la pandemia.

El decimotercer documento de análisis ***“Apuesta distrital por las nuevas ciudadanías”*** revisa las acciones que proyecta desarrollar el Gobierno Distrital para vincular a los niños y jóvenes a la construcción de una ciudad más participativa e incluyente. El informe se organiza en cuatro secciones.

La primera, expone el estado del arte del Plan de Desarrollo de la administración anterior: “Bogotá Mejor para todos” el cual permite reconocer el punto desde el que parte la actual administración para plantear alternativas de trabajo a favor de la niñez y juventud de la capital; la segunda, expone el Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” antes y luego de la pandemia. El tercer apartado presenta el análisis de las apuestas de dicho plan para las nuevas ciudadanías, para concluir el documento con la exposición de consideraciones finales sobre el tema.

El decimocuarto producto de investigación ***“Participación e incidencia política de los jóvenes en Bogotá: un análisis de los consejos de juventud y las juntas administradoras locales”*** aborda la participación de los jóvenes en las localidades de Bogotá. El objetivo es determinar el rol y la relación entre los jóvenes, las Juntas Administradoras Locales y los Consejos de Juventud, como nuevos actores políticos de elección popular.

Para ello el documento revisa los lineamientos jurídicos para la definición del “joven” y hace una breve caracterización de los jóvenes en Bogotá. Posteriormente, se explica cómo ha sido la participación política de los jóvenes, haciendo referencia al sistema distrital de juventud, los colectivos juveniles, casas de juventud,

barras futboleras, mesas locales de grafiti, mesas de hip-hop y los jóvenes delegados de JAC. Por último, se describe cómo ha sido la participación de los jóvenes en los gobiernos locales de Bogotá, en especial se hace referencia al Consejo de Juventudes y su vinculación con las Juntas Administradoras Locales y se plantean algunas consideraciones finales.

El acercamiento a los órganos de representación distrital ha sido señalado por la Administración como una estrategia neurálgica para lograr mejores niveles de gobernabilidad. La interlocución entre la Secretaría de Gobierno y las diferentes corporaciones públicas de elección popular inciden significativamente en la construcción colectiva de estrategias que atiendan las problemáticas de la ciudad.

En este sentido, el análisis y seguimiento a las propuestas y actividades que realicen los miembros del Concejo de Bogotá contribuye a la consecución de unas relaciones políticas armónicas y eficaces. La información consolidada por el Observatorio ha permitido establecer una comunicación asertiva con los concejales y entablar un diálogo constructivo con el objetivo de consolidar una visión ciudad conjunta.

## VII PROCESOS ESTRATÉGICOS

### Planeación Institucional

Durante la vigencia 2020 se actualizaron 210 documentos que hacen parte del mapa de procesos y procedimientos de la entidad, con la distribución como se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 67 Relación de documentos del sistema de gestión de la entidad**

| TIPO DE PROCESO                   | TIPO DE DOCUMENTO |               |          |                     |                |           | TOTAL GENERAL |
|-----------------------------------|-------------------|---------------|----------|---------------------|----------------|-----------|---------------|
|                                   | Formatos          | Instrucciones | Manuales | Matrices de riesgos | Procedimientos | Planes    |               |
| <b>DE APOYO</b>                   | <b>15</b>         | <b>13</b>     | <b>2</b> | <b>1</b>            | <b>2</b>       | <b>6</b>  | <b>39</b>     |
| Gerencia del talento humano       | 8                 | 2             | 1        | 1                   | 2              | 6         | 20            |
| Gestión corporativa institucional | 7                 | 3             | 1        |                     |                |           | 11            |
| Gestión jurídica                  |                   | 8             |          |                     |                |           | 8             |
| <b>ESTRATÉGICO</b>                | <b>107</b>        |               | <b>2</b> | <b>2</b>            | <b>6</b>       | <b>16</b> | <b>133</b>    |
| Comunicación estratégica          | 2                 |               |          | 1                   |                |           | 3             |
| Gerencia de TIC                   | 9                 |               |          |                     | 4              | 3         | 16            |
| Gestión del patrimonio documental | 87                |               |          |                     |                | 1         | 88            |

| TIPO DE PROCESO                  | TIPO DE DOCUMENTO |               |          |                     |                |           | TOTAL GENERAL |
|----------------------------------|-------------------|---------------|----------|---------------------|----------------|-----------|---------------|
| Proceso                          | Formatos          | Instrucciones | Manuales | Matrices de riesgos | Procedimientos | Planes    |               |
| Planeación institucional         | 9                 |               | 2        | 1                   | 2              | 12        | 26            |
| <b>EVALUACIÓN Y MEJORA</b>       | <b>4</b>          | <b>1</b>      |          | <b>2</b>            | <b>1</b>       |           | <b>8</b>      |
| Evaluación independiente         |                   |               |          | 1                   |                |           | 1             |
| Gestión del conocimiento         | 4                 | 1             |          | 1                   | 1              |           | 7             |
| <b>MISIONAL</b>                  | <b>19</b>         | <b>3</b>      |          | <b>1</b>            | <b>4</b>       |           | <b>27</b>     |
| Convivencia y diálogo social     | 15                | 1             |          |                     |                |           | 16            |
| Fomento y protección de los DDHH |                   | 2             |          |                     | 1              |           | 3             |
| Inspección vigilancia y control  | 4                 |               |          |                     | 3              |           | 7             |
| Relaciones estratégicas          |                   |               |          | 1                   |                |           | 1             |
| <b>TRANSVERSAL</b>               | <b>1</b>          |               | <b>1</b> | <b>1</b>            |                |           | <b>3</b>      |
| Servicio a la ciudadanía         | 1                 |               | 1        | 1                   |                |           | 3             |
| <b>TOTAL GENERAL</b>             | <b>146</b>        | <b>17</b>     | <b>5</b> | <b>7</b>            | <b>13</b>      | <b>22</b> | <b>210</b>    |

Fuente: Listado maestro de documentos internos a 31 de diciembre de 2020

Con relación al sistema de gestión ambiental la entidad adelantó las siguientes acciones y obtuvo los logros que se relacionan a continuación:

#### Sistema De Gestión Ambiental

En atención a las funciones establecidas en el Decreto 411 de 2016, artículo 6, literal c, la Oficina Asesora de Planeación es la encargada de *coordinar la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la entidad y demás herramientas de gestión existentes*, entre las cuales se encuentra el Sistema de Gestión Ambiental –SGA, herramienta que permite prevenir y mitigar los impactos ambientales generados por las actividades de la entidad, a partir del ciclo de planificación, acción, revisión y mejora continua. Este sistema se compone por la política ambiental, planes, procedimientos, formatos, actividades, responsabilidades, prácticas y recursos dando cumplimiento al marco normativo en protección ambiental.

Mediante el Decreto 815 de 2017 la gestión ambiental se efectúa a través de los instrumentos de planeación: Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA y Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA a continuación, se presentan los planes liderados por la OAP:

#### **A. Plan ambiental cuatrienal- PACA**

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 723 de 2017 la Oficina Asesora de Planeación formuló el Plan Ambiental Cuatrienal 2016-2020.

Este documento relaciona de manera clara y concreta las acciones, presupuesto e indicadores en materia ambiental a ejecutar durante el período 2016-2020. La OAP reporta semestralmente a la Secretaría Distrital de Ambiente el avance de cumplimiento de la ejecución física y presupuestal de las acciones definidas en el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental. Así mismo, en atención a los lineamientos establecidos por la Contraloría de Bogotá en la Circular externa 001 “Rendición de cuenta anual” se remitió el informe de seguimiento 2019 CB 1111-2 y formato CB 1111-4 relacionados con la ejecución del PACA para la vigencia correspondiente.

Respecto al primer componente del PACA, enmarcado dentro del objetivo del Plan de Gestión Ambiental Distrital: “Cultura ambiental”, cuya acción ambiental programada es implementar el 100% de los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental, bajo la norma ISO 14001, la entidad obtuvo dentro de los principales avances, mantenerse en el rango Alto de desempeño ambiental por la implementación del Plan Institucional Ambiental y cumplimiento normativo; así mismo, se han desarrollado diferentes estrategias para el aprovechamiento y manejo adecuado de los residuos sólidos, al igual que la ejecución de jornadas de formación y toma de conciencia.

El segundo componente relacionado con el objetivo del Plan de Gestión Ambiental Distrital: “Socialización y corresponsabilidad”, tiene como acción ambiental, el acompañamiento para el desarrollo de acciones encaminadas al fortalecimiento de las alcaldías locales con relación a los temas ambientales en el territorio, para ello se desarrollaron operativos de recuperación de puntos críticos de fuentes hídricas en las localidades de Bogotá, Jornadas de recolección de llantas dispuestas inadecuadamente en espacio público, jornadas de vacunación, protección y bienestar ambiental, imposición de comparendos ambientales y jornadas de sensibilización y control de bodegas de reciclaje. Actividades que han estado a cargo de la Dirección para la Gestión policiva.

#### **B. Plan institucional de gestión ambiental – PIGA**

De acuerdo con las disposiciones normativas establecidas en los decretos No. 456 de 2008, 815 de 2017 y Resolución No. 0242 de 2014, la Oficina Asesora de Planeación formula, concerta e implementa el Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA, considerado como el instrumento que operativiza los objetivos de ecoeficiencia del Plan de Gestión Ambiental del Distrito 2008-2038.

En este sentido, el PIGA de la Secretaría implementa dichos objetivos a través de los siguientes programas: (1) uso eficiente del agua, (2) uso eficiente de energía, (3) Gestión integral de residuos, (4) consumo sostenible e (5) implementación de prácticas sostenibles. Con relación a la implementación del PIGA, la Secretaría Distrital de Ambiente reconoció que la SDG ha mantenido su desempeño ambiental en un rango alto a nivel distrital, obteniendo una calificación de 92,11%. Por consiguiente, las acciones que se han realizado desde la Oficina Asesora de Planeación en materia ambiental derivan de los programas del Plan de Gestión Ambiental como se presentan a continuación:

### **Jornadas de Formación, toma de conciencia y campañas Ambientales**

Se desarrollaron cincuenta (50) jornadas de formación y toma de conciencia, de las cuales siete (7) se realizaron de manera presencial y posteriormente 43 jornadas de manera virtual, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y la estrategia de trabajo en casa. Los temas abordados en dichas jornadas trataron sobre las generalidades del sistema de gestión ambiental, así mismo, desde los diferentes programas como uso eficiente de agua, energía, papel, gestión de residuos, compras públicas sostenibles, huella ecológica, cambio climático, además de otras temáticas de interés general encaminados a la protección y cuidado del ambiente en la oficina como en el hogar.

De otro lado, en trabajo conjunto con la Oficina Asesora de comunicaciones presentando campañas por los medios de comunicación interna sobre: uso eficiente de agua, uso eficiente de energía, residuos sólidos, movilidad sostenible, consumo sostenible, entre otras buenas prácticas ambientales, a través de piezas comunicativas y videos institucionales, para un total de treinta y nueve (39) piezas remitidas. A continuación, se presentan las actividades y campañas desarrolladas:

**Tabla 68 actividades y campañas ambientales**

|                                                   | <b>Periodo 2020</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Piezas comunicativas</b>                       | Caminata ecológica<br>Rally ambiental<br>Buenas prácticas ambientales<br>Separación en la fuente<br>Semana ambiental<br>Uso de tapabocas<br>Taller agricultura urbana<br>Ladrillos ecológicos<br>Uso eficiente de papel<br>Charlas movilidad sostenible<br>Política ambiental<br>Cambio climático<br>Mes del peatón<br>Carro compartido<br>Separación de residuos<br>Charla del Río Bogotá<br>Recorridos virtuales<br>Compras públicas sostenibles                                                                                                                                   |
| <b>Jornadas de formación y toma de conciencia</b> | <b>Jornadas presenciales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Una (1) jornada de socialización de la Guía de Contratación Sostenible</li> <li>✓ Dos (2) jornadas de socialización sobre la adecuada separación en la fuente en el piso 1 y piso 2 de Edificio Bicentenario</li> <li>✓ Una (1) jornada de socialización sobre las generalidades del Sistema de Gestión Ambiental, en la que participaron 17 personas que se vincularon.</li> <li>✓ Dos (2) jornadas de socialización del Sistema de Gestión Ambiental, dirigida al personal de servicios generales</li> </ul> |

|  | <b>Periodo 2020</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Una (1) caminata ecológica al Sendero de la Quebrada el Intruso en conmemoración del Día Internacional del Agua.</li> </ul> <p><b>Jornadas Virtuales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tres (3) jornadas de socialización del Sistema de Gestión Ambiental, dirigida a los nuevos servidores de planta en la jornada de inducción.</li> <li>✓ Un (1) rally ambiental</li> <li>✓ Una jornada (1) de cálculo de huella ecológica</li> <li>✓ Dos (2) jornadas de socialización virtuales del Sistema de Gestión Ambiental, dirigida a servidores públicos.</li> <li>✓ Una (1) jornada de socialización virtual del Sistema de Gestión Ambiental, dirigida a los referentes PIGA de las Alcaldías Locales</li> <li>✓ Un (1) taller de agricultura urbana realizado por el Jardín Botánico de Bogotá.</li> <li>✓ Una (1) charla sobre seguridad vial para ciclistas que estuvo a cargo de la Secretaría Distrital de Movilidad.</li> <li>✓ Tres (3) socializaciones virtuales de la Guía de Contratación Sostenible a los profesionales responsables de la contratación en las Alcaldías Locales de Puente Aranda, Usaquén y Sumapaz.</li> <li>✓ Ocho (8) actividades en el marco de la semana ambiental: taller sobre uso de sistemas de recolección y aprovechamiento de aguas residuales en el hogar, taller eficiencia energética, taller de compostaje, taller de decoración ecológica, taller de biocinématica, sketch consumo responsable y proyección en la tardes de cine de los siguientes cortometrajes: la crisis mundial del agua, la verdad incómoda 2, An Ocean Plastic, el documental de la bici, soluciones de transporte y el niño que domo el viento.</li> <li>✓ Un (1) taller sobre coberturas vegetales y movilidad sostenible dirigido por el Jardín Botánico de Bogotá.</li> <li>✓ Una (1) jornada sobre la descarga, diligenciamiento y envío de los informes de verificación, información institucional y seguimiento al plan de acción con fecha de corte 2020/06/30 a la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la herramienta sistematizada STORM, dirigido a los profesionales ambientales de las Alcaldías Locales.</li> <li>✓ Seis (6) jornadas sobre la estrategia de socialización de la Política Ambiental, denominada "Bingo del Saber".</li> <li>✓ Una (1) charla sobre cambio climático dirigida a los servidores públicos de la entidad.</li> <li>✓ Una (1) socialización sobre el Protocolo de bioseguridad para usuarios de vehículo particular, motocicleta, bicicleta, transporte públicos y peatón en el marco del día de la movilidad sostenible.</li> <li>✓ Cuatro (4) jornadas sobre la implementación de la Norma ISO 14001:2015 en la entidad, dirigida profesionales ambientales de las alcaldías locales</li> <li>✓ Una (1) charla virtual sobre el Río Bogotá y la PTAR salitre brindada por la CAR a los servidores públicos de la entidad.</li> <li>✓ Una (1) actividad lúdica virtual sobre energías renovables a nivel mundial</li> </ul> |

|  | Periodo 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Una (1) socialización sobre la metodología de monitoreo de riesgos ambientales y del Sistema de Gestión Ambiental dirigida a los promotores de mejora y profesionales ambientales de las alcaldías locales.</li> <li>✓ Un (1) evento en vivo sobre el uso de la patineta eléctrica en Bogotá, en el marco del día de la movilidad sostenible.</li> <li>✓ Un (1) concurso “Pa’ Las Que Sea Con Los Puntos Ecológicos 2.0</li> <li>✓ Un (1) recorrido virtual brindado por la Secretaría Distrital de Ambiente a la Laguna de Chisacá en el marco del día de la movilidad Sostenible.</li> <li>✓ Una (1) capacitación dirigida a los profesionales ambientales de las alcaldías locales sobre el manejo de la Herramienta STORM USER y reportes que se deben remitir a la Secretaría Distrital de Ambiente.</li> <li>✓ Un (1) recorrido virtual por Usme Rural para el evento de cierre de gestión de la entidad.</li> </ul> |

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación 2020.

#### Estrategias Ambientales propuestas o implementadas

- **Vasómetro:** Se construyeron nuevas estructuras de material más perdurable para continuar con la separación de vasos usados en las instalaciones y entregarlos a la Asociación de recicladores para su aprovechamiento.
- **Sistema de Bicicletas compartidas:** Se gestionó el sistema de bicicletas compartidas, las cuales se ubican en el Edificio Bicentenario, sótano dos, para que los servidores públicos soliciten el préstamo de estas mediante la herramienta de registro ubicada en el espacio de movilidad sostenible en la intranet.
- **Transición de código de colores:** Se elaboró propuesta para la transición de código de colores para los contenedores de almacenamiento de residuos sólidos de la entidad, con la finalidad de que implemente a partir del año 2021, los siguientes colores: verde, blanca y negra.
- **Techos verdes:** se presentó propuesta para la instalación de un techo verde en la sede Edificio Bicentenario.
- **Aprovechamiento de pendones:** Se propuso una estrategia para realizar la adecuada gestión de los pendones institucionales producto de campañas de la vigencia anterior, revisando entre las posibilidades de elaborar nuevos elementos a partir de este material, así como la disposición final; de forma tal que se realizó el estudio de mercados respectivo, así como la indagación sobre el apoyo de programas de otras entidades distritales, con el propósito de dar una adecuada gestión. Como resultado de lo anterior, como mejor opción se encontró que con el apoyo del IDIPRON se puede aprovechar este material para elaborar monederos con los pendones, que posteriormente se entregarán a los servidores públicos de la entidad en el desarrollo de diferentes actividades ambientales.
- **Aprovechamiento de residuos orgánicos:** En la Secretaría Distrital de Gobierno se aprovecharon residuos orgánicos provenientes de la preparación del café, estos residuos presentan

características óptimas para compostar debido a que evita la proliferación de vectores y malos olores. Una vez se cumple el ciclo de compost se aprovechan como abonos para las plantas de la entidad.

- **Funcionamiento de puntos limpios:** Se continuó con los puntos para disposición de aceites usados de cocina, medicamentos vencidos, pilas usadas, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos para que los servidores públicos depositen allí estos residuos y se les dé un adecuado aprovechamiento y/o disposición final.
- **Ladrillos ecológicos:** Se emplearon botellas para la disposición de envolturas plásticas de alimentos, los cuales son entregados para la fabricación de madera plástica, insumo principal para la construcción de viviendas a personas en condición de vulnerabilidad.
- **Inspecciones ambientales a proveedores:** Se realizaron once (11) inspecciones ambientales a los siguientes proveedores de bienes y servicios: Otis Elevator, Seasin, Mitsubishi, Unión Temporal C&M Seguridad, Organización Terpel, Empresa Excursiones Amistad S.A.S. y/o Adescubrir Travel & Adventure SAS, Fábrica de Extintores Nacional, INGEAL y la Empresa Gran Imagen.
- **Mes del peatón:** Se realizó una estrategia para fomentar la movilidad sostenible, denominada el mes del peatón 2.0, en el cual se remitieron retos diarios a través de un grupo de WhatsApp con las personas del nivel central inscritas, así mismo se consolidó el kilometraje reportado por cada persona durante todo el mes lo cual sirvió como insumo para seleccionar al ganador y finalmente se elaboró el video de reconocimiento de participación del mes del peatón donde se consolidaron las fotografías enviadas en cumplimiento de los retos diarios.
- **Indicadores Ambientales en POWER BI:** Se creó la base de datos de indicadores de consumo de agua, energía, papel, combustible, generación de residuos aprovechables y peligrosos, bicisuausrios e impresiones, de todas las sedes del Nivel Central, los cuales son importados a la herramienta Power Bi y publicados para consulta y reposan en la siguiente URL <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiM2Y5YTE5YjktYWI2MS00OTQxLWI0ODItNGMzNGEwMGU1MmI3IiwidCI6IjE0ZGUxNTVmLWUxOTItNDRkYS05OTRkLTE5MTNkODY1ODM3MiIsImMiOiR9>
- **Inspecciones ambientales en sedes de la entidad:** Se realizaron inspecciones ambientales a las sedes: Edificio Bicentenario, Furatena, Consejo de Justicia, Archivo Central de Kennedy, Casa del Pensamiento Indígena, CONFIA La Candelaria, CONFIA del 20 de Julio, para identificar la implementación de buenas prácticas ambientales, así como cumplimiento normativo de criterios ambientales.
- **Participación en el Programa de Excelencia Ambiental Distrital-PREAD-:** La Secretaría Distrital de Gobierno se postuló para participar en el programa de Excelencia Ambiental Distrital para la vigencia de 2020, obteniendo el Nivel en Marcha hacia la Excelencia Ambiental.
- **Nueva concertación Plan Institucional de Gestión Ambiental:** De acuerdo con los lineamientos de la Resolución 242 de 2014, se realizó la nueva concertación del documento del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la entidad para el Nivel Central, con los nuevos programas, metas e indicadores para la vigencia 2021-2024.

Por otro lado, la entidad actualizó la metodología de gestión de riesgos, que fue aprobada en el comité institucional de coordinación de control interno el 24 de noviembre de 2020; actualizó las matrices de riesgos

de los procesos con base en esta metodología y se realizaron los reportes de monitoreo de manera cuatrimestral, coordinando que los riesgos que se materialicen formulen el plan de mejoramiento correspondiente de manera oportuna. Finalmente se hizo la primera formulación del mapa de aseguramiento en coordinación entre las oficinas de control interno y la oficina de planeación.

Se formularon los planes de gestión, los planes establecidos en el Decreto 612 de 2018 y el plan de austeridad de gasto público y se realizaron los reportes trimestrales por procesos y de las alcaldías locales, los cuales se publicaron en la página web de la entidad y en la intranet.

### **Planeación y Gestión Sectorial**

La Secretaría de Gobierno lideró la formulación del plan estratégico sectorial para las vigencias 2020-2024, de manera participativa entre las entidades del sector gobierno con sus equipos de trabajo, logrando contar con el plan aprobado durante el primer semestre de 2020.

Igualmente, se adelantaron las sesiones del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, en las que se han presentado temas estratégicos de organización y articulación del sector; se actualizó la Resolución 0673 del 19 de junio 2020 y el reglamento interno Acuerdo 001 de 2020.

### **Comunicaciones estratégicas**

El proceso de comunicación Estratégica tiene como objetivo divulgar y socializar la gestión de la entidad por medio de la formulación y el desarrollo de estrategias comunicativas, para garantizar la disponibilidad de la información y la interacción con las partes interesadas internas y externas. Durante la vigencia 2020, la Oficina Asesora de Comunicaciones dentro de su plan de gestión formuló dos estrategias macro, una dirigida a la línea de comunicaciones externas denominada “Diálogo, Participación y Decisión Ciudadana” y la segunda a las comunicaciones internas denominada “Estrategia de Comunicación organizacional”. Dichas estrategias estuvieron enfocadas la primera a informar sobre los diferentes servicios que presta la entidad y que son poco conocidos por la ciudadanía y visibilizar la gestión, en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, y la segunda a fortalecer la comunicación organizacional y facilitar la participación del usuario interno en las diferentes actividades que se desarrollan en la entidad.

De igual manera, se elaboró y ejecutó el Plan de Comunicaciones, documento que contempló las actividades tendientes al cumplimiento de las estrategias macro, tanto para el primer y segundo semestre de la vigencia 2020.

En este sentido, para el cumplimiento de las estrategias planeadas se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Orientar a las diferentes dependencias y a sus directivos en el desarrollo de estrategias en los diferentes niveles.
2. Implementación de la estrategia de comunicación organizacional
3. Diseño e implementación de estrategias y piezas de comunicación para la socialización de los programas y proyectos de la entidad dirigida a los servidores públicos y ciudadanía en general.
4. Apoyo en la difusión de la Estrategia Permanente de Rendición de Cuentas institucional.
5. Actualización de medios de comunicación internos y externos de la entidad.
6. Divulgación permanente de la información en Redes Sociales.
7. Administrar, nutrir y actualizar el archivo de documentación videográfico (videos y fotos) institucional.

8. Desarrollo de tácticas para fortalecer el posicionamiento de las redes sociales de la Secretaría de Gobierno.
9. Realizar Monitoreo a medios de comunicación
10. Seguimiento a la Gestión del Proceso de Comunicación Estratégica

En el desarrollo de estas actividades se obtuvieron los siguientes resultados:

1. 168 requerimientos de solicitudes de comunicaciones atendidos a las diferentes áreas de la entidad durante la vigencia 2020.
2. Implementación de 26 estrategias de difusión y 16 campañas internas en el marco de la “Estrategia de Comunicación Organizacional”.
3. a. Implementación de 21 estrategias de difusión en el marco de la estrategia macro de comunicación externa “Diálogo, Participación y decisión Ciudadana”.  
b. Diseño de 682 piezas gráficas y 317 videos en el año.
4. Actualización y consolidación del Micrositio de Rendición de Cuentas Institucional, apoyo al comité técnico de gestión y desempeño para la rendición de cuentas a través de la creación de la estrategia de difusión de Rendición de Cuentas “Cuentas Claras”, mediante la cual se dieron a conocer los avances y logros de la gestión 2020 a través de la página web de la Secretaría distrital de Gobierno y redes sociales, también se produjeron 4 videos de rendición de cuentas de las diferentes subsecretarías de la entidad y se realizó la difusión del evento cierre de gestión realizado el día 11 de diciembre a través de Facebook Live.
5. Producción de 306 comunicados de prensa para actualización de información en los medios institucionales externos, y 339 notas de intranet para actualización del medio interno.
6. Elaboración de 12 parrillas de contenidos (1 por mes), con información diaria y 171 hashtag para difusión en redes sociales, lo que permitió aumentar el número de seguidores, es así como en Twitter ganamos 25.564 nuevos seguidores, en Facebook crecimos en 15.660 fans, en Instagram obtuvimos 13.952 seguidores y en YouTube la comunidad creció en 401 suscriptores al canal y tuvo un cierre de 50.793 visualizaciones en el año 2020.
7. Cubrimiento periodístico a 229 eventos, lo que permitió visibilizar las actividades realizadas por la entidad para conocimiento de la ciudadanía a través de sus diferentes canales institucionales y contribuyó a mejorar el archivo videográfico de la entidad.
8. Se realizaron 80 sinergias que contribuyeron al posicionamiento de las redes sociales de la entidad.
9. Se realizaron 12 informes de monitoreo a medios de comunicación, lo cual permitió abarcar un registro de 62.595 noticias en el año, de las cuales 12.826 fueron en impresos, 10.342 de radio, 22.541 de internet y 16.887 de televisión, resaltando la importancia de la labor de la entidad en cumplimiento a su misionalidad en beneficio de la ciudadanía.
10. Dentro de las actividades de seguimiento a la gestión del proceso de Comunicación Estratégica se desarrollaron 12 informes mensuales de seguimiento al cumplimiento del Plan de Comunicaciones, 4 reportes trimestrales de seguimiento al cumplimiento del plan de Gestión, 3 reportes cuatrimestrales de seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción, 2 reportes al cumplimiento del Plan Índice de Transparencia de Bogotá, 3 reportes cuatrimestrales de seguimiento al cumplimiento de la matriz de riesgos de corrupción, 3 reportes de seguimiento al

cumplimiento de la matriz de riesgos del proceso y dos reportes de cumplimiento a la dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

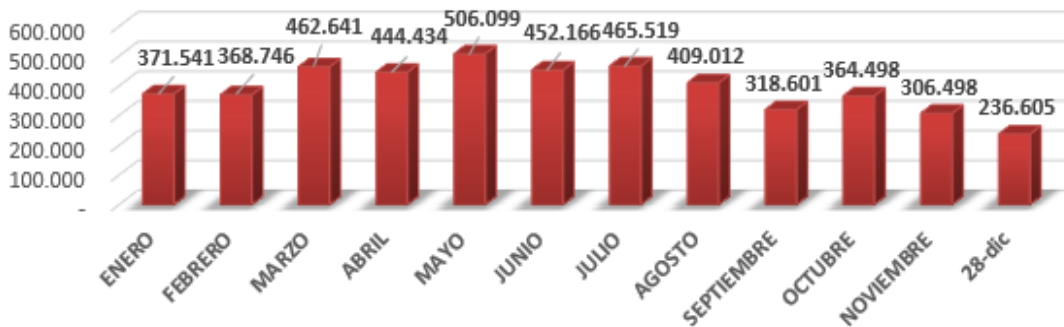
Impacto de las estrategias de comunicación implementadas:

### Comunicación externa

La implementación de estas estrategias y la generación de contenidos atractivos y de interés ciudadano tanto para la página web como para las redes sociales, han permitido ir posicionando cada vez más y de una mejor manera la imagen de la entidad.

El análisis realizado a la página web durante la vigencia 2020 presenta un promedio de 399.452 visitas por mes durante el año, lo que evidencia que el medio mantuvo un buen tráfico y consumo y obtuvo un buen posicionamiento en el público y sus diferentes grupos de interés frente a los temas misionales de la entidad y la labor desempeñada en medio de la crisis económica y social causada por la pandemia del Covid –19.

Ilustración 9 Visitas portal [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) enero – diciembre de 2020



La ilustración anterior presenta el balance general de las visitas a la página web durante la vigencia 2020. Las cifras fueron con corte al 30 de cada mes, excepto los meses de noviembre y diciembre que fueron con corte a 26 y 28 respectivamente.

En cuanto a las redes sociales el año 2020 cierra así:

Tabla 69 seguidores en redes sociales de la entidad

| RED SOCIAL     | NUEVOS SEGUIDORES | TOTAL/VIGENCIA 2020 |
|----------------|-------------------|---------------------|
| Twitter        | 25.564            | 142.760             |
| Facebook       | 15.660            | 38.049              |
| Instagram      | 13.952            | 16.060              |
| YouTube        | 401               | 1.310               |
| Vistas YouTube |                   | 50.793              |

Con relación a los registros en medios, durante la vigencia 2020 el comportamiento fue el siguiente:

**Tabla 70 registro de noticias vigencia 2020 según medios**

| <b>MEDIO</b>          | <b>TOTAL REGISTROS</b> |
|-----------------------|------------------------|
| <b>Impresos</b>       | 12.826                 |
| <b>Radio</b>          | 10.342                 |
| <b>Internet</b>       | 22.541                 |
| <b>Televisión</b>     | 16.887                 |
| <b>Total, general</b> | 62.595                 |

Estas cifras evidencian una fuerte presencia de los temas de gobierno en los medios, dada la importante gestión desarrollada por la entidad en beneficio de la ciudad en estos tiempos de crisis generada por la actual pandemia del Covid –19 y la necesidad de los diferentes grupos de interés y la ciudadanía de estar permanentemente informados sobre la normatividad generada por el gobierno nacional y distrital para mitigar la situación actual.

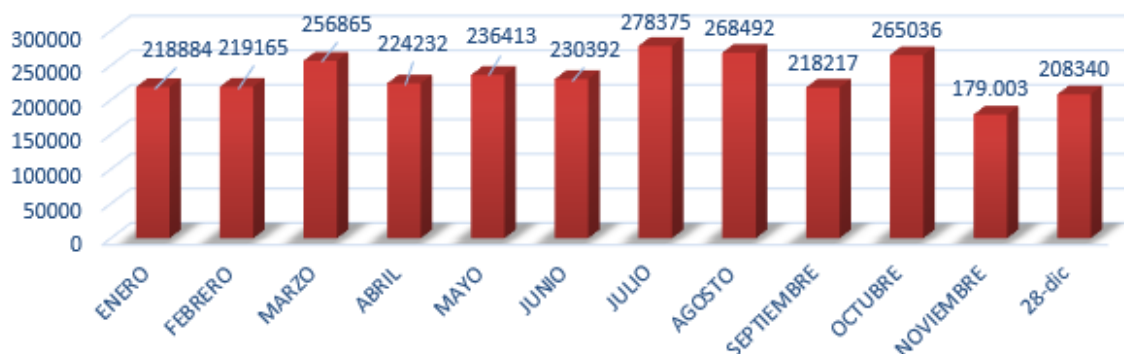
De esta manera la Oficina Asesora de Comunicaciones durante la vigencia 2020 prestó sus servicios para garantizar la implementación de la estrategia de divulgación externa, teniendo como premisa principal, visibilizar la gestión y servicios de la entidad dirigidos a la ciudadanía.

### **Comunicación interna:**

La implementación de la estrategia de comunicación organizacional, junto con sus diferentes acciones, la publicación permanente de contenido de interés para el personal de la entidad y la realización de campañas internas, han permitido el mejoramiento de los flujos de información organizacional y han motivado y facilitado la consulta de la intranet y la participación de los servidores, servidoras y contratistas en los diferentes temas y actividades desarrolladas.

El análisis realizado al portal de la Intranet, presenta durante la vigencia 2020 un promedio de 293.372 visitas por mes, las anteriores cifras nos permiten evidenciar el buen nivel de tráfico y consumo en el que se ha mantenido el medio teniendo en cuenta la actual coyuntura y la crisis generada por la pandemia del Covid - 19 que en un momento cambio el ambiente laboral en la entidad y le otorgó gran relevancia a nuestros medios virtuales y digitales, cambiando la cotidianidad y la manera de relacionarnos, por lo que es en este contexto donde se ha trabajado para brindar mejores contenidos buscando un buen posicionamiento del medio entre servidores, contratistas y colaboradores de la Secretaría Distrital de Gobierno ya que la intranet permite al personal acceder a los diferentes aplicativos, mantenerse informados y a la vez estar permanentemente conectados con la entidad.

Ilustración 10 visitas intranet enero a diciembre de 2020



La ilustración anterior presenta el balance general de las visitas a la página web durante la vigencia 2020. Las cifras fueron con corte al 30 de cada mes, excepto los meses de noviembre y diciembre que fueron con corte a 26 y 28 respectivamente.

### **Gestión del Patrimonio Documental**

La Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), a través de la Dirección Administrativa y su Grupo de Gestión del Patrimonio Documental tiene la responsabilidad de generar e implementar políticas, planes y programas en materia de la función archivística, bajo la normativa vigente dictaminada por el Archivo General de la Nación, con el fin de facilitar el acceso y asegurar la adecuada conservación del acervo documental de la entidad, teniendo en cuenta los principios de seguridad de la información, la cual es testigo de la gestión y el cumplimiento de la misión de la Secretaría Distrital de Gobierno con Bogotá, sus entes de control, entidades adscritas y su ciudadanía

### **Recolección de datos para la actualización de las TRD**

Luego de la supresión del Consejo de Justicia a partir del 1 de enero del 2020 con lo dispuesto en el Decreto 099 de 2019, se hizo necesario actualizar nuevamente la TRD aprobada por el Acta de comité No.5 del 14 de mayo del 2019 (la cual contiene tipologías documentales producidas hasta el año 2018), con el fin de incluir la creada Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía (DGAEP).

Con dicha modificación se realizaron ajustes solicitados por las dependencias de la entidad, incluyendo dependencias del nivel central y alcaldías locales frente a la documentación producida y dejada de producir en la ejecución de sus procedimientos y funciones.

Para lograr la mencionada modificación, se agendaron 69 asistencias técnicas para hacer efectivas durante la vigencia 2020, terminando el día 17 de diciembre del 2020 con sus respectivas actas y videos.

### **Plan institucional de archivos – PINAR**

A inicios del año 2020, el equipo de Gestión del Patrimonio Documental (GPD) realizó un diagnóstico sobre el estado y la disponibilidad del acervo documental de las dependencias del nivel central de la entidad sin incluir el archivo central, evidenciando la falta de un inventario documental completo que dé cumplimiento a las exigencias mínimas de los acuerdos 038 y 042 del 2002 (AGN) y que supla las necesidades de acceso y conservación de la información en la entidad.

Con el fin de combatir la debilidad, se estipuló en el PINAR 2020 como meta principal de la gestión documental, el levantamiento de inventarios de todos los depósitos de la Secretaría Distrital de Gobierno, culminando al 31 de diciembre de 2020 con el siguiente balance:

De 34 depósitos se intervinieron 27 en su totalidad es decir se logró la intervención del 79.41% del acervo documental construyendo el FUID de cada depósito, codificado y normalizado. Frente a los 8 depósitos faltantes su intervención se encuentra en un 70% para su culminación.

### **Elaboración del cuadro de evolución institucional por vigencias para la TVD**

Durante 2020 se elaboró el cuadro de evolución institucional por vigencias desde el año 1926 hasta el año 2006 como requerimiento para tratar la documentación correspondiente al fondo acumulado de la entidad, la cual reposa en el Archivo Central.

### **Intervención del acervo documental de la dirección para la gestión administrativa especial de policía.**

Teniendo en cuenta que Consejo de Justicia desapareció, se hizo necesario la intervención del acervo documental de esa dependencia, con el fin de generar un archivo de toda documentación producida durante su existencia en Bogotá y así permitir la entrada en funcionamiento de la recién creada DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE POLICÍA.

### **Intervención y legalización del acervo documental de la cárcel distrital**

El grupo de Gestión del Patrimonio Documental asignó a un equipo de trabajo con el fin de intervenir y legalizar la transferencia realizada por la Subsecretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana a finales del 2016, sobre la documentación producida en la Cárcel Distrital culminando la transferencia en su totalidad a través del FUID (Formato único de Inventario Documental).

### **Traslado Archivo Central Kennedy**

La Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Gobierno comenzó el proceso de gestión del traslado del acervo documental que se encuentra en la Alcaldía Local de Kennedy ante la inminente situación de demolición de sus instalaciones realizando las labores de alistamiento de las 44482 cajas que componen el archivo; para esto, se comenzó con el sellado y el rotulado consecutivo de todas las cajas que existen a espera de definir la situación de su nueva locación

## **IX PROCESOS DE APOYO:**

### **Gestión Corporativa Institucional**

El proceso de Gestión Corporativa Institucional hace parte de los procesos de apoyo de la Secretaría Distrital de Gobierno, y como parte del macroproceso de Gestión Corporativa, tiene como objetivo principal garantizar la adquisición, suministro y administración de los bienes y servicios requeridos para el adecuado funcionamiento de la Entidad. Para ello, las metas y actividades enmarcadas en el proceso se establecen propendiendo por el mejor manejo contable, contractual, tecnológico, financiero y administrativo para la Entidad.

De acuerdo con lo anterior, y según lo establecido en el artículo 20 del Decreto 411 de 2016, las dependencias encargadas de ejecutar este proceso son la Subsecretaría de Gestión Institucional, como líder del proceso, la Dirección de Contratación, la Dirección Financiera y la Dirección Administrativa.

Por su parte, dentro del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”*, el proceso se materializa desde el Proyecto de Inversión 7800 – Fortalecimiento de la capacidad y gestión institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno, el cual financia dos metas plan asociadas al proceso:

- Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno
- Implementar una (1) estrategia para la sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas de MIPG en el Sector Gobierno.

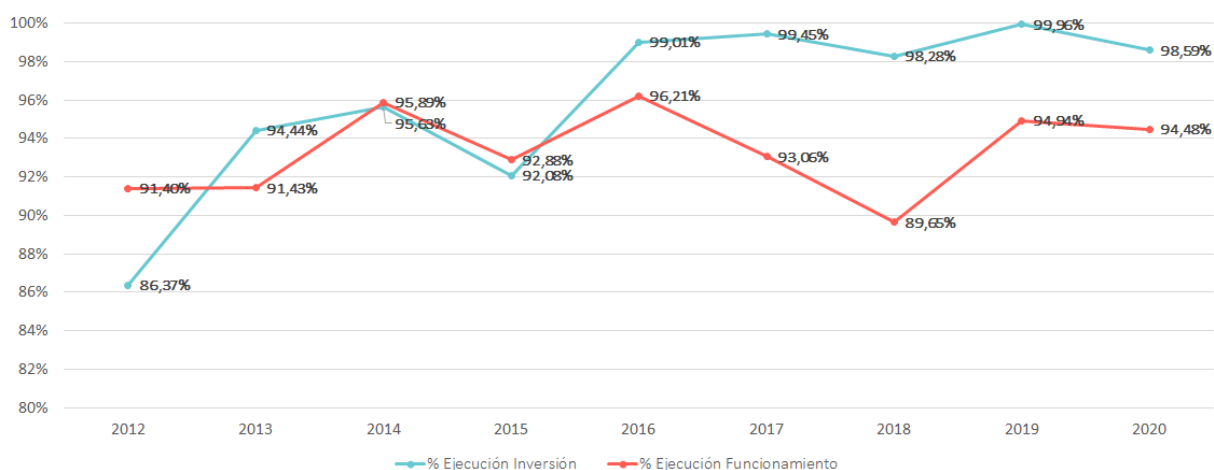
Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se describen los logros del proceso Gestión Corporativa Institucional, en el marco de la ejecución de los proyectos 1128 y 7800.

## **Gestión de recursos financieros**

### ***1. Ejecución presupuestal y gestión de las reservas presupuestales***

De acuerdo con la información reportada por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Gobierno, al 31 de diciembre de 2020 se logró una ejecución promedio del 97%, manteniendo los buenos niveles de ejecución que la entidad ha venido presentando los últimos 5 años, como puede apreciarse en el gráfico a continuación:

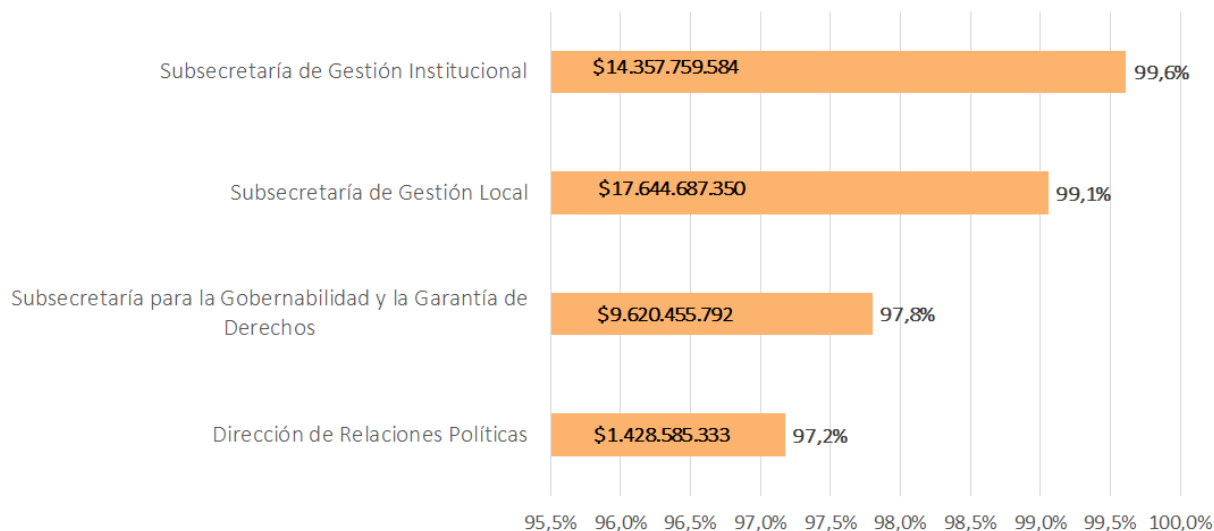
Ilustración 11 ejecución presupuestal 2012 – 2020 – Recursos de funcionamiento e inversión



Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada por la Dirección Financiera de la SDG.

Frente a la ejecución presupuestal de los Gestores de Proyecto de la Secretaría Distrital de Gobierno, se alcanzó una ejecución promedio del 98,9% durante la vigencia 2020, donde todas las dependencias, superaron el 97% de ejecución como puede apreciarse a continuación:

Ilustración 12 Ejecución vigencia 2020 por dependencia



Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada por la Dirección Financiera de la SDG.

Sin embargo, a pesar de la buena ejecución presupuestal reportada en el año, se presentó un incremento del monto de las reservas presupuestales respecto a la vigencia fiscal inmediatamente anterior. Frente a esto es importante resaltar que en los años 2019 y 2020 se ha presentado una disminución significativa, si comparamos las cinco (5) vigencias fiscales anteriores (2014-2018), conforme se observa en la tabla a continuación:

**Tabla 71 valor de reservas constituidas**

| Año  | Reservas Constituidas | % Variación |
|------|-----------------------|-------------|
| 2014 | 19.190.215.128        |             |
| 2015 | 27.246.634.272        | 41,98%      |
| 2016 | 10.123.685.963        | -62,84%     |
| 2017 | 9.921.178.583         | -2,00%      |
| 2018 | 6.590.515.561         | -33,57%     |
| 2019 | 8.294.659.107         | 25,86%      |
| 2020 | 8.938.334.756         | 7,76%       |

Fuente: Información reportada por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Gobierno.

De la tabla anterior es posible identificar que las reservas presupuestales constituidas el 31 de diciembre de 2020 incrementaron en un 7,76% en relación con las constituidas en el cierre de la vigencia 2019. Lo anterior tiene relación con las disposiciones normativas de la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018, llamada Ley de Financiamiento, que incentivó a que los contratistas de Prestación de Servicios no presentaran oportunamente las cuentas de cobro del mes de diciembre de 2020, toda vez que el monto de los ingresos, base del cálculo de la retención en la fuente, se duplicaría, porque dentro del mismo mes se causaban dos meses de ingreso (noviembre y diciembre).

Frente a la gestión de las reservas presupuestales del año 2019, de los \$8.294.659.107 de reservas constituidas al finalizar la vigencia 2019, se depuraron el 99,2% de los recursos frente a la meta planteada en el plan de

gestión 2020 de ejecutar el 100% de las reservas. Por lo anterior, se constituyeron pasivos exigibles por un valor de \$73.879.297.

### ***Plazos establecidos para pagos y publicación de estados financieros***

Dentro del plan de gestión, se estableció en primer lugar la publicación de Estados Financieros dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes. Frente a esta meta, se logró cumplir con la misma, los tres primeros trimestres del año, no obstante, con la entrada en funcionamiento de BOGDATA la presentación de los Estados Financieros sufrió un retraso a raíz de la paulatina implementación de los módulos que permiten descargar la información de los Estados Financieros.

De la misma forma, se vio afectado el cumplimiento del pago a los contratistas en tres (3) días hábiles posteriores a la radicación de su cuenta de cobro. En el marco de la implementación de BOGDATA, en los meses de agosto y septiembre se presentaron cierres del sistema PREDIS con el fin de trasladar la información correspondiente a BOGDATA, de acuerdo con lo establecido en la circular externa SDH-00012 del 03 de julio de 2020 y la circular externa SDH-00013 del 22 de julio de 2020; situación que detuvo los pagos de los contratistas durante ese periodo.

Adicionalmente, de acuerdo con la medición mensual de CDP y RP solicitados a la Dirección Financiera, en el último trimestre se presentó un aumento de demanda cercana al 20%, y se registraron 116 solicitudes de anulación, las cuales en los anteriores trimestres no habían superado los 10 registros; lo anterior, en relación con el plan de choque para la ejecución de las reservas de 2019 implementado por la Subsecretaría de Gestión Institucional y sus direcciones.

### **Adquisición y suministro de bienes y servicios prestados por la entidad**

De acuerdo con lo establecido en el plan de gestión del proceso Gestión Corporativa Institucional, se dio cumplimiento al suministro de los siguientes bienes en las instalaciones físicas de la Secretaría Distrital de Gobierno:

- Se instalaron 71 sensores de luz en las luminarias ubicadas a los costados de las ventanas, que se encuentran en el edificio Bicentenario, lo cual permite que mientras haya luz de día no se consuma energía innecesariamente (cumplimiento de la meta: 100%).
- Se realizó el cambio de 48 push de sanitario a Botón doble acción con el fin de reducir el consumo de agua, queda pendiente el cambio de los 8 baños ubicados en la rampa 5 de mujeres y 3 de hombres ya que los tornillos que traen los elementos quedan muy cortos y no se logró conseguir el tornillo que se requiere para ese montaje (cumplimiento de la meta: 86%).

### ***Asistencia técnica a alcaldías locales en la implementación de BOGDATA.***

Teniendo en cuenta que el sistema de información BOGDATA sería implementado tanto en el nivel central, como en el nivel local, desde la Subsecretaría de Gestión Institucional, en coordinación con la Subsecretaría de Gestión Local la creación de un equipo que estuviera permanentemente en contacto con las alcaldías locales brindando asistencia técnica, consolidando la información de los funcionarios para solicitar la creación de sus usuarios con los roles correspondientes, coordinando las reuniones entre el equipo técnico de la Secretaría Distrital de Hacienda y las alcaldías locales, y facilitando la resolución de dudas de parte de las alcaldías hacia la SDH. Este equipo funcionó de manera activa entre los meses de julio y octubre, y continúa disponible para cualquier tipo de apoyo que requieran las alcaldías locales.

Con el apoyo de la Dirección de Tecnologías e Información, la Dirección de la Gestión Local y la Dirección Financiera, se logró una mejor recepción del sistema en las alcaldías locales, logramos una participación

masiva de las alcaldías locales en las capacitaciones convocadas por la Secretaría de Hacienda y se transmitieron sus dudas para ser resueltas en estos espacios, se realizó una verificación rápida de las condiciones de los equipos de cómputo sobre los cuales se instalaría SAP para evitar cualquier inconveniente, y se realizó un acompañamiento permanente por parte del equipo de la Dirección Financiera, con los equipos de presupuesto, tesorería y contabilidad para brindar orientaciones técnicas para el manejo de la información en el sistema.

## **Gestión Contractual**

De acuerdo con las metas establecidas en el plan de Gestión, las acciones relacionadas con los procesos contractuales fueron completadas de la siguiente manera:

### ***Liquidaciones pendientes.***

De los 193 procesos contractuales de línea base de liquidaciones, se realizó la liquidación efectiva de 141 contratos que corresponde al 73%, sin embargo, hay procesos contractuales que se encuentran en: ajustes por parte de la supervisión, en elaboración, en liquidación en firmas, por lo cual, se espera alcanzar el 100% de los contratos liquidados en los primeros meses de la vigencia 2021.

### ***Implementación de pliegos tipo***

Teniendo en cuenta que durante la vigencia no se publicaron contratos de suministro, consultoría, interventoría u obra pública en los cuales se hubieran implementado pliegos tipo por parte del gobierno nacional, no fue necesaria la utilización de estos.

### ***Implementación de SECOP II***

De acuerdo con lo establecido en el plan de gestión, se cumplió la implementación del 100% de SECOP II en los procesos de contratación realizados por la Secretaría Distrital de Gobierno en el 2020. Durante la vigencia se publicaron 1.286 procesos en esta plataforma.

## **Índice de Transparencia de Bogotá – ITB**

De acuerdo con los resultados de la medición del Índice de Transparencia de Bogotá 2018-2019, en el cual la Secretaría Distrital de Gobierno obtuvo un puntaje de 85,6, se estableció un plan de acción con el objetivo de desarrollar las actividades pendientes y mejorar el resultado de la medición para la vigencia 2021. En ese sentido, se desarrollaron las siguientes actividades:

### ***Manejo de la información y gestión documental***

Como parte del plan de mejoramiento del ITB, la Dirección Administrativa y la Dirección de Tecnologías e Información mantuvieron una permanente actualización del índice de información clasificada y reservada de la SDG, precisando los motivos por los cuales determinada información producida por la entidad se encuentra bajo el carácter de clasificación y reserva. Finalmente, por parte de la DTI se elaboró un documento en el cual se definieron los lineamientos para implementar la apertura de datos en la entidad con base en los lineamientos del MinTIC; por su parte, la Dirección Administrativa se encargó de la publicación de la información correspondiente a la convalidación y actualización de las tablas de retención documental.

### ***Información sobre procesos contractuales***

Respecto a las actividades establecidas para la Dirección de Contratación, se dio cumplimiento a la publicación de los cambios en el Plan Anual de Adquisiciones, los informes finales de supervisión, los procesos de selección abreviada, y se llevó a cabo la actualización mensual del directorio de contratistas de la entidad. Toda esta información se encuentra cargada y actualizada en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Por otro lado, no se completó la actividad relacionada a establecer lineamientos relacionados con criterios de género en los procesos, dado que, si bien se estudió el caso, se llegó a la conclusión que se adelantaría en la vigencia 2021 con el debido estudio por cada dependencia para la creación de los lineamientos a los gestores de procesos contractuales por parte de la Dirección de Contratación.

### ***Procesos relacionados al talento humano***

En cuanto a las actividades programadas, la Dirección de Gestión de Talento Humano dio cumplimiento a las actividades contempladas en el plan de mejora del ITB. En primera medida, la DGTH durante la vigencia 2020 publicó en el portal de transparencia de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno:

- Procedimiento de evaluaciones actualizado
- Concurso de méritos convocatoria 740
- Plan Institucional de Capacitaciones
- Decreto salarial
- Directorio de servidores públicos
- Informe ejecutivo del proceso de vinculación adelantado por los niveles directivo, asesor y profesional.
- Código de integridad

Adicionalmente, la Dirección para la Gestión del Talento Humano realizó las evaluaciones de seguimiento a los funcionarios de libre nombramiento y remoción, según los acuerdos de gestión suscritos por ellos; y las respectivas evaluaciones de desempeño a los funcionarios de carrera y provisionales.

### ***Equipo técnico de gestión y desempeño***

Durante la vigencia 2020, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación se puso en marcha en Equipo Técnico de Gestión y Desempeño de Rendición de Cuentas y Participación, con el fin de garantizar la implementación del Plan de Acción y Anticorrupción, coordinar las acciones de rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

Como parte de las actividades del ETGD se incluyó una sección en la página web para orientar a los ciudadanos a utilizar los canales de atención para presentar denuncias sobre posibles actos de corrupción. Esta meta también se encuentra establecida dentro de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la corrupción. Adicionalmente, se publicaron 4 videos de los directivos de la Secretaría Distrital de Gobierno, en los cuales se expusieron los principales logros de cada área.

El Equipo Técnico realizó consulta a la ciudadanía a través de encuesta en la página web, acerca de los intereses de la ciudadanía frente a la Rendición de Cuentas, dónde se pudo establecer que el mayor interés corresponde a Inversión y presupuesto, el resultado sirvió de insumo para las actividades del equipo.

Al interior de la Secretaría Distrital de Gobierno, el equipo técnico, realizó una serie de actividades encaminadas a concientizar a todos los funcionarios de la importancia de Rendición de Cuentas, para ello

se apoyó en la Oficina Asesora de Comunicaciones y se realizaron actividades virtuales y presenciales para cumplir este fin.

Se mejoró y visualizó el micrositio de Rendición de Cuentas en la página Web, es un proceso de actualización permanente y se trabaja en ello.

En cuanto a los espacios alternos para la realización de las acciones de rendición de cuentas, estos tuvieron que migrar estrictamente a la virtualidad, teniendo en cuenta la pandemia causada por el COVID-19 y la normatividad establecida a nivel distrital que prohíbe de manera tácita las aglomeraciones.

En cuanto a las acciones de rendición de cuentas del Secretario de Gobierno, se estableció la estrategia de logística y la metodología para la acción de rendición de cuentas del año 2020, siguiendo los lineamientos establecidos por la Veeduría Distrital y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y teniendo en cuenta los temas escogidos por la ciudadanía para la acción de rendición de cuentas, que para este año fueron: Bogotá Solidaria, Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica y Atención a Protestas. A la fecha se encuentra pendiente por parte del ETGD la presentación del informe de gestión de rendición de cuentas 2020.

#### ***Lineamientos orientados a políticas antisoborno, antifraude y lucha contra la corrupción.***

Como parte del plan de mejoramiento del ITB, la Subsecretaría de Gestión Institucional inició durante la vigencia 2020 la construcción de la política anti soborno, anti fraude y anti piratería en sus dos primeras fases (identificación del riesgo y diseño de estrategias) con el fin de avanzar en la vigencia 2021 con la socialización de este primer producto entre las dependencias y avanzar en la fase de construcción de los lineamientos de política.

Por otro lado, se elaboró un documento técnico que incorpora los contenidos mínimos de las medidas en contra de la corrupción y que promueven la transparencia, dando a conocer a los funcionarios y a la ciudadanía en general los canales existentes para conocer información y denunciar irregularidades, y el trabajo adelantado por el equipo en el marco de la implementación de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción. A la fecha el producto se encuentra en validación pendiente para ser publicado.

#### **Proyecto de Inversión 7800 “Fortalecimiento de la capacidad y gestión institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá”**

Adicional a las acciones establecidas en el plan de gestión del proceso de Gestión Corporativa Institucional, con la entrada en vigor del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 y las nuevas metas establecidas en los proyectos de inversión, la Subsecretaría de Gestión Institucional y sus direcciones emprendieron otras actividades que contribuyeron a garantizar el cumplimiento de las funciones conferidas en el Decreto 411 de 2016 y se enmarcan en la misionalidad del proceso.

#### ***Estrategia de Trabajo Inteligente o Smart Working***

La Secretaría Distrital de Gobierno identificó en la vigencia 2020 la necesidad de adelantar un cambio organizacional, relacionado con la ampliación de planta de personal y creación de una planta temporal, incrementando el número de cargos de Inspectores de Policía de Bogotá, profesionales especializados y universitarios, y auxiliares administrativos que atienden la aplicación de la Ley 1801 de 2016, cuya dinámica desde su entrada en vigencia ha implicado un alto volumen de actuaciones policivas que crece en una magnitud considerable cada año. Esta situación fue prevista en el estudio técnico adelantado en el año 2017, donde el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital emitió concepto favorable sobre la

creación de empleos de carácter temporal para fortalecer las Inspecciones de Policía en la atención de temáticas prioritarias, sustentado claramente en una sobrecarga de trabajo la cual se ha evidenciado con mayor precisión durante la implementación de las nuevas disposiciones.

Por tal motivo, durante la vigencia 2020 se ha adelantado la elaboración de los correspondientes estudios técnicos cuya sustentación normativa, técnica y financiera, permitan contar con 413 funcionarios (193 en planta permanente y 320 en planta temporal), los cuales se incorporarán a la planta de personal por medio del procedimiento de encargos y provisionalidad de la SDG, para soportar la atención de la demanda de la ciudadanía y las temáticas priorizadas asociadas a la justicia policiva.

Actualmente, y de acuerdo con información reportada por las Direcciones de Gestión del Talento Humano y de Contratación, la Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con 6.364 servidores, de éstos, 938 (15%) son funcionarios públicos y 5.426 contratistas (85%). El nivel central cuenta con 1.213 servidores (19% del total), de éstos, 301 (25%) son funcionarios y 912 (75%) contratistas. En las localidades son un total de 5.151 servidores (81% del total), 637 (12%) funcionarios y 4.514 (88%) contratistas. Razón por la cual, para el 2021 los servidores vinculados a la entidad ascenderían a 6.777.

De esta forma, la Secretaría Distrital de Gobierno encontró como alternativa de solución para la no adquisición de un nuevo inmobiliario que permita el correcto funcionamiento de las plantas que entrarán a proveerse en la vigencia 2021, la estrategia de Smart Working, la cual aparece como un nuevo modelo de trabajo, en el cual se combina el teletrabajo y las nuevas tecnologías.

Bajo este escenario se inició un proceso de contratación el cual se suscribió el 11 de diciembre de 2020 con el PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD bajo el número de convenio de Cooperación Internacional 992-2020, que permita aunar esfuerzos técnicos, operativos y financieros para fortalecer las capacidades institucionales para asesorar a la entidad en la implementación de buenas prácticas de innovación organizacional.

### **Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción**

En el marco de la Política Pública de Transparencia y no Tolerancia con la Corrupción, para la vigencia 2020, la Secretaría Distrital de Gobierno tenía a su cargo la implementación y avance en los siguientes 10 productos:

- 1.1.12 Campañas pedagógicas sobre Gobierno Abierto en las 20 localidades del Distrito Capital
- 1.1.13 Estrategia de control social sobre la gestión de las Alcaldías Locales en las cuales se vinculen Instituciones de Educación Superior
- 1.1.23 Lineamientos del proceso de rendición de cuentas de las Juntas Administradoras Locales.
- 1.1.30 Sistema de información sobre planeación, presupuesto y contratación de las Alcaldías Locales y de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- 3.1.6 Auditorías aleatorias sobre procesos de Inspección, Vigilancia y Control adelantado por las autoridades de policía a nivel local
- 3.2.5 Canal Único de Denuncias sobre hechos de corrupción en Alcaldías Locales implementada
- 3.3.6 Simulador de conflicto de intereses para funcionarios públicos y particulares en las alcaldías locales
- 4.1.2 Batería de indicadores sobre la transparencia en la gestión de las Alcaldías Locales.
- 4.2.1 Estrategia para fortalecer y unificar los procesos de descongestión de las actuaciones administrativas a cargo de las Alcaldías Locales.
- 4.3.4 Estrategia para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación de los Fondos de Desarrollo local.

En el último trimestre de la vigencia se presentó el siguiente avance el cual se describe a continuación, el cual muestra un cumplimiento del 100% para la vigencia, de acuerdo a la programación del Plan de Acción:

| Producto                                                                                                                             | Meta 2020 | Avance Acumulado Vigencia 2020 | Fecha de corte | Descripción del avance                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Campañas pedagógicas sobre Gobierno Abierto en las 20 localidades del Distrito Capital                                               | 1         | 1                              | 31/12/2020     | Para finalizar las actividades contempladas en la campaña pedagógica, se realizó la difusión de una serie de noticias relacionadas con los principios de gobierno abierto: a. invitación a los servidores del nivel central y local para conectarse a la rendición de cuentas de la entidad, en la que se presentaron las cifras de la gestión realizada por las diferentes áreas de SDG. Con este ejercicio de transparencia continuamos generando confianza en los bogotanos y bogotanas. b. Se incentiva la participación en la inscripción en la plataforma <a href="http://www.gobiernoabierto bogota.gov.co">www.gobiernoabierto bogota.gov.co</a> para votar en los presupuestos participativos. c. Finalmente, se promueve la jornada "Despachando" Esta jornada hace parte de la estrategia de Gobierno Abierto que busca conocer de primera mano los avances de la gestión de las diferentes entidades del Distrito. |
| Estrategia de control social sobre la gestión de las Alcaldías Locales en las cuales se vinculen Instituciones de Educación Superior | 65%       | 65%                            | 31/12/2020     | Durante este periodo y luego de las jornadas de socialización de la estrategia de control social con Instituciones de Educación Superior para las 20 Alcaldías Locales, se recibió propuesta de las Alcaldías locales de Antonio Nariño, Bosa, Candelaria, Fontibón, Puente Aranda y Tunjuelito, a fin de iniciar con éstas el piloto de implementación en la vigencia 2021. En dichos planes, cada Alcaldía contempla las fases de preparación, implementación, sistematización y evaluación, en el marco de los escenarios propuestos en el documento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Lineamientos del proceso de rendición de cuentas de las Juntas Administradoras Locales.                                              | 100%      | 100%                           | 31/12/2020     | Durante el cuarto trimestre se realizó pieza gráfica en la que se resumen los principales aportes del Documento que contiene los lineamientos para proceso de Rendición de Cuentas en las JAL. Dicha pieza fue remitida a las 20 Juntas Administradoras Locales, junto con el documento debidamente diagramado, dejándolo a disposición de dichas corporaciones para su uso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

| Producto                                                                                                                               | Meta 2020 | Avance Acumulado o Vigencia 2020 | Fecha de corte | Descripción del avance                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sistema de información sobre planeación, presupuesto y contratación de las Alcaldías Locales y de la Secretaría Distrital de Gobierno. | 100 %     | 100%                             | 31/12 /2020    | <p>Este producto se encuentra incluido en el Proyecto de Inversión 7801, razón por la cual se realiza seguimiento mensual y trimestral a su implementación. Durante el IV Trimestre, las 20 Alcaldías locales continuaron utilizando la herramienta, en general el avance es de un 86.3 % en el cargue de información frente al 100% de procesos cargados en SECOP. Así mismo, continúa desarrollándose el Plan de Normalización de la información registrada, el cual consiste en contrastar la información cargada en SECOP vs. SIPSE. Con corte a 31 de diciembre de 2020 se han ejecutado 32 planes de normalización de información para los Fondos de Desarrollo Local de Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe, Santa Fe, Suba, Usme, Tunjuelito, Sumapaz.</p> <p>Desde la Dirección de Gestión del Desarrollo Local (DGDL) se coordinaron diferentes jornadas de acompañamiento con las Alcaldías Locales para continuar el proceso de apropiación y utilización del Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional SIPSE.</p> <p>Finalmente, la Dirección de Tecnologías e Información adelantó la gestión frente a los requerimientos presentados por la DGDL y las reuniones de balance mesas técnicas con los Fondos de Desarrollo Local. Dichos ajustes están relacionados con Plan Anual de Adquisiciones y Plan de capacitación.</p> |
| Auditorías aleatorias sobre procesos de Inspección, Vigilancia y Control adelantado por las autoridades de policía a nivel local       | 20        | 20                               | 31/12 /2020    | <p>En el marco del Plan Anual de Auditorías de la Secretaría Distrital de Gobierno (componente de Auditorías para el cumplimiento del Decreto 371 de 2010), de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción y en concordancia con la Auditoría Especial de seguimiento al proceso de Inspección Vigilancia y Control, la Oficina de Control Interno realizó 20 Auditorías a las Alcaldías locales (Inspecciones de Policía). Cada una cuenta con su respectivo informe, el cual fue publicado en la página de la entidad:<br/> <a href="http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/auditorias-especiales-5">http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/auditorias-especiales-5</a></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Canal Único de Denuncias sobre hechos de corrupción en Alcaldías Locales implementada                                                  | 50%       | 50%                              | 31/12 /2020    | <p>Producto de la promoción de los canales de denuncias que ya se encontraban establecidos en la entidad, es decir la telefónica anticorrupción 4446900 y el correo electrónico <a href="mailto:contrataciontransparente@gobiernobogota.gov.co">contrataciontransparente@gobiernobogota.gov.co</a>, tanto en las comunicaciones internas y externas de la entidad, se documentaron los canales adoptados para tal fin, en el que se busca dejar explícitamente que los canales implementados giran en relación a tres ejes temáticos: sistema de denuncias, sistemas de protección a denunciantes y estrategias de sensibilización y difusión de éstos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

| Producto                                                                                                                                 | Meta 2020 | Avance Acumulado Vigencia 2020 | Fecha de corte | Descripción del avance                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Simulador de conflicto de intereses para funcionarios públicos y particulares en las alcaldías locales                                   | 20%       | 20%                            | 31/12/2020     | De acuerdo con la metodología establecida en la ficha del producto 3.3.6, durante el IV trimestre finalizó la construcción de documento que constituye un referente e insumo para la construcción de esta herramienta, en el que se abarca un marco de referencia, conceptual y normativo; seguido de un contexto internacional y nacional; para, finalmente, presentar el autodiagnóstico de la entidad frente a la gestión de conflictos de interés (de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública), su respectivo plan de acción y la formulación de una serie de preguntas que integrarían el simulador.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Batería de indicadores sobre la transparencia en la gestión de las Alcaldías Locales.                                                    | 30%       | 30%                            | 31/12/2020     | Durante el IV trimestre se dio de aplicación de la batería de indicadores sobre la transparencia en la gestión en las Alcaldías Locales, cuyo instrumento de recolección presentó ajustes luego de las jornadas de socialización realizadas con los delegados de las 20 Alcaldías locales. Actualmente, las Alcaldías se encuentran en la fase de diligenciamiento, y de acuerdo con los tiempos establecidos para su reporte, se contará con la información diligenciada por las Alcaldías Locales el 31 de enero de 2021.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Estrategia para fortalecer y unificar los procesos de descongestión de las actuaciones administrativas a cargo de las Alcaldías Locales. | 20%       | 20%                            | 31/12/2020     | Finalizó la elaboración del documento y se realizó la socialización con la Subsecretaría de Gestión Local de la estrategia de Descongestión de las Actuaciones Administrativas a cargo de las Alcaldías Locales y que son anteriores a la expedición de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Dicha estrategia incluye: la definición de actividades que conformarán la estrategia con la respectiva propuesta operativa, el alcance de la misma y una proyección de recursos y cumplimiento de metas Plan Distrital de Desarrollo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Estrategia para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación de los Fondos de Desarrollo local.                           | 30%       | 30%                            | 31/12/2020     | Durante este periodo se fortalecieron las acciones que adelanta la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local en el marco del Fortalecimiento de la Transparencia de la Gestión Contractual Local, siguiendo los lineamientos normativos generales y específicos producidos por el Estado, el Distrito y la misma Secretaría de Gobierno y, particularmente teniendo como base la línea estratégica y operativa establecida por la Circular 014 de 2019 de la Secretaría Distrital de Gobierno "Lineamientos para fortalecer la transparencia y la pluralidad de oferentes en los procesos de contratación asociados con proyectos de inversión". Producto de lo anterior, finalizó el diseño de una Estrategia para Fortalecer la Transparencia en los Procesos de Contratación de los Fondos de Desarrollo Local 2021-2024, con el ánimo de articular acciones desde diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno en pro de este objetivo y en articulación con los propósitos, programas y metas del Plan de Desarrollo Distrital 2021-2024. Así mismo se estableciendo los indicadores que permitirán medir el cumplimiento de la estrategia planteada |

## Gestión Jurídica

La Dirección Jurídica supo adaptarse a las condiciones permanentemente cambiantes de la vigencia 2020 a raíz de la pandemia del COVID-19. En el marco del plan de Gestión de la vigencia, se definieron 4 metas específicas de programación constante correspondientes a las funciones y competencias del proceso de Gestión Jurídica y 1 meta de gestión asociada a la actualización de procesos y procedimientos. Adicionalmente de acuerdo a la caracterización del Macroproceso de Inspección, Vigilancia y Control GET-IVC-C dentro de los roles de apoyo, la Dirección Jurídica verifica el cumplimiento de requisitos y autoriza la realización de actividades de Aglomeración de Público.

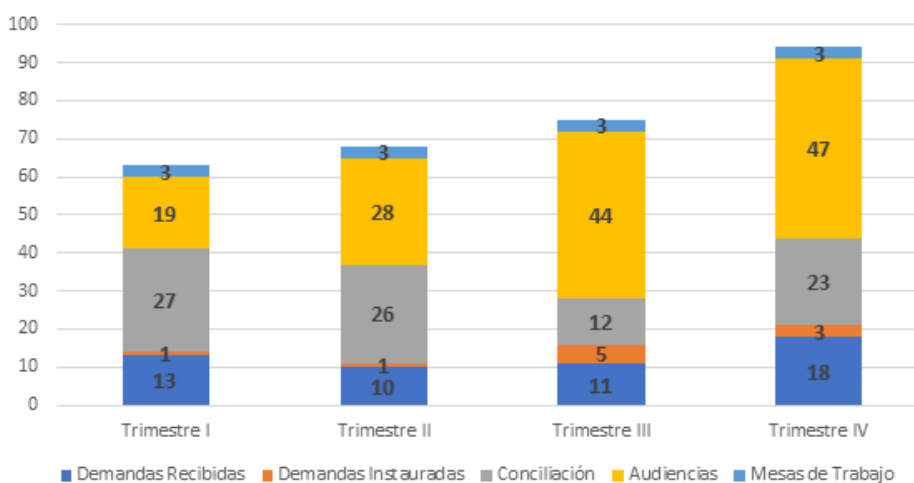
### 1. Sustanciar el 100% de los actos administrativos de segunda instancia en materia disciplinaria que sean competencia del Secretario (a) Distrital de Gobierno

Se recibieron y tramitaron la totalidad de solicitudes de temas disciplinarios de competencia de la segunda instancia para ser sustanciados y resueltos, lo cual puede ser verificado a través del monitoreo trimestral realizado al Plan de Gestión de la dependencia.

### 2. Representar el 100% de los procesos judiciales, extrajudiciales y actuaciones administrativas debidamente notificadas a la Dirección Jurídica de conformidad con las facultades y en los términos establecidos en la normatividad vigente.

El grupo de Representación Judicial y Extrajudicial se vio impactado por las suspensiones de términos y las decisiones que tomó la rama judicial frente a la realización de diligencias, la programación de audiencias y la recepción de recursos o acciones dentro de los diferentes procesos en los que se representan los intereses de la Secretaría Distrital de Gobierno. La suspensión de términos judiciales por alrededor de 2 meses, no impidió que se atendieran en oportunidad y de manera eficaz la totalidad de requerimientos judiciales, extrajudiciales, conciliaciones y actuaciones administrativas en las que estuviera involucrada la entidad.

Ilustración 13 Destacados representación judicial y extrajudicial



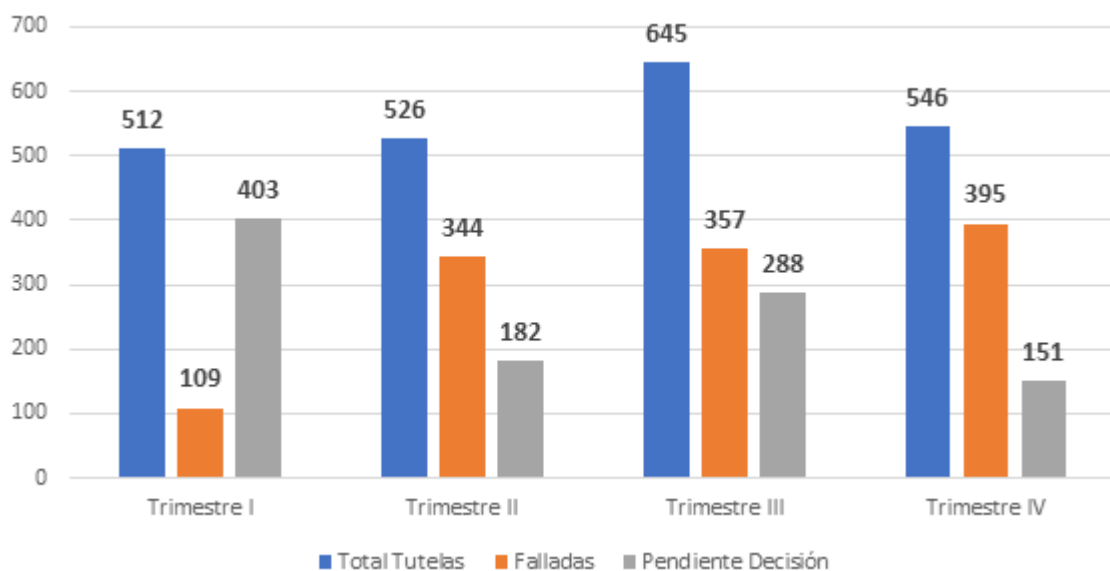
### 3. El volumen global de la gestión adelantada por el grupo ascendió a más de 850 acciones dentro de las que se cuentan: Solicitudes de Conciliación extrajudicial, Asistencias a audiencias, Demandas recibidas, contestadas e instauradas, recursos ante decisiones judiciales, respuestas proyectadas a

peticiones o consultas, así como memorandos internos, oficios y mesas de trabajo para analizar en profundidad las fichas de conciliación allegadas al Comité de Conciliación.

**4. Tramitar el 100% de las tutelas remitidas a la Dirección Jurídica, notificadas o recibidas a través del AGD con las facultades y en los términos establecidos por el juzgado de origen**

El área de Acciones Constitucionales-Tutelas atendió en oportunidad más de 2100 acciones de tutela de diversas temáticas, volumen que se justifica dada la situación anormal de la pandemia del COVID-19 y las diferentes reclamaciones o solicitudes de amparo de derechos de los accionantes. Dentro de este conteo pueden destacarse acciones reivindicativas de: Derecho a la salud, protección a población vulnerable, norma urbanística, debido proceso, trabajo, igualdad, vivienda digna y estabilidad laboral.

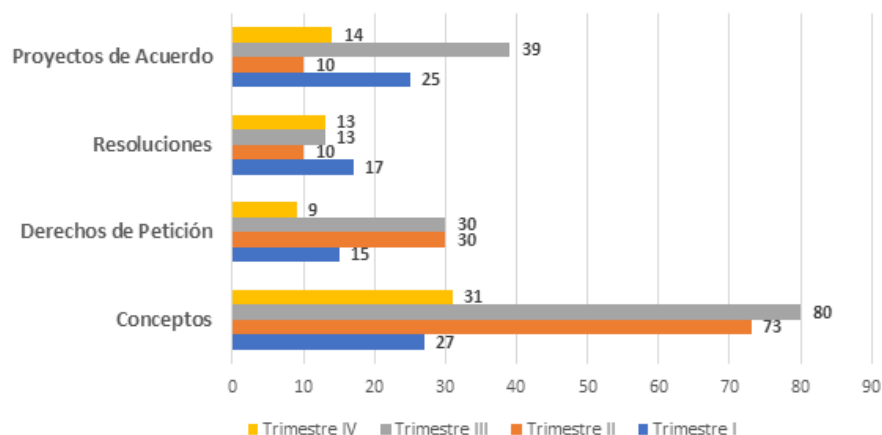
Ilustración 14 Relación Volumen de Tutelas



**5. Tramitar 100% de solicitudes, como conceptos, derechos de petición y viabilidades jurídicas solicitados a la Dirección Jurídica que sean competencia del Secretario (a) Distrital de Gobierno**

La necesidad constante de resolver en oportunidad solicitudes, peticiones y consultas, así como atender los procesos de revisión normativa y ajustes a la proyección de actos administrativos, documentos, circulares y decretos fue atendida oportunamente bajo criterios de eficiencia e integralidad. Teniendo en cuenta la dinámica de producción documental propia de la situación de emergencia vivida, el equipo de Conceptos se adaptó rápidamente al trabajo en virtualidad y cumplió satisfactoriamente al 100% la meta de atender, responder y resolver las consultas, peticiones, procesos de viabilidad de actos administrativos y la proyección de comunicaciones cuyo contenido exigía la citación y o explicación de normatividad vigente. Durante el año se atendieron 454 acciones en total, dentro de las cuales se destacaron mayoritariamente los proyectos de acuerdo, las resoluciones y la emisión de 187 conceptos jurídicos sobre una amplia variedad de temas.

Ilustración 15 Conceptos



## OTRAS GESTIONES

**Acuerdo 002 del 2020** *Mediante el cual el Comité Interno de Conciliación de la Secretaría Distrital de Gobierno adopta la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la entidad.*

Fruto de varias semanas de trabajo y discusión interna sobre las causas, el nivel de actividad litigiosa de la entidad y los problemas o vulnerabilidades más importantes en materia de daño antijurídico, la Dirección Jurídica a través de su grupo de Representación Judicial y Extrajudicial produjo la Política de Prevención del Daño Antijurídico que fue adoptada por el Comité de Conciliación el 16 de septiembre del 2020.

Tabla 72 Relación de tipología de procesos por vigencia

| TIPOLOGÍA DE PROCESO                   | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|----------------------------------------|------|------|------|------|
| Acción de cumplimiento                 | 6    | 8    | 1    | 1    |
| Acción de inconstitucionalidad         | 1    |      | 6    | 6    |
| Acción popular                         | 4    | 3    | 18   | 18   |
| Acción de grupo                        |      | 1    | 6    | 5    |
| Ejecutivo                              | 11   | 15   | 4    | 10   |
| Contractual                            | 56   | 65   | 62   | 68   |
| Nulidad simple                         | 14   | 12   | 15   | 19   |
| Nulidad y restablecimiento             | 128  | 122  | 129  | 135  |
| Ordinario laboral                      | 1    | 5    | 2    | 2    |
| Pertenencia                            | 2    | 2    | 1    | 2    |
| Reparación directa                     | 82   | 78   | 108  | 110  |
| Responsabilidad civil extracontractual | 1    | 1    |      |      |
| Singular                               | 1    | 1    |      | 1    |

| TIPOLOGÍA DE PROCESO   | 2017       | 2018       | 2019       | 2020       |
|------------------------|------------|------------|------------|------------|
| Verbal                 | 1          | 1          | 1          | 1          |
| Control de legalidad   |            |            |            | 5          |
| Levantamiento de fuero |            |            |            | 1          |
| <b>TOTAL</b>           | <b>308</b> | <b>314</b> | <b>353</b> | <b>384</b> |

De acuerdo al análisis efectuado, se estableció que los procesos de Nulidad y Restablecimiento, Contractuales y de Reparación Directa han dominado la actividad litigiosa contra la entidad durante los últimos 4 años. Por lo anterior, las medidas de prevención del daño antijurídico serán herramienta fundamental para alcanzar los propósitos institucionales de eficacia y eficiencia que permitirán reducir costos procesales, evitar errores u omisiones que hayan concluido en decisiones judiciales desfavorables y asegurar una gestión jurídica que minimice el impacto negativo de las decisiones judiciales desfavorables a los intereses de la entidad.

### **Aglomeraciones**

A raíz del impacto que ha sufrido el sector cultural y de la industria del entretenimiento resultado de las medidas generadas a fin de mitigar las consecuencia del Coronavirus SARS-CoV-2, en conjunto con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD y los miembros del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones – SUGA, se realizó la articulación a fin de proponer medidas que permitan facilitar los procedimientos establecidos en el Decreto 599 de 2013 para la realización de aglomeraciones de público en el Distrito Capital.

En este sentido, se promulgó el Decreto 311 de diciembre 23 de 2020 *“Por medio del cual se adiciona el “Capítulo transitorio Disposiciones sobre autorización de eventos culturales, recreativos y deportivos en contexto de la pandemia generada por el COVID- 19” al Decreto Distrital 599 de 2013 “Por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital —SUGA y se dictan otras disposiciones”*, el cual tendrá vigencia durante la declaratoria de calamidad pública. Con él, se espera que el proceso de registro, evaluación y autorización de las actividades con aglomeración de personas en la ciudad se realice de manera más expedita y ágil. Adicionalmente, es el piloto para posteriormente plantear los cambios normativos necesarios en este aspecto en Bogotá.

### **Gerencia del Talento Humano**

El plan de gestión se constituye como el instrumento de planeación que permite establecer la eficacia, la eficiencia y la efectividad de los procesos de la entidad, entre ellos el de Gerencia del Talento Humano, de tal manera, que con la operación del mismo se logra el cumplimiento de los objetivos estratégicos asociados. De igual manera, el plan de gestión de la Gerencia del Talento Humano permite la medición de los elementos que intervienen y permiten generar valor público a los servicios prestados por la SDG.

Desde la Dirección de Gestión del Talento Humano para la vigencia 2020 se formularon 5 metas específicas con sus respectivos indicadores, metas orientadas a dar cumplimiento a las funciones de la dependencia:

1. **Meta:** Realizar dos (2) jornadas de inducción de manera pertinente, que permita contextualizar a los servidores en el marco estratégico de la entidad y su rol dentro del proceso.

**Logros:** Atendiendo la necesidad del servicio y con el objetivo de apalancar el cumplimiento de la gestión de los servidores en pro de la misionalidad de la entidad, la Dirección de Gestión del Talento Humano durante la vigencia 2020 adelantó cinco (5) procesos de inducción de los cuales el primero fue de manera presencial y debido a la emergencia sanitaria los cuatro restantes se cumplieron de forma virtual a través de la herramienta virtual Teams, como se muestra a continuación:

1. Jornada de inducción presencial que se llevó a cabo en el auditorio del nivel central los días 12 y 13 de marzo de 2020.
2. Jornada de inducción virtual del 3 al 30 de abril de 2020.
3. Jornada de inducción virtual del 26 de mayo al 10 de junio de 2020.
4. Jornada de inducción virtual del 29 de julio al 14 de agosto de 2020.
5. Jornada de inducción virtual del 5 al 19 de octubre de 2020.

2. **Meta:** Realizar una (1) jornada de reinducción de manera pertinente, que permita contextualizar a los servidores en el marco estratégico de la entidad y su rol dentro del proceso.

**Logros:** La actividad se cumplió en un 100% adelantando la jornada de reinducción desde el 21 hasta el 24 de julio de 2020 de manera virtual a través de la plataforma virtual Teams y fue dirigida a funcionarios de planta y contratistas, el contenido de la agenda invitó a los servidores a conocer el nuevo plan de desarrollo, las políticas vigentes de la administración distrital así como la misión, metas, proyectos, sistemas de información y gestión para los próximos cuatro años, así como la revisión, renovación y afianzamiento de los valores que sustentarán la prestación del servicio público.

3. **Meta:** Adelantar dos (2) procesos de encargo en la entidad dependiendo de las vacantes disponibles, a fin de garantizar el correcto funcionamiento de la entidad. **Logros:** Si bien se había establecido la meta inicial de surtir dos (2) procesos de encargo en la entidad, desde la Dirección de Gestión Humana y con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento de la entidad se cumplió con la meta establecida y adicional se surtieron tres (3) procesos más para fortalecer la gestión, para un total en la vigencia 2020 de cinco (5) procesos de encargo, como se muestra a continuación:

1. Procesos de encargos Nos. 001 y 002 de enero de 2020 – donde se ofertaron 8 vacantes
2. Procesos de encargos Nos. 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 0010, 0011, 0012 y 0013 de mayo de 2020 - donde se ofertaron 22 vacantes
3. Procesos de encargos Nos. 014, 015 y 016 de septiembre de 2020 - donde se ofertaron 14 vacantes
4. Procesos de encargos Nos. 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038 y 039 de octubre de 2020 - donde se ofertaron 41 vacantes
5. Procesos de encargos Nos. 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048 y 049 de diciembre de 2020 - donde se ofertaron 185 vacantes

4. **Meta:** Socializar al 80% de los servidores públicos de la SDG el Plan Estratégico de Talento Humano, a fin de optimizar y fortalecer las competencias personales y laborales de los servidores públicos de la entidad.

**Logros:** Con el objetivo de optimizar y fortalecer las competencias personales y laborales de los servidores públicos de la entidad, para el segundo trimestre del 2020 el Plan Estratégico de la Dirección de Gestión del Talento Humano se logró socializar con 619 servidores de la Secretaría Distrital de Gobierno, logrando una cobertura inicial del 68% según la meta establecida, a su vez en la presentación del programa de Gobierno Abierto que se dictó a los funcionarios que se posesionaron con ocasión de la convocatoria 740 y que

*participaron del proceso de inducción, se logró dar cumplimiento con el total de la meta establecida inicialmente.*

5. **Meta:** Socializar 4 buenas prácticas relacionadas con la prevención de accidentes y riesgos de trabajo laboral, para la promoción de la seguridad y salud en el trabajo de todos los servidores públicos.

**Logros:** Desde la Dirección de Gestión del Talento Humano se dio cumplimiento al 100% de la actividad programada gestionando charlas que se enfocaron en la prevención de accidentes y riesgos de trabajo laboral, para la promoción de la seguridad y salud en el trabajo de todos los servidores públicos, dichas actividades fueron las siguientes:

1. Charla SENA Buenas prácticas en actividades relacionadas con trabajo en alturas  
Dos charlas con 68 personas asistentes. Esperados 70
2. Charla Marsh de Lima Implicaciones Legales al incumplimiento del SGSST  
Una charla con 61 asistentes. Esperados los miembros del COPASST y directivos en general 70 personas
3. Charla SENA Gestión del Riesgo Público  
Dos charlas con 71 asistentes. Esperados los inspectores, Gestores de Convivencia y Dialogo y los referentes de seguridad: Esperadas 80 personas
4. Una charla SENA Limpieza y desinfección de áreas. Esperados los supervisores de servicios generales 60 personas. Asistentes 41 usuarios (se aclara que las empresas se conectaron por los usuarios de las alcaldías por lo tanto el total de asistencia fue mayor)
5. Charla SENA Manejo de riesgos en maquinaria amarilla y vehículos pesados dirigido a conductores de las localidades con esos riesgos. Esperadas 20 personas asistentes 31

Dichas metas e indicadores apuntaron directamente al cumplimiento del Objetivo Específico de “Fortalecer las herramientas para gestionar adecuadamente el talento humano de la Secretaría de Gobierno en las etapas del ciclo de vida laboral de los servidores en el marco de las rutas que integran la dimensión del Talento Humano en MIPG.” y a su Objetivo Estratégico asociado de “Integrar las herramientas de planeación, gestión y control, con enfoque de innovación, mejoramiento continuo, responsabilidad social, desarrollo integral del talento humano y transparencia”

Según el monitoreo adelantado por la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección de Gestión Humana logro mostrar una tendencia en alza frente al cumplimiento de las metas formuladas como se muestra a continuación:

Cabe resaltar que para el primer trimestre se vio afectada la planeación debido a la contingencia por el tema de salubridad que se presentó a nivel mundial por el COVID-19, lo que supuso un reto para toda la entidad y para nuestro proceso que como se muestra en la ilustración anterior se logró adaptar y mejorar la tendencia logrando el 100% del cumplimiento de las metas trazadas al último corte.

## **X PROCESOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA**

### **Evaluación Independiente**

En cumplimiento del Plan de gestión de la Oficina de Control Interno, el cual incluye el Plan Anual de Auditorías aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, en la sesión del 27 de Enero de 2020, presenta a continuación el Informe de la Gestión correspondiente a la vigencia 2020.

La gestión de la oficina se enmarca en los cinco (5) roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, a saber:

- 1) Liderazgo Estratégico
- 2) Enfoque hacia la Prevención
- 3) Evaluación de la gestión del Riesgo
- 4) Relación con entes externos de Control
- 5) Evaluación y Seguimiento.

A continuación, por rol se presentan los aspectos desarrollados

### **Liderazgo Estratégico**

Se generaron alertas oportunas al Despacho en temáticas como la Contratación Local, para la estructuración de correctivos.

En la vigencia se realizó presentación en las distintas sesiones del CICCI de los principales resultados evidenciados en los informes de auditoría y seguimientos realizados con el fin de dar insumos a la Alta Dirección insumos para la toma de decisiones.

A través de la asistencia a reuniones e instancias internas de coordinación la Oficina participó con voz pero sin voto emitiendo recomendaciones.

Se realizó la asesoría y el acompañamiento en la formulación de todos los planes de mejoramiento resultados de las auditorías o visitas fiscales recibidas por la entidad.

### **Enfoque hacia la prevención**

Se dio un acercamiento y cubrimiento a las 20 alcaldías locales y el nivel central con la campaña de comunicación Interna “Toma el Control” en el que abordamos y promovimos el Autocontrol como herramienta indispensable en época de pandemia y trabajo en casa.

### **Relación con entes externos**

En cumplimiento de este rol la Oficina de Control Interno efectuó seguimiento a los diferentes requerimientos de información realizados por los Entes de Control (Contraloría, Veeduría, Personería y Procuraduría).

Se atendieron y coordinaron las respuestas a las solicitudes de información a fin de garantizar su oportunidad, integralidad y pertinencia de están en los siguientes ejercicios:

1. Auditoría de Regularidad No 48. Contraloría de Bogotá
2. Auditoría de Desempeño No 250 Convenio 634 de 2020. Contraloría de Bogotá
3. Auditoría de Desempeño No 700 - Relevamiento y evaluación de políticas implementadas con la finalidad de dar cumplimiento al ODS 1, desde la perspectiva de género, ODS 5. Contraloría de Bogotá
4. Visita Fiscal 512. Contraloría de Bogotá
5. Visita Fiscal 513. Contraloría de Bogotá
6. Reporte semanal de las Medidas adoptadas por su entidad por el aislamiento obligatorio frente a la expansión del COVID – 19 o Coronavirus en el Distrito Capital. Personería de Bogotá.

### Evaluación de la gestión del riesgo.

La Oficina de Control Interno elaboró metodología para la construcción del mapa de aseguramiento.

En articulación con la Oficina Asesora de Planeación, se adelantó mesas de trabajo con líderes de procesos para el análisis y estructuración de líneas de defensa, validación de actividades de aseguramiento y de desarrollo de la metodología establecida por la OCI

### Evaluación y seguimiento

El seguimiento y evaluación al Sistema de Control Interno por parte de la Oficina de Control Interno se realiza a través de las auditorías y seguimientos ejecutados, con el propósito de identificar las oportunidades de mejora en la gestión y contribuir al logro de los objetivos de la Entidad.

Para la estructuración del Plan Anual de Auditoría la OCI consideró el análisis de la exposición de riesgo de cada uno de los procesos de la cadena de valor de la entidad establecidos en su modelo de operación, priorizándolos en los ejercicios de Auditoría interna y teniendo en cuenta los 5 roles principales de la Oficina de Control Interno, orientados al mejoramiento de la gestión y búsqueda del valor agregado en los procesos institucionales, dicho plan se ejecutó al 100% que corresponde a 186 actividades desagregadas en auditorías especiales y seguimientos planteadas dando cobertura a las 20 Alcaldía Locales y el Nivel central de la Secretaría así:

| Título- auditoría, seguimiento e informe                                              | Ejecutados |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Evaluación de la gestión por dependencias                                             | 38         |
| Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable                              | 21         |
| Seguimiento al PAAC – Riesgos de Corrupción                                           | 3          |
| Informe de seguimiento a derechos de autor                                            | 1          |
| Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones y acciones de repetición.    | 2          |
| Informe Austeridad en el Gasto                                                        | 2          |
| Informe Atención al Ciudadano sobre las quejas, sugerencias y reclamos.               | 2          |
| Evaluación Independiente del Estado de Control Interno                                | 2          |
| Seguimiento a las metas del plan de desarrollo                                        | 1          |
| Seguimiento a la aplicación del manual de funciones y procedimientos.<br>Directiva 03 | 12         |
| Auditorías Especiales Contratación                                                    | 21         |
| Auditoría Seguridad de la Información                                                 | 1          |
| Auditoría Sistema de Gestión Ambiental                                                | 1          |
| Auditoría especial Inspección, Vigilancia y Control                                   | 20         |
| Auditoría proceso Planeación y Gestión Sectorial                                      | 1          |
| Seguimiento planes de mejoramiento Contraloría                                        | 21         |
| Seguimiento planes de mejoramiento internos                                           | 34         |
| <b>Total</b>                                                                          | <b>186</b> |

Nota: La totalidad de informes aquí relacionadas se encuentran publicados en la página web de la entidad.

## Resultados y Logros

En desarrollo del proceso de mejoramiento continuo para la Entidad y la lucha contra la corrupción, la Oficina de Control Interno realizó auditorías internas programadas, así como los seguimientos a los planes de mejoramiento, a los diferentes procesos y al cumplimiento de los requerimientos establecidos por los entes de control, de acuerdo con la normatividad vigente. Así mismo cumplió a cabalidad con su rol de valoración de riesgos, y con el fortalecimiento a la cultura de autocontrol al interior de la Entidad, buscando el mejoramiento continuo.

Frente al desarrollo del plan vale la pena resaltar que se realizó un ejercicio de auditoria con cobertura 100% a las Alcaldías Locales como fue el caso de las auditoria en contratación, el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría y la auditoria a los procesos de IVC.

Cumplimos con rigor el plan de acción trazado para el 2015, llevando a cabo las auditorías exigidas por la ley y surgidas de la evaluación independiente, que cada vez se enriquecen más, intentando contribuir a un exitoso modelo de gestión institucional desde la perspectiva del control.

## Gestión del Conocimiento

De acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de calidad y los articula con el sistema de control interno para hacer los procesos más sencillos y eficientes, se identifica en una de las 7 dimensiones, la dimensión de “Gestión del conocimiento y la Innovación”, y en ella la política que lleva el mismo nombre.

De conformidad con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en 2020 la Oficina Asesora de Planeación (OAP) encargada de liderar la implementación de la política de Gestión del conocimiento y la Innovación en la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), efectuó el autodiagnóstico de la política con el fin de cuantificar el nivel de madurez de la dimensión.

El Autodiagnóstico cuenta con 5 componentes (uno de planeación y 4 ejes: Generación y producción de conocimiento, Herramientas de uso y apropiación, Cultura de compartir y difundir, y Analítica institucional), 9 categorías y 37 actividades de gestión que permiten identificar una línea base, brechas y la elaboración de un plan de acción con el diseño de alternativas de mejora a implementar en el corto y mediano plazo. Al respecto, se debe señalar que el registro de las calificaciones y observaciones en la herramienta fueron rigurosos con el objetivo de identificar detalladamente la línea base y las actividades a desarrollar. Estas fueron las actividades y los logros obtenidos en 2020:

**a) Arquitectura de la Información:** El objetivo de esta actividad es identificar, capturar, clasificar y organizar el conocimiento explícito de la entidad en medios físicos y/o digitales. Para ello, la Oficina Asesora de Planeación realizó un balance del último ejercicio en materia de caracterización de información, es decir, el Plan Estadístico Distrital. A partir del análisis de la información, se identificó la necesidad de realizar un proceso de identificación, clasificación, organización y caracterización de los flujos de información de las dependencias del nivel central.

La Oficina Asesora de Planeación junto con la Dirección de Tecnologías de la Información, desarrolló una metodología que da cumplimiento a las políticas MIPG y a la meta del Programa de Gestión Pública Efectiva del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, sin duplicar esfuerzos y agregando valor a las actividades de la SDG, disminuyendo la multiplicidad de instrumentos que otras entidades líderes de políticas MIPG han desarrollado.

La metodología incorporó un proceso de investigación y análisis de iniciativas de otras entidades, estableció factores en común para generar resultados sin duplicar esfuerzos, fortaleció el proceso participativo y sistemático de generación y concretización de ideas para lograr la efectividad de la gestión, y aplicó herramientas de innovación para encontrar soluciones unificadas y armonizadas a problemas cotidianos con lo cual se agregue valor a la gestión de la SDG. Producto de ello, se elaboró y aprobó el procedimiento GCN-P007 LEVANTAMIENTO DEL CATÁLOGO DE COMPONENTES DE LA INFORMACIÓN, y sus respectivos formatos, de los cuáles se obtienen instrumentos que dan cumplimiento a varias políticas MIPG y al Programa de Gestión Pública Efectiva del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024:

1. Catálogo de componentes de información de la entidad - Política de Gobierno Digital y Gestión del Conocimiento y la Innovación
2. Activos de Información - Política de Gobierno Digital, Gestión del Conocimiento y la Innovación, y Planeación Institucional
3. Índice de Información Clasificada y reservada - Política de Gestión Documental, y política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
4. Esquema de Publicación - Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
5. Datos personales - Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. Datos Georreferenciados - Política de Gestión de la Información Estadística
7. Datos Abiertos - Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, y Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 - Programa de Gestión Pública Efectiva

De igual manera, se dio cumplimiento al Plan de Gestión, al implementar el 100% de la metodología de caracterización de los flujos de información de las 22 dependencias del nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno. Se tiene como resultado el Catálogo de Componentes de la Información del nivel central con los componentes de Servicios, Atributos de Información, Flujos y Datos. Así mismo, la publicación en la página de Datos Abiertos de la información que corresponde como entidad, es decir, el Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada, y el Esquema de Publicación, que, si bien podrían elaborarse cada uno por separado, la buena práctica de Gestión del Conocimiento, hace que con pocos instrumentos de recolección de información se llegue a cumplir varios requisitos de forma armónica.

Adicionalmente, se inició en el tercer cuatrimestre del año, el levantamiento del Catálogo de Componentes de la Información del nivel local, con la participación de las 20 Alcaldías Locales.

b) **Buenas prácticas:** El objetivo de esta actividad es facilitar la apropiación del conocimiento por parte de los miembros de los equipos de trabajo y su posterior réplica en las demás dependencias o procesos. Para ello, la Oficina Asesora de Planeación realizó un análisis y diagnóstico de la implementación y registro de ÁGORA como instrumento para la sistematización de buenas prácticas dentro de la SDG, y así validar la pertinencia, coherencia y solidez de los criterios identificados por la OAP de cara a las prácticas registradas. Como resultado, se tuvo un análisis cuantitativo de los registros del aplicativo, un diagnóstico cualitativo de una muestra de diecisiete registros (uno por proceso interno de la SDG) y, la identificación de debilidades y fortalezas en el instructivo de captura de buenas prácticas.

A partir de los resultados del análisis, la Oficina Asesora de Planeación incorporó el ciclo de sensibilización, captura de la información, validación y retroalimentación, evaluación, socialización y/o difusión, en la metodología de buenas prácticas mediante la aprobación y divulgación del documento GCN-IN003 INSTRUCCIONES PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CAPTURA DE BUENAS PRÁCTICAS.

Al aplicar dicha metodología, se fortalecieron los procesos participativos y de sensibilización con los servidores públicos y contratistas, se realizó la charla en Buenas Prácticas dirigida a las dependencias del nivel central y alcaldías locales, la cual contó con el acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De igual manera, se actualizó el formulario de captura de información y se incluyeron nuevas preguntas que fortalecen la identificación de las buenas prácticas, disponible en: <http://app.gobiernobogota.gov.co/encuestas/index.php/265982?newtest=Y&lang=es>.

De igual manera, se dio cumplimiento al Plan de Gestión, al lograr que cada proceso hiciera el registro de una (1) buena práctica/idea innovadora de acuerdo con la metodología dada por la OAP con el fin de validar su potencialidad de implementación en los demás procesos de la entidad. De acuerdo con las cifras reportadas en el repositorio de buenas prácticas AGORA, la SDG cuenta 41 Buenas prácticas en 2020 tanto del Nivel Central como de las 20 Alcaldías Locales, con lo cual se logró promover una cultura de gestión efectiva del conocimiento en la entidad.

c) **Tableros de Control:** El objetivo de esta actividad es fortalecer el análisis y la visualización de los datos e información por medio de softwares especializados que permitan tomar decisiones basadas en evidencia y determinar acciones requeridas para el logro de los resultados esperados de la entidad. Para ello, la Oficina Asesora de Planeación ha diseñado y puesto en marcha varios tableros de control, tales como Planes de Mejora, Seguimiento de la gestión ambiental, ARCO - Actuaciones policivas, Bogotá Cuidadora, Ejecución presupuestal FDL, entre otros. Para la vigencia 2020 se resaltan:

Bogotá Local: En el marco de la estrategia para la mitigación y reactivación económica del mercado laboral de la ciudad, este tablero de control se actualiza y publica semanalmente en la página [www.centrogobierno.bogota.gov.co](http://www.centrogobierno.bogota.gov.co). Presenta el progreso de ocho programas caracterizados en tres ejes: 1) Corazón Productivo: industrias creativas, ruralidad y kit de bioseguridad, 2) Empleabilidad: empleo de emergencia, incentivos para el empleo e incentivos para empresas, y 3) Obras Locales: obras nuevas y adición de obra. Por medio del seguimiento a indicadores de gestión y resultado, el tablero muestra la información de avance por Localidades, y por medio de diagrama de Gantt se hace seguimiento al cronograma de hitos, asociados con las estrategias: apoyo a la empresa rural, apoyo y fortalecimiento de industrias creativas, bioseguridad, empleo de emergencia e incentivos para el empleo.

Proyectos de Inversión y Plan Distrital de Desarrollo: Contempla la estructura para alimentar el tablero durante las cinco vigencias que componen el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024. En el caso del tablero asociado a Proyecto de Inversión, se presentan visualizaciones por Proyecto de Inversión, Dependencia y estado de las metas, diferenciadas según recursos o magnitud. Así mismo, el tablero de Plan Distrital de Desarrollo presenta visualizaciones por Indicador de meta PDD, Dependencias y estado de las metas. Además, presenta un botón de consulta para retrasos y soluciones, y avances y logros por indicador e incorpora una gráfica de indicadores que muestra la ejecución acumulada por vigencia.

d) **Planes de Mejoramiento:** El objetivo de esta actividad es orientar y facilitar la identificación de hallazgos y/o oportunidades de mejora, el análisis de causa raíz, la definición y ejecución de acciones preventivas, correctivas o de mejora y el seguimiento y cierre correspondiente a dichas acciones. Para ello, la Oficina Asesora de Planeación, acompaña el proceso de formulación del plan de mejora, valida técnica y metodológicamente las acciones formuladas en el aplicativo MIMEC, y lleva el registro correspondiente:

**Tabla 73 relación de planes de mejoramiento internos por mes**

| Mes     | MIMEC |
|---------|-------|
| Enero   | 4     |
| Febrero | 7     |

| Mes          | MIMEC     |
|--------------|-----------|
| Marzo        | 0         |
| Abril        | 1         |
| Mayo         | 5         |
| Junio        | 6         |
| Julio        | 3         |
| Agosto       | 3         |
| Septiembre   | 13        |
| Octubre      | 5         |
| Noviembre    | 19        |
| Diciembre    | 5         |
| <b>Total</b> | <b>71</b> |

**e) Observatorios:** Si bien la Oficina Asesora de Planeación (OAP) lidera la implementación de la política de Gestión del conocimiento y la Innovación en la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y contempla varias actividades en el plan de acción 2020 – 2024, los Observatorios son actores importantes para el desarrollo de actividades allí contempladas, con las cuales se pretende fortalecer la gestión del conocimiento, y tal como lo establece la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital, que los Observatorios sean “instrumentos para recopilar, analizar e interpretar información relevante de un tema previamente establecido con el fin de generar conocimiento, para el posterior monitoreo y toma de decisiones”.

Para ello, la Oficina Asesora de Planeación realizó análisis del marco normativo, metas y recursos de los observatorios, balance de los DTS de los observatorios. De acuerdo con la Resolución 0719 de 2019, la Secretaría Distrital de Gobierno, cuenta actualmente con:

- a. El observatorio de Gestión Local, conformado por profesionales de la Subsecretaría de Gestión Local.
- b. El observatorio de Asuntos Políticos, conformado por profesionales de la Dirección de Relaciones Políticas.

De igual manera, de acuerdo con la planeación distrital y la planeación estratégica institucional se tiene proyectada la creación del Observatorio de Conflictividad y Diálogo Social, el cual estaría conformado por profesionales de la Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos.

El reto para 2021 es articular la consolidación y adecuado funcionamiento de los diferentes Observatorios de la Secretaría Distrital de Gobierno, a través del trabajo coordinado con las diferentes áreas de la secretaría y dar cumplimiento a las metas del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”, y a los lineamientos establecidos por la Red de Observatorios Distrital – ROD. Es necesario que los Observatorios cumplan dos propósitos: a) que sean centros de consulta de información actualizada, veraz, oportuna y que estén disponibles no solo para funcionarios, sino también para la ciudadanía y grupos de valor en general, y b) que sean productores de información para la toma de decisiones de las instancias de coordinación, políticas públicas, y en general, para brindar información con valor agregado a los distintos usuarios.

## **XI SERVICIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**

Para el año 2020 la Oficina Servicio Atención a la Ciudadanía, tuvo como retos y logros:

- Tramitar el 80% de los documentos extraviados (5.996 documentos extraviados que reposan en el Banco de Documentos de la SDG, cifra con corte a diciembre de 2019), con la entrega a los ciudadanos y/o con las devoluciones a las instituciones productoras. Meta que se logró cumplir con el 97%, porcentaje mayor a lo programado; dado que se recibieron 4.253 documentos durante la vigencia 2020, con un total de 9.946 documentos entregados a los ciudadanos y/o devueltos a las instituciones productoras, para un saldo a cierre a diciembre de 2020 de 303 documentos extraviados en el Banco de Documentos de la SDG.
- Disminuir en por lo menos el 10% las peticiones vencidas (13.195), según el Informe de Gestión de Peticiones Ciudadanas emitido por la Secretaría General, respecto a la vigencia 2019. Meta que se logró cumplir respecto a lo programado, gracias a que durante el transcurso del año 2020 se cerraron 10.932 peticiones vencidas de la vigencia 2019; y para el cierre a 31 de diciembre de 2020 se tiene un saldo de 2.263 peticiones pendientes de cierre, ejecutando un 83% del total de peticiones vencidas de periodos anteriores.
- Reducir a catorce (14) días el tiempo promedio de respuesta a los derechos de petición que ingresan a la SDG (nivel central) respecto a la vigencia 2019. Meta que se logró cumplir respecto a lo programado, al reducir en un 10% el tiempo promedio de respuesta; teniendo en cuenta la ampliación en los tiempos de respuesta, medida adoptada por la contingencia de emergencia sanitaria por el COVID19 con el Decreto 491 de 2020 artículo 5 expedido el 28 de marzo, vigente mientras exista la emergencia sanitaria. Con la ampliación de los términos por norma a (30 días), las peticiones que ingresaron al nivel central se respondieron en un tiempo promedio de 27 días, es decir una reducción del 10% al tiempo promedio de respuesta a los derechos de petición que ingresaron a la SDG.

Teniendo en cuenta que la estrategia de racionalización de trámites fue culminada al 30 de junio de 2019, con la virtualización de 4 trámites (**Certificado de Residencia, Inscripción de la Propiedad Horizontal, Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la Propiedad Horizontal, Registro de Extinción de la Propiedad Horizontal**), desde la fecha citada, se ha venido realizando un trabajo de seguimiento y mejoramiento del funcionamiento del aplicativo Weblogic Sistema de Trámites y Servicios; especialmente respecto de los trámites de propiedad horizontal. Por tanto, a continuación, se presenta una revisión del estado actual de la implementación de los trámites virtuales:

- **Cantidad de Trámites realizados por la ciudadanía:** Estas cifras corresponden a la cantidad de trámites realizados por la ciudadanía desde el inicio de la operación del Sistema de Trámites y Servicios (marzo de 2019) a 31 de diciembre de 2020.
  - Certificado de Residencia: **119.751** Certificados de residencia aprobados.
  - Propiedad Horizontal: **900** Certificaciones de Propiedades Horizontales inscritas.
- **Beneficios obtenidos por la ciudadanía:** Si se tiene en cuenta que la virtualización de los 4 trámites conlleva un ahorro de tiempos y gasto de dinero a la ciudadanía para realizar los trámites, los beneficios monetarios cuantificables de cara a la ciudadanía son los siguientes:
  - **Certificado de Residencia:** Si se multiplica el costo de desplazamiento \$4.800 equivalentes a 2 pasajes de Transmilenio (1 de ida y 1 de vuelta) por los 119.751 certificados expedidos hasta la fecha, se obtiene un valor de \$574.804.800 pesos, lo cual equivale al ahorro total de la ciudadanía al pasar de realizar este trámite de manera presencial a virtual.
  - **Trámites de Propiedad Horizontal:** Si se multiplica el costo de desplazamiento \$4.800 equivalentes a 2 pasajes de Transmilenio (1 de ida y 1 de vuelta) por los 900 certificados de propiedad horizontal expedidos hasta la fecha, se obtiene un valor de \$4'320.000 pesos, lo cual equivale al ahorro total de la ciudadanía al pasar de realizar este trámite de manera presencial a virtual.

Producto de las necesidades de desarrollos identificadas, se ha desarrollado mesas de trabajo coordinado entre SAC y DTI durante el año 2020 en aras de estabilizar el Sistema de Trámites específicamente respecto de los trámites de propiedad horizontal. Producto de estas mesas, se han realizado cambios positivos tales como la ampliación de espacio de almacenamiento y cargue de documentos como las escrituras públicas, pasando de tener un espacio de 4 megas a uno de 20 megas, entre otros.

## RETOS

### 1. Gobernabilidad y garantía de derechos

El año 2020 tuvo como reto la estructuración y definición de estrategias misionales que permitirá materializar los compromisos que en materia de derechos humanos, diálogo y convivencia tiene la Subsecretaría para el cuatrienio; en el 2021, se darán pasos significativos para implementar esta estructura y probar su valor social. En este sentido, la ciudadanía digital deberá legitimarse y alcanzar mayor representatividad con el funcionamiento de los módulos restantes de la plataforma [gobiernoabierto bogota.gov.co](http://gobiernoabierto bogota.gov.co), con una amplia apropiación de estos mecanismos por parte de la población. Esto se acompañará de un Ecosistema de Innovación Distrital para el cual se establecerán bases de trabajo colaborativo, un modelo de gobernanza, un proceso metodológico de innovación, la definición de servicios y lanzamiento del Laboratorio de Innovación sobre Gobernabilidad Social, Derechos Humanos y Participación Ciudadana.

En materia de instrumentos de planeación, las políticas públicas de discapacidad y de lucha contra el delito de trata de personas deberán finalizar la fase de formulación, mientras que las políticas étnicas tendrán que avanzar en la fase de agenda pública, todo enmarcado en los lineamientos distritales actuales. En cuanto a la Política Pública Integral de Derechos Humanos, será necesario ejecutar y monitorear los productos definidos en los territorios por los Comités Locales de Derechos Humanos y para el Distrito con las entidades de la Administración. Es preciso disponer la arquitectura y contenido del sistema de información de derechos humanos del distrito, de manera que el impacto de esta política pueda ser medido por este recurso y además sea posible focalizar acciones cuando sea pertinente.

Por otra parte, para el caso de la política pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia se realizarán acciones de presencia institucional en el territorio, lo anterior, luego de la creación y funcionamiento de Comités Locales de Libertad Religiosa en las localidades que aún no lo tienen, de manera que se amplíe la participación y la coordinación desde el territorio, de la mano de los espacios de participación, movimiento y acciones que hacen parte de los componentes de la plataforma interreligiosa para la acción social y comunitaria. Esto contribuirá a lograr el cumplimiento de las metas del plan de acción, programadas para 2021.

El componente promocional deberá afianzarse con la materialización de la estrategia de profesionalización de líderes en derechos humanos y la ampliación del número de personas involucradas en procesos de educación en derechos humanos, con especial énfasis en servidores públicos y población diferencial. El componente de protección y prevención se fortalecerá con la consolidación de la estrategia de ruta de atención colectiva a defensores y defensoras de derechos humanos, como respuesta al requerimiento de colectivos de defensa de derechos en la localidad Rafael Uribe Uribe, y el aumento de demanda de atención en las tres rutas de prevención, promoción y atención para defensores y defensoras, personas discriminadas por su orientación sexual y víctimas de trata de personas, esto a partir del mayor posicionamiento de estas rutas.

Frente a los planes para mejorar la calidad de vida de los grupos étnicos que habitan el Distrito Capital, se procurará que las entidades de la administración distrital apropien e implementen las propuestas derivadas de las mesas de trabajo con la comunidad Muisca, en el marco del plan de vida Muisca e iniciar la implementación de las acciones afirmativas pactadas en el marco del artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo.

Con relación al componente de diálogo y convivencia, se deberá lograr la construcción e implementación de pactos de acción colectiva según las directrices contenidas en el protocolo formulado en el 2020, con el propósito de conseguir el 100% del cumplimiento de los compromisos y aumentar la confianza mutua y la auto regulación. Desde la perspectiva de prevención, se buscará intervenir de manera anticipada las causas de posibles manifestaciones y protestas sociales, de manera que las conflictividades sean resueltas sin acceder a movilizaciones, logrando que este sea el último recurso, el cual, de igual manera, se espera se agote por la vía del diálogo. Se propenderá de igual manera, mantener la relación pacífica y de disfrute de los aficionados al fútbol, frente a los espacios y población que hacen parte de este y el reconocimiento y participación efectiva de las mujeres aficionadas en los eventos y ejercicios asociados al fútbol.

Finalmente, como contribución a los ejercicios organizativos, se garantizará la ejecución de iniciativas juveniles inclusivas que contribuyan a generar ambientes de democracia, reconciliación, fortalecimiento del tejido social y la participación ciudadana con enfoque diferencial e inclusivo.

En el año 2021 la Oficina Servicio Atención a la Ciudadanía tiene como reto:

- Realizar un diagnóstico y seguimiento a la descongestión SDQS de periodos anteriores.
- Realizar un seguimiento a los tramites 100% virtualizados.
- Realizar una campaña para publicitar la oferta institucional y recursos de inclusión de la ciudadanía en el sitio web.
- Realizar un diagnóstico y seguimiento a los puntos de atención a la ciudadanía donde hace presencia la Secretaría Distrital de Gobierno (veinte 20 localidades y 1 punto en el nivel central), para mejorar la idoneidad de los espacios.

## **2. Gestión local**

El principal reto de la Subsecretaría de Gestión Local y sus direcciones adscritas será la puesta en marcha del Centro de Gobierno Local, una herramienta que permitirá centralizar la información de las dependencias y las alcaldías locales, que se genera en el marco del cumplimiento de la misionalidad. Esta consolidación, sistematización, análisis y visualización, permitirá aprovechar los datos que son uno de los mayores activos de las alcaldías locales, lo que generará la posibilidad de tomar decisiones basadas en evidencia.

Adicionalmente, la implementación de estrategias que garanticen la participación ciudadana activa y la superación de las condiciones ocasionadas por la pandemia, serán el punto central de los programas y proyectos que se lideren desde esta Subsecretaría. Sin duda, se orienta hacia la **revolución de la gestión local** a través de cuatro verbos rectores: liderar, analizar, intervenir y asistir, para garantizar:

- Una Gestión Pública Local que genere confianza con la ciudadanía, sea eficiente en la entrega de bienes y servicios y esté articulada con los sectores centrales y su inversión en el territorio.
- Una Subsecretaría de Gestión Local que oriente, coordine y lidere estrategias para la inversión pública local, la promoción de la participación, y la defensa del espacio público y la atención a ocupaciones ilegales.
- Una estructura de Alcaldías Locales que responda a las nuevas realidades territoriales de manera eficiente y de cara a la ciudadanía.
- Una efectiva comunicación y coordinación entre la Subsecretaría, las Alcaldías Locales y los sectores centrales.
- Una ciudadanía que participa de manera incidente en las decisiones de su localidad y en la inversión del recurso público.

- Una inversión pública local ejecutada por la ciudadanía, para la ciudadanía, generando empleo, confianza en la gestión pública y corresponsabilidad.
- Un espacio público donde se disminuya la ilegalidad y la conflictividad mediante el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano

Desarrollar la estrategia de acompañamiento y asistencia técnica integral a las Alcaldías Locales

Acompañar la formulación de los proyectos de inversión con el componente de Presupuestos participativos.

Acompañar la ejecución de los proyectos de inversión local en la implementación de la segunda fase de los presupuestos participativos

Implementar acciones para lograr que, al 30 de junio de 2020, los FDL logren una ejecución presupuestal de mínimo el 25%.

Acompañar a los FDL en el registro de los proyectos de inversión y su ejecución en SIPSE Local

El principal reto para la vigencia 2021 será realizar el proceso de vinculación entre enero y junio de las dos plantas ya mencionadas, la cual está planeada realizar en dos fases. Cabe mencionar que este proceso trae consigo la aplicación entrevistas, pruebas de conocimientos, pruebas psicotécnicas, adecuación de infraestructura de la Secretaría Distrital de Gobierno de acuerdo con los requerimientos necesarios para el funcionamiento del Centro de Automático de Despacho. Es pertinente indicar que la vinculación de estas plantas de acuerdo con el proceso de planeación ya establecido contribuirá al cumplimiento de la meta programada para la vigencia 2021, la cual indica que se debe **descongestionar más de 145.000 actuaciones que se encuentran represadas.**

Por otra parte, uno de los grandes objetivos del Plan Distrital de Desarrollo es recuperar la confianza de la ciudadanía en la gestión que realizan las entidades públicas, por lo cual, desde la Dirección para la Gestión Policiva en el año 2020 y dando cumplimiento a la meta 320, se creó una estrategia pedagógica para prevenir comportamientos contrarios a la convivencia, la cual deberá implementarse en su primera etapa durante el año 2021.

Otro de los retos con los que cuenta la Secretaría Distrital de Gobierno para el fortalecimiento de la gestión policiva es la realización de acciones de inspección, vigilancia y control – IVC de las medidas impuestas por el gobierno nacional y distrital para la atención de la emergencia sanitaria, económica, social y cultural causada por el COVID-19. Si bien desde la Dirección para la Gestión Policiva se realizan acciones de IVC, es necesario que mientras dure la emergencia se realicen estas acciones con el objetivo de garantizar los lineamientos decretados.

Finalmente, desde la Subsecretaría de Gestión Local se ha identificado como una buena práctica para la recuperación del espacio público ocupado ilegalmente la comunicación directa y permanente entre las entidades que acompañan dichos operativos, la fuerza pública (Policía Nacional y Ejército de Colombia), Alcaldías Locales y Subsecretaría de Gestión Local. Esto ha permitido que los operativos de recuperación de espacio público ocupado ilegalmente tengan éxito. Es por ello, que el principal reto para en materia de espacio público será mantener dicha comunicación directa y permanente para sostener el espacio público que se ha recuperado y para continuar con los operativos de recuperación de espacio público.

### 3. Gestión institucional

El 2020 trajo grandes retos dado que los funcionarios y contratistas de la entidad debieron enfrentar cambios significativos en su modalidad de trabajo. Los cambios más fue el cambio de modalidad de trabajo presencial a virtual, a raíz de la pandemia causada por el COVID-19, y el cambio del sistema de información PREDIS por el sistema SAP-BOGDATA a nivel central y local.

Por lo anterior, se han identificado numerosas oportunidades de mejora, con el fin de mantener y mejorar los índices por los cuales la Secretaría Distrital de Gobierno siempre se ha caracterizado en su gestión contractual, administrativa, presupuestal, tecnológica y de Talento Humano.

En relación a la gestión de recursos, para las reservas presupuestales se espera una disminución de las mismas con las siguientes estrategias: (i) los procesos jurídicos que por su objeto deben pasar la vigencia realizarlos antes del mes de junio con el fin de poder realizar la mayor cantidad de pagos posibles, (ii) modificar el calendario de recepción de cuentas con el objetivo de tener una mayor cantidad de días para realizar seguimiento, y; (iii) realizar las causaciones de las cuentas en el mes de servicio prestado para evitar el pago de las dobles retenciones y así promover la radicación de las cuentas el mes de diciembre.

En cuanto a las liquidaciones, durante las próximas vigencias se realizará un monitoreo mensual de las mismas con los supervisores para evitar represamiento y cumplir con el 100% de la meta.

Por otro lado, se espera que con los nuevos desarrollos del sistema BOGDATA se puedan cumplir los plazos para la presentación de los balances y el pago de cuentas a los contratistas, igualmente, para la vigencia 2021 se tienen programadas capacitaciones a los contratistas y supervisores para evitar errores en las cuentas y así disminuir los tiempos.

Frente a la gestión contractual, para la vigencia 2021 se unificaron los equipos de los gestores de proyecto, que pertenecían a la Subsecretaría de Gestión Institucional, con el equipo de abogados contractuales en la Dirección de Contratación, con el fin de unificar el proceso bajo una única línea de trabajo, optimizar la comunicación entre estos equipos que se encargan de custodiar toda la cadena del proceso contractual, y garantizar información unificada y clara para los directivos y supervisores de contrato. Por otro lado, como parte de las buenas prácticas adoptadas durante la vigencia 2020, la entidad seguirá adoptando los pliegos tipo, y utilizando el sistema SECOP II y realizará las publicaciones de todos sus procesos en los tiempos establecidos.

En cuanto a los resultados del Índice de Transparencia de Bogotá, durante los primeros meses del año 2021 se adoptará un plan de mejoramiento, que permita subsanar las actividades pendientes de implementación durante la vigencia 2020, como son, los lineamientos sobre criterio de género en los procesos contractuales, la retroalimentación por parte de la Dirección Jurídica para publicar la versión final del documento técnico de política antisoborno, antifraude, y antipiratería, validar y publicar el documento de lineamientos de medidas anticorrupción y transparencia, y la presentación del informe de las acciones de rendición de cuentas 2020 por parte del Equipo Técnico de Gestión y Desempeño. Frente a este último, se tiene pendiente también articular acciones con la Secretaría General, con el fin de definir los lineamientos base de las acciones de rendición de cuentas que este año solicitarán las corporaciones públicas y organismos de control.

En cuanto a la estrategia de Trabajo Inteligente, el año 2021 traerá grandes retos para la entidad en materia de adaptación de los espacios físicos de la Secretaría Distrital de Gobierno para garantizar espacios de trabajo individual y colectivo para optimizar el desarrollo de las actividades de los funcionarios, mejorar las herramientas tecnológicas para los funcionarios y capacitarlos para que éstas hagan parte de sus labores diarias y en generación de cultura y pedagogía en torno al trabajo inteligente y flexible tanto para los directivos, como para los servidores públicos y contratistas de la entidad.

Frente a la implementación de la Política Pública de Transparencia, si bien continuaremos la implementación adecuada de los productos que continúan vigentes en el plan de acción de la Política Pública como son la batería de indicadores, la estrategia de control social, y el canal único de denuncias, el año 2021 trae consigo un reto para ligar las acciones de implementación del Gobierno Abierto de Bogotá, con las campañas de Gobierno Abierto y la estrategia de Presupuestos Participativos establecidas en la Política Pública. Articular estas acciones entre las dependencias a cargo será fundamental para garantizar que las acciones de GABO en torno a la participación activa de la ciudadanía y a la formación de nuevos liderazgos activistas en torno a la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Finalmente, en materia de Talento Humano, se presentan los siguientes retos para el año 2021:

- Fortalecer el equipo de talento humano de la Secretaría Distrital de Gobierno, gestionando actividades que permitan a la planta permanente crecer en 193 empleos y crear una planta temporal de 320 empleos, lo que va a significar un incremento del 50% de la planta actual.
- Contemplar que parte de la provisión de la planta temporal será por convocatoria pública y deberá adelantarse un proceso de inscripción abierto que deberá surtir etapas de inscripción, verificación requisitos, pruebas de conocimiento y comportamentales, reclamaciones.
- Continuar adelantando las actividades que aportan al cumplimiento de la misionalidad de la Entidad, como los son:
  - ✓ Procedimientos de vinculación, permanencia y retiro de los servidores de la planta de personal
  - ✓ Provisión de la planta de empleos (concurso de méritos, ampliación de planta permanente y planta temporal).
  - ✓ Provisión transitoria de empleos mediante el derecho preferencial a encargo.
  - ✓ Inscripción en carrera administrativa.
  - ✓ Administración de personal de planta (encargos en funciones, distribución planta, reubicaciones, licencias, permisos, comisiones)
  - ✓ Actividades de Bienestar e Incentivos
  - ✓ Riesgo psicosocial
  - ✓ Mejora en la implementación Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST
  - ✓ Fortalecimiento habilidades gerenciales y competencias
  - ✓ Proceso selección Talento No Palanca
  - ✓ Teletrabajo
  - ✓ Apoyo a Comités de Convivencia Laboral y Comisión de Personal.

#### **4. Comunicaciones estratégicas**

Teniendo en cuenta la actual coyuntura generada a raíz de la pandemia mundial del Covid-19 en la cual han adquirido mayor relevancia para nuestra sociedad los medios virtuales y digitales, el reto de la Oficina Asesora de Comunicaciones es precisamente continuar facilitando a la ciudadanía el acceso a la información pública, mejorando los contenidos de los canales institucionales de la entidad tanto a nivel interno como externo, utilizando las diferentes herramientas tecnológicas que posibiliten ese diálogo entre la ciudadanía y administración distrital y dando a conocer los avances en la gestión y rendición de cuentas del uso de los recursos públicos.

A nivel interno, continuar con el proceso de fortalecimiento de la comunicación interna, innovando en la generación de contenidos para los canales internos, generando nuevos canales a partir del uso de las diferentes herramientas tecnológicas, contribuyendo al mejoramiento del clima organizacional, sentido de pertenencia e interiorización de los valores de la entidad, en un trabajo articulado con las diferentes

dependencias, teniendo en cuenta las nuevas dinámicas de teletrabajo y trabajo inteligente, intensificadas debido a la pandemia mundial del Covid-19.

## **5. Evaluación independiente**

En búsqueda de mejorar la gestión de la Oficina de Control Interno y acompañar los diferentes procesos institucionales para la vigencia 2021, nos fijamos implementar en el proceso de Control herramientas de auditoría acorde con los Estándares Internacionales emitidas por el Instituto de Auditores Internacional.

## **6. Gestión Jurídica**

Implementar un proceso de monitoreo continuo a la gestión judicial y extrajudicial adaptado a la realidad de administración y manipulación documental en formato digital para simplificar el acceso a la información, la consulta de la misma y el seguimiento a las diferentes causas de litigio (Judicial y extrajudicial).

## **7. Gestión administrativa especial de policía**

Teniendo en cuenta que el año 2020 fue principalmente de diagnóstico, de construcción y reconstrucción de procesos a fin de mejorar la gestión, los principales retos para el 2021 continuarán siendo la recuperación de la confianza del Ciudadano en la autoridad especial de Policía partiendo de la ejecución de las metas proyectadas en relación con la disminución en los tiempos de adopción de decisiones en segunda instancia, oportuna devolución de los asuntos tramitados por la Dirección y una constante y fluida comunicación con el ciudadano, inter y extra institucional manteniendo actualizado el botón de consulta dispuesto en el sitio web de la SDG y oportuna respuesta al 100% de las solicitudes radicadas en la dependencia.

Con ocasión de los aprendizajes de la Emergencia Sanitaria y la iniciativa de la SDG por optimizar el trabajo remoto, se presenta como reto continuar con el fortalecimiento de las estrategias para garantizar celeridad en los procesos, atención permanente a la ciudadanía y a la vez el cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad tanto para el usuario como para los servidores.

## **8. Relaciones políticas**

Para el 2021 la Dirección de Relaciones Políticas tiene como retos el fortalecimiento de las relaciones políticas con los actores políticos en los niveles local distrital, regional y nacional, con el fin de incrementar la gobernabilidad de la ciudad y dar cumplimiento a las metas del Plan Distrital de Desarrollo y del Proyecto de inversión 7799. Para esto, se deben emplear estrategias para que incorporen los siguientes aspectos:

- Atención oportuna a las solicitudes y peticiones de las Juntas Administradoras Locales, Concejo de Bogotá y Congreso de la República para solucionar conflictos sociales, políticos o económicos en la ciudad. Esto implica de igual manera dar celeridad en los procesos de recepción y distribución de las solicitudes al interior de todas las entidades de la administración distrital.
- Tramitar de manera oportuna todos los proyectos de acuerdo que sean tramitados por la Administración Distrital y de gran relevancia para los propósitos del Plan de Desarrollo, como el Plan de Ordenamiento Territorial. De igual manera, dar el debido trámite a los proyectos de

acuerdo y proyectos de ley que convoque el Concejo de Bogotá y el Congreso de la República respectivamente que tengan injerencia en la Ciudad de Bogotá.

- Responder de manera eficaz y oportuna los llamados al ejercicio de Control Político convocados por las corporaciones a nivel distrital y nacional. Esto implica tramitar las proposiciones y debates a fin de dar cabal cumplimiento a los tiempos y calidad de los mismos.
- Fortalecimiento de las relaciones políticas con los actores regionales a través de la caracterización de actores políticos y la construcción de espacios de dialogo que promuevan proyectos comunes entre los municipios y la ciudad de Bogotá.
- Elaborar documentos de investigación coherentes con la coyuntura y dinámicas políticas de la ciudad que sirvan como insumo para la toma de decisiones en materia política del Secretario de Gobierno y la Alcaldesa Mayor de Bogotá.

## 9. Gestión del Patrimonio Documental

Realizar la actualización y los ajustes a la TRD, en base a los datos recolectados durante las asistencias realizadas durante el 2020, y su aplicación para la depuración de los depósitos del nivel central.

Comenzar con el protocolo de aprobación según el acuerdo 004 del 2019 (AGN) por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD.

Levantamiento y actualización de instrumentos archivísticos como los inventarios del archivo central (FUID), el sistema integrado de conservación (SIC), el levantamiento de inventarios del nivel central en los 8 depósitos faltantes con su respectiva codificación y normalización:

**Tabla 74 Relación de depósitos documentales**

|                    |                                                                    |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>Depósito 6</b>  | Dirección para la Gestión Políciva.                                |
| <b>Depósito 8</b>  | CDI (Dirección Administrativa, Dirección de Gestión Institucional) |
| <b>Depósito 9</b>  | CDI (Dirección Administrativa, Dirección de Gestión Institucional) |
| <b>Depósito 22</b> | Gestión del Talento Humano                                         |
| <b>Depósito 24</b> | Gestión del Talento Humano                                         |
| <b>Depósito 26</b> | Dirección Administrativa                                           |
| <b>Depósito 30</b> | Gestión del Talento Humano, Jurídica, DSAE, Derechos Humanos.      |
| <b>Depósito 33</b> | Oficina de Asuntos Disciplinarios                                  |



## CONCLUSIONES

### 1. Gobernabilidad y garantía de derechos

La puesta en funcionamiento de la plataforma de democracia y participación digital, a partir del módulo de presupuestos participativos, aunado a la estrategia de apropiación desplegada, evidenció, que, el uso de las TIC puede ser una herramienta efectiva para que la población ejerza su ciudadanía y contribuya al progreso de Bogotá, además demostró que todo mecanismo que se implemente, debe ser acompañado de la respectiva sensibilización y acompañamiento, de manera que no solo se fomente el interés sino también el uso de los mismos, de una manera efectiva. Así, una vez se entienden las herramientas y mecanismos, se verifica su utilidad y se obtiene el acompañamiento necesario para generar y mejorar propuestas pertinentes, se hace factible el ejercicio de la participación como derecho de las personas. Esto es posible además, a partir del trabajo integrado de las instituciones de la Administración Distrital, que bajo una directriz, se comprometen con esta misión. No obstante, dado que solo se logró el 88% en el cumplimiento de esta meta, es preciso centralizar el diseño, programación y operación de la plataforma, de manera que se eviten inconvenientes generados por asuntos contractuales u otros impedimentos de terceros.

En lo que respecta al Laboratorio de innovación social, este año fue posible identificar elementos clave de su diseño y estructuración, de acuerdo con experiencias similares, desarrolladas por entidades como la Veeduría Distrital, lo que, junto con un ejercicio consciente de análisis del estado de las políticas públicas actualmente desarrolladas por la Subsecretaría, permitió vislumbrar los objetivos y líneas de acción según los cuales este debe enfocarse. Esto genera los lineamientos que marcarán su accionar y harán posible su puesta en marcha en 2021 con una clara definición de servicios, proceso metodológico de innovación, modelo de gobernanza y aliados.

En relación con la política pública de discapacidad, se comprende que es necesario hacer un relevo del liderazgo comunitario que la rodea, pues la población con discapacidad no suele involucrarse con los ejercicios de incidencia que pueden asegurar el mejoramiento de su calidad de vida y la garantía de sus derechos, se observa que siempre participan las mismas personas y que estas no necesariamente transmiten la información ni recogen las inquietudes que la comunidad pueda tener. Es necesario seguir avanzando en la disponibilidad de ajustes razonables para la garantía de la participación en todos sus aspectos, si no es posible aún llegar al diseño universal, para esto se debe continuar con la labor de sensibilización y capacitación a servidores públicos, actores privados y comunitarios y comunidad en general. En aras de la formulación, claramente existe un desequilibrio entre los tiempos de la administración y los tiempos de los líderes comunitarios, estos últimos vedados por la inconformidad sostenida por la magnitud de la brecha de desigualdad que aún existe frente a la población con discapacidad y sus familias, esto ha hecho que cada uno de los pasos de la formulación deban ser aún más conscientes de lo cotidiano y siempre teniendo en cuenta la voz de esta población, tomando más tiempo del proyectado.

A su vez, la implementación de la política pública integral de derechos humanos tuvo que adelantar un proceso de validación de los productos de política con algunas de las entidades que hacen parte de su plan de acción, con el fin de fortalecer y hacer más factibles los mismos. Teniendo en cuenta que la operación de este plan de acción se hace en el territorio, es vital que su propósito y productos sean apropiados por los actores que allí ejercen, de otra manera no sería posible llegar a feliz término. Por esto, se ha dedicado un gran esfuerzo al acompañamiento de los territorios y las entidades a cargo.

Se ha seguido avanzando en los compromisos asumidos por la Subsecretaría en materia de derechos humanos, lo cual implicó para el 2020, el fortalecimiento a la estrategia de rutas de atención, prevención y protección de derechos humanos para defensores, defensoras, población LGBTI y víctimas de la trata de

personas; la formación y sensibilización en derechos humanos y el análisis de riesgos de vulneración de derechos en la ciudad.

Respecto a las rutas, estas se han venido fortaleciendo en la práctica y son ejemplo de articulación entre las entidades del Distrito y la Nación, sin embargo, es necesario seguirlas robusteciendo y posicionando, de manera que se pueda contrarrestar estas circunstancias en la ciudad de manera significativa. Parte de esto es la sensibilización masiva y ayudar a comprender estos fenómenos. En cuanto al análisis de situaciones de inseguridad y vulneración de derechos en el Distrito Capital, se encontró que, para todas las zonas hay algún elemento de importancia en este sentido, sin embargo, y en consideración a la pandemia, ha sido necesario priorizar algunas zonas para prevención de riesgos, menor al previsto con el análisis inicial, de manera que sea viable su intervención y obtener aprendizajes que sean replicables más adelante.

En referencia a los grupos étnicos, es claro que, estos aún se enfrentan a situaciones de discriminación, abandono, invisibilización y pérdida de su identidad cultural, lo que hace más importante el trabajo articulado de la Secretaría Distrital de Gobierno y los líderes de estas comunidades, que permiten poner en la agenda de la administración pública del distrito, sus necesidades y las alternativas de solución más convenientes según sus particularidades; esto no sería posible sin reconocer su voz y su perspectiva de vida. Se debe seguir manteniendo esta dinámica de diálogo y concertación, pero se debe avanzar en la implementación de los acuerdos de manera que los mismos sean efectivos.

Los mismo sucede con el trabajo mancomunado de la Secretaría de Gobierno, con los líderes y organizaciones religiosas de Bogotá, que ha permitido aportar a la mitigación de factores de riesgo generados por coyunturas sociales emergentes, así como situaciones de desigualdad social que ya se han convertido en cotidianas. Esto contribuye a resaltar el rasgo social de la religión y coadyuva para cambiar las representaciones negativas que alrededor de estas puedan existir, disminuyendo la discriminación.

En relación con la convivencia y el diálogo social, la conflictividad social es un fenómeno con rasgos emergentes con múltiples retos para su gestión; la Secretaría Distrital de Gobierno ha hecho una apuesta por la convivencia y la resolución pacífica de conflictos con base en el diálogo, el compromiso y la confianza, que busca mayores niveles de control, mediante un mapeo constante de la relación ciudadanía - Administración Distrital, ciudadanía - espacio / territorio, ciudadanía - situaciones emergentes y desigualdad social. El análisis de información recolectada en 2020 y el desarrollo de lineamientos frente a los instrumentos a implementar, ha generado algunas recomendaciones de acción importantes para la intervención de las movilizaciones presentadas en el año, que conciben a su vez puntos de referencia a considerar en los años consiguientes, sin embargo es claro, que dado que esta apuesta no tiene antecedentes, su desarrollo puede ser lento y estar supeditado a aprendizajes y modificaciones sobre la marcha, es importante avanzar de tal manera que se logre la eficiencia y posterior efectividad en la implementación de la previsión e intervención en la raíz, antes que en el síntoma. Esto por supuesto, requiere un reconocimiento y apropiación de los programas y el observatorio, por parte de los actores de la Administración Distrital y de la comunidad en general, lo que requerirá un mayor esfuerzo y articulación según los principios de gobierno abierto y transparente.

Asociado a esto, se debe seguir contando con un equipo de calidad que fomente el diálogo y el cumplimiento de compromisos, pero además que tenga la capacidad de prevenir y de reaccionar de manera asertiva ante las situaciones que se presenten, sea en el marco de la movilización social o de la inquietud manifiesta. Por tanto, no solo se debe asegurar la disponibilidad del talento humano que equilibre la oferta con la demanda si no también el constante fortalecimiento de sus competencias.

## 2. Gestión local

Para fortalecer la gestión local y la participación ciudadana, es importante materializar los lineamientos del Modelo de Gestión Local en el territorio, buscando mejorar la articulación interinstitucional y la comunicación a la ciudadanía sobre los resultados alcanzados. A su vez, éste tendrá como componentes fundamentales atender de forma prioritaria las problemáticas en las localidades; fortalecer el conocimiento de los servidores públicos en las localidades en temas relevantes de incidencia local; garantizar la articulación interinstitucional a través de planes de asistencia técnica; mejorar la comunicación con la ciudadanía sobre los bienes y servicios locales a través de estrategias para divulgar eficazmente la gestión local y garantizar la transparencia y trazabilidad de la información sobre la gestión local para que ésta sea completa, veraz y oportuna, mediante el fortalecimiento de los sistemas de información. Esto dado, a que la experiencia del 2020 ha demostrado que las alcaldías locales cuentan con información prioritaria que no se encuentra centralizada y que se puede optimizar para mejorar la toma de decisiones basada en evidencias.

Así mismo, la gestión policiva se ha constituido en uno de los principales focos para la recuperación de la confianza ciudadana en las instituciones que imparten justicia en las localidades. Es por ello, que se debe promover sinergias y redes de fortalecimiento entre la Secretaría Distrital de Gobierno en representación de sus autoridades de policía con las demás instituciones que se encuentran involucradas en la ejecución del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana; establecer y fortalecer la gestión de la justicia policiva al interior de la Secretaría Distrital de Gobierno tanto entre las dependencias del nivel central como entre el nivel central, las Alcaldías Locales y sus inspecciones de policía; y continuar desarrollando acciones de inspección, vigilancia y control en las líneas de intervención ya definidas para dicho fin.

<sup>[1]</sup> Artículo 15 del Acuerdo Distrital 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”

### 3. Gestión institucional

Teniendo en cuenta la nueva realidad laboral generada a partir de la COVID-19, la Subsecretaría de Gestión Institucional se encargó de brindar las mejores condiciones posibles a los servidores públicos y contratistas de la Secretaría Distrital de Gobierno para el cumplimiento de sus funciones. Sin embargo, el año 2020 nos permitió identificar formas alternativas de trabajo, en las cuales se logra mayor optimización del tiempo, y una mejor distribución de nuestros funcionarios entre la vida laboral y personal, a raíz del trabajo en casa realizado el año pasado. Por lo anterior, se contempló la alternativa de implementar una estrategia de innovación organizacional relacionada con el trabajo inteligente, el cual contempla nuevas herramientas y mejores prácticas de trabajo orientadas a garantizar la continuidad en la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía; lo anterior, con el objetivo de mejorar el ambiente laboral y el bienestar integral de los equipos de trabajo.

Sin duda la entrada en operación del sistema BOGDATA bajo este contexto de trabajo en casa, fue un gran reto para la administración, lo cual dificultó el cumplimiento de algunos indicadores, para este nuevo periodo y teniendo en cuenta los desarrollos del sistema se espera mejorarlos y establecer nuevas estadísticas que permitan mejorar la gestión de la entidad.

Finalmente, continuaremos implementando la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, bajo los principios de participación ciudadana activa y nuevos

liderazgos activistas que promueve GABO, estrategia que nos permitirá concentrar los objetivos de la política de la mano con las dependencias de la Secretaría de Gobierno que manejan temas de participación ciudadana, a la vez que garantizaremos que el acceso a la información pública y los espacios disponibles para denunciar temas de corrupción, sean cada vez más conocidos por la sociedad civil y la ciudadanía en general.

En materia de Talento Humano, continuaremos con el compromiso de adelantar la gestión correspondiente en pro de aportar al cumplimiento del objetivo de gerenciar la relación entidad - servidor y servidora público(a) en términos constitucionales, legales y del desarrollo del talento humano, promoviendo actividades encaminadas al mejoramiento continuo de las competencias del servidor y servidora público, con el propósito de tener servidores(as) competentes para el cumplimiento de la Misión de la Entidad y la Administración Distrital.

Desde la oficina de atención a la ciudadanía, se continuará con el seguimiento a los tramites y servicios virtualizados, descongestión de las peticiones de periodos anteriores, seguimiento a la idoneidad de los espacios en los veinte (20) puntos de atención a la ciudadanía de las Alcaldías Locales donde hace presencia la Secretaría Distrital de Gobierno, y la optimización en los tiempos de respuesta a las peticiones dentro de los términos establecidos en la normatividad en pro de la ciudadanía.

#### **4. Comunicaciones estratégicas**

La Gestión realizada por la oficina asesora de Comunicaciones ha sido significativa y muy importante durante la vigencia 2020, teniendo en cuenta la actual crisis económica y social generada por la pandemia mundial del Covid-19 en la cual los medios de comunicación y especialmente los virtuales y digitales adquirieron mayor relevancia en nuestra sociedad permitiéndonos estar conectados en medio del actual distanciamiento social y facilitando las diferentes actividades de la vida diaria, dando orientación a la ciudadanía sobre los protocolos de bioseguridad y cuidados frente al nuevo coronavirus en medio de la incertidumbre, las entregas de ayudas humanitarias, generando información sobre las medidas adoptadas por el gobierno nacional y distrital para enfrentar la situación actual y mitigar sus impactos en el día a día, las medidas de cuarentena, los planes de reactivación económica, la generación de alertas, los mensajes de esperanza y solidaridad, los avances de la gestión y rendición de cuentas de la misma en un año complejo y diferente para toda la humanidad, en el que se asumieron los retos y se cumplieron al 100% las metas propuestas y los objetivos trazados en los diferentes planes ejecutados.

#### **5. Gestión Jurídica**

La Gestión Jurídica definida como proceso de apoyo ha sido crucial en la vigencia 2020, atendiendo las acciones judiciales-extrajudiciales de diversa índole, resolviendo oportunamente las peticiones de información, consultas ciudadanas, solicitudes de viabilidad jurídica de actos administrativos y la adecuada emisión de circulares, resoluciones o decretos propios de los momentos críticos de gestión de la emergencia derivada del COVID-19, escenario en el cual la Secretaría de Gobierno fue protagonista. Así mismo la respuesta efectiva a las diferentes acciones de tutela interpuestas contra la entidad evitó la materialización de perjuicio alguno contra la entidad. No fue un proceso

sencillo, pero servidores de carrera y contratistas de la Dirección Jurídica hicieron rápidamente la transición a diferentes formas de trabajo garantizando siempre la gestión y trámite adecuados de los diferentes requerimientos y necesidades propias de la misionalidad.

## **6. Dirección de gestión administrativa especial de policía**

La Gestión durante la vigencia 2020, permitió a la Dirección a cada uno de los integrantes del equipo de trabajo resignificar la importancia de un trabajo estructurado y con base en procesos y procedimientos. Las etapas de ajuste y adaptación de esta nueva dependencia fueron posibles en parte por la importancia que se le atribuyó a realizar un proceso de diagnóstico, lectura e interpretación de actividades a fin de organizarlas en un marco lógico que permitiera el seguimiento y evaluación de metas. Esto, sin desconocer la importancia de la retroalimentación constante por cuanto la Emergencia Sanitaria causada por la pandemia, requirió rediseñar algunas actividades y la necesidad de un buen registro y sistematización.

## **7. Relaciones políticas**

Uno de los factores que influye en la percepción negativa de los ciudadanos es la baja capacidad que tiene la Administración Distrital para ejecutar políticas que respondan a las demandas ubicada en el centro del interés público. Las relaciones políticas horizontales que construya la Alcaldía con representantes del nivel distrital se convierten entonces en un punto neurálgico para lograr una mejor gobernabilidad. La interlocución entre la Administración Distrital y las diferentes corporaciones públicas de elección popular inciden significativamente en la construcción colectiva de estrategias que atiendan las problemáticas de la ciudad.

Las relaciones políticas deben ser entendidas como un escenario complejo de cooperación horizontal, en el cual interfieren elementos propios del sistema de partidos, pero también liderazgos políticos que delinean formas distintas para ejercer la acción política. La baja coherencia programática que demuestran la gran mayoría de los partidos políticos en Colombia, las tensiones internas producto de la formación de las organizaciones (Botero, 2011) obstaculizan los vínculos políticos que puede construir la Administración.

El escenario para la dirección de Relaciones Políticas en el 2020 fue positivo. Se dio cumplimiento al 100% de las metas establecidas en el proyecto de inversión 7799, lo que significó que se aprobaron todos los proyectos de acuerdo presentados por la administración distrital al Concejo de Bogotá y se diera trámite a todos aquellos promovidos por el Concejo. De igual manera, se cumplió con el 100% de las solicitudes de control político y derechos de petición solicitados por las corporaciones y se procuró por la asistencia a todas las mesas de conflictividad para dar solución a problemáticas locales y de ciudad. De igual manera se realizaron los estudios pertinentes que sirvieron como insumo tomar decisiones en materia política para la ciudad. Se debe prestar atención a la logística en la recepción y distribución de peticiones a fin de que todas estas lleguen en los tiempos adecuados para dar una oportuna respuesta.

## **8. Gestión del Patrimonio Documental**

Se obtuvo una retroalimentación a medida que los inventarios de la entidad fueron levantándose, se aprendió la importancia de realizar una buena descripción de los acervos documentales teniendo en cuenta sus fechas extremas para la posterior aplicación de la TRD (Tabla de Retención Documental), así como la signatura topográfica la cual facilita su acceso, búsqueda y consulta de acuerdo a las solicitudes que se atienden por parte de los distintos usuarios.

A través de las diferentes etapas establecidas en los controles de calidad se aprendió la importancia de tener normalizados y en medio digital (Excel), los inventarios documentales de la entidad.

Es de suma importancia el uso de la hoja de control, sobre todo en dependencias donde la información debe ser controlada por contener datos sensibles que dan fe de la buena praxis en el desarrollo de la misión de la entidad, sus funcionarios y los ciudadanos.

Es importante contar con un equipo de trabajo comprometido y dispuesto a nuevos retos, acatando los lineamientos impartidos por el técnico y los profesionales del proceso, además es importante enfatizar en mantener la integridad del actual equipo conformado, ya que se superó la curva de aprendizaje y se conformó un grupo de trabajo sólido y con capacidades para llevar adecuadamente el proceso de gestión documental; los constantes cambios y rotación del personal han evidenciado el retraso que tiene la entidad en materia archivística, la continuidad es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos a futuro en instrumentos como el PINAR (Plan Institucional de Archivos) y el PGD (Programa de Gestión Documental).

Se evidenció la necesidad de recomendar a los funcionarios mantener una buena práctica documental propia con el fin de no retrasar el trabajo del grupo de Gestión del Patrimonio Documental, el cual con el trabajo conjunto y el apoyo de todos los funcionarios podrá llevar el acervo documental de la entidad a una nueva dimensión más tecnológica, moderna y de vanguardia.